ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 3

COMPONENTE: AMBIENTAL

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	**2751** **del** **2020**		
Nombre del Asociado / Contratista	**CENTRO PROTECCIÓN SOCIAL HOGAR FRANCISCO Y CLARA**		
Nombre del Servicio	**CENTRO DE PROTECCION SOCIAL**		
Nombre de la Unidad Operativa	**HOGAR FRANCISCO Y CLARA**		
Dirección de la Unidad Operativa	**Km 2 Vía Fusagasugá- Pasca**		
Teléfono de la Unidad Operativa	**8722546**		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	cpshogarfranciscoyclaraan@gmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	LAURA KATHERINE GIL BERNAL		
Cargo	Técnico Gestión Ambiental		
Celular	320 3632661		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	Kelly Lizbeth Manrique Jiménez		
Celular	3103920952		
Correo Electrónico	kmanrique@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	28/05/2020		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	250 personas mayores de modalidad moderada	**Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:**	249 personas mayores en CPS 1 Hospitalizada
Hora de inicio:	3:00:pm	**Hora final:**	5:00pm

Observaciones:

Se inicia visita realizada por video llamada con los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión y Centro de Protección Socia Hogar Francisco y Clara, modalidad moderada a las 8:00 am del dia 28 de mayo del 2020, se convocó a una reunión donde se da a conocer la dinámica de la visita debido a la Contingencia Nacional por la Emergencia Sanitaria generada por el Covid-19, se informan los siguientes temas como método de supervisión:
-Reunión general el funcionario Alejandro Rios y la tecnóloga ambiental Laura K. Gil B presentes en el CPS.
-Reunión personal del supervisor con el par del cps.
-Envió de documentación requerida por el supervisor como método de verificación de la labor.
-Impresión de la hoja de firma para su diligenciamiento y devuelta por correo electrónico.

En el recorrido evidenciamos que estaban en proceso de fumigación en todo el CPS, bajo el protocoló de distanciamiento social, las personas mayores estaban haciendo actividades de artes y juego en el polideportivo, en el área de terapia ocupacional están guardando el alimento como protección y no generar contaminación cruzada, (se les dará el refrigerio en el polideportivo) mientras termina la fumigación programada hasta las 2:00pm.
Se realizó el simulacro de ingreso del personal al hogar, verificando las acciones y procesos frente a la contención y mitigación de la pandemia.

El recorrido por el CPS se pudo realizar parcialmente a manera de videollamada porque la señal era muy débil, en este caso procedimos comunicarnos por línea telefónica y registros fotográficos enviados en el momento, sin embargo, se pudo concluir la supervisión de manera positiva.

FECHA DE LA VISITA: 28/05/2020 **CONVENIO No:** 2751 **DEL** 2020

COMPONENTE: AMBIENTAL

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS TRANSVERSALES						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS. 2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. 3.Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 Componente ambiental.	El asociado deberá divulgar e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, donde se den a conocer los 5 programas que este comprende . -Programa Consumo Sostenible -Programa Implementación De Prácticas Sostenibles -Programa De Uso Eficiente De La Energía -Programa Del Uso Eficiente Del Agua -Programa Gestión Integral De Residuos Sólidos **(Plazo:** 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y cada vez que sea requerido).			X			Se realizó la divulgación del PIGA el 25 de marzo de 2020
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Contar con un correo electrónico bajo la plataforma de Gmail para llevar a cabo el seguimiento de la implementación de los lineamientos ambientales con el Área de Gestión Ambiental (Política Cero Papel) y hacer uso del mismo **(Plazo:** Una vez suscrita el acta de inicio y debe contar con el mismo, hasta finalizar la ejecución.)			X			El Centro de protección Social cuenta con correo electrónico bajo la plataforma de Gmail para realizar el seguimiento de los lineamentos ambientales: cpshogarfranciscoyclaraga@gmail.com
	Contar con la carpeta magnética y física del SGA actualizada por vigencia y dicha información está cargada en el drive del correo electrónico ambiental. **(Plazo:** Una vez suscrita el acta de inicio y deberá cumplirse hasta finalizar la ejecución.)			X			El Centro de protección Social cuenta con la carpeta física y magnética del SGA, actualizada con los documentos del año 2020
	Conocer la ruta para la visualización, acceso y consulta de los lineamientos ambientales bajo el SIG, (Procedimientos, Riesgos ambientales, Indicadores Planes, Programas, Guías, Instructivos, Matrices, Normograma, Formatos, entre otros)? **(Plazo:** Una vez suscrita el acta de inicio y hasta finalizar la ejecución.)			X			Se tiene total conocimiento de la ruta de visualización, acceso y consulta de los lineamientos ambientales bajo el SIG.
	CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES Y ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES						
	Instructivo para la identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales (Plazo: Durante la ejecución del convenio)(Carpeta magnética del Subsistema de Gestión Ambiental)Ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.			X			Cuenta el Instructivo para la identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales
	Contar con la matriz de riesgos ambientales y divulgación cargada en la carpeta magnética (Cumple, si presenta la matriz y sabe su ubicación dentro de la carpeta magnética y Drive).(Plazo; 120 días calendario después de firmar el acta de inicio). Ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.					X	No aplica, se espera la matriz de riesgos ambientales según el plazo estipulado del anexo técnico.
	Comunicar, publicar y apropiar la Política SIG, así mismo Acta y listado de asistencia de la divulgación de la Política Integrada del SIG (Plazo: 120 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y semestralmente después de la primera divulgación).Ítem 2.2.3.4.1 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e Impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentación y ubicación de soportes de implementación de prácticas sostenibles.			X			Se realizó la divulgación de la Política Integrada del SIG el 8 abril, 2020
	Contar con el soporte del formato de Declaración de compromiso al Área de Gestión Ambiental cada vez que se realice la delegación **(Plazo:** Una vez por cada año durante la ejecución del convenio). Ubicación: Original en la carpeta física del Subsistema de Gestión Ambiental en nivel central y en la carpeta magnética. Ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación,de practicas sostenibles.			X			Cuenta con el soporte firmado el 15 de mayo de 2020
1.Socializar e implementar las políticas, planes,							

1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Acta y listado de asistencia del procedimiento para el reporte de incidentes y/o accidentes ambientales, matriz de riesgos ambientales y normograma. (Plazo: 120 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y semestralmente después de la primera divulgación).(Ubicación: Original en la carpeta física del Subsistema de Gestión Ambiental y en la carpeta magnética).Ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.					X	No aplica, se espera según cronograma realizar dicha actividad dentro del plazo del convenio.
	Soporte del diligenciamiento del diagnóstico de condiciones ambientales (Plazo: Una vez por cada año durante la ejecución del convenio). Ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.					X	Cuenta con el diligenciamiento de del diagnóstico de condiciones ambientales, SIN EMBARGO SE REQUIERE ACTUALIZACIÓN.
	Planilla Asistencia dia sin carro (talento humano de la unidad operativa) (Plazo: Mensualmente una vez suscrita el acta de inicio). Ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.					X	No aplica, por directriz del área de gestión ambiental de la SDIS se cancelo, por la emergencia sanitaria.
	Registro de Publicidad Exterior Visual (PEV) ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA. Lo deben solicitar las unidades que a la fecha no cuenten con solicitud de Registro de Publicidad Exterior Visual (PEV).(Plazo: Una vez durante la vigencia del convenio, con actualización cada 4 años respecto a lo que establece la norma). Ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.				X		Cuentan con el registro otorgado por la alcaldía de Fusagasugá el día 26 de marzo del 2019.
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, cargada en la carpeta magnética (Cumple, si presenta la matriz y sabe su ubicación dentro de la carpeta magnética y Drive).(15 días calendario después de firmar el acta de inicio). Ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.				X		Se evidenció la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, cargada en la carpeta magnética y avalada por el área de gestión ambiental de la SDIS. (Se evidencio correo electrónico).
	Formato Registro, Investigación y Análisis de Incidente y/o Accidente Ambiental. (Plazo: Cada vez que durante la vigencia del convenio ocurra un accidente o incidente) (Ubicación: Original en la carpeta física del Subsistema de Gestión Ambiental en nivel central y en la carpeta magnética).Ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.				X		Se espera el reporte de prevención de incidentes por la emergencia generada por el Covid-19
	Acta y listado de asistencia Instructivo para la identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales y la Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales (Plazo: 120 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y/o cada vez que sea requerido.). Ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.					X	No aplica, se espera según cronograma realizar dicha actividad dentro del plazo del convenio.
	Contar con el normograma ambiental, el acta de divulgación y listado de asistencia (120 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y semestralmente después de la primera divulgación). Ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.					X	No aplica, se espera según cronograma realizar dicha actividad dentro del plazo del convenio.
	Acta y listado de asistencia de la divulgación del plan de Movilidad Sostenible (Plazo: 45 Días calendario y semestralmente). Ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.				X		Se realizó la divulgación del plan de Movilidad Sostenible8 de abril de 2020
	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ORDINARIOS (APROVECHABLES)						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Plan de Acción Interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos (PAIPAERS), Política Cero Residuos y Política Cero Papel (Plazo: Durante la ejecución del convenio), (Ubicación: Carpeta magnética del Subsistema de Gestión Ambiental) Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.				X		Se verificó el plan (PAIPAERS) y se tiene cargada en la carpeta magnética.
	Actas y listados de asistencia a la divulgación del PAIPAERS y Políticas (Plazo:15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y semestralmente a partir de la primera divulgación). Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.				X		Se realizó la divulgación y socialización el 25 de marzo de 2020.
	Contar con una balanza digital para realizar el pesaje diario del material reciclable y no reciclable generado en la unidad operativa. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y/o cada vez que se requiera).(Ubicación: Cuarto de residuos) Ítem 2.2.3.4.1. Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS,				X		Cuentan con la balanza digital exclusiva para el pesaje de los residuos solidos generados.
	Formato Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos (RRIRS) por cada piso de conformidad con el PAIPAERS. (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, deberá ser enviada a la Subdirección para la Vejez para ser revisada y aprobada, adicionalmente debe ser actualizada cuando la infraestructura de la unidad operativa cambie o se modifique).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.				X		Se actualizo y se envió el 19 de marzo de 2020
	Tener firmado el Acuerdo de Corresponsabilidad o la Acción Afirmativa. (Únicamente unidades operativas ubicadas en Bogotá). (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y/o cada vez que se requiera).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.					X	No aplica, Por que la unidad operativa está ubicada fuera de Bogotá.

2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con el elemento organizador de papel por cada punto de impresión y/o fotocopiado y lo utiliza adecuadamente, de acuerdo con las indicaciones establecidas en el PAIPAERS. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución). Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 13. Especificaciones de canecas y/o contenedores.			X			Si cuenta con el elemento organizador de papel por cada punto de impresión y/o fotocopiado y lo utiliza adecuadamente, de acuerdo con las indicaciones establecidas en el PAIPAERS.
	Contar con las canecas con bolsas de acuerdo con lo establecido en el PAIPAERS. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución). Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 13. Especificaciones de canecas y/o contenedores.			X			Si cuentan las clase bolsas, según lo requerido.
	Contar con el rotulado legible y visible de las canecas conforme lo establece el PAIPAERS. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución) Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 13. Especificaciones de canecas y/o contenedores.			X			Se encontraron las canecas debidamente rotuladas, se está cambiando el rotulado por los logos actuales que emitió la SDIS
	Contar con las canecas en las cantidades necesarias de acuerdo con lo establecido en el PAIPAERS y anexos técnicos. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución). Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 13. Especificaciones de canecas y/o contenedores.			X			Si cuenta con las canecas necesarias.
	Contar con un cuarto de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con las especificaciones normativas establecidas en el Decreto 2981 de 2013 y el PAIPAERS. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución)			X			Si cumple con el cuarto de almacenamiento según la norma Decreto 2981 del 2013
	Formato mensual "Certificado entrega de residuos sólidos generados" diligenciado (Plazo: Se debe diligenciar mensualmente por el reciclador de oficio).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.			X			Si cuenta con el formato actualizado
	Diligenciar y actualizar el formato de "Registro, medición y control de residuos entregados". (Se debe diligenciar cada vez que los residuos aprovechables y no aprovechables son entregados al reciclador de oficio o se entrega a la empresa recolectora de residuos no aprovechables. Deberá ser socializado con el personal de servicios generales 5 días calendario una vez firmada el acta de inicio). Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.			X			Se evidenció y actualizado el formato de "Registro, medición y control de residuos entregados".
	Formulario de reporte trimestral de generación de residuos aprovechables. (Plazo: El reporte se realiza los primeros 5 días hábiles del mes de: enero, abril, julio y octubre en el enlace establecido por el Área de Gestión Ambiental).Ítem 2.2.3.4.1Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.					X	No aplica, se realizó el 2 de abril de 2020
	Cortar con el Certificado de entrega de reporte trimestral de generación de Residuos Aprovechables. (Este se obtiene en le momento que se finalice el diligenciamiento del Formulario de reporte trimestral de generación de residuos aprovechables).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.					X	No aplica, se realizó el 2 de abril de 2021
	ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA CERO RESIDUOS.						
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con los soportes de fomento en funcionarios y/o contratistas la actividad de fotocopiado o impresión utilizando ambas caras de papel o papel reciclado. (Plazo: Durante la ejecución del contrato).			X			Se fomenta y evidencia el sistema de fotocopiado e impresión doble cara, se reutiliza el papel para otras impresiones. Y fue divulgada el 25 de marzo de 2020
	Fomentar en funcionarios y/o contratistas el uso de los medios de comunicación virtual (correos electrónicos) con el fin de evitar la impresión de documentos, (Plazo: 45 primero días calendario una vez suscrita el acta de inicio, periódicamente y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental y/o Referente Técnico, hasta terminar su ejecución).			X			Se utilizan medios de comunicación virtual Correos electrónico, WhatsApp y otras plataformas digitales para realizar capacitación en momentos de contingencia Sanitaria. Y fue divulgada el 25 de marzo de 2020
	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS. 3.Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 Componente ambiental.	Contar con el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP), este debe encontrarse en la carpeta magnética y en drive (Plazo: Durante la ejecución del contrato).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 15. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL.			X			Si cuentan con el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP), se evidencia en la carpeta del Drive.
	Actas y listados de asistencia a la divulgación del Plan de Gestión integral de Residuos Peligrosos (Plazo:45 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y semestralmente a partir de la primera divulgación durante la ejecución del convenio).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 15. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL.			x			Se realizó la divulgación del Plan de Gestión integral de Residuos Peligrosos el 1 de abril de 2020.
	Tener las hojas de seguridad y/o fichas técnicas de los elementos y/o residuos peligrosos generados (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio, hasta terminar su ejecución).			X			Cuentan con las hojas de seguridad y ficha técnica los elementos y/o residuos peligrosos generados.
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo	Soporte de entrega de los RESPEL a la empresa autorizada por el ente de control. (Plazo: Cada vez que los residuos peligrosos sean entregados a la empresa autorizada por el ente de control para disposición final).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 15. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL.			X			Se entrego tener y luminarias a la empresa Descont.S.A el día 7 de mayo de 2020 No 3131811
	Certificados de disposición final de entrega de RESPEL (Plazo :Cada vez que el gestor autorizado los emita).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 15. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL.					X	No aplica, no se han entregado RESPEL
	Contar con un almacenamiento de residuos peligrosos adecuado.			X			Si cumple con el almacenamiento de residuos peligrosos.

establecido en el anexo técnico.	Formato Rotulo de Residuos Peligrosos. (Plazo: Se debe diligenciar cada vez que los residuos peligrosos de los consumo sean entregados para disposición final). Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 15. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL.					X	No aplica, no se han entregado residuos peligrosos.
	Registro como generador de residuos peligrosos y reportes realizados ante el ente de control. (Plazo: Cada vez que la SDIS lo solicite o aplique).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 15. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL.			X			Si cuentan con el registro de generador ante el ente de control.
	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Contar con los soportes de divulgación e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares (PGIRH) y sus instructivos. (Plazo: 60 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental).(Ubicación: Original en la carpeta física del Subsistema de Gestión Ambiental y en la carpeta magnética). Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Se realizo la divulgación e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares (PGIRH) el 1 de abril de 2020.
	Actas en la cual se logre identificar el cumplimiento al cronograma de capacitaciones anual establecido en el PGIRH.(Plazo: Debe ser enviado al Área de Gestión Ambiental los primeros (2) días hábiles de cada mes). Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Se realizó socialización de inducción y legislación ambiental el 6 de mayo de 2020.
	Tener las actas y listados de asistencia de la reuniones GAGAS por cada mes Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Se tiene por cronograma la reunión GAGAS en el 29 de mayo 2020
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Tener diligenciado el formato declaración de compromiso para PGIRH. (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, cuando se presente una actualización y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental y/o Referente Técnico, hasta terminar su ejecución).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Si cuenta con el declaración de compromiso para PGIRH, esta actualizada del 26 de marzo de 2020
	Tener el rotulado legible y visible de las canecas conforme lo establece el PGIRH. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio, cuando se presente una actualización y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental y/o Referente Técnico, hasta terminar su ejecución).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 16 Especificaciones de canecas y/o contenedores para residuos hospitalarios y similares.			X			Tienen rotuladas las canecas conforme a lo establecido en el anexo técnico.
	Tener las canecas en las cantidades necesarias de acuerdo con lo establecido en el PGIRH. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio, cuando se presente una actualización y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental y/o Referente Técnico, hasta terminar su ejecución)..Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 16. Especificaciones de canecas y/o contenedores, para residuos Hospitalarios o Similares,			X			Cuenta con las canecas en las cantidades necesarias.
	Formato Ruta de Recolección Interna de Residuos Hospitalarios y Similares (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, deberá ser enviada la Ruta de Recolección Interna de Residuos Hospitalarios y Similares (FOR-BS-005) a la Subdirección para la Vejez para ser revisada y aprobada, adicionalmente debe ser actualizada cuando la infraestructura de la unidad operativa cambie o se modifique).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Se actualizo la Ruta de Recolección Interna de Residuos Hospitalarios (RRIRH).
	Manifiestos de entrega de residuos hospitalarios y similares. (Plazo: Debe ser diligenciado cada vez que se retiren los residuos de la unidad operativa).Ítem 2.2.3.4.1Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Se evidencia recolección de los residuos a la empresa Descont.S.A el día 7 de mayo de 2020 No 3131811
	Tener el formato RH1 diligenciado de conformidad a las instrucciones, de manera diaria en físico y magnético. (Plazo: El formato debe diligenciarse diariamente y cargado al drive los 5 primero días calendario de cada mes vencido, hasta terminar su ejecución).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Si cuentan con el formato de RH1 actualizado
	Tener los formatos lista de chequeo de verificación interna para residuos hospitalarios y similares diligenciado. (Plazo: semestralmente, hasta terminar su ejecución). Ítem 2.2.3.4.1Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.					X	No aplica Se diligenció formato lista de chequeo de verificación interna para residuos hospitalarios y similares diligenciado el 26 de marzo de 2020
	Formato Lista de Chequeo de Verificación al Transportador (Plazo: Debe ser diligenciada, de manera trimestral)Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.					X	No aplica, Se realizó el 26 de marzo de 2020
	Tener el formato de verificación externa de residuos hospitalarios y similares diligenciado. (Plazo: Debe ser enviado al Área de Gestión Ambiental 2 meses después de firmada el acta de inicio.). Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.					X	No aplica, se espera dentro del plazo estipulado según anexo técnico
	Tener el soporte del diligenciamiento el formulario de reporte trimestral de Residuos Hospitalarios. (Plazo: 5 primero días calendario de abril, julio, octubre y enero, hasta terminar su ejecución.).Ítem 4,491 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. Especificaciones de canecas y/o contenedores, para residuos Hospitalarios o Similares					X	No aplica, se realizó el 2 de abril de 2020

	Contar con un cuarto de almacenamiento específico para los Residuos Hospitalarios que cumpla con el Decreto 351 de 2014 y el PGIRH. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio, hasta terminar su ejecución.)			X			Si cuenta con el cuarto de almacenamiento adecuado específico para los Residuos Hospitalarios que cumpla con el Decreto.
	Báscula tipo dinamómetro exclusivo para los residuos hospitalarios (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y/o cada vez que se requiera.)			X			Cuentan con la Báscula tipo dinamómetro exclusivo para los residuos hospitalarios
	Gestión Integral de Residuos Especiales						
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con los soportes de implementación y divulgación del instructivo para el manejo integral de colchones y colchonetas. (**Plazo:** Una vez suscrita el acta de inicio, hasta terminar su ejecución.)					X	No aplica, no se han generado colchones y colchonetas, por tal motivo no se ha realizado divulgación.
	Contar con los soportes de entrega y disposición final de colchones. (**Plazo:** Cada vez que se generen estos residuos).					X	No aplica.
	Certificado de movilización del vehículo que transporta el Residuos de Construcción y Demolición (RCD). (Se debe enviar al área de Gestión Ambiental transcurridos máximo 15 días calendario después de generado los RCD).Item 2.2.3.4.1Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 18. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RCD.					X	El Centro de Protección Social no tiene RCD
	Tener el soporte de gestiòn de los Residuos de Construcción y Demolición RCD y soportes necesarios (fotografías y Actas) (Si la unidad operativa tiene almacenados y no ha realizado la gestión, NO cumple; Plazo: Cada vez que se generen estos residuos).Item 2.2.3.4.1Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 18. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RCD.					X	El Centro de Protección Social no tiene RCD
	Soporte de lugar en el cual se hace la disposición de los Residuos de Construcción y Demolición RCD aprobado por la autoridad ambiental correspondiente. (Plazo: Se debe enviar al área de Gestión Ambiental transcurridos máximo 15 días después de comenzar obra en el perdió). .item 2.2.3.4.1Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 18. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RCD.					X	El Centro de Protección Social no tiene RCD
	No debe tener Residuos de llantas almacenados, no generadas por el servicio. (**Plazo:** Si tiene almacenados, no cumple).					X	El Centro de Protección Social no tiene llantas almacenadas.
	Gestión Integral de los Vertimientos y Emisiones Atmosféricas.						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Contar con el diligenciamiento del formato "Medición, Registro y Reporte de AVU". (Plazo: Cada vez que se genere).Item 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos					X	No aplica, no se ha generado A.V.U
	Contar con el Registro de Generador de AVU otorgado por el ente de control. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio)..Item 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos			X			Cuentan con el registro como generador de A.V.U otorgado por la CAR
	Contar con los certificados con número de radicado correspondientes a los informes trimestrales de generación AVU presentados ante el ente de control. (Plazo: Cada vez que sean entregados).Item 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos					X	No aplica, el no se ha generado A.V.U
	Propender el uso de productos prelavados en la preparación de alimentos. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio).					X	No cuentan con productos prelavados.
	Tener los implementos necesarios para realizar el proceso de descomide? (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio).			X			Si cuentan con los implementos para realizar el proceso de descomide.
	Tener los soportes de implementación y divulgación del instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos. (Plazo: Dos veces durante la ejecución del convenio).Item 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos					X	No aplica, se espera según cronograma
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con un soporte en el cual se evidencie la limpieza y/o mantenimiento periódico de la trampa de grasas. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio).Item 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos			X			Se realizó la limpieza los días 5,13, 21 y 27 de mayo de 2020.
	Contar con el Plan de Gestión Integra de Aceite Vegetal Usado y grasas en la SDIS. (Plazo: Durante la ejecución del convenio)(TRIMESTRAL, hasta terminar su ejecución)..Item 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos			X			Si cuenta con Plan de Gestión Integra de Aceite Vegetal Usado y grasas en la SDIS
	Contar con el recipiente, rótulo, sistema de cierre hermético (tapa o tapón) y su embudo con filtro para llevar a cabo el encapsulamiento de AVU y Contar con las condiciones necesarias para el encapsulamiento de AVU de acuerdo al Plan (ubicación del recipiente y señalización del lugar de ubicación del recipiente).. (**Plazo**: Una vez suscrita el acta de inicio)			X			Si cuenten con el recipiente, rótulo, sistema de cierre hermético (tapa o tapón) y su embudo con filtro para llevar a cabo el encapsulamiento de AVU y Contar con las condiciones necesarias para el encapsulamiento de AVU de acuerdo al Plan
	Contar con los certificados de recolección y transporte, y tratamiento o aprovechamiento emitidos por el gestor de AVU por cada una de las entregas trimestrales realizadas. (Plazo: Cada vez que sean entregados).Item 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos					X	No aplica, no se ha generado A.V.U
	Tener las rejillas en todos los desagües como control operacional al paso de residuos en la red de alcantarillado. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio).			X			Si tienen las rejillas en todos los desagües.

	Caracterización de aguas vertidas al sistema de alcantarillado (Plazo: Cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental de la SDIS o la entidad de control. En ese sentido deberá allegar copia de los resultados al Área de Gestión Ambiental de la SDIS. Los parámetros a caracterizar serán definidos por la entidad de control.).Item 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos					X	No aplica, no han sido requeridos por el Área de Gestión Ambiental de la SDIS
	Tener el soporte de mantenimiento periódico de calderas, motobombas, lavadoras, asesor, hidro bombas, piscinas, yacusis, plantas de tratamiento de agua y/o plantas eléctricas. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio).			X			Se realizó el mantenimiento de yacusi en el mes de mayo.
	Desarrollar acciones de mantenimiento a sus equipos generadores de emisiones con el fin de controlar y minimizar la generación de emisiones atmosféricas. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio).					X	No aplica, no se ha realizado
	PROGRAMA AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Reportar todas las fugas identificadas de manera inmediata al área correspondiente. (**Plazo:** Cuando se presenten)					X	No aplica, no se han reportado fugas
	Acta y listado de asistencia de la divulgación del Programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicio de agua de la SDIS (Plazo: 75 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y semestralmente a partir de primera divulgación durante la ejecución del convenio) Item 2.2.3.4.2 Subcomponente de ahorro y uso eficiente del agua, Tabla 20 . periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de la política de Ahorro y Uso eficiente de Agua.			X			Se realzó divulgación del Programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicio de agua de la SDIS el 22 de mayo de 2020.
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Tener el 100% de los sistemas hidrosanitarios ahorradores. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).			X			Si cuenta con todos los estemas hidrosanitaria ahorradores.
	Realizar seguimiento al funcionamiento de los sistemas hidrosanitarios tipo push de orinales, lavamanos y duchas. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).					X	Se encontraron en buen estado, no se ha requerido mantenimiento
	Contar con la implementación de sistemas de método casero (botella o elemento que reduzca el volumen de descarga) en los sanitarios con sistemas de descarga de agua convencional (no ahorradores). (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).			X			Se usa el método casero en un hidrosanitario.
	PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGIA						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Contar con soportes de cumplimiento del apagón ambiental según lo establecido en el Acuerdo 403 del 1509 del Concejo de Bogotá. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).tema 2.2.3.4.3 Subcomponente de ahorro y uso eficiente de energía, Tabla 21. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de la política de Ahorro y Uso eficiente de la energía.			x			Se cumplimiento del apagón ambiental según lo establecido en el Acuerdo 403 del 1509 del Concejo de Bogotá el 8 de mayo de 2020
	Tener los soportes de Implementación y divulgación las estrategias de la Política Cero Desperdicio de Energía. (Plazo: 100 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, semestralmente, hasta terminar su ejecución).Item 2.2.3.4.3 Subcomponente de ahorro y uso eficiente del agua, Tabla 21. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de la política de Ahorro y Uso eficiente de Agua,					X	Se realizó la divulgación las estrategias de la Política Cero Desperdicio de Energía el 22 de mayo
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con el 100% de las luminarias ahorradoras. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).			X			Si cuentan con luminarias ahorradoras.
	Tener los muros internos y techos de la unidad operativa de colores claros preferiblemente blanco. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).			X			El cps tiene muros internos claros
	Tener los soportes de fomento en funcionarios y/o contratistas, el apagado y/o desconexión de los aparatos eléctricos o electrónicos (solo los que por funcionamiento y seguridad se pueda) en horarios no laborales garantizando el ahorro de energía. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).			X			Se realizó campaña por medio electrónico, referente a la campaña 2020.
	PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Contar con el Plan de Saneamiento Básico Ambiental, adaptado e implementado. (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, TRIMESTRAL, hasta terminar su ejecución). .Item 2.2.3.4 Plan de Saneamiento Básico,			X			El Centro de Protección Social cuenta con el Plan de Saneamiento enviado el 19 de marzo de 2020
	Actas y listado de asistencia de la divulgación del Plan de Saneamiento Básico Ambiental según cronograma o cada vez que se realices.			X			Se realizó socialización de limpieza y desinfección dirigida al personal de servicios generales y área de alimentos, el 6 de mayo de 2020.
	Contar con el certificado de Fumigación por una empresa avalada por la Secretaría de Salud. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio y semestralmente)			X			Se cuenta con la certificación de fumigación por parte del proveedor Multiservicios Mora S.A. el día 28 de mayo del 2020.
	Contar con el certificado de Mantenimiento, Lavado y Desinfección de(l) Tanque(s) de Agua Potable y cuenta con el Formato control de lavado y desinfección del tanque de agua potable actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			Se cuenta con la certificación de lavado por parte del proveedor multiservicios mora s. el día 28 de mayo del 2020, se lavaron 3 tanques subterráneos 56882 Lt de concreto.
	Contar con el formato seguimiento a soluciones desinfectantes, diligenciado y actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio).			X			Si cuentan con el formato seguimiento a soluciones desinfectantes, diligenciado y actualizado, se ha aumentado la dosificación del Hipólito de Sodio debido a la Contingencia Sanitaria áreas terminales críticas- semicríticas 500ppm, también se utiliza amonio cuaternario 200mlx1Lt.

2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con el formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			Si cuentan con el formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas.
	Contar con el formato para la evacuación de residuos. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			Si cuentan con el formato para la evacuación de residuos
	Contar con el formato verificación de hermeticidad.(Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			Si cuentan con el formato de hermeticidad, embalajes y empaques
	Contar con el formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques, diligenciado y actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			Si cuentan con el formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques, diligenciado y actualizado
	Contar con el Formato inspección de la presencia de plagas, actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			Si cuentan con el formato inspección de la presencia de plagas, actualizado
	Aplicar adecuadamente el sistema de colores establecido dentro del Plan de Saneamiento Básico. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			Se cambio el código de colores del Plan de Saneamiento Básico aprobado por la SDIS, el cual quedó establecido asó
13 Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.	Contar con un cuarto de almacenamiento para sumisitos de elementos de aseo institucional y aseo personal. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			El centro de protección social cuenta con dos cuartos de almacenamiento de aseo institucional.
	OBLIGACIONES AMBIENTALES QUE GARANTIZAN LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO						
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con el concepto sanitario favorable por parte del Hospital.			X			El CPS Hogar Francisco y Clara cuenta con el concepto favorable por parte de la secretaria de salud de Fusagasugá mediante el acta de visita No 11-0942 del 16 de octubre del 2019.
13.Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.	Tener el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e Higiene.			X			Si cuenta con todos los elementos de aseo institucional. (Jabón líquido, Hipoclorito de sodio, limpia vidrios, cera emulsionada, jabón de lavar loza, aromatizantes y desinfectante) y equipo de protección personal (guantes, cofias, tapabocas y dotación de uniforme), las escobas y traperos, recogedores y haragán.
3.Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 Componente ambiental.	El CPS, cuenta y realiza actividades inherentes del sistema de gestión ambiental enfocadas al adulto mayor?			X			Se tiene por cronograma el 29 de mayo de 2020 actividad con las personas mayores.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÒN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 3 de 3

FECHA DE LA VISITA:____28/05/2020_____ CONVENIO No:___2751_____DEL____2020_____

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita
Se evidenció cumplimiento total de los requerimientos establecidos en el componente ambiental del anexo técnico de CPS.
Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:
Se verifico el protocolo de lineamiento técnico para la adopción de medidas de prevención y contención frente el covid-19 y se están tomando las siguientes medidas entre otras: -Se creo un protocolo para desinfección de los carros que pertenecen a los funcionarios que laboran en el CPS. -Se realiza control de temperatura para todo el personal que ingresa por una pistola especializada. -Se diligencia un formato control de ingreso del personal de manera digital por medio de una aplicación. -El personal de talento humano sigue asistiendo con normalidad al CPS -Se adecuo una poceta para el lavado del calzado del personal y en la entrada desinfección con Gel Glicerinado. -Dentro del CPS deben estar con gorro, tapabocas, bata y guantes (Se adquirido aprovisionamiento). -Las personas Mayores están informados del tema de Coronavirus, por medio de medios de comunicación y por información brindada de los supervisores. -Están restringidas las visitas y las salidas de las personas mayores. -En estos momentos se están adecuando habitaciones de aislamiento, en cumplimiento con los protocolos técnicos. -Está en espera de overoles de bioseguridad de colores para diferencial el personal de parea de cocina de los otros profesionales. -Se capacito al personal del hogar y a las personas mayores el lavado de manos y se pone en práctica. -Se hace limpieza y desinfección a los juegos mecánicos del parque con amonio cuaternario, para evitar la corrosión, así mismo a las sillas de ruedas, caminadores y bastones. - Se realiza aspersión 8 veces al día con germicida.

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita	
Acciones a implementar:	**Plazo:**
No se evidenciaron hallazgos comenzando el convenio	

Observaciones de quien recibe la visita:

Ninguna.

Firma de quien recibe la visita	Laura Gil Bernal
Nombres y Apellidos	LAURA KATHERINE GIL BERNAL
Cargo	Técnico Ambiental
Fecha de la visita	28/05/2020
Hora inicio de la visita	3:00:pm
Hora finalización de la visita	5:00pm

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma	KELLY LIZBETH MANRIQUE
Nombres y Apellidos	Kelly Lizbeth Manrique Jiménez
Cargo	Profesional Especializado- Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Ambiental

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 3

COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	2751 **del** **2020**		
Nombre del Asociado / Contratista	**INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**		
Nombre del Servicio	**CENTRO DE PROTECCION SOCIAL**		
Nombre de la Unidad Operativa	**CPS HOGAR FRANCISCO Y CLARA**		
Dirección de la Unidad Operativa	**KM 1 VIA FUSAGASUGA PASCA**		
Teléfono de la Unidad Operativa	8722546		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	cpshogarfranciscoyclaraga@gmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	Alejandro Ríos Garzón		
Cargo	Técnico Operativo		
Celular	3123286974		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	Francisco Ramírez Barrios		
Celular	3153014122		
Correo Electrónico	framires@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	28/05/2020		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	250	**Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:**	249 + 1 en medido hospitalario
Hora de inicio:	8:00:00 a. m.	**Hora final:**	2:30:00 p. m.

Observaciones:

Se inicia visita realizada por video llamada con los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión y Centro de Protección Socia Hogar Francisco y Clara, modalidad moderada a las 8:00 am del día 28 de mayo del 2020, se convocó a una reunión donde se da a conocer la dinámica de la visita debido a la Contingencia Nacional por la Emergencia Sanitaria generada por el Covid-19, se informan los siguientes temas como método de supervisión:
-Reunión general el funcionario Alejandro Ríos y la tecnóloga ambiental Laura K. Gil B presentes en el CPS.
-Reunión personal del supervisor con el par del cps.
-Envió de documentación requerida por el supervisor como método de verificación de la labor.
-Impresión de la hoja de firma para su diligenciamiento y devuelta por correo electrónico.

En el recorrido evidenciamos que estaban en proceso de fumigación en todo el CPS, bajo el protocolo de distanciamiento social, las personas mayores estaban haciendo actividades de artes y juego en el polideportivo, en el área de terapia ocupacional están guardando el alimento como protección y no generar contaminación cruzada, (se les dará el refrigerio en el polideportivo) mientras termina la fumigación programada hasta las 2:00pm.
Se realizó el simulacro de ingreso del personal al hogar, verificando las acciones y procesos frente a la contención y mitigación de la pandemia.
Se verifico el protocolo de lineamiento técnico para la adopción de medidas de prevención y contención frente el covid-19 y se están tomando las siguientes medidas entre otras:
-Se creo un protocolo para desinfección de los carros que pertenecen a los funcionarios que laboran en el CPS.
-Se realiza control de temperatura para todo el personal que ingresa por una pistola especializada.
-Se diligencia un formato control de ingreso del personal de manera digital por medio de una aplicación.
-El personal de talento humano sigue asistiendo con normalidad al CPS
-Se adecuo una poceta para el lavado del calzado del personal y en la entrada desinfección con Gel Glicerinado.
-Dentro del cps deben estar con gorro, tapabocas, bata y guantes (Se adquirido aprovisionamiento).
-Las personas Mayores están informados del tema de Coronavirus, por medio de medios de comunicación y por información brindada de los supervisores.
-Están restringidas las visitas y las salidas de las personas mayores.
-En estos momentos se están adecuando habitaciones de aislamiento, en cumplimiento con los protocolos técnicos.
-Está en espera de overoles de bioseguridad de colores para diferencial el personal de parea de cocina de los otros profesionales.
-Se capacito al personal del hogar y a las personas mayores el lavado de manos y se pone en práctica.
-Se hace limpieza y desinfección a los juegos mecánicos del parque con amonio cuaternario, para evitar la corrosión, así mismo a las sillas de ruedas, caminadores y bastones.
El recorrido por el CPS se pudo realizar parcialmente a manera de videollamada porque la señal era muy débil, en este caso procedimos comunicarnos por línea telefónica y registros fotográficos enviados en el momento, sin embargo, se pudo concluir la supervisión de manera positiva.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 2 de 3

FECHA DE LA VISITA jueves 28 mayo 2020 CONVENIO N°: 2751 DEL 2020

COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN		DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS							
Obligación 1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros	2.2.3.2.2 Condiciones Urbanísticas				X			Verificado por plantas físicas
	2.2.3.2.3 Espacios Físicos			X				Ver obligación 3
	2.2.3.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble				X			Ver obligación 3
	2.2.3.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación				X			Ver obligación 3
	2.2.3.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico				X			Ver obligación 3
	2.2.3.5. Dotación						X	Se verifica en acta de gestión ambiental
	2.2.3.5. Dotación				X			Ver obligación 4
	2.2.3.6 Seguridad				X			Ver obligaciones 7, 8 y 9
Obligación 2.	Obligación 2. garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avalados por Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.				X			
Obligación 3. Cumplir con los requisitos "MÍNIMOS HABILITANTES y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	2.2.3.2.3 Espacios Físicos (programa arquitectónico)	Uso Exclusivo de las áreas ofertadas.			X			Se observa que el servicio se presta en las áreas de uso exclusivo ofertadas.
		Confort Térmico			X			
	2.2.3.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble	Servicios Públicos e Infraestructura Básica y de Seguridad Humana		X				1. Requisito 7. El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio y/ o redes de detección de incendio: *no hay comentarios*
		Ubicación y riesgos antrópicos			X			
		Cerramiento y fachada			X			
		Instalaciones Eléctricas			X			
	2.2.3.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación	Accesibilidad, señalización y señalética			X			2. Requisito 15. Todos los espacios de la unidad operativa cuentan con señalización y señalética: *no hay comentarios*
		Pasillos y Corredores			X			
		Rampas		X				3. Requisito 25. Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final : *no hay comentarios*
		Escaleras		X				4. Requisito 36. Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches: *no hay comentarios*
	2.2.3.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico	Oficina de Coordinación			X			
		Oficina para profesionales en la que garantice la privacidad en la atención a la población			X			
		Archivo			X			
		Habitaciones			X			
		Espacio para talleres			X			
		Área recreativa interna (aplica solo si no hay recreativa externa)			X			
		Baños para participantes			X			
		Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas)			X			
		Baños para Visitantes (1 por cada 15 personas) Puede ser 1 de funcionarios			X			
		Cocina			X			
		Comedor			X			
		Despensa			X			
		Espacio para los Servicios Primarios			X			
		Espacio de alistamiento de personal			X			
		Espacios para Almacenamiento de Elementos			X			
		Cuarto de basuras			X			
		Área de Lavandería			X			
		Tanque de agua			X			Se lavó el 28 de mayo de 2020
		Otros			X			
Obligación 4. Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	2.2.3.5.1 Dotación de habitaciones.			X				Ver lista de chequeo
	2.2.3.5.2 Dotación de lencería para habitación.				X			Ver lista de chequeo
	2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general.				X			Ver lista de chequeo
Obligación 7.	Contar con Plan de emergencias y contingencias PEC durante el primer mes de ejecución del contrato				X			Dentro del primer mes del convenio
Obligación 8.	Garantizar el concepto técnico de bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente				X			Vigente hasta el 21 de enero de 2021
Obligación 9.	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.				X			
Obligación 10.	Garantizar el servicio de vigilancia del inmueble				X			Se observa un guarda en la portería.
Obligación 11.	Garantizar los servicios públicos de uso permanente				X			En la visita se observa servicio de electricidad, internet, televisión y gas propano en funcionamiento.

FECHA DE LA VISITA jueves 28 mayo 2020 CONVENIO N°: 2751 DEL 2020

COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

El operador cumple parcialmente con los lineamientos del anexo técnico en el capitulo 2.6 Ambientes adecuados y seguros - espacio físico funcional.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Las observaciones cumplidas por el operador de las visitas anteriores son:

5. El inmueble Cuenta con timbres por cada habitación y baño. Se recomienda suministrar un timbre por cama, de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico

Las observaciones y no cumplimientos generados en el aval de plantas por cumplir son:

1. Requisito 7. El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio y/ o redes de detección de incendio: *Se encuentra en etapa de diseños y cotizaciones.*
2. Requisito 15. Todos los espacios de la unidad operativa cuentan con señalización y señalética: *no hay comentarios*
3. Requisito 25. Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final : *Se está desarrollando según cronograma, fecha de terminación 18 de julio.*
4. Requisito 36. Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches*: Se está desarrollando según cronograma, fecha de terminación 18 de julio.*

Las observaciones por cumplir por el operador de las visitas anteriores son:

5. El inmueble Cuenta con timbres por cada habitación y baño. Se recomienda suministrar un timbre por cama, de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico

Se encuentra en estudio la ampliación del sistema de timbres actual instalado.

Adecuaciones realizadas para manejo de COVID-19

Se ha terminado la construcción de un cuarto de aislamiento con capacidad de tres camas con baño individual, y un baño adicional para alistamiento del talento humano, con paredes, pisos y cielo raso de fácil limpieza y desinfección, ubicado alejado de las demás habitaciones y con control de acceso.

Se instaló un lavamanos de pedal en acero inoxidable en portería para el lavado de manos al ingreso del personal a la unidad operativa.

Se instaló un dispensador de gel de pedal en acero inoxidable en portería para el lavado de manos al ingreso del personal a la unidad operativa.

Se instaló un secador de manos eléctrico en portería.

Se instaló un pediluvio en acero inoxidable en la portería.

Se han tomado medidas administrativas para el ingreso y salida de personal del CPS garantizando medidas de control mínimas.

Se ha aumentado la distancia entre usuarios del servicio en el comedor y las áreas de actividades

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar:	**Plazo:**
Observaciones 1 - 4. El asociado realizará las mejoras pertinentes	Fecha posible de subsanación 18 de Julio de 2020, según tabla presentada en documento anexo.

Firma de quien recibe la visita	Javier Alejandro Rios Garzón Javier Alejandro Rios Garzón (9 Jun. 2020 17:18 CDT)
Nombres y Apellidos	Alejandro Rios Garzon
Cargo	Técnico Operativo
Fecha de la visita	28/05/2020
Hora inicio de la visita	8:00 a. m.
Hora finalización de la visita	2:30:00 p. m.

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma	Francisco Ramirez Barrios Francisco Ramirez Barrios (9 Jun. 2020 17:20 CDT)
Nombres y Apellidos	Francisco Ramírez Barrios
Cargo	Contratista - Apoyo a la Supervisión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA jueves 28 mayo 2020 CONVENIO N°: 2751 DEL 2020
COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Tabla 23 Relación de elementos de dotación de habitaciones.									
Cama sencilla con entablado completo (distancia entre tablas no mayor a 6 cm)	1 para cada persona.	NO CONSUMIBLE	250			X			Verificado en visita de condiciones iniciales
Colchón semi-ortopédico de acuerdo con las medidas de la cama tanto para la cama sencilla (no se permiten colchonetas ni colchón de espuma)	1 para cada persona	NO CONSUMIBLE	250			X			Verificado en visita de condiciones iniciales
Forro para colchón semi-ortopédico de material lona anti fluido tipo hospitalario para cama sencilla, que cubra la totalidad del colchón	1 para cada cama	NO CONSUMIBLE	250			X			Verificado en visita de condiciones iniciales
Almohada para adulto.	2 para cada persona	NO CONSUMIBLE	500			X			Verificado en visita de condiciones iniciales
Forros para almohada en material anti fluido tipo hospitalario que cubra la totalidad de la almohada	2 para cada persona	NO CONSUMIBLE	500			X			Verificado en visita de condiciones iniciales
Mesa de noche*Ver nota aclaratoria No. 3.	1 para cada persona	NO CONSUMIBLE	250			X			
Armario Plástico mediano en material de fácil limpieza y desinfección (higiénico sanitario) *Ver nota aclaratoria No. 4.	1 para cada persona	NO CONSUMIBLE	250			X			120 Ubicados en ropería
Cuenta con un sistema de llamado continuo (timbres)en todas las habitaciones y baños para uso de las personas mayores y del personal de atención	1 para cada cama y unidad sanitaria	NO CONSUMIBLE	Cuenta con 250 timbres por cada habitación y baño y 10 móviles		X				5. El inmueble Cuenta con timbres por cada habitación y baño. Se recomienda adquirir un timbre por cama, de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico
Tabla 24 Relación de elementos dotación lencería de habitación.									
Cortina o persiana de acuerdo con medida de ventanas habitaciones.	según cantidad de ventanas en áreas de habitaciones	NO CONSUMIBLE	OK			X			Verificado en visita de condiciones iniciales
Cobijas o frazada térmica clima frío	2 para cada persona	NO CONSUMIBLE	500			X			Verificado en visita de condiciones iniciales
Cubre lecho para cama sencilla en material 50% algodón - 50%poliester	2 Para cada persona	NO CONSUMIBLE	500			X			Se adquirieron los cubrelechos faltantes en la verificación de condiciones iniciales
Juego de sabanas para cama sencilla en dacrón.	2 para cada persona	NO CONSUMIBLE	500			X			Verificado en visita de condiciones iniciales
Toalla para el cuerpo	2 para cada persona	NO CONSUMIBLE	500			X			Verificado en visita de condiciones iniciales
Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el área administrativa.									
Computador con teclado, mouse y licencia office	1 x cada área profesional	NO CONSUMIBLE	17			X			
Impresora multifuncional	1 x Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			
Puesto de trabajo- escritorio metálico.	1	NO CONSUMIBLE	17			X			
Sillas en malla ergonómica	1	NO CONSUMIBLE	17			X			
Tabla 32. Relación de elementos mínimos para el área de recepción.									
Juego de sala en material de fácil limpieza y desinfección con mesa de centro y butaca.	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Tabla 33. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares o sociales.									
Proyector video beam	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Tablero acrílico	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Reproductor de DVD, puertos USB, hdmi, full HD.	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Tabla 34. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento.									
Lockers para el talento humano de servicios generales con su respectivo candado, que garanticen la seguridad de los elementos	1 para cada persona	NO CONSUMIBLE	.					X	Se verificará en la próxima visita
Tabla 35 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo.									
Perforadora industrial promedio de folios 150 a 200	2	CONSUMIBLE	.					X	se verificará en la próxima visita
Lápiz	3 cajas x 12 unidades	CONSUMIBLE	.					X	se verificará en la próxima visita
Borrador de nata	1 caja x 24	CONSUMIBLE	.					X	se verificará en la próxima visita
Tajalápiz eléctrico	1 por centro de protección social	CONSUMIBLE	.					X	se verificará en la próxima visita
Regla	2 unidades por centro de protección social	CONSUMIBLE	.					X	se verificará en la próxima visita
Saca ganchos	2 unidades por centro de protección social	CONSUMIBLE	.					X	se verificará en la próxima visita
Guantes de tela	2 pares por cada técnico en archivo	CONSUMIBLE	.					X	se verificará en la próxima visita
Bata blanca	1 por cada técnico en archivo	CONSUMIBLE	.					X	se verificará en la próxima visita
Mesa de trabajo plástica	1 por centro de protección social	CONSUMIBLE	.					X	se verificará en la próxima visita
Computador con (software, teclado, mouse, CPU)	1 por centro de protección social	CONSUMIBLE	.					X	se verificará en la próxima visita
Sillas en malla ergonómica	1 por cada técnico en archivo	CONSUMIBLE	.					X	se verificará en la próxima visita
Cajas de almacenamiento	25 por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	.					X	se verificará en la próxima visita
Ganchos	100 por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	.					X	se verificará en la próxima visita
Carpetas	100 por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	.					X	se verificará en la próxima visita
			Fecha de verificación:						28/05/2020

Datos Representante de la Secretaria de Integración		**Datos Representante de la Unidad Operativa**	
Nombres y Apellidos:	Francisco Ramírez Barrios	**Nombres y Apellidos:**	**Alejandro Ríos Garzón**
Firma:	Francisco Ramirez Barrios Francisco Ramirez Barrios (9 Jun. 2020 17:20 CDT)	**Firma:**	Javier Alejandro Rios Garzón Javier Alejandro Rios Garzón (9 Jun. 2020 17:18 CDT)
Cargo:	Contratista - Apoyo a la Supervisión	**Cargo:**	Técnico Operativo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 3

COMPONENTE: TERAPIA OCUPACIONAL, ARTES, FISIOTERAPIA, EDUCACIÓN FISICA

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	2751 del 2020		
Nombre del Asociado / Contratista	**Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara**		
Nombre del Servicio	**Centro de Protección Social**		
Nombre de la Unidad Operativa	**Hogar Francisco y Clara - Pasca**		
Dirección de la Unidad Operativa	**Km 2 vía Pasca Vereda Los Sauces**		
Teléfono de la Unidad Operativa	8722546		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	hogarfranciscoyclara@hotmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	ALEJANDRO RIOS		
Cargo	FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO		
Celular	3114917059		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	CAROLINA ROJAS NARVAEZ		
Celular	3188474121		
Correo Electrónico	crojasn@sdis.gov.co		
1.4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	28 DE MAYO DE 2020		
COBERTURA CONTRATADA PARA LA SEDE	250 cupos para persona mayor	**COBERTURA - ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA**	249 personas mayores en la unidad operativa (1 persona mayor hospitalizada)
HORA DE INICIO DE LA VISITA	8:00 a.m.	**HORA DE FINALIZACION DE LA VISITA**	17:00 p.m.

Observaciones del recorrido por el Centro de Protección Social:

Se inicia visita realizada por video llamada con los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión y el Centro de Protección Socia Hogar Francisco y Clara, modalidad moderada a las 8:00 am del dia 28 de mayo del 2020, se convocó a una reunión donde se da a conocer la dinámica de la visita debido a la Contingencia Nacional por la Emergencia Sanitaria generada por el Covid-19, se informan los siguientes temas como método de supervisión:

-Reunión general el funcionario Alejandro Ríos y reunión personal del supervisor con el par del cps.
-Envió de documentación requerida por el supervisor como método de verificación de la labor.
-Impresión de la hoja de firma para su diligenciamiento y devuelta por correo electrónico.

En el recorrido evidenciamos que estaban en proceso de fumigación en todo el CPS, bajo el protocoló de distanciamiento social, las personas mayores estaban haciendo actividades a cargo de las áreas de artes, terapia ocupacional, fisioterapia y educación física. Se les dará el alimento en el polideportivo mientras termina la fumigación programada hasta las 2:00 pm.

Se realizó el simulacro de ingreso del personal al hogar, verificando las acciones y procesos frente a la contención y mitigación de la pandemia.

Se verifico el protocolo de lineamiento técnico para la adopción de medidas de prevención y contención frente el covid-19 y se están tomando las siguientes medidas:

-Se creo un protocolo para desinfección de los carros que pertenecen a los funcionarios que laboran en el CPS.
-Se realiza control de temperatura para todo el personal que ingresa por una pistola especializada.
-Se diligencia un formato control de ingreso del personal de manera digital por medio de una aplicación.
-El personal de talento humano sigue asistiendo con normalidad al CPS
-Se adecuo una poceta para el lavado del calzado del personal y en la entrada desinfección con Gel Glicerinado.
-Dentro del cps deben estar con gorro, tapabocas, bata y guantes (Se adquirido aprovisionamiento).
-Las personas Mayores están informados del tema de Coronavirus, por medio de medios de comunicación y por información brindada de los supervisores.
-Están restringidas las visitas y las salidas de las personas mayores.
-En estos momentos se están adecuando habitaciones de aislamiento, en cumplimiento con los protocolos técnicos.
-Está en espera de overoles de bioseguridad de colores para diferenciar el personal de área de cocina de los otros profesionales.
-Se capacito al personal del hogar y a las personas mayores el lavado de manos y se pone en práctica.

El recorrido por el CPS se pudo realizar parcialmente a manera de videollamada porque la señal era muy débil, en este caso procedimos comunicarnos por línea telefónica y registros fotográficos enviados en el momento, sin embargo, se pudo concluir la supervisión de manera positiva.

FECHA DE LA VISITA : 28 DE MAYO DE 2020 CONVENIO No: 2751 DEL 2020 MODALIDAD MODERADA

COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO**						
	EJE OCUPACION HUMANA.(Numeral 2.2.1.1. Atención Institucional - tabla 1 Ejes y lineas de atención del servicio centro de protección social)						
	Línea de atención: Lenguajes para la Identidad						
	El Asociado debe Diseñar e Implementar actividades lúdico-recreativas, espacios de literatura, teatro, artes plásticas o música semanalmente bajo un enfoque diferencial y partiendo de la identificación de gustos, intereses habilidades y destrezas individuales de las personas mayores, con el fin de presentar espacios de socialización y fortalecimiento de vínculos afectivos.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció la realización de las actividades por línea de atención por los profesionales según PAI. **Artes:** "Taller creativo" (se trabajan técnicas mixtas donde se intenta potencializar la visión estética para sus proyectos a través de dibujo, Karaoke, explorando el arte, cineforo y mirada sonora). "Arte corporal en acción" (danzas, teatro). Actividades basadas según ejes y línea de atención del PAI.
	Línea de atención: Movilizando Capacidades						
	El Asociado debe planear y ejecutar semanalmente actividades de ocupación humana *(talleres)*, logrando con estas desarrollar y mantener las capacidades, habilidades cognitivas, comunicativas y sociales en la población.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció la realización de las actividades por línea de atención por los profesionales según PAI. **Terapia ocupacional:** laborterapia: lasactividades se realizaron teniendo en cuenta las medidas de la pandemia del covid 19 "manos laboriosas" (bisutería, cuadros con semillas secas, muñequería con técnica de patchwork, bolsas para regalos), "granja" (lombricultura, cunicultura, floricultura, aromáticas y jornadas de embellecimiento de jardines). "Ayudantías" (doblado de ropa, lavandería y arreglo de sillas en el comedor). grupo musical y ayudantías, "embellecimiento de jardines" proyectada para los días miércoles), "taller de reeducación sensoriomotriz" (actividades de rasgado de papel para proyecto de reciclaje, plastilina) juegos tradicionales. "Juegos mentales" (mantenimiento cognitivo, tejiendo sueños a través de video o documentales de interés de las personas mayores, memoria virtual a través de proyecciones de asociación, despertar cognitivo, lectura individual, juegos de mesa y otros juegos de habilidades mentales, recordar es vivir, documentales de historia, juegos de mesa). "Curso de guitarra" (conociendo las partes de la guitarra, notas musicales y acordes). Actividades desarrolladas según cronograma proyectado del mes de mayo de 2020 . **Terapia física y educación física:** "caminando con la naturaleza", caminata intramural. **Educación Física:** "mi tercera juventud" (juegos de habilidades básicas con elementos, pinos, bastones, aros, balones, la encestada, túmbalo). "El show del recuerdo" "juegos cognitivos con instrumentos musicales. **Terapia Física:** "Terapia física individual proyectada de manera diaria según las necesidades de la población, trabajo de acondicionamiento físico, terapia sedativa, rehabilitación cardiovascular, postoperatorios, de acuerdo a orden médica, siguiendo las indicaciones y lineamientos dados por la pandemia del covid- 19 Actividades desarrolladas según cronograma proyectado del mes de mayo de 2020.
	Línea de atención: Espacios para la Realización						
	El Asociado debe desarrollar mínimo cada quince días actividades de ocio, espiritualidad y proyecto de vida, en los que la persona mayor pueda participar de manera autónoma e independiente durante el proceso de vida institucional.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció la realización de las actividades por línea de atención por los profesionales según PAI. **Equipo interdisciplinario:** "Festejando ando" celebración de los cumpleaños que se realizó el día 27 de mayo de 2020, con acompañamiento de alimentación especial, acompañamiento musical y entrega de detalle. **Educación física:** "de lo mejor" actividad de educación física, rana, tejo, Cucunuba, tiro al blanco y billar. Actividades desarrolladas según cronograma proyectado del mes de mayo de 2020.
	EJE CUIDADO INTEGRAL						
	Línea de atención: Cuerpo y mente						
	El Asociado debe garantizar la implementación de actividades de cuidado de la persona mayor, mínimo una vez a la semana, mediante acciones y actividades interdisciplinarias que favorezcan el mantenimiento y potencialización de las capacidades y habilidades motoras para un estado saludable y dinámico del cuerpo y de la mente (actividades cognoscitivas)que estén orientadas a fortalecer en las personas mayores capacidades de autocuidado y autodeterminación, para generar independencia a través de actividades de la vida diaria –AVD, y actividades básicas cotidianas -ABC, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, estilos de vida saludable, envejecimiento activo y feliz.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció la realización de las actividades por línea de atención por los profesionales según PAI. **Terapia física:** trabajo en gym Neurosensorial en articulación con Terapia ocupacional. "me muevo me cuido" ; "Explorando nuestro entorno a través de los sentidos" en la línea de atención entornos amigables y seguros articulado con gestión ambiental. **Terapia ocupacional:** "Gym sensorial". Supervisión AVD, observación patrones integrales de alimentación, proyectada de manera diaria en tiempos de comida. Actividades desarrolladas según cronograma proyectado del mes de mayo de 2020. Artes: en la línea de identidad con la actividad un paseo por la historia a través de videos y conversatorios, actividades desarrolladas según cronograma proyectado del mes de mayo de 2020.
	Atención Integral Individual PAIN: Persona mayor que ingresa por primera vez al servicio. De acuerdo al anexo técnico (2.2.1.2) Tabla 2 Acciones de la Atención Integral Individual.						

2. Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.	Acción: **Valoración inicial** por área profesional a excepción de nutrición. Tiempo de Ejecución: durante el **primer** mes desde el momento de su ingreso.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó que para el mes de mayo de 2020 se realizaron 3 valoraciones iniciales de las personas mayores Gabriel Sánchez Vargas, Néstor Silvio Camargo Acero y Rogelio González Correa.
	Acción: **Formulación** Fase (Conociendo /Planeando) **PAIIN.** Tiempo de Ejecución: durante el **primer** mes desde el momento de su ingreso.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó que para el mes de mayo de 2020 se realizó la formulación al PAIIN de la persona mayor Elvira Riaño.
	Atención Integral Individual PAIIN: **Persona mayor que lleva mas de un (1) año en el servicio CPS** **De acuerdo al anexo técnico (2.2.1.2) Tabla 2 Acciones de la Atención Integral Individual.**						
	Acción: **Valoración inicial** por área profesional a excepción de nutrición. Tiempo de Ejecución: a necesidad y criterio del profesional.					X	No aplica para el presente periodo. En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó que para el mes de mayo de 2020 no se realizaron valoraciones iniciales.
	Acción: **Formulación** Fase (Conociendo /Planeando) **PAIIN.** Tiempo de Ejecución: a necesidad y criterio del equipo interdisciplinario.					X	No aplica para el presente periodo. En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó que para el mes de mayo de 2020 no se realizaron formulaciones al PAIIN de persona mayor perteneciente al servicio CPS.
	Acción: Fase **Monitoreando PAIIN.** Tiempo de Ejecución: para la modalidad moderad al **tercer** mes después de la Fase Conociendo y Planeando reportando el 100% del total de la población atendida en cada trimestre.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó que para el mes de mayo de 2020 se realizaron 91 monitoreos al PAIIN a persona mayor.
3.Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo técnico .	**PLAN DE ATENCION INSTITUCIONAL (2.2.1.1)**						
	Presentar al equipo técnico del servicio Centros de protección Social el Plan de Atención Institucional –PAI- dentro del **mes (1)** siguiente a la suscripción del acta de inicio. En caso de que requiera realizar ajustes, el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez otorgará al Asociado un plazo de **quince (15)** días calendario.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó que se realizó envío del PAI el día 18 de abril de 2020 a la líder del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez, fue recibido correo con solicitud de correcciones el día 14 de mayo de 2020, las cuales se enviaron el día 27 de mayo de 2020.
	El Plan de Atención Institucional –PAI Debe ser aprobado por el Equipo Técnico del Servicio					X	No aplica para el presente periodo. A la fecha no se ha recibido aval del PAI
	Una vez aprobado el Plan de Atención Institucional -PAI-, este debe de ubicarse en un lugar visible y de fácil acceso para su consulta, conocimiento y veeduría de la comunidad institucional.					X	No aplica para el presente periodo.
	Presentar mensualmente cronograma de actividades del PAI			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que los profesionales de las áreas de fisioterapia artes, educación física y terapia ocupacional cuentan con el cronograma de actividades del mes de mayo de 2020.
	Actividades de celebraciones y fechas especiales como: cumpleaños , navidad, año nuevo, día de la madre, día del padre, día de la mujer y del hombre , mes de la persona mayor (agosto), día de la familia, amor y amistad, día mundial de la toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la Vejez, teniendo en cuenta las tradiciones, cultura, creencias de las personas mayores.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral, se verificó que se realizó la celebración del día de la madre el 11 de mayo de 2020, celebración del cumpleaños el día 27 de mayo de 2020 y Rosarios especiales a la Virgen María los días 13, 20 y 27 de mayo de 2020.
4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico. (tabla 2)	Acción: seguimientos Trimestrales por cada área. **Trimestral (3)** a partir de la fecha de ingreso **Trimestral (3)** de acuerdo a la programación de cada área. (Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses de conformidad a lo establecido en el anexo técnico. Los procedimientos, acciones e intervenciones realizadas cada tres meses, son contadas a partir de la fecha de inicio de contrato)			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó la formulación y realización de 81 seguimientos por cada una de las áreas profesionales fisioterapia, artes, educación física y terapia ocupacional, para el mes de mayo de 2020.
7.Contar con la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el presente anexo técnico. (2.2.5.6)	El asociado debe de garantizar permanentemente el acceso a medios de comunicación y contar con los equipos descritos en el subcomponente *Dotación* en la tabla *elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades.*			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que el asociado garantiza el acceso a medios de comunicación e información como: cuentan con acceso diario a medios de comunicación, a través de revistas, periódicos y biblioteca, cuentan 3 salas de televisión, (1) en el segundo piso, (1) una en el tercer piso y sala de audiovisuales. Cuenta con sala de computo dotada con 6 computadores para uso exclusivo de las personas mayores, acceso a internet, según especificación del anexo técnico, teléfono fijo, telefonía móvil, video beam y consola de sonido.
	Contar con los equipos de cómputo descritos, en la tabla *elementos mínimos pare el desarrollo de las diferentes actividades*, estos serán de uso exclusivo de las personas mayores.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó que cuenta con sala de computo dotada con 6 computadores para uso exclusivo de las personas mayores, acceso a internet, según especificación del anexo técnico.
	Capacitar a los participantes para realizar el uso adecuado del recurso y prestar ayuda o apoyo en caso de que lo requieran, el proceso de capacitación debe estar documentado y debe existir un registro mensual de las personas mayores que utilizaron los computadores.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que éste proceso está a cargo del área de gerontología. Se realizaron actividades con computador las cuales se realizaron los días 5, 7, 8,12,14,16,19, 21 y 22 de mayo de 2020, con una intensidad de 2 horas.
	El Centro de Protección Social debe contar con acceso a medios de comunicación (periódico, revistas), teléfono fijo, telefonía móvil, todos los días en los horarios de atención.			X			En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que cuentan con medios escritos como libros, revistas, cuentos, periódicos y biblioteca de libre acceso para las personas mayores. Cuenta con teléfono fijo, telefonía móvil para uso de las personas mayores.

10 .Realizar ta(s) salida(s) lúdico -recreativa(s) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo técnico. (2.2.5.2)	El asociado durante la ejecución del convenio debe realizar la(s) salida(s) lúdico-recreativa(s) con las personas mayores, a un lugar diferente a la ciudad o municipio en el que se encuentre ubicado el Centro de Protección Social.					X	No aplica para el presente periodo. No ha sido proyectada por el asociado.
	Esta deberá ser notificada al supervisor del convenio **por lo menos 15 días calendario** antes de su realización para ser avalada.					X	No aplica para el presente periodo.
	Se deberá garantizar que el transporte que disponga para el desplazamiento de las personas mayores cumpla con la normativa vigente que regula el tema. (numeral 2.2.5.3)					X	No aplica para el presente periodo.
	Si las personas mayores no están en condiciones de participar en esta actividad , el Asociado se obliga a presentar una propuesta de programa lúdico-recreativo para desarrollar en el Centro de Protección Social, la cual debe ser notificada al supervisor del convenio **por lo menos 15 días** antes para ser avalada.					X	No aplica para este periodo.
	En estas actividades se le debe ofrecer a las personas mayores un menú especial que cumpla con las especificaciones nutricionales contempladas en el componente nutricional. Este menú debe contar con un desayuno, onces, almuerzo y refrigerio previamente presentado en la propuesta.					X	No aplica para el presente periodo.
	Se debe contemplar actividades recreativas y lúdicas diferentes a las que se brindan durante la atención en el servicio habitual en el Centro de Protección Social, de tal manera que se propicie un espacio de entretenimiento y de diversión para las personas mayores.					X	No aplica para el presente periodo.
AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
15.Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo técnico. (2.2.3.5.9)	El asociado deberá garantizar durante la ejecución del convenio los elementos mínimos relacionados en las siguientes tablas: **Tabla # 37** *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades"* y tabla **# 38** *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias"*.				X		En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que cuentan con el total de los materiales elementos necesarios para el desarrollo de las actividades, de acuerdo al anexo técnico tabla # 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla # 38 " Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias".
GESTION ADMINISTRATIVA							
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio. (2.2.5.1)	El asociado debe garantizar la articulación con las autoridades y entidades competentes, para el desarrollo de las acciones que garanticen los derechos de la población según se requiera, tales como: coordinar todas aquellas instituciones y/o entidades que deben o pueden apoyar las acciones a desarrollar o los servicios que se requieren complementariamente: SENA ,IDRD,EMPRESAS,FUNDACIONES PRIVADAS,COLEGIOS, UNIVERSIDADES,ALCALDIA, VOLUNTARIADO , etc.					X	No aplica para el presente periodo. En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que para el mes de mayo no se realizaron actividades transectoriales o interinstitucionales, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos frente al COVID-19.
INFORMES REQUERIDOS							
Presentar un informe trimestral de carácter técnico que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes de atención: ocupación humana, cuidado integral, familia, participación y redes y buen trato , así como las líneas de atención y desarrollar todas las actividades allí propuestas. Se debe presentar trimestralmente(según anexo técnico)	Informe trimestral de carácter técnico PRIMER TRIMESTRE					X	No aplica para el presente periodo. En visita realizada a través de video llamada y revisión documental por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que se tiene proyectado envío de informe trimestral el día 15 de julio de 2020, al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez.

FECHA DE LA VISITA : 28 DE MAYO DE 2020 CONVENIO No: 2751 DEL 2020 MODALIDAD MODERADA
COMPONENTE: TERAPIA OCUPACIONAL, ARTES, FISIOTERAPIA, EDUCACIÓN FISICA

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita						
Se verificó que se da cabal cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el anexo técnico por todo el componente de atención integral para el desarrollo humano donde participan las áreas de fisioterapia, terapia ocupacional, educación física y artes. Se observa durante la visita que el componente trabaja de manera interdisciplinaria, articulados en pro del servicio a las personas mayores, elaboran y desarrollan de manera pertinente y cumplida las actividades solicitadas según anexo técnico.						
Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:						
Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita						
Acciones a implementar:						**Plazo:**
Observaciones de quien recibe la visita: No hay observaciones a la visita de supervisión.						
Firma de quien recibe la visita						
Nombre	Felipe Muñoz	Juan Pablo Espinosa	Adriana García	Margarita Pinzón	Gustavo Valencia	Maribell Salamanca
Cargo	Artista	Artista	T. ocupacional	Fisioterapeuta	Educación física	T. Ocupacional
Fecha de la visita	28 de mayo de 2020					
Hora inicio de la visita	8:00 a.m.					
Hora finalización de la visita	17:00 p.m.					

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma	Carolina Rojas Narváez
Nombre	Carolina Rojas Narváez
Cargo	Apoyo a la Supervisión

	PROCESO DE PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA : 28 DE MAYO DE 2020 CONVENIO No: 2751 DEL 2020 MODALIDAD MODERADA
COMPONENTE: EDUCACION FISICA, TERAPIA OCUPACIONAL, ARTES

TABLA # 37 - "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades"

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA ANEXO TÈCNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Mesas plásticas desarmables de 4 puestos	15 por cada 100 personas mayores	NO CONSUMIBLE	30			X			
Sillas plásticas con espaldar y con apoyo de brazos, diferentes a las del comedor.	50 por cada 100 personas mayores	NO CONSUMIBLE	125			X			
Televisor SMART TV LED	2 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
Computador con teclado y mouse y licencia Office.	(1) computadorpor cada cincuenta 50 personas mayorescon acceso a internet	NO CONSUMIBLE	5			X			
Telón Portátil o fijo.	1 Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
Grabadora: Reproducción: CD, CDR, CD-RW, MP3.	1 Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			
Consola de Sonido y dos cabinas activas	1 Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
Micrófono con sistema inalámbrico alcance 30 metros de distancia.	2 Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
Micrófono de mano + cable.	2 Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			
Stand para Micrófono Material	2 Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			

			Fecha de verificación: 28 de mayo de 2020	
Datos Representante de la Secretaria de Integración			**Datos Representante de la Unidad Operativa**	
Nombres y Apellidos:	Carolina Rojas Narvaez		**Nombres y Apellidos:**	Maribell Solanilla Bueno
Firma:	Carolina Rojas Narvaez		**Firma:**	
Cargo:	Equipo Apoyo a la Supervisión		**Cargo:**	Terapeuta Ocupacional

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO DE LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN POR COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA : 28 DE MAYO DE 2020 CONVENIO No: 2751 DEL 2020 MODALIDAD MODERADA

COMPONENTE: EDUCACIÓN FÍSICA, TERAPIA OCUAPCIONAL, ARTES

TABLA # 38 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias"*

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA ANEXO TÉCNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Instrumentos de percusión y de aire.	15 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	15			X			
Bastones palos de madera 120 cms largo x 2 cms diámetro, terminados y lacados.	50 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	50			X			
Instrumentos de metal (Xilófonos, triángulos, campanas tubulares, crótalos, campanas, gongs, timbales).	18 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	18			X			
Colchonetas grandes	50 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	50			X			
Bandas elásticas de colores amarillo, azul, verde, rojo de 5 cm ancho X 1.20 cm de largo.	50 por cada 50 prsonas mayores.	CONSUMIBLE	250			X			
Cojín antiescaras	10 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	50			X			
Esencias en aceite de fragancias variadas : de jazmín 1 -de rosas 1 - de cedro 1- de lavanda 1- eucalipto 1, limón 1.	6 frascos de 250 ml por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	30			X			
CD's música variada para actividades	12 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	12			X			
Kit sensorial (tablas de texturas, plastilinas terapéuticas, tablas multifunción (pinza fina, pinza gruesa, agarres)	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
Balón terapéutico 85 cms diámetro, colores variados. material plástico y válvula que garantice la salida del aire.	6 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	6			X			
Bicicleta estática	Mínimo 2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
Caminadora eléctrica	Mínimo 1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
Elíptica con estructura de acero. Programa de resistencia de 8. Pintura electrostática.	Mínimo 2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
Pelota balón de Bobath. 65 cm diámetro. Colores variados. Uso terapéutico.	6 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	6			X			
Balón de peso de 3 kilos- 3 unidades y 5 kilos-3 unidades	6 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	6			X			
Balón de microfútbol adultos.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
Balón de voleibol	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
Balón baloncesto	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			
Conos plásticos de 9 " (conos de entrenamiento deportivos)	12 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	12			X			
Juegos de mesa, percepción, atención y memoria: 4 parques, 4 domino, 6 lotería(actividades vida diaria, alimentos, vestuario), 2 ajedrez, bingo con balotera, 2 barajas españolas, 12 rompecabezas de 18 piezas en adelante, 6 juegos de encajar (figuras geométricas), 3 juegos esquema corporal, 6 juegos ensartados, 3 juegos simbólicos y de roles, 2 "Scrabble", tamaño grande resistentes (fabricados en pasta)	51 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	51			X			
Juego de Bolos Adulto 20 cm X 5 Bolos 2 Pelotas plásticos	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
Canchas de mini tejo en plastilina, con 6 tejos.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
Rana con tablero y argollas	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
Rompecabezas de 18 piezas en adelante con diferentes temáticas.	10 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	10			X			
Libros, cuentos, biblia, diccionario en letra mediana y grande de diferentes autores y temáticas para espacios de encuentro lectura, tertulias, conversatorios	24 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	24			X			
Audio-libros, cuentos, novelas, poesía.	12 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	12			X			Cuentan con conexión a internet
Papel crepe	Paquetes x 10 unidades por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	5 paquetes x 10			X			
Papel kraft	1 rollo por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	5 rollos			X			
Papel de periódico	25 pliegos por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	50 pliegos			X			
pegante para papel	1 Galón por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	5 galones			X			
temperas colores variados vinilos de colores básicos	10 frascos de 250 ml por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	50 frascos			X			
Cajas de plastilina barra larga 12 colores	'30 por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	150 cajas			X			
Pinceles diferente grosor	24 por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	120			X			
Brochas de 2 pulgadas	6 por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	30			X			

Espejo de cuerpo entero con bordes de madera altura 1,50 m por 80 cm	1 por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	2			X			
Elementos específicos para las técnicas de arte deferentes tipos de papel, acuarelas, óleos, arcillas, vitra Z, yesos, tinta litográfica, maderas, pinceles, brochas, lupa para escritorio). Dotación completa de una sala sensorial	A necesidad	CONSUMIBLE				X			
		Fecha de verificación: 28 de mayo 2020							

Datos Representante de la Secretaria de Integración		Datos Representante de la Unidad Operativa	
Nombres y Apellidos:	Carolina Rojas Narvaez	**Nombres y Apellidos:**	Maribell Salamanca L.
Firma:	Carolina Rojas Narvaez	**Firma:**	
Cargo:	Equipo Apoyo a la Supervisión	**Cargo:**	Terapeuta Ocupacional

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE**	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 5

COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVO/AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/GENERALES

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociacón / Contrato No.	2751 **del** 18 de marzo 2020		
Nombre del Asociado / Contratista	**INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**		
Nombre del Servicio	**CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL**		
Nombre de la Unidad Operativa	**Hogar Francisco y Clara**		
Dirección de la Unidad Operativa	**km 2 vía Fusagasugá - Pasca**		
Telefono de la Unidad Operativa	8722546		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	hogarfranciscoyclara@hotmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque		
Cargo	Coordinadora		
Celular	3123286974		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	MARIO ALBERTO CONTRERAS VILLALOBOS		
Celular	3007885734		
Correo Electrónico	mcontreras@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	28/05/2020		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	250	**Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:**	249
Hora de inicio:	8:30 a.m.	**Hora final:**	12:00 a.m.
Observaciones:			
A la fecha se cuenta con 249 personas mayores en el CPS, la persona mayor Carlos Chaparro ingresa al servicio de hospitalización el dia 28 de mayo en el hospital San Rafael de Fusagasugá.			

FECHA DE LA VISITA: 2020-05-28 CONVENIO No: 2751 DEL 2020

COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
11	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente			X			El asociado cuenta con el servicio de vigilancia las 24 horas al día, los 7 días de la semana, de conformidad con lo establecido por el anexo técnico. Además, se verificó la copia del contrato con la empresa de Seguridad ICONS E&E LTDA Con Nit: 900.514.362-2 con un servicio de tres personas para vigilancia y seguridad en turnos rotativos
12	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico (Cuando Aplique)			X			Se verifica que el Centro de Protección cuenta con los servicios públicos de uso permanente, con abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, gas natural o propano, sistema de eliminación de aguas residuales, sistema de recolección de aguas lluvia, sistema de recolección residuos sólidos y sistema de comunicación.
17	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.			X			Durante la visita se evidenció que el CPS Hogar Francisco y Clara cuenta con los elementos Dotación mobiliario general verificados con la LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA-RELACIÓN DE ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA .

FECHA DE LA VISITA: 28/05/2020 CONVENIO No: 2751 DEL 2020

COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico			X			Se evidenció que el CPS responde por los documentos físicos o magnéticos elaborados en la ejecución del contrato. Así mismo, brindan custodia de las historias sociales en físico en la oficina de archivo documental de la unidad operativa. Se evidencia que el Centro de Protección Social cuenta con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, Visión, objetivos, políticas, valores y estructura, la cual se encuentra publicada en área administrativa.
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que requieran			X			El asociado garantiza el servicio de transporte permanente para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requiera de conformidad con el anexo técnico. Para lo cual el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con un vehículo de su propiedad con las siguientes caracteristicas: microbús MERCEDES BENZ placa EHR 372, SOAT vigente con vencimiento 03-12-2020- con póliza No 1523003564001, póliza SURA 900000333475 con fecha de vigencia del 02-01-2020 al 02-01-2021, licencia de tránsito n.10019784736 de la secretaría de movilidad de Fusagasugá.
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna			X			El asociado garantiza el servicio funerario con la empresa Edad Edom (compañía de servicios exequiales S.A.S) con NIT.900.791.929-4 cumpliendo con las especificaciones que aparecen en el anexo técnico.
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio			X			De acuerdo con la lista de verificación del talento humano, el asociado garantiza el talento humano mínimo requerido de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y estructura de costos. (Ver instrumento de verificación).
8	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			El asociado garantiza el pago de los salarios y prestaciones sociales, cumpliendo con las especificaciones del anexo tecnico y la estructura de costos. (El pago correspondiente a salarios se realizó el dia 28 de mayo del 2020)

FECHA DE LA VISITA: 28/05/2020 CONVENIO No: 2751 DEL 2020

COMPONENTE: OBLIGACIONES GENERALES

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS (INDIQUE LO CORRESPONDIENTE)						
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			X			Se evidencio que el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente			X			El asociado garantiza el pago de los salarions y prestaciones sociales, cumpliendocon las eespecificaciones del anexo tecnico y la estructura de costos.
6	Responder por los documentos fisicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.			X			Se evidenció que el CPS responde por los documentos físicos o magnéticos elaborados en la ejecución del contrato. Así mismo, brindan custodia de las historias sociales en físico en la oficina de archivo documental de la unidad operativa. Se evidencia que el Centro de Protección Social cuenta con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, Visión, objetivos, políticas, valores y estructura, la cual se encuentra publicada en área administrativa.
7	Mantener vigente la garatía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el covenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			Se evidenció que el asociado para el mes de marzo de 2020 constituyó la póliza de cumplimiento 33-44-101198540; de fecha de expedición 17 de marzo de 2020 vigencia 18 de marzo de 2020 hasta 02 de febrero de 2024, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual 33-40-101058538 de fecha de expedición 16 de marzo de 2020 vigencia 18 de marzo de 2020 hasta 02 de febrero de 2021. Expedida por Seguros del Estado S.A. cubriendo así el convenio 2751-2020.
	(Inserte las filas que sean necesarias)						

FECHA DE LA VISITA: 28 de mayo de 2020 CONVENIO No: 2751 DEL 18 de marzo de 2020

COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita	
Durante la visita de supervisión se evidenció que el asociado cuenta con el servicio de vigilancia, servicios funerarios y los servicios públicos, con la dotación mobiliaria, cuenta con el servicio de transporte y con el talento humano mínimo requerido establecido en el anexo tecnico.	
Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:	
Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita	
Acciones a implementar:	**Plazo:**
Observaciones de quien recibe la visita:	
Firma de quien recibe la visita	Hna. Maria Flor Elba Zuluaga Duque Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque (28 May. 2020 20:25 CDT)
Nombres y Apellidos	Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque
Cargo	Coordinadora
Fecha de la visita	28 de mayo de 2020
Hora inicio de la visita	8:30 a.m.
Hora finalización de la visita	12:00 a.m.
Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:	
Firma	Mario Contreras Villalobos Mario Contreras Villalobos (28 May. 2020 20:31 CDT)
Nombres y Apellidos	MARIO ALBERTO CONTRERAS VILLALOBOS
Cargo	Contratista Apoyo para la supervisión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA: 28/05/2020 CONVENIO No: 2751 DEL 2020

COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA- RELACION DE ELEMENTOS MINIMOS PARA EL AREA ADMINISTRATIVA

TABLA No. (De acuerdo con el anexo técnico)	ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
32	Computador con teclado, mouse y licencia Office.	1 por cada área profesional	No consumible	13			X			
32	Impresora multifuncional	1 por Centro de Protección Social de Protección Social	No consumible	3			X			
32	Puesto de trabajo- escritorio metálico.	1 por cada área profesional	No consumible	25			X			Se cuenta con escritorios para cada profesional del servicio.
32	Sillas en malla ergonómica	1 por cada área profesional	No consumible	25			X			
33	Juego de sala en material de fácil limpieza y desinfección con mesa de Centro de Protección Social y butaca.	1 por Centro de Protección Social de Protección Social	No consumible	1			X			
34	Proyector video beam	1 por Centro de Protección Social de Protección Social	No consumible	3			X			
34	Tablero acrílico	1 por Centro de Protección Social de Protección Social	No consumible	1			X			
34	Reproductor de DVD, puertos USB, hdmi, full HD.	1 por Centro de Protección Social de Protección Social	No consumible	3			X			
35	Lockers para el talento humano de servicios generales con su respectivo candado, que garanticen la seguridad de los elementos.	1 para cada persona	No consumible	18			X			
36	Mesa de trabajo plástica	1 unidad por Centro de Protección Social	No consumible	1			X			
36	Silla ergonómica para trabajo en oficina	1 por cada Técnico en Archivo	No consumible	3			X			
36	Computador (software, teclado, mouse, CPU)	1 unidad por Centro de Protección Social	No consumible	1			X			
38	Mesas plásticas desarmables de 4 puestos	15 por cada 100 personas mayores	No consumible	38			X			
38	Sillas plásticas con espaldar y con apoyo de brazos, diferentes a las del comedor.	50 por cada 100 personas mayores	No consumible	125			X			
38	Televisor SMART TV LED	2 unidades por Centro de Protección Social	No consumible	3			X			
38	Computador con teclado y mouse y licencia Office.	(2) computadores por cada 50 personas mayores con acceso a internet.	No consumible	10			X			
38	Telón Portátil o fijo	1 unidad por Centro de Protección Social	No consumible	1			X			
38	Grabadora: Reproducción: CD, CDR, CD-RW, MP3.	1 unidad por Centro de Protección Social	No consumible	3			X			
38	Consola de Sonido y dos cabinas activas	1 unidad por Centro de Protección Social	No consumible	2			X			
38	Micrófono con sistema inalámbrico alcance 30 metros de distancia.	2 unidades por Centro de Protección Social	No consumible	2			X			
38	Micrófono de mano + cable	2 unidades por Centro de Protección Social	No consumible	2			X			
38	Stand para Micrófono Material	2 unidades por Centro de Protección Social	No consumible	2			X			
				Fecha de verificación:						28 de mayo de 2020

Datos Representante de la Secretaria de Integración		**Datos Representante de la Unidad Operativa**	
Nombres y Apellidos:	MARIO ALBERTO CONTRERAS VILLALOBOS	**Nombres y Apellidos:**	Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque
Firma:	Mario Contreras Villalobos Mario Contreras Villalobos (28 May. 2020 20:24 CDT)	**Firma:**	Hna María Flor Elba Zuluaga Duque Hna María Flor Elba Zuluaga Duque (28 May, 2020 20:23 CDT)
Cargo:	Contratista Apoyo para la supervisión	**Cargo:**	Coordinadora

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO VERIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO**	**NO CONTROLADO**

FECHA DE LA VISITA: 28/05/2020 CONVENIO No: 2751 DEL 2020
TURNO: MAÑANA Y TARDE
COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVO TALENTO HUMANO

PERFIL	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Coordinador (a)	1	1	X		
Profesional en Enfermería	3	3	X		
Profesional en Nutrición	2	2	X		
Profesional en Psicología	2	2	X		
Profesional en Trabajo Social	2	2	X		
Profesional en Artes	2	2	X		
Profesional en Fisioterapia	2	2	X		1 Fisioterapeuta y 1 Educador Fisico
Profesional en Gerontología	2	2	X		
Profesional en Terapia Ocupacional	2	2	X		
Tecnico operativo	2	2	X		
Auxiliares de terapia ocupacional	5	5	X		
Técnico en Regencia de Farmacia	1	1	X		
Técnico Auxiliar de enfermería	49	25	X		
Técnico en Gestión ambiental	1	1	X		
Técnico en Archivo	3	3	X		
Técnico en Gastronomía	1	1	X		
Operario-a de cocina	10	8	X		
Auxiliar de servicio generales	18	14	X		
Total:	**108**	**78**	**Hora de verificación:**		10:00 a.m.

Datos Representante de la Secretaria de Integración		**Datos Representante de la Unidad Operativa**	
Nombres y Apellidos:	Mario Alberto Contreras V	**Nombres y Apellidos:**	Maria Flor Elba Zuluaga Duque
Firma:	Mario Contreras Villalobos Mario Contreras Villalobos (28 May. 2020 20:26 CDT)	**Firma:**	Hna María Flor Elba Zuluaga Duque Hna Maria Flor Elba Zuluaga Duque (28 May. 2020 20:21 CDT)
Cargo:	Contratista Apoyo para la supervisión	**Cargo:**	Coordinadora

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE**	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 3

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR			
NUMERO DEL CONTRATO	2751- 2020		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA		
NOMBRE DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	HOGAR FRANCISCO Y CLARA		
DIRECCIÓN DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	KILÓMETRO 2 VÍA A PASCA VEREDA LOS SAUCES (FUSAGASUGÁ)		
TELÉFONO DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	8722546		
CORREO ELECTRÓNICO DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	hogarfranciscoyclara@hotmail.com		
1.2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA			
Diligencie los datos de la persona que atiende la visita			
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA	JENNY STELLA NOVOA		
CARGO	NUTRICIONISTA DIETISTA		
CELULAR	3114810535		
1.3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO		
CELULAR	3114810463		
CORREO ELECTRÓNICO	Cespinel@sdis.gov.co		
1.4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	**VIDEOLLAMADA 28/05/2020 Y REVISIÓN DOCUMENTAL 28 Y 29 /05/2020**		
COBERTURA CONTRATADA PARA LA SEDE	**250**	**COBERTURA - ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA**	249 personas mayores en el CPS y una persona hospitalizada: Carlos Chaparro).
HORA DE INICIO DE LA VISITA	**8:00 a. m.**	**HORA DE FINALIZACIÓN DE LA VISITA**	**10:00:00 a. m.**

Observaciones del recorrido por el centro (presentación de la población, actividades que esta desarrollando, talento humano, estado de instalaciones y dotaciones).

Se inicia visita realizada por video llamada con los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión y Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, modalidad moderada a las 8:00 am del día 28 de mayo del 2020, se convocó a una reunión donde se da a conocer la dinámica de la visita debido a la Contingencia Nacional por la Emergencia Sanitaria generada por el Covid-19. Se informan los siguientes temas como método de supervisión: -Reunión general el funcionario Alejandro Ríos y la tecnóloga ambiental Laura K. Gil B presentes en el CPS. -Reunión personal de cada supervisor con el par del CPS. -Solicitud de envió de documentación requerida por el supervisor como método de verificación de la labor. -Impresión de la hoja de firma para su diligenciamiento y devuelta por correo electrónico. En el recorrido evidenciamos que estaban en proceso de fumigación en todo el CPS, bajo el protocolo de distanciamiento social, las personas mayores estaban haciendo actividades de artes y juego en el polideportivo, en el área de terapia ocupacional están guardando el alimento como protección y no generar contaminación cruzada, (se les dará las nueves y almuerzo en el polideportivo) mientras termina la fumigación programada hasta las 2:00pm. Se realizó el simulacro de ingreso del personal al hogar, verificando las acciones y procesos frente a la contención y mitigación de la pandemia. Se verifico el protocolo de lineamiento técnico para la adopción de medidas de prevención y contención frente el covid-19 y se están tomando las siguientes medidas: -Se creo un protocolo para desinfección de los carros que pertenecen a los funcionarios que laboran en el CPS. -Se realiza control de temperatura para todo el personal que ingresa con termómetro láser. -Se diligencia un formato control de ingreso del personal de manera digital por medio de una App, no sólo en el CPS sino también desde casa de forma diaria. -El personal de talento humano sigue asistiendo con normalidad al CPS -Se adecuó una poceta para el lavado del calzado del personal y en la entrada desinfección con Gel Glicerinado. -Dentro del CPS deben portar gorro, tapabocas, bata y guantes (Se adquirió aprovisionamiento).-Las personas Mayores están informados del tema de Coronavirus, por medio de medios de comunicación y por información brindada de los supervisores.-Están restringidas las visitas y las salidas de las personas mayores.-En estos momentos se están adecuando habitaciones de aislamiento, en cumplimiento con los protocolos técnicos.-Está en espera de overoles de bioseguridad de colores para diferenciar el personal de aseo, cocina y otros profesionales. -Se capacitó al personal del hogar y a las personas mayores el lavado de manos y se pone en práctica. El recorrido por el CPS se pudo realizar parcialmente a manera de videollamada porque la señal era muy débil, en este caso procedimos comunicarnos por línea telefónica y registros fotográficos enviados en el momento, sin embargo, se pudo concluir la supervisión de manera positiva.

FECHA DE LA VISITA: 28/05/2020

COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS							
OBLIGACIÓN 1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: (alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG. Así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión	Contar con carpeta digital donde se evidencien todos los formatos descritos en el presente anexo técnico para el componente de nutrición y salubridad (Operación entrega de apoyos alimentarios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional , seguimiento nutricional y Promoción en estilos de vida saludable).			x			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, informaron la ruta de acceso a los formatos e instructivos necesarios para el cumplimiento de la operación del área de nutrición y salubridad y se verifica que tiene una carpeta digital con la documentación "Operación de entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales, Vigilancia y seguimiento nutricional, promoción de estilos de vida saludable y Plan de saneamiento", lo organizaron en un cuadro con el fin de verificar la vigencia y actualización de los documentos allí publicados y que se están diligenciando e implementando.
OBLIGACIÓN 2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	El asociado debe cumplir con la implementación de la minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional avalados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS, para garantizar cada uno de los alimentos en los gramajes específicos con el fin de asegurar el aporte nutricional establecido para el grupo de edad.			x			El Asociado implementó los nuevos ciclos de menús, la minuta patrón y sus respectivos gramajes por componentes desde el primer día de ejecución de este nuevo convenio, recibieron acta de aprobación por parte de la Nutricionista de la Subdirección de Nutrición Yulied Sánchez Ortiz por correo electrónico el 9 de mayo de 2020. El día de hoy están suministrando el menú 12 con los cambios aprobados por la contingencia por la fumigación.
	Cuando se requiera el intercambio de alimento, el anexo indica: " Teniendo en cuenta que los alimentos como frutas, verduras y tubérculos, no se encuentran en períodos de cosecha durante todo el año, la SDIS autoriza al asociado a realizar máximo un (1) intercambio de estos alimentos al día, y cuatro (4) intercambios a la semana. Se aclara que los intercambios propuestos deben encontrarse entre el mismo grupo de alimentos, es decir, no se puede cambiar tubérculo por fruta o verdura o viceversa, y manteniendo el tipo de preparación establecida en cada uno de los menús". Los intercambios deben ser propuestos por el profesional Nutricionista Dietista del Asociado. El asociado debe mantener el "Formato autorización cambio de preparaciones", diligenciado, actualizado y firmado por el profesional Nutricionista del centro, donde se justifique la razón de la implementación del cambio, el cual se deberá mantener a disposición de la Supervisión de la SDIS según numeral 2.2.2. Componente de Nutrición y salubridad, sub numeral 2,2,2,1 Subcomponente alimentario y nutricional y sub-numeral 2.2.2.1.3 Intercambios Alimentarios, de presenta anexo técnico.			x			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, allegaron el formato de autorización de cambio de preparaciones realizados al ciclo de menús, los cuales dan cumplimiento en el número permitido de cambios, según lo establecido en el anexo técnico. El 27 de mayo fue enviado correo a la Nutricionista del Equipo Técnico de la Subdirección para la vejez de la SDIS Martha González para solicitar cambio de menú del día 28 de mayo por contingencia por Fumigación, cuyo menú se adaptó para hacer servido y distribución en el Polideportivo del mismo CPS, aprobación recibida el mismo día. En formato adjunto las nutricionistas adjuntaron evidencia fotográfica de la alimentación suministrada.
	Publicación de los ciclos de menús y minuta patrón con los gramajes establecidos en el servicio de alimentos y comedor de las personas mayores.			x			Se evidenció que la minuta de alimentos aprobada del ciclo de menús y la minuta patrón fueron publicados en el servicio de alimentación y en el comedor de las personas mayores. Las nutricionistas enviaron la evidencia fotográfica.
OBLIGACIÓN 3. Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso de que el asociado construya o ajuste la minuta.	Enviar comunicación por correo, informando con cuál de las tres opciones, el asociado opta para la ejecución de los ciclos de menús a manejar durante el convenio según numeral 2.2.2. Componente de Nutrición y salubridad, sub numeral 2,2,2,1 Subcomponente alimentario y nutricional y sub numeral 2.2.2.1.2 Minuta de alimentos del presente anexo técnico.			x			El Asociado envió comunicación por correo electrónico el día 25 de marzo de 2020 a la nutricionista del Equipo técnico de la Subdirección para la vejez de la SDIS, Martha Lucia González, informando que seleccionaron la opción 2 : implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado para la modalidad moderada, recibieron acta de aprobación por parte de la Nutricionista de la Subdirección de Nutrición de la SDIS Yulied Sánchez Ortiz por correo electrónico el 9 de mayo de 2020.
	Pantallazo del envío del correo electrónico con los ajustes o con los ciclos de la SDIS o con los nuevos ciclos a las nutricionistas del Equipo técnico con copia a la Supervisión.			x			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, adjuntaron para revisión documental el pantallazo del envío de esta comunicación.
	Pantallazo de la aprobación de los ajustes o nuevos ciclos de menús por parte de la Subdirección de Nutrición			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, allegaron por medio digital el pantallazo del envío de esta comunicación.
OBLIGACIÓN 4. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones'.	Cuenta con el documento ""Orientación modificaciones alimentarias", según se describe en el numeral 2.4.2.4 Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones literal a).			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, cuentan con el documento Orientaciones alimentarias, el cual fue enviado para revisión documental.
	Cuenta con el formato de "Modificaciones alimentarias", según se describe en el numeral 2.4.2.4 Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones literal a).			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, ajustaron la información del formato anterior al nuevo formato que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones, según el documento de Orientación en modificaciones alimentarias para cada persona mayor, el cual se adjuntó para la revisión documental.
	Publicar el formato de modificaciones alimentarias en el servicio de alimentos y comedor de las personas mayores.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, enviaron evidencia fotográfica de la publicación ene l servicio de alimentación y comedor el formato de modificaciones alimentarias y los formatos propios del CPS que tienen implementados para facilitar el servido y distribución.
	Verificación de la entrega de la alimentación por Kilocalorías, modificación en macro y micro-nutrientes y modificación en consistencia.			x			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, verifican el servido y distribución de la entrega de la alimentación a las personas mayores según los análisis nutricionales para cada día del ciclo de menú y según las modificaciones alimentarias. Las nutricionistas adjuntan formato del suministro de refrigerios nocturnos y en el informe de gestión enviarán los totalizados de personas mayores por tipo de dieta.
	El asociado a través del profesional nutricionista dietista debe capacitar a la totalidad del talento humano del centro, en el manejo del documento "orientación modificaciones alimentarias" entregado por la SDIS y "Formato modificaciones alimentarias" en el primer mes de inicio de ejecución del convenio y cada tres (3) meses; así como, socializar el "listado de modificaciones alimentarias por participante" (mensualmente).					X	No aplica para este período. Las nutricionistas del Asociado, según cronograma de capacitaciones de este convenio, no lo tienen estipulado para el presente mes y según lo establecido por el anexo técnico, debe llevarse a cabo en el siguiente mes.

	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
OBLIGACIÓN 5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así los requieren.	Listado de las personas mayores que toman suplemento o complemento nutricional en el Centro de Protección.			x			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, allegaron para revisión documental el listado de las personas mayores que reciben complementos nutricionales: 35 personas mayores con complemento nutricional Ensure 1 vez al día en tiempo de comida de la cena y el suministro de los refrigerios nocturnos con complemento nutricional Ensoy diabético 13 personas mayores con complemento nutricional Ensure.
OBLIGACIÓN 6. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico y de supervisión de la subdirección para la vejez de la SDIS.	Se realizaron cambios en los ciclos de menús teniendo en cuenta los días especiales en el anexo técnico.			x			Según se evidencia en los pantallazos enviados para revisión documental, se envió solicitud por correo electrónico a la Nutricionista del Equipo Técnico de la Subdirección para la vejez de la SDIS Martha González, solicitud de cambio de menú para celebración de cumpleaños, el día 26 de mayo de 2020, siendo aprobado el mismo día.
OBLIGACIÓN 7. Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida en el anexo técnico y registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez.	Realizar la primera evaluación del estado nutricional de las personas mayores. Realizar cierres de historias sociales por fallecimientos, traslados y reintegros familiares.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, enviaron para la revisión documental, el cuadro de actuaciones de mayo de 2020, en el que se evidencian que se realizaron 3 ingresos, 2 fallecimientos, un traslado y 83 seguimientos trimestrales.
	Realizar seguimiento nutricional cada dos meses a la población atendida en los Centros de Protección Social con estado nutricional de malnutrición (Desnutrición, bajo peso, sobrepeso y Obesidad).					X	No aplica este tipo de seguimientos para este período.
	Realizar seguimiento nutricional cada tres meses a la población atendida en los Centros de Protección Social con estado nutricional de normalidad.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, realizaron 83 seguimientos trimestrales a personas mayores con estado nutricional de normalidad, diligenciando en formato de actuaciones, este fue adjuntado para revisión documental.
	Cuantos PAIIN se tienen programados para el mes.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, enviaran esta información en el informe de gestión del mes de mayo de 2020.
	Realizar revisión de historias sociales de las personas mayores con todas las características nombradas en el presente anexo técnico.					X	No aplica para este período. En la videollamada de la visita de supervisión del día de hoy no se verificó este ítem, por cuanto las nutricionistas no tenían acceso al interior del CPS, por la contingencia por fumigación.
	Elaborar y reportar la evaluación del estado nutricional de las personas mayores según los tiempos establecido por anexo técnico.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez realizaron el envío de la matriz de antropometría con los seguimientos nutricionales trimestrales por medio correo electrónico a la Dra. Martha González, nutricionista Equipo técnico de la Subdirección para la vejez de la secretaria de integración social, el día 28/05/2020.
	Se han presentado canalizaciones a las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) de personas mayores al servicio de urgencias o a consulta con nutrición.					X	No aplica para este período, las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, no realizaron este tipo de intervenciones.
OBLIGACIÓN 8. Diseñar, implementar y evaluar la Estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable; así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico.	Desarrollar e implementar una estrategia de Información Educación y Comunicación IEC para implementarla en la población atendida y/o el talento humano contratado, desarrollando como mínimo una socialización al mes.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, realizó socialización el día 15 de mayo a las personas mayores acerca del tema "Sobrepeso y obesidad" y proyección del video "Educando a Pitufo Goloso", como parte de la Actividad dirigida por el área de Fisioterapia" Me muevo, me cuido". llevando a cabo pretest y post test a 27 personas mayores.
	Implementar la estrategia IEC, se programa mediante cronograma y ficha técnica, se controla la asistencia, y se evalúa mediante pre y pos-test.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, realizaron envío de ajustes al documento de la estrategia IEC el 13 de mayo de 2020 a las nutricionistas de la Subdirección de Nutrición de la SDIS.
	Trimestralmente el asociado debe entregar al referente técnico de la Subdirección para la Vejez un reporte cuantitativo de los participantes que asistieron en los procesos de promoción de estilos de vida saludable, a través del formato definido por la SDIS. De igual manera, se realizará un reporte cualitativo a la mitad y al finalizar el convenio que dé cuenta de los logros, dificultades y oportunidades de mejora en el proceso desarrollado, a través del formato definido por la SDIS lo cual será incluido en el informe de la estrategia IEC.					x	No aplica para este período. Las nutricionistas del Asociado, está dentro del plazo para el envío del informe trimestral de la estrategia del IEC, según lo establecido en el anexo técnico.
OBLIGACIÓN 9. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.	Realizar cuadro de control y selección de proveedores con concepto sanitario actualizado y cumplir con la normatividad vigente relacionada con el transporte de alimentos expedida por Secretaria Distrital de Salud o entidad competente por parte de los proveedores de alimentos cumpliendo con la Resolución 2674 de 2013, Resoluciones 240 y 242 de 2013, Resolución 2505 de 2004 y aquellas normas vigentes concordantes, complementarias y modificatorias y demás normas vigentes.			x			El Asociado cuenta con la información de la documentación sanitaria de la totalidad de los proveedores de alimentos solicitada en el anexo técnico de este nuevo convenio de forma completa y vigente, adjuntaron cuadro de control para revisión documental.
	Adquirir alimentos de acuerdo con la minuta patrón y a los ciclos de menús avalados por la Subdirección de Nutrición de la Secretaría Distrital de Integración Social e igualmente debe diligenciarse los formatos plan de compras consolidado mensual y plan de compras semanal como lo establece el anexo técnico.			X			El Asociado adquirió los alimentos requeridos desde el inicio de este nuevo convenio hasta la fecha según la programación del ciclo de menús. Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, informan que en el CPS no han tenido inconvenientes para la adquisición de alimentos por contingencia.
	Adquirir alimentos fortificados como la sal (Yodo y flúor) y la harina de trigo (hierro, ácido fólico, niacina, vitamina B1 y B2).			x			El Asociado ofrece los alimentos fortificados que dan cumplimiento a la normatividad. Las marcas que adquiere el Asociado es Sal Refisal y harina de trigo haz de oros.
	Cumplir con la Res. 1528/2002 (uso prohibido de Bromato de Potasio, solo o como aditivo en mezclas) para los productos de panadería, galletería y bizcochería.			x			El Asociado ofrece este tipo de alimentos que dan cumplimiento a la normatividad. Además, cuenta con panadería donde se elabora el pan para consumo de las personas mayores.
	Cumplir con la normatividad de rotulado, conforme a lo establecido en la resolución 5109/2005 para los alimentos envasados y empacados de materias primas que se adquieran para el servicio de alimentos.			x			El Asociado cumple con respecto al rotulado y etiquetado de los empaques de los alimentos de alto riesgo epidemiológico como cárnicos, pollo, vísceras, pescado y queso dando cumplimiento a la normatividad y a lo establecido en el anexo técnico.
	Los productos lácteos tienen un procesamiento, composición, empaque, transporte, comercialización y características acordes con lo dispuesto en las normas (Decreto 616 de 2006 y demás normas que lo modifican) y son sometidos al menos a uno de los procesos de higienización contemplados en las mismas. La leche suministrar debe ser sin lactosa según lo estipulado en el anexo técnico.			X			El Asociado ofrece este tipo de alimentos que dan cumplimiento a la normatividad. Las marcas de lácteos son el trébol y Bramma.

	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
	Contar con elementos necesarios para la recepción de los alimentos en material sanitario y de fácil desinfección (equipos, básculas, termómetros y recipientes entre otros) y diligenciamiento de formatos.			X			El Asociado cuenta con los elementos necesarios para el proceso de recepción de alimentos, los cuales están en buenas condiciones de funcionamiento. Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, informan que por el tiempo de contingencia se estableció un protocolo para el proceso de recepción de alimentos conforme a lo estipulado en la actualización del lineamiento técnico para la adopción de medidas preventivas y de contención frente al COVID-19 socializado el 5 de mayo de 2020.
	Verificar condiciones de temperatura seguras las cuales oscilan entre (4°C+/-2°C) según resolución 2674 de 2013 en el momento de recepción de alimentos perecederos (lácteos y cárnicos). Diligenciamiento de formatos de recibo de alimentos.					X	No se evidenció este aspecto en la videollamada, por cuanto en el momento de esta, no se recibieron proveedores porque en el CPS, estaban en la contingencia por fumigación. Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, enviaron para revisión documental el formato de este proceso.
	Almacenar de inmediato (en refrigeradores y congeladores) a la recepción de productos perecederos (lácteos y cárnicos), asegurando la continuidad de la cadena de frío.					X	No se evidenció este aspecto en la videollamada, por cuanto en el momento de esta, estaban en la contingencia por fumigación y no se tenía acceso a las instalaciones internas del CPS.
	Realizar limpieza y desinfección de frutas, verduras, hortalizas, tubérculos y demás alimentos frescos, al momento del pre-alistamiento.					X	No se evidenció este aspecto en la videollamada, por cuanto en el momento de la misma, estaban en la contingencia por fumigación y no se tenía acceso a las instalaciones internas del CPS.
	El operador cumple con la debida rotulación interna de todos los alimentos que se encuentran almacenados al medio ambiente y equipos de refrigeración. La rotulación debe contener nombre del producto y/o alimentos, fecha de ingreso, fecha de vencimiento, día de preparación y lote siempre y cuando se requiera.			x			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez y el personal manipulador de alimentos dan cumplimiento a la elaboración de la rotulación de todos los alimentos que ingresan al servicio de alimentación, según lo establecido en el anexo técnico, de lo cual adjuntaron para revisión documental la evidencia fotográfica respectiva.
	Utilizar el método de rotación P.E.P.S (primero en entrar, primero en salir) en el almacenamiento.)			x			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez y el personal manipulador de alimentos dan cumplimiento al método PEPS y en el diligenciamiento del formato de control de entradas y salidas, el cual se encuentra al día. Según lo establecido en el anexo técnico.
	Los alimentos almacenados en canecas con tapas que estén rotulados con fecha de ingreso al almacén, fecha de vencimiento y lote.			x			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez y el técnico en gastronomía dan cumplimiento al almacenamiento en canecas con tapa para algunos alimentos. Todos los alimentos almacenados cuentan con la información solicitada, según lo establecido en el anexo técnico.
	Los alimentos no perecederos se encuentran almacenados en forma separada, alejados del piso (15 cm) y dispuestos, en material sanitario			x			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, enviaron la evidencia fotográfica, en la cual se verificó que los alimentos almacenados, están en forma separada por tipo de alimento, alejados del piso 15 cms y dispuestos en estantes de material sanitario.
	Los alimentos que se almacenan en los equipos de frio se encuentran separados y protegidos según el tipo (crudos, preparados y precocidos) para evitar la contaminación cruzada.			x			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, enviaron la evidencia fotográfica, en la cual se verificó que los alimentos almacenados en los equipos de frío de refrigeración y/o congelación, se encuentran separados y protegidos según el tipo de alimento para evitar la contaminación cruzada.
	Almacenar los alimentos de mayor riesgo, en condiciones de temperatura seguras: refrigeración (0 °C - 4 °C) y congelación (-1 - 18 °C).			x			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, se verificó según la evidencia fotográfica y los formatos de verificación de temperatura de refrigeración y congelación que se da cumplimiento con relación a las temperaturas establecidas.
	Ofrecer la comida en los tiempos establecidos: tinto a bebida caliente (6.00 - 7:00 am), Desayuno (7:00 - 8:00 am) para moderados y de (7:30 a 8:30 am) para severos Nueves (10.00-10.30 am), Almuerzo: (12:00 - 1:00 pm), Onces (3.00 -3:30 pm), Cena: (5:00 - 6:00 pm) y Refrigerio nocturno (8.00 A 10.00 pm).			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, informan que, en el CPS, se da cumplimiento a los horarios establecidos en el anexo técnico.
	Realizar los procesos de pelar, cortar, clasificar, desmenuzar, extraer, etc. en forma higiénica y evitar la contaminación cruzada.					X	No se evidenció este aspecto en la videollamada, por cuanto en el momento de la misma, estaban en la contingencia por fumigación y no se tenía acceso a las instalaciones internas del CPS.
	Verificar textura y consistencia blanda en los cárnicos y/o derivados para permitir un consumo fácil y oportuno en los diferentes procesos como son masticación y deglución.			x			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez y el técnico en gastronomía dan cumplimiento a la verificación de las características organolépticas de las preparaciones en cada tiempo de comida, diligenciando los formatos respectivos.
	Cumplir con las condiciones de presentación, contraste en color, textura, consistencia, sabor, forma y métodos de preparación de los alimentos servidos.			x			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez y el técnico en gastronomía dan cumplimiento a la verificación de las características organolépticas de las preparaciones en cada tiempo de comida, diligenciando los formatos respectivos.
	Utilizar condimentos de origen natural en las preparaciones realizadas.			x			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez y el técnico en gastronomía utilizan condimentos de origen natural y especias para la elaboración de las preparaciones.
	Disponer de utensilios higiénicos estandarizados (cucharas, pinzas, tazas, etc.), para el servido de los alimentos, no utilizar guantes de manipulación para el servido y distribución de los alimentos según lo estipulado en el anexo técnico.			x			El asociado cuenta con los utensilios de material higiénico aforados para los procesos de estandarización para el servido de los gramajes de todos los componentes de los ciclos de menús y de la minuta patrón, según lo estipulado en el anexo técnico.
	La preparación de alimentos con procesos términos la temperatura de cocción debe ser superior 65°C y para los alimentos sin proceso de cocción la temperatura oscila entre (4°C y +/- 2°C) y realizar el proceso de lavar y desinfectar los termómetros (frio y caliente) cada vez que son utilizados, garantizando su buen estado y debidamente verificados, según lo estipulado en el anexo técnico.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, enviaron para revisión documental el formato de preparación de alimentos y la evidencia fotográfica de las preparaciones suministradas por tiempo de comida del día de hoy.
	Lavar y desinfectar los termómetros (frio y caliente) cada vez que son utilizados, garantizando su buen estado y debidamente verificados según lo estipulado en el anexo técnico.					x	No se evidenció este aspecto en la videollamada, por cuanto en el momento de esta, estaban en la contingencia por fumigación y no se tenía acceso a las instalaciones internas del CPS. El Asociado no utiliza termómetros de punzón sino pistola láser de medición de temperatura.

	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
	Realizar el procedimiento de la toma del peso de las porciones de los alimentos teniendo encuentra la minuta patrón del anexo técnico.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, enviaron la correspondiente evidencia fotográfica del peso de las porciones de las nueves suministradas el día de hoy, solicitado por la supervisión.
	Implementar el proceso de la toma de muestras de alimentos.			x			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, enviaron la correspondiente evidencia fotográfica enviaron las muestras de alimentos de las preparaciones suministradas el día de hoy. Este proceso da cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.
	Contar con avisos alusivos a prácticas higiénicas.			x			En la evidencia fotográfica enviada por las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, se verificó que el Asociado tienen publicados diferentes avisos alusivos a prácticas higiénicas en las diferentes áreas del servicio de alimentación.
	El servicio de alimentación debe estar debidamente señalizada según las áreas de proceso.			x			En la evidencia fotográfica enviada por las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, se verificó que el Asociado cuenta con la señalización de todas las áreas del servicio de alimentación y del comedor de las personas mayores.
	Se debe instalar lavamanos con grifo de accionamiento no manual dotado con dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas.			X			El asociado cuenta con zona de lavado de manos, señalizada dentro del servicio de alimentación la cual cuenta con lavamanos de accionamiento de pedal, jabón antibacterial y toallas de papel para secado de manos.
	Se observan buenas prácticas de manufactura del personal durante el alistamiento, empaque, transporte y distribución del alimento.					X	No se evidenció este aspecto en la videollamada, por cuanto en el momento de esta, estaban en la contingencia por fumigación y no se tenía acceso a las instalaciones internas del CPS.
	El personal manipulador no presenta evidencias de: heridas, gripas, afecciones de piel o enfermedad infectocontagiosa que contaminen los alimentos de forma directa o indirectamente.					X	No aplica para el presente período. Sin embargo, el Asociado implementó por la Contingencia por la Emergencia nacional, una App que debe diligenciar cada funcionario del talento humano, entre ellos el personal de cocina, quienes deben dar cuenta de los síntomas diarios y temperatura ya sea tomada en el CPS al ingreso de este o desde sus casas.
OBLIGACIÓN 10. Socializar al personal del servicio de alimentos durante la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.	Contar con programación de socialización de la "operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales" con los temas de instructivos y formatos que están publicados en el Sistema de Gestión.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, llevaron a cabo el 6 de mayo la capacitación en higiene, almacenamiento, transporte de materia prima de alimentos de alto riesgo a 22 personal del talento humano del servicio de alimentación y de servicios generales.
OBLIGACIÓN 11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo, implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.	El concepto higiénico sanitario no exime a la institución de la revisión de las condiciones higiénico sanitaria por parte de otras autoridades correspondientes y respectivo reporte a la autoridad sanitaria en caso de hallar condiciones desfavorables.			X			El Asociado cuenta con el acta de visita sanitaria del 16/10/2019 con concepto favorable con el 100% de cumplimiento.
OBLIGACIÓN 12. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.	Disponer de los elementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de acuerdo con el inventario de elementos de nutrición solicitados en el anexo técnico. Tabla 30. Relación equipo y utensilios del componente nutrición y salubridad.			x			El Asociado cuenta con todos los elementos de la Tabla N° 30, Relación de elementos y equipos mínimos del componente de nutrición y salubridad. Los cuales están en buen estado y funcionamiento.
	En funcionamiento y calibrados.			x			El Asociado cuenta con los termómetros en funcionamiento y calibrados.
OBLIGACIÓN 13. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Uniforme de color claro (excepto escala de grises) con cierre y/o broches, sin botones ni bolsillos. Zapato cerrado, sin cordones, de material resistente, antideslizante, impermeable y de tacón bajo. No se permitirán zapatos tipo crocs que presenten orificios. Gorro y/o cofia y/o malla. Tapabocas de material desechable de único uso (adicional mantener cubierta barba, bigote y patillas). Guantes en material impermeable no contaminante (para quien realice el lavado de utensilios y menaje, identificados por código de color de acuerdo al plan de saneamiento)., diferenciados por código de color para lavado de utensilios y para aseo en general, de acuerdo a lo establecido en el presente anexo técnico. Peto de material impermeable liviano y color claro (para quien realice el lavado de utensilios y menaje).			x			El personal manipulador de alimentos y técnico en gastronomía cuentan con toda la dotación de uniformes según lo establecido en el anexo técnico, la cual fue entregada el 20 de marzo de 2020.
	Todo el personal que intervenga de manera directa o de manera ocasional en cualquiera de las etapas del proceso de operación de los servicios de alimentación, debe contar con las medidas de protección y usarla de manera completa, usarla correctamente, mantenerla en buen estado y en adecuadas condiciones de limpieza.			x			El asociado cuenta con la dotación de EPP para el personal de enfermería y para otros profesionales del CPS o externos, que necesiten ingresar al servicio de alimentación. Los cuales por la Emergencia sanitaria deben ser portados de forma permanente en las instalaciones del CPS.
OBLIGACIÓN 14. Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Contar con el documento PLAN DE SANEAMIENTO-PB que contenga los programas: Limpieza y Desinfección, Control de Plagas y Roedores, Residuos Sólidos y Líquidos y Control y Abastecimiento de Agua Potable.			X			El documento del Plan de saneamiento fue enviado para aprobación el 19 de marzo de 2020 y el 30 de marzo de 2020, enviaron los ajustes requeridos por el Equipo Técnico de la Subdirección para la vejez de la SDIS.
	Garantizar el conocimiento, desarrollo e implementación del PSB en el área de producción de alimentos al igual que su evaluación y actualización periódica.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Perez, llevaron a cabo el 6 de mayo la capacitación en higiene, almacenamiento, transporte de materia prima de alimentos de alto riesgo a 22 personal del talento humano del servicio de alimentación y de servicios generales.
	Realizar el lavado de tanques por parte de una empresa autorizada por S.D.S o autoridad sanitaria competente.			x			El Asociado cuenta con el lavado de tanques con fecha vigente, el cual se llevó a cabo el 30/11/2019.
	Realizar la fumigación por parte de una empresa autorizada por S.D.S o autoridad sanitaria competente, con el fin de garantizar los controles de plagas, artrópodos y roedores.			x			El asociado cuenta con la fumigación como última fecha, la cual se llevó a cabo el 20/05/2020.
	Diligenciar la lista de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes y inspección de plagas del servicio de alimentación del Centro de Producción Social.			x			En la documentación enviada por medio digital, los nutricionistas del CPS, realizaron el envío para revisión documental de los formatos del PSB, los cuales se evidencian diligenciados al día.
	Para una adecuada limpieza y desinfección de áreas, zona, equipos, elementos y superficies es necesario contar con implementos mínimos para la labor, como: escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsa de residuos, esponjillas, baldes, entre otros, que serán reemplazados teniendo en cuenta su deterioro.			x			El Asociado cuenta con los elementos de aseo suficientes y en buen estado, ubicados en un área externa al servicio de alimentación.

	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
	Disponer de canecas con su respectiva tapa en material sanitario para la recolección de desechos, en adecuadas condiciones higiénicas, rotulados y dotados con el color de bolsa respectiva			x			El Asociado cuenta con los recipientes o canecas para disposición de los diferentes tipos de residuos sólidos del servicio de alimentación
	Verificar la marcación de los elementos de aseo de acuerdo con el código de colores del P.S.B. Así: Amarillo áreas de preparación de alimentos, Verde áreas de recibo y almacenamiento, Rojo Instalaciones sanitarias y Negro salón comedor, pasillos y áreas comunes.			x			El Asociado cuenta con los elementos de aseo dando cumplimiento al código de colores establecido en el anexo técnico.
	Realizar el proceso de limpieza y desinfección del menaje de acuerdo con los establecidos en el plan de saneamiento.			x			El Asociado cuenta con máquina industrial lavaplatos en la cual da uso a los diferentes productos químicos establecidos para el lavado de menaje.
OBLIGACIÓN 15. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.	El asociado facilita la labor del supervisor con el fin del control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			x			El asociado facilita la labor del supervisor con el fin del control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.
OBLIGACIÓN 16. Las demás descritas en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.	Disponer de guía de capacitación en manipulación de alimentos de acuerdo con lo reglamentado en la resolución 2674 de 2013 art 12 y 13.			X			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, enviaron para revisión documental el cronograma de capacitación para el convenio dirigido a auxiliares de servicios generales y servicio de alimentación según lo reglamentado en la resolución 2674 de 2013 art 12 y 13.
	Acta de la realización de la capacitación con Planilla de asistencia.			x			Las nutricionistas del CPS: Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez Pérez, diligencian la información de reunión y/o socializaciones o capacitaciones en el formato de acta establecido y realizan el envío del documento en PDF, con el listado adjunto de asistencia, evidencia fotográfica y material utilizado, según sea pertinente.
	Contar con certificado de capacitación en manipulación de alimentos y cumplir con las prácticas higiénicas y medidas de protección todo el personal que participa en el proceso de distribución de los alimentos			x			El Asociado cuenta con la documentación sanitaria completa y vigente de todos los manipuladores de alimentos: auxiliares del servicio de alimentación y auxiliares de enfermería quienes apoyan en la distribución de las preparaciones vigente. Adjuntaron para revisión documental el cuadro de control.
	Contar con certificado médico donde conste aptitud de la persona para "manipular alimentos", no superior a un año.			x			

FECHA DE LA VISITA: 28/05/2020

CONVENIO 2751-2020

COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita
El Asociado presentó los formatos de los diferentes procesos del componente diligenciados al día. Realizó el envío de los documentos y reportes solicitados en los plazos establecidos en el anexo técnico. El Asociado ajustó e implementó lo que corresponde al servicio de alimentación, el protocolo del lineamiento técnico para la adopción de medidas preventivas y de contención frente al COVID-19 en el servicio social centros de protección social dirigido a personas mayores socializado el 5 de mayo de 2020, en los procesos de la operación del servicio de alimentación para el suministro a las personas mayores y en la atención individualizada.
Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:
No se dejaron observaciones en la presente visita de supervisión por video llamada y revisión documental.
Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar:	**Plazo:**

Observaciones de quien recibe la visita:

Firma de quien recibe la visita	Jenny Novoa
Nombres y Apellidos	**JENNY STELLA NOVOA**
Cargo	NUTRICIONISTA DIETISTA CPS
Fecha de la visita	28/05/2020
Hora inicio de la visita	08:00 a.m.
Hora finalización de la visita	10:00:00 a.m.

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma	Claudia Espinel
Nombres y Apellidos	**CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO**
Cargo	APOYO A LA SUPERVISIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA: 28/05/2020 CONVENIO No: 2751-2020

COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Tabla 30. Relación equipo y utensilios del componente nutrición y salubridad

ELEMENTO			CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Equipos	Equipos de refrigeración y congelación	Refrigerador en acero inoxidable.	1 unidad por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	6			X			El asociado cuenta con un equipo de frío de 3 cuerpos y tres adicionales de un cuerpo cada uno.
		Nevera mixta (refrigeración-congelación)	1 unidad por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Congelador en acero inoxidable.	1 unidad por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	9			X			El asociado cuenta con 3 equipos industriales de 3 cuerpos cada uno.
	Estufa	Estufa industrial en acero inoxidable de 4 ó 6 quemadores (fogones), con plancha a gas natural.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			El asociado cuenta con una estufa es de 8 fogones con plancha.
		Enana en acero inoxidable con 4 puestos a gas natural	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	0			X			El operador garantiza equipos industriales: dos sartén basculante y dos marmitas.
	Licuadoras	Licuadora industrial en acero inoxidable mínimo 2 litros de capacidad.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			Capacidad de 20 litros
		Licuadora semi-industrial o familiar mínimo 2 litros de capacidad.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			El Asociado ofrece una semi industrial y familiar
	Extractor de Olores	Campanas tipo pared, central o isla manufacturada en acero inoxidable.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			El Asociado cuenta con Campana Extractora en isla.
Electrodomésticos	Horno microondas	Horno industrial en acero inoxidable como mínimo 2 niveles de altura.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			El Asociado además del solicitado ofrece: horno microondas, horno de panadería y horno combi.
Instrumentos de Medición para alimentos	Báscula para alimentos	Báscula electrónica, con capacidad mínima de 50 libras.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	4			X			El Asociado cuenta con 4 básculas para el pesaje de alimentos: 2 en la cocina, una de carnes y una en panadería. Con certificación de calibración vigente.
	Gramera	Balanza gramera de mesa, máximo de 1-Gramo de sensibilidad. - digital	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
	Báscula electrónica industrial	Material: acero inoxidable, capacidad mínima: 50 kg, capacidad máxima: 150 kg.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			Con certificación de calibración vigente.
	Termómetros de Alimentos	Termómetro de punzón o digital para productos frío.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			El Asociado garantiza 2 termómetros láser infrarojo calibrados además de los termómetros externos de las neveras (6). Con fecha de calibración de Noviembre de 2019. Con certificación de calibración vigente.
		Termómetro de punzón o digital para productos calientes.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
Equipos de medición antropometría	Báscula electrónica industrial	Material: acero inoxidable, capacidad mínima: 150 kg, capacidad máxima: 300 kg., división/ precisión mínima: 50 g., precisión máxima: 100g. Dimensión plataforma: mínima de 70 cm x 70 cm x 15cm de altura, certificado de calibración por laboratorio acreditado por la ONAC para garantizar su correcta trazabilidad en las mediciones.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			Con certificación de calibración vigente.
	Cinta Métrica	Con características flexibles, inextensible e impermeable con divisiones cada 1mm, con máximo 0,5 cm de ancho y alcance de 150cm.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
	Tallímetro	Un tallímetro en material resistente, liviano y no deformable, con capacidad de 200 centímetros y sensibilidad de un milímetro. Si es tallímetro se recomienda una base de 25 cm de ancho. No se recomienda el uso de metros de modistería, cintas métricas de papel o plástico, adheridos a la pared.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
Equipos para residuos	Bascula para el pesaje de Residuos Sólidos	Báscula con capacidad suficiente para el pesaje de los residuos sólidos o 1 dinamómetro.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			Con certificación de calibración vigente.
Muebles y elementos para la Operación del Servicio de Alimentos	Mesa de Trabajo	Mínimo una (1) mesa de trabajo lisa en acero inoxidable, bordes sin aristas.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	5			X			
	Anaquel	Para ubicación de alimentos no perecederos (víveres y abarrotes), en material higiénico sanitario.	1 unidad por cada 50 personas mayores.	NO CONSUMIBLE	6			X			El asociado cuenta con anaqueles en acero inoxidable con capacidad para 30 canastillas, para el almacenamientos de alimentos perecederos
	Estantería	Liviana, en material higiénico sanitario.	3 unidades por cada 50 personas mayores.	NO CONSUMIBLE	16			X			En acero inoxidable para el almacenamientos de alimentos no perecederos
	Estibas	En material plástico.	6 unidades por cada 50 personas mayores.	NO CONSUMIBLE	29			X			El asociado cuenta con 21 soportes inferiores con rodachines para cada caneca de 37 litros, utilizadas para el almacenamiento de alimentos no perecederos y 5 soportes de rodachines adicionales para el transporte de alimentos.
	Escurridor	De pared para loza lavable en acero inoxidable.	1 unidad por cada 50 personas mayores.	NO CONSUMIBLE	5			X			El Asociado cuenta con escurridor de policarbonato los cuales son utilizados en la máquina lavaplatos.
	Canastillas	Planas en material higiénico sanitario. Medidas Largo 60 cm X Ancho 40 cm. X Alto 25 cm.	30 unidades por cada 50 personas mayores.	NO CONSUMIBLE	30			X			El asociado cuenta con 30 canastillas en acero inoxidable.
	Mesas Beneficiarios	En acero inoxidable o plásticas de 4 y 8 puestos, en material higiénico sanitario.	De acuerdo con cobertura contratada.	NO CONSUMIBLE	28			X			El Asociadoc cuenta con 28 mesas, cada una con mantel y protector en material de plastico
	Sillas Beneficiarios	En material plástico con espaldar y brazos.	1 unidad por cada persona mayor.	NO CONSUMIBLE	300			X			El Asociado cuenta con sillas en acero inoxidable.
Menaje y elementos Cocina	Platos – Vasos – Pocillos con agarradera	Material en acero inoxidable, para sopa, seco, bebidas calientes y bebidas frías para el 100% de los beneficiarios que garantice la porción servida por grupo etario.	1 unidad por cada persona mayor.	NO CONSUMIBLE	300			X			El Asociado cuenta con el menaje en acero inoxidable: Plato hondo para sopa, plato para seco, plato para frutao postre, pocillo chocolatero con asa, pocillo con asa para tinto y vaso para jugo.
		No se aceptan en material desechable.						X			

	Cubiertos	Cucharas de sopa y postre, en acero inoxidable para el 100% de los beneficiarios.	1 unidad por cada persona mayor.	NO CONSUMIBLE	300			X			
	Ollas	Paitas en aluminio fundido mínimo de 45 cm	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	3			X			El asociado cuenta con dos marmitas, dos basculantes en material de acero inoxidable y con un olla a presión de 20 litros
		Calderos hondos de aluminio fundido con capacidad de 75 lt. extrafuerte, en aluminio y con tapa.	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	3			X			
		Olla a presión 10 litros	1 unidad por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Olla a presión de 5 litros	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	1			X			
		Ollas en aluminio número 36	3 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	5			X			
	Recipientes y bandejas	Recipiente almacenamiento de alimentos en plástico con tapa de 5 libras	1 unidad por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	5			X			
		Recipiente plástico para ensaladas con tapa de 8 Libras	3 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	10			X			de acero inoxidable
		Canecas plásticas con tapa 37 litros tapa para almacenamiento de granos	4 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	4			X			Cada uno cuenta con soporte inferior metálico con rodachines.
		Taza plástica grande	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	10			X			5 ollas con rodachines para el transporte de líquidos de acero inoxidable
		Tina plástica 50 litros	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	10			X			
		Jarra plástica con tapa de 1 litro	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	10			X			de plástico
		Jarra plástica con tapa de 2 litros	4 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	20			X			acero inoxidable
		Jarra plástica con tapa de 5 litros	4 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	20			X			acero inoxidable
		Set de cucharas medidoras en plástico resistente a la distorsión y a temperaturas altas, 1/8 copa - 30 ml, 1/4 copa, 60 ml, 1/3 copa - 80 ml, 1/2 taza - 125 ml, 1 taza - 250 ml.	3 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	15			X			
		Vaso medidor con sensibilidad 10cc	3 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	15			X			
		Recipiente plástico con tapa para almacenar queso con capacidad mínima de 2.5 litros	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	10			X			
		Bandejas en acero inoxidable entre 50 cm - 55 cm de largo x 30 - 35 cm de ancho.	10 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	50			X			Para el transporte de alimentos en el comedor, el asociado cuenta con cuatro carros transportadores.
		Recipiente en plástico para desinfección de fruver, con capacidad de 10 litros	5 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	25			X			
	Utensilios Cocina	Colador en acero grande	3 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	15			X			
		Cernidor en aluminio grande	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	10			X			
		Tabla para picado de polietileno de 30 cm x 20 cm x 2 cm de espesor con código de colores.	6 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	6			X			
		set de cuchillos	3 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			
		Cuchara perforada para servir ensalada	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Cuchara para servir (aluminio fundido)	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	6			X			
		Cucharon de aluminio	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	6			X			
		Rallador en acero inoxidable de 4 caras.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			
		Rallador plástico	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Pinza en acero inoxidable de mínimo 15 cm de largo, mango de acero inoxidable y punta dentada.	3 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			
		Cuchara de servir pastas en acero inoxidable de medidas aproximadas de 30 a 35 cm.	3 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			
		Trinche de cocina acero inoxidable	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Cuchara espumadera.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Molinillo plástico	3 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			
		Tijeras para cocina	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			

		Fecha de verificación:	28/05/2020
Datos Representante de la Secretaría de Integración		Datos del Representante de la Unidad Operativa	
Nombres y Apellidos:	CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO	Nombres y Apellidos:	JENNY STELLA NOVOA
Firma:		Firma:	
Cargo:	APOYO A LA SUPERVISIÓN	Cargo:	NUTRICIONISTA DIETISTA DEL CPS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Inti I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 3

COMPONENTE: SALUD

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	**2751**	**2020**	
Nombre del Asociado / Contratista	**INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**		
Nombre del Servicio	**CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL.**		
Nombre de la Unidad Operativa	**HOGAR FRANCISCO Y CLARA**		
Dirección de la Unidad Operativa	**KM 2 VÍA PASCA**		
Teléfono de la Unidad Operativa	8722546		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	hogarfranciscoyclara@hotmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	PATRICIA PAEZ GUEVARA		
Cargo	ENFERMERA JEFE		
Celular	3112608942		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	LINA MARIA RAMIREZ		
Celular	3134087516		
Correo Electrónico	lramirezl@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	28/05/2020		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	250 MODERADOS	**Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:**	249 EN EL CPS 1 HOSPITALIZADO
Hora de inicio:	8:00 a.m.	**Hora final:**	2:20 p.m.

Observaciones:

Se inicia visita por video llamada con los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión y Centro de Protección Social "Hogar Francisco y Clara", operado por Franciscanas de Santa Clara modalidad moderada a las 8:00 a.m. del día 28 de mayo del 2020, la profesional de enfermería del equipo técnico de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez responsable de la visita Lina María Ramírez, donde se da a conocer la dinámica de la visita debido a la contingencia que se esta presentando con el COVID-19, se inicia la video llamada con Alejandro Ríos administrativo del CPS al iniciar el recorrido por el CPS no se logra conectividad al interior de la unidad operativa ya que la señal de internet es muy débil, el dia de hoy se encuentran realizando la logística de traslado de las personas mayores al polideportivo ya que se realizara fumigación en la unidad operativa, se realiza recorrido por videollamada a los alrededores el polideportivo y zonas comunes donde si se cuenta con señal para la conectividad.

Se verifico el protocolo de lineamiento técnico para la adopción de medidas de prevención y contención frente el covid-19 y se están tomando las siguientes medidas:

-Se creo un protocolo para desinfección de los carros que pertenecen a los funcionarios que laboran en el CPS.
-Se realiza control de temperatura para todo el personal que ingresa por una pistola especializada.
-Se diligencia un formato control de ingreso del personal de manera digital por medio de una aplicación.
-El personal de talento humano sigue asistiendo con normalidad al CPS
-Se adecuo una poceta para el lavado del calzado del personal y en la entrada desinfección con Gel Glicerinado.
-Dentro del cps deben estar con gorro, tapabocas, bata y guantes (Se adquirido aprovisionamiento).
-Las personas Mayores están informados del tema de Coronavirus.
-Están restringidas las visitas y las salidas de las personas mayores.
-En estos momentos se están adecuando habitaciones de aislamiento, en cumplimiento con los protocolos técnicos.
-Está en espera de overoles de bioseguridad de colores para diferencial el personal de parea de cocina de los otros profesionales.
-Se capacito al personal del hogar y a las personas mayores el lavado de manos y se pone en práctica.

Se encuentra hospitalizada la persona mayor: Carlos Chaparro desde el dia de hoy 28 de mayo de 2020 en el Hospital San Rafael de Fusagasuga.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int 20188072279 – 26/12/2018 Página: 2 de 3

FECHA DE LA VISITA: 28 DE MAYO DEL 2020 CONVENIO No:__2751___DEL_2020_____

COMPONENTE: SALUD

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN		DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. **3.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano.** **2. Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al Servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.**	Anexo Técnico. 2.2.1. Atención Integral para el Desarrollo Humano. 2.2.1.2 Atención Integral Individual: Definido como una herramienta de Planeación interdisciplinaria que da cuenta de las acciones propuestas para la persona mayor en el ámbito personal y que incorpore familias en el caso de requerirse, que promueva el reconocimiento individual de las habilidades, capacidad, potencialidades de las personas mayores.				X			La Enfermera Profesional del Centro de Protección Social manifiestan por videollamada que se realizo para el mes de Mayo de 2020 Monitoreo: 91, Conociendo: 1.
	Realizar todas las acciones pertinentes para garantizar el acceso a la atención oportuna en salud de las personas mayores de acuerdo a su afiliación (vinculación en el ente territorial que corresponda, de acuerdo a la normatividad vigente, solicitud de citas médicas, citas con especialistas, adquisición de medicamentos, obtención de autorizacionas para procedimientos y/o tratamientos y demás procedimientos que requiera la población).				X			Enfermera Profesional man+C9ifestó por video llamada que las diferentes valoraciones y citas medicas a las que han asistido las personas mayores hasta el momento de la visita son: Medicina General: 66, Ortopedia: 11, Urologia: 5, Psquiatria: 51, Laboratorio: 33. Neumologia: 5. Oftalmología: 30.
	Coordinar los tramites de salud de las personas mayores ante la red Pública y EPS. Tener al día las novedades generadas por el servicio, con el fin de garantizar la atención oportuna de todos los participantes.				X			Enfermera Profesional manifiesta por video llamada que se encuentran en tramite de portabilidad y afiliacion de 5 personas mayores.
	Anexo Técnico. 2.2.1 COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO. 2.2.1.2.1 Cuidados en Salud. Tabla 3. Actividades a ejecutar con las personas mayores.	**REGISTROS DE CUIDADES DIARIOS**						
		1. Se verifica que cada folio tiene los nombres y apellidos de la persona mayor a quien pertenece el registro, tipo de documento, número y nombre de la unidad operativa a la que pertenece.			X			Se evidencian registros de cuidados diarios con nombres, apellidos y datos solicitados en el encabezado, de las notas de enfermería de cada una de las personas mayores a la que corresponde.
		2. Se verifica que los registros se consignan correctamente y en forma completa para cada una de las actividades ejecutadas cronológicamente.			X			Se evidencian registros de cuidados diarios según actividades realizadas con cada una de las personas mayores.
		3. Se verifica que los registros se consignan con letra clara y legible.			X			Se evidencian registros de cuidados diarios con letra clara y legible.
		4. Se verifica que no se realicen abreviaturas, siglas, tachones, borrones, enmendaduras.			X			No se evidencian abreviaturas, siglas ni tachones en los registros.
		5. Se verifica que en cada registro conste el nombre de la persona que realiza la acción, identificándose al final con su nombre completo y documento de identidad.			X			Cada uno de los registros de cuidados diarios cuenta con el nombre de la persona que realizo la acción.
		ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS						
		1. Se verifica que cada folio tiene los nombres y apellidos de la persona mayor a quien pertenece el registro, tipo de documento, número y nombre de la unidad operativa a la que pertenece.			X			Se evidencian registros de administración de medicamentos con nombres, apellidos y datos solicitados en el encabezado.
		2. Se verifica que los registros se consignan en forma completa teniendo encuentra las especificaciones del formato.			X			Se evidencian registros de administración de medicamentos diligenciados según el instructivo del formato.
		3. Se verifica que los registros se consignan con letra clara y legible.			X			Se evidencian registros de administración de medicamentos con letra clara y legible.
		4. Se verifica que no se realicen tachones, borrones, enmendaduras.			X			Se evidencian registros de administración de medicamentos sin abreviaturas, siglas, tachones, borrones ni enmendaduras.
		5. Se verifica que cada registro por la persona que realiza la acción, identificándose al final con su nombre completo y documento de identidad.			X			Se evidencia registro administración de medicamentos con el nombre de la persona la cual realiza el registro.
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. **3.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano.** **8. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.**		**CONSTANTES VITALES**						
		1. Se verifica que cada folio tiene los nombres y apellidos de la persona mayor a quien pertenece el registro, tipo de documento, numero y nombre de la unidad operativa a la que pertenece.			X			Se evidencian registros de constantes vitales con nombres, apellidos y datos solicitados en el encabezado de cada uno de los registros.
		2. Se verifica que los registros se consignan correctamente y en forma completa.			X			Se evidencian registros de constantes vitales a diario de cada uno de las personas mayores.
		3. Se verifica que los registros se consignan con letra clara y legible.			X			Se evidencian registros de constantes vitales con letra clara y legible.
		4. Se verifica que no se realicen tachones, borrones, enmendaduras.			X			Se evidencian registros de constantes vitales sin abreviaturas, siglas, tachones, borrones ni enmendaduras.
		5. Se verifica que en cada registro conste el nombre de la persona que realiza la acción, identificándose al final con su nombre completo y documento de identidad.			X			Se evidencian registros de constantes vitales con al nombre de la persona la cual realiza el registro.
		PERFIL EPIDEMIOLOGICO						
		El asociado atraves del profesional de enfermería será el responsable de actualizar mensualmente el perfil epidemiológico en el formato Registro de Morbilidad, Accidentalidad y Mortalidad de Personas Mayores.			X			Se evidencia por video llamada y en meses anteriores que el CPS cuenta con perfil epidemiológico actualizado en el formato establecido por la SDIS.
		CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE CUIDADO						

		Realizar jornadas educativas para el fortalecimiento de Buenas prácticas de cuidado y de vida saludable de acuerdo a las necesidades y características de la población con una frecuencia de una vez al mes teniendo en cuenta las siguientes condiciones: Evaluar e Identificar las necesidades de la población a capacitar, y de acuerdo a estas necesidades establecer los temas de capacitación. Esta debe ser de acuerdo a la población a la que va dirigida la capacitación y definir recursos, tiempo y evaluación final. Lo cual debe ester soportada con acta, listado de asistencia y registro fotográfico.			X			Enfermera Profesional manifiesta por video llamada que se realizo capacitación a las personas mayores en los siguienetes días y tamas: 1 de mayo de 2020: Respeto por los cambios físicos, el día 8 de mayo de 2020: Enfermedades que afectan mi cuerpo en funcionamiento, el dia 15 de mayo de 2020: Relaciones físicas, posibles enfermedades que me pueden traer, el dia 22 de mayo de 2020: Relacion con mi cuerpo. Capacitacion al talento humano el dia
		REGISTROS POR PARTE DE REGENTE DE FARMACIA						
		Se realizará el registro de ingreso de medicamentos a la farmacia de la unidad operativa; en el Formato Ingreso de Medicamentos Masivo. Formato de Ingreso de Medicamentos, se realizará registro de uno de los dos formatos según sea la forma de entrega de medicamentos por parte de la farmacia de la EPS-S.			X			En video llamada se evidencia que cuentan con formato de ingreso de medicamentos masivos a la fecha.
		Aplicar procedimientos técnicos para el almacenamiento y distribución de medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos.			X			En video llamada se evidencian medicamentos en enfermería en gavetas plásticas con el nombre de la persona mayor a la que corresponde.
		Evidenciar que los medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos, se almacenan bajo condiciones de temperatura, humedad, ventilación, segregación y seguridad apropiadas para cada tipo de medicamento y dispositivo medico de acuerdo con las condiciones definidas por el fabricante y se aplican procedimientos para controlar las condiciones de almacenamiento y las fechas de vencimiento.			X			En video llamada se evidencia registro de temperatura de nevera y ambiente al día.
		PLAN DE CUIDADOS						
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. **3.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano.** **9. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.**		Realizará el Plan de Cuidado de manera descriptiva el cual debe tener el diagnóstico de enfermería relacionado y evidenciado, objetivos e intervenciones.			X			Enfermera Profesional manifiesta por video llamada que cada persona mayor cuenta con plan de cuidados en el mes de mayo se reliazo plan de cuidados.
		Durante el desarrollo del convenio se realizarán seguimientos trimestrales de los avances con base en el Plan de Cuidados de cada persona mayor.			X			En videollamada con la Enfermera Profesional manifiesta que se realizaron en el mes de mayo 83 seguimientos al plan de cuidado de las personas mayores.
		Si la persona mayor lleva más de tres años participando en el servicio centros de protección social, El CPS debera actualizar el plan de cuidados en el formato de seguimiento, de ser necesario se debera elaborar un plan nuevo.			X			Enfermera profesional manifiesta que en el mes de mayo no se realizo actualizacion a planes de cuidado de las personas que llevan mas de 3 años en el servicio, se encuentran realizando la verificacion de los planes de cuidado de poblacion y posterior *programacion de los mismos.*
		Realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el auto cuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales, según las recomendaciones establecidas en el plan de cuidado de enfermería; respetando las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de cada participante del servicio.			X			Se evidenció por video llamada que se están realizando las actividades para garantizar el cuidado de las personas mayores como lo es toma de signos vitales, administración de medicamentos, asistencia al comedor, Corte de uñas, asistencia en el baño.
		NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN						
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. **3,2 Componente Nutrición y Salubridad,** **4. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".**	Anexo Técnico. 2.2.2 Componente Nutrición y salubridad. 2.2.2.1.7 Seguimiento al componente alimentario. Listado de modificaciones alimentarias por participante, determinadas por el profesional nutricionista dietista para cada una de las personas mayores.				X			Enfermera profesional manifiesta por teléfono que el CPS cuenta con listado de modificaciones alimentarias de cada una de las personas mayores.
		AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. **3.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros.** **5. Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.**	Anexo Técnico 2.2.3.5 Dotación. 2.2.3.5.3 Dotación elementos de aseo personal. Tabla 25. El asociado debe marcar con nombre y apellido los elementos de aseo personal de cada persona mayor.	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			Enfermera profesional manifiesta y se evidencia por video llamada que se realizo la entrega del Kit de Aseo de las personas mayores para el 4 de mayo de 2020.
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. **3.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros.** **6. Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.**	Anexo Técnico 2.2.3.5 Dotación. 2.2.3.5.4 Dotación elementos de salud. Tabla 27.	Un (1) Botiquín Tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, debe contener los elementos relacionados en la Tabla 27.			X			Enfermera profesional manifiesta y se evidencia por video llamada que el asociado cuenta con Botiquín tipo B como lo indica la Resolución 705 del 2007.
3 OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. **3.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros.** **7. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.**	Anexo Técnico 2.2.3.6 Seguridad 2.2.3.6.1 Plan de Emergencias y Contingencias PEC.	Contar con un Plan de Emergencias y Contingencias. Tomando como referencia la Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencia de la SDIS.			X			Enfermera Profesional manifiesta y se evidencia por video llamada que cuenta con Plan de Emergencias y contingencias el cual se socializo con el talento humano del CPS el día 17 de abril del 2020, cuenta con rutas de evacuación y punto de encuentro.

3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. **3.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros.** **8. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.**	Anexo Técnico 2.2.3.6 Seguridad 2.2.3.6.2 Concepto Técnico de Bomberos.	Contar con Concepto Técnico de Bomberos expedido dentro de los (2) dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio.			X		Cuentan con Concepto de Bomberos con vigencia 04 Marzo de 2021.
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. **3.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros.** **9. Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.**	Anexo Técnico 2.2.3.6 Seguridad 2.2.3.6.3 Protocolos y Registros de seguridad.	El asociado debe elaborar, implementar y socializar los protocolos de seguridad (Actividades cotidianas, Casos fortuitos, Evidencia y sospecha, Prevención de Accidentes en la institución)			X		Enfermera profesional manifiesta y de evidencia por video llamada que cuenta con los protocolos de seguridad y se refizo socializacion el dia 17 de abril del 2020.
		El asociado debe elaborar e implementar los registros de seguridad (Control de Ingreso y Salida de personal ajeno, Control de inventarios de reposición de los elementos de Botiquín tipo B, Libro de Novedades, Directorio de Emergencias)			X		Enfermera Profesional manifiesta por videollamada que cuentan con los registros de seguridad.
	GESTIÓN AMBIENTAL						
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. **3.4 Componente Gestión Ambiental.** **2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.**	Anexo Técnico 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos solidos. Tabla 17. Periodo descripción y ubicación para el envió de soportes del PGIRH (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares).				X		Se tiene contrato con la empresa Descon.
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. **3.5 Gestión Administrativa.**	Anexo Técnico 2.2.4.1.4 Talento Humano. C.Organización del Talento Humano, Garantizar el talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio en el Centro de Protección Social. Tabla 39.				X		La unidad operativa cuenta con tres profesionales de enfermería de tiempo completo.
	Realizar el cuadro de turnos de los auxiliares de enfermería, garantizando la atención permanente de esta área y resolver las novedades que se presenten referentes al tema. En todo caso será responsable de garantizar el numero de personas mínimo en cada turno y organizar cuadros de rotación del personal auxiliar mes por mes, teniendo en cuenta las orientaciones realizadas en el presente anexo técnico.				X		Enfermera profesional envia cuadro de turnos del personal auxiliar de enfermeria el cual esta publicado.
	Supervisar la práctica de procesos y procedimientos realizados por los auxiliares de enfermería para la atención de las personas mayores.				X		Se realiza supervisión de las actividades realizadas por los auxiliares de enfermería por parte de los profesionales de la unidad operativa.
	Realizar seguimiento a la entrega de turno.				X		Se evidencia en video llamada que llevan un cuaderno donde plasman todas las novedades que se presenta en cada uno de los turnos.
	Coordinar los procesos de inducción y seguimiento del grupo de prácticas de institucionas educativas del área de enfermería.					X	No aplica dado que no cuentan con grupo de practicas institucionales.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÒN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 3 de 3

FECHA DE LA VISITA: 28 DE MAYO DE 2020 CONVENIO No:__2751__DEL__2020_____
COMPONENTE: SALUD.

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita
Durante la visita de supervisión se ha identificado conforme a lo relacionado en el cuerpo de la presente acta, que el asociado cumple con los procesos, formatos y lineamientos establecidos en el clausulado y anexo técnico componente de Salud.
Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:
Ver observaciones del recorido. Tener encuenta la ACTUALIZACIÓN DEL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES 5 DE MAYO DE 2020 el cual fue enviado por la subdireccion para la vejez.

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita	
Acciones a implementar:	**Plazo:**

Observaciones de quien recibe la visita:

Firma de quien recibe la visita	Patricia Páez Guevara
Nombres y Apellidos	PATRICIA PAEZ GUEVARA
Cargo	ENFERMERA JEFE
Fecha de la visita	28 DE MAYO DE 2020
Hora inicio de la visita	8:00 a.m.
Hora finalización de la visita	2:20 p. m.
Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:	Lina Ramirez
Firma	LINA MARIA RAMIREZ LEÓN
Nombres y Apellidos	ENFERMERA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Cargo	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA:___28 DE MAYO DE 2020__ CONVENIO No:__2751___DEL__2020_____
COMPONENTE: SALUD - TABLA 27 Relacion de elementos Botiquin tipo B.

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Gasas Limpias	Paquete X 100 (1 UNIDAD)	CONSUMIBLE	Paquete X 100 (1 UNIDAD)			X			
Gasas Estériles	Paquete por 3 (20 PAQUETES)	CONSUMIBLE	Paquete por 3 (20 PAQUETES)			X			
Apósito o Compresas no estériles	UNIDAD 4	CONSUMIBLE	UNIDAD 4			X			
Esparadrapo de Tela Rollo 4"	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Baja lenguas	PAQUETE POR 20 UNIDADES(2 PAQUETES)	CONSUMIBLE	PAQUETE POR 20 UNIDADES(2 PAQUETES)			X			
Venda Elástica 2 X 5 Yardas	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Venda Elástica 3 X 5 Yardas	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Venda Elástica 5 X 5 Yardas	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Venda De Algodón 3 X 5 Yardas	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Venda De Algodón 5 X 5 Yardas	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Clorhexidina O Yodopovidona (Jabón Quirúrgico)	GALON 1	CONSUMIBLE	GALON 1			X			
Solución salina 250 cc Ó 500 cc	UNIDAD 5	CONSUMIBLE	UNIDAD 5			X			
Guantes de látex para examen	CAJA POR 100 (1 CAJA)	CONSUMIBLE	CAJA POR 100 (1 CAJA)			X			
Termómetro de mercurio ó digital	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	UNIDAD 1	CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Tijeras	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Linterna	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Pilas de repuesto	PAR (UNIDAD 4)	CONSUMIBLE	PAR (UNIDAD 4)			X			
Tabla espinal larga	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Collar cervical adulto	UNIDAD 2	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Collar cervical niño	UNIDAD 2	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Inmovilizadores ó férula miembros Superiores (Adulto)	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Inmovilizadores ó férula miembros Inferiores (Adulto)	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Inmovilizadores ó férula miembros Superiores (Niño)	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Inmovilizadores ó férula miembros Inferiores (Niño)	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Vasos desechables	PAQUETE POR 25 UNIDADES	CONSUMIBLE	PAQUETE POR 25 UNIDADES			X			
Tensiómetro	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Fonendoscopio	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Acetaminofén Tabletas Por 500 Mg	SOBRE POR 10 (2 SOBRES)	CONSUMIBLE	SOBRE POR 10 (2 SOBRES)			X			
Hidróxido de Aluminio tabletas	SOBRE POR 10 (1 SOBRES)	CONSUMIBLE	SOBRE POR 10 (1 SOBRES)			X			
Asa tabletas por 100 Mg	SOBRE POR 10 (1 SOBRES)	CONSUMIBLE	SOBRE POR 10 (1 SOBRES)			X			
Elemento de barrera o máscara para Rcp	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
			Fecha de verificación:						28 DE MAYO DE 2020.

Pilas de repuesto		**Datos Representante de la Unidad Operativa**	
Nombres y Apellidos:	LINA MARIA RAMIREZ	**Nombres y Apellidos:**	PATRICIA PAEZ GUEVARA
Firma:	Lina Ramirez	**Firma:**	Jnctn Patricia Paez Guevara
Cargo:	ENFERMERA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	**Cargo:**	ENFERMERA PROFESIONAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA: 28 DE MAYO DE 2020 **CONVENIO No:** 2751 DEL 2020

COMPONENTE: SALUD - TABLA 28. Relacion de elementos de salud.

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Tapabocas desechable con tiras elásticas para orejas; 3 pliegues; colores blanco, azul o verde; presentación.	Caja x 100 unidades. 1 Por cada 50 personas mayores 6 cajas por mes (4 en uso y 2 en stock)	CONSUMIBLE	15 CAJAS			X			
Guantes en manejo en nitrilo.	Caja x 100 unidades. 1 Por cada 50 personas mayores.	CONSUMIBLE	30 CAJAS			X			
Guantes estériles en látex	Caja x 50 unidades. 1 Por Semestre por cada 100 personas mayores.	CONSUMIBLE	2 CAJA			X			
Tensiómetro genérico para adulto, portátil aneroide manómetro y bomba 300 hg, brazalete ajustable en velcro y gancho.	1 x cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2 UNIDAD			X			
Fonendoscopio genérico para adulto.	1 x cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2 UNIDAD			X			
Pulsímetros pantalla LED con SpO2, PR y las medidas de fuerza del pulso interfaz de un solo botón, apagado automático. Pilas comunes AAA alcalinas o pilas recargables de soporte de 3 horas continuas de trabajo.	1 x cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2 PULSOXIMETROS			X			
Termómetro clínico digital para adulto.	1 x cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2 TERMÓMETROS			X			
Camilla fija con barandas, colchoneta de fácil limpieza y desinfección.	1 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1 UNIDAD			X			
Vitrina mostrador en aluminio, con entrepaños variables, para almacenamiento de medicamentos.	1 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1 UNIDAD			X			
Contenedores con tapa para el almacenamiento individual de medicamentos.	1 por persona mayor	NO CONSUMIBLE	99 UNIDADES			X			
Nevera con congelador, luz/control de temperatura, estante o bandejas en parrilla, una sola puerta y terminación electrostática).	1 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1 UNIDAD			X			
Báscula de lectura digital.	1 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1 UNIDAD			X			
Tallímetro.	Mínimo 1 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1 UNIDAD			X			
Sillas Pato para adulto	2 x cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	15 UNIDADES			X			
Bata de color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza, para asistencia y/o distribución de alimentos. Con cierres o cremalleras sin botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento sin bolsillos ubicados por encima de la cintura. En ningun caso se podra aceptar colores grises o aquellos que impidan evidenciar su limpieza.	1 por cada persona que participe de la asistencia o distribución de alimentos.	CONSUMIBLE	1 POR CADA PERSONA QUE ASISTE EN LA ALIMENTACION.			X			
Guantes de manipulación de alimentos desechables para asistencia y/o distribución de alimentos.	Caja x 100 unidades. Por cada 50 personas mayores.	CONSUMIBLE	8 CAJA			X			
Cofias desechables para asistencia y/o distribución de alimentos.	Caja o bolsa x 100 unidades 3 cajas por mes.	CONSUMIBLE	7 CAJA			X			
			Fecha de verificación:						28 DE MAYO DE 2020

Datos Representante de la Secretaria de Integración		**Datos Representante de la Unidad Operativa**	
Nombres y Apellidos:	LINA MARIA RAMIREZ	**Nombres y Apellidos:**	PATRICIA PAEZ GUEVARA
Firma:	Lina Ramirez	**Firma:**	JanethPatriciaPaezGuevara.
Cargo:	ENFERMERA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	**Cargo:**	ENFERMERA PROFESIONAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 6 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA:___28 DE MAYO DE 2020__ CONVENIO No:__2751_DEL__2020_____
COMPONENTE: SALUD - TABLA 25 Relacion de absorbentes y otros elementos de cuidado.

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Pañal. De facil absorcion y de acuerdo con talla de cada persona mayor	3 pañales diarios por cupo	CONSUMIBLE	300 Unidades			X			
Toalla para incontinencia urinaria. Absorbentes anatomicos con adhesivos laterales para mayor seguridad.	3 toallas diarias por cupo	CONSUMIBLE	250 Unidades			X			
Pañitos humedos de facil absorcion sin alcohol.	3 paquetes de 160 pañitos humedos diarios por cada 100 cupos.	CONSUMIBLE	30 Paquetes			X			
Crema antipañalitis . Antidermatitis con el fin de generar una barrera protectora y asi prevenir las infecciones que se puedan generar por la proliferacion de microorganismos debido a la exposicion con la humeda del pañal.	10 unidades de 110 grs mensuales por cada 100 cupos.	CONSUMIBLE	37 Unidades			X			
			Fecha de verificación:						28 DE MAYO DE 2020

Pilas de repuesto		Datos Representante de la Unidad Operativa	
Nombres y Apellidos:	LINA MARIA RAMIREZ	**Nombres y Apellidos:**	PATRICIA PAEZ GUEVARA
Firma:	Lina Ramirez	**Firma:**	Jenetn Patricia Paez Guevara
Cargo:	ENFERMERA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	**Cargo:**	ENFERMERA PROFESIONAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	**CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL**								
OPERADOR:	**INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**								
CONVENIO No.	**2751**	**de:**	**16**	**3**	**2020**	**PLAZO:**	**315**	**DÍAS**	
FECHA ACTA DE INICIO:	**18**	**3**	**2020**	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	**2**	**2**	**2021**		
PERIODO DE INFORME:	**1**	**5**	**2020**	**A:**	**31**	**5**	**2020**	**No. Informe:**	**3**
SUPERVISOR:	SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ			**DEPENDENCIA:**	**SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ**				

"BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCION EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025".

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.	Se da cumplimiento a la obligación 01 con la siguiente actividad: El Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara en calidad de asociado, efectuó aportes en especie de conformidad en la estructura de costos (gastos funerarios, vigilancia, espacio físico funcional, elementos de aseo institucional, desgaste y uso de bienes no consumibles, bienes consumibles, transporte, elementos de aseo personal, componente nutricional alimentos) por la suma total de $ 80.383.719 mcte.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 01
2. Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 02 con la siguiente actividad: El Centro de protección social Hogar Francisco y Clara durante el mes de mayo garantizó todos los recursos de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para la prestación del servicio de las 250 personas mayores en la modalidad de atención moderada conforme convenio 2751.	Ver cd informe financiero
3. Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.	Se da cumplimiento a la obligación 03 con las siguientes actividades: a) El Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, suscribió contratos a término indefinido y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la Secretaria Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del convenio y se da cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. b) Los pagos al personal para el periodo de reporte se efectuaron a través de abonos en cuenta bancaria el día 28 de mayo del 2020 correspondiente al salario mensual.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 03
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación 04 con la siguiente actividad: El Centro de Protección social Hogar Francisco y Clara firmó el acta de inicio del convenio 2751 el día 18 de marzo del año 2020 con la supervisora del convenio ante la SDIS.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 04

5. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos establecidos en la clausula sexta.	Se da cumplimiento a la obligación 05 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección social Hogar Francisco, para el desarrollo del convenio vinculó al personal mediante contratos de trabajo a término indefinido y de prestación de servicios de conformidad con las normas vigentes; lo cual implicó el pago de salarios, prestaciones, aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales. b) Para el periodo de reporte los pagos al personal se efectuaron a través de abono en cuenta el día 28 de mayo del 2020. Los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales se pagaron en las fechas establecidas para tal efecto; estando dentro del plazo previsto.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 05
6. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.	Se da cumplimiento a la obligación 06 con las siguientes actividades : a) El Instituto de Hermanas Franciscanas de santa clara ,en función de su organización administrativa y con ocasión de las obligaciones derivadas de la ejecución del convenio 2751, se hace responsable de los documentos ,entre ellos las historias sociales de la personas mayores e informes físicos o magnéticos que suscribe y remite a la Secretaria Distrital de Integración Social. b) Durante el mes de mayo el área de gestión documental continuó garantizando la custodia de la documentación, la cual se encuentra en archivos físicos y magnéticos, permitiendo su conservación y el buen manejo de la misma a través del formato de afuera, dando cumplimiento a la normatividad vigente con un orden cronológico según lineamientos estipulados por la SDIS. Así mismo se continua con la actualización unificación y organización en las historias sociales y archivo de gestión del CPS, actualizando frecuentemente el formato único de inventario documental- FUID.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 06
7. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Se da cumplimiento a la obligación 07 con las siguientes actividades: El Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, con ocasión del presente convenio otorgó las garantías exigidas, tanto en plazo como en cuantía. Para tal efecto otorgó las siguientes pólizas: a) Seguros del Estado S.A con póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal con número adjudicación 33-44-101198540 y la póliza de seguro responsabilidad civil extracontractual n. 33-40101058538	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 07
8. Designar los miembros del comité técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 08 con la siguiente actividad: No aplica para el mes de reporte; el asociado designó los miembros del comité técnico en el primer periodo de reporte del convenio 2751.	No aplica
9. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, cómo comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo	Se da cumplimiento a la obligación 09 con la siguiente actividad: a) El día 05 de mayo el área de gestión ambiental participó de la socialización por videoconferencia de los lineamientos del PIGA b) El día 19 de mayo el área de nutrición del CPS, asistió a videoconferencia convocada por la SDIS con el tema" Explicación de la guía de presentación de informes y formatos relacionados" c) El día 19 de mayo se recibió videoconferencia convocada por la SDIS sobre " Visita de reconocimiento y equipamientos y servicios" d) El día 29 de mayo el área de enfermeria recibió videoconferencia convocada por parte de la SDIS con el tema: informe de gestión área de enfermeria"	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 09
10.Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaria Distrital de Integración Social.	Se da cumplimiento a la obligación 09 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara presentó oportunamente los informes requeridos por los supervisores del convenio: informe de gestión del mes del 1 al 31 de mayo del 2020, relación de las personas mayores, cronograma del Plan de Atención Institucional - PAI (novedades, metafísica semanal), relación de entrega de elementos de aseo, relación de novedades y descuentos.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 10 Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 02 y 03. Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 05 Ver cd informe financiero
11.Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2020, no se han presentado casos que causen perjuiciosen la administración.	No Aplica

12. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2020, no se han presentado casos que causen perjuiciosen la administración.	No Aplica
13. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2020, no se han presentado casos que causen perjuiciosen la administración.	No Aplica
14. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2020, no se han presentado casos que causen perjuiciosen la administración.	No Aplica
15. Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.	Se da cumplimiento a la obligación 15 con las siguientes actividades: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara recibió visita virtual del equipo de apoyo a la supervisión el día 28 de mayo a las siguientes áreas: Enfermeria, trabajo social, fisioterapia, psicología, terapia ocupacional, educación física, artes, gestión ambiental, nutrición, ambientes adecuados y seguros y gestión administrativa	No Aplica
16. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2020, no se presentaron obligaciones adicionales al convenio.	No Aplica

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Se da cumplimiento a la obligación 01 con las siguientes actividades: 1.1. Trabajo social: El área realizó las siguientes actividades: a) Los días 07 y 14 de mayo se gestionó con la EPSS CONVIDA vinculación y afiliación al sistema de salud para un total de 14 personas mayores, b) Los días 14 y 19 de mayo se gestionó con la oficina del SISBEN del municipio de Fusagasugá, solicitud de desvinculación al sistema de seguridad social en salud a 41 personas mayores por egreso traslado de CPS y fallecimientos. c) El día 11 de mayo se celebró la actividad día de la madre con las personas mayores. d) En el mes de mayo en horas de la mañana se realizaron actividades de celebraciones especiales para personas mayores. e) El día 13 de mayo se realizó jornada de divulgación de medidas preventivas del COVID-19 para las personas mayores. g) El día 14 de mayo se realizó capacitación vía zoom con personas mayores y personería de Bogotá, con el tema “sensibilización virtual de derechos y deberes adultos mayores – estrategia árbol de los derechos y deberes” participan 43 personas mayores dando cumplimiento a las medidas pertinentes de distancia en el grupo participante (dos tiempos jornada de la mañana 9:00 a.m. a 10:00 a.m. y jornada de la tarde 4:15 a.m. a 5:00 p.m.) f) Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de mayo. 1.2.Terapia ocupacional: El área realizó las siguientes actividades: a) Laborterapia con la actividad reeducación sensorio-motriz los días: 04, 05, 06,07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28 y 29 de mayo, manos laboriosas los días 05, 06, 07, 09, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 28 y 30 de mayo, productivo 04, 05, 06, 07, 08, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, y 30 de mayo juegos mentales los días 04, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 26, 20, 22, 27 y 29 de mayo , granja y jornadas de embellecimiento de jardines diariamente del 01 al 31 de mayo, ayudantías diariamente del 01 al 31 de mayo y grupo musical los días 05, 07, 12, 14, 19, 21, 26, y 28 de mayo. b) Gym neurosensorial los días 7, 14 y 21 de mayo c) Festejando-ando se ejecutó el día 27 de mayo. d) Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de mayo.	

1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.	1.3.Psicología: a) Los días 03 y 05 de mayo se realizó actividad de encuentro conmigo mismo correspondiente a la línea de atención "Espacios para la realización". b) Las actividades de promoción del buen trato y prevención de violencias se realizó el día 12 de mayo con la proyección de la película " El niño de la pijama de rayas", así mismo los días 04 y 18 de mayo se realizó la actividad de emisora institucional con el apoyo del educador físico, igualmente el día 18 de mayo se realizó conformación del comité de convivencia y el día 19 de mayo se realizó la actividad del show del recuerdo con el apoyo del área de educación física. c) El día 26 de mayo se capacitó a las personas mayores con el tema de afectividad y sexualidad d) Los días 06 y 27 de mayo se realizó la actividad de respiro a cuidadores brindando un espacio de reflexión y capacitación en demencias y deterioro cognitivo, e) los días 07, 14 y 21 de mayo se realiza actividad transversal de reminiscencias liderada por el área de gerontología. Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de mayo. 1.4.Fisioterapia:El área realizó las siguientes actividades: a) Me muevo, me cuido los días 5, 8, 12, 15, 19, 22, 26 y 29 de mayo. b) Gym neurosensorial liderada con el área de terapia ocupacional los días 7, 14 y 21 de mayo. c) Explorando nuestro entorno a través de los sentidos actividad liderada con el área de gestión ambiental el día 29 de mayo. d) Apoyo a la caminata corta de la actividad caminando con la naturaleza liderada por el área de educación física los días 11 y 18 de mayo. e) Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de mayo. 1.5. Nutrición: a) El día 15 de mayo, las nutricionistas dietistas del Centro de Protección Social, en el marco de la estrategia de Información, Educación y Comunicación, realizaron capacitación a las personas mayores que asisten a la actividad Me muevo me cuido, acerca del sobrepeso y obesidad . b) se relaciona en la obligación el cronograma de actividades del mes de mayo 1.6. Artes: a) Durante el mes de mayo se realizaron actividades de taller creativo (dibujo, explorando el arte, karaoke, cine foro y mirada sonora) los días: 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 26, 28, 29 y 30 de mayo, b) Taller de arte corporal en acción se realizó los días 4, 11 y 18 de mayo c) Los días 8, 15, 22 y 29 re reemplazó la actividad de Hora loca por talleres de dibujo y explorando el arte. d) Se apoyó de forma transversal la actividad de reminiscencias los días 7, 14, 21 y 28. e) En el eje de atención de cuidado integral, línea de atención "identidad" se realizó la actividad nominada "Un paseo por la historia" con el tema el hombre de maíz el día 29. f) Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de mayo. 1.7. Educación física: Realizó en el periodo del mes de mayo las siguientes actividades "Mi Tercera Juventud" con las temáticas a) Gimnasia rítmica los días 04, 05, 07, 12, 14, 18, 19, 21 y 26 de mayo; b) Juegos de habilidades básicas los días 04, 05, 11, 12, 18 y 26 de mayo c) El show del recuerdo el día 19 de mayo transversal con el área de psicología d) juegos cognitivos los días 07, 14 y 21 de mayo; e) "Caminando con la naturaleza" los días 08, 11, 15, 18, 22 y 29 de mayo con el apoyo del área de fisioterapia y gerontología; f) "De lo mejor" con el desarrollo de la actividad de los juegos autóctonos los días 05, 07, 12, 14, 19, 21 y 26 de mayo; g) Los días 4 y 18 de mayo se realizó la actividad de emisora institucional transversal con el área de psicología. 1.8. Enfermería: Realizó capacitación semanal a las personas mayores sobre: 01 mayo de 2020: "Respeto por los cambios físicos", 08 mayo de 2020: "Enfermedades que afectan mi cuerpo en funcionamiento", 15 mayo de 2020: "Relaciones físicas, posibles enfermedades que me pueden traer", 22 mayo de 2020: "Relación con mi cuerpo". Se llevaron acabo todas y cada una de las actividades de acuerdo al cronograma de enfermeria en cuidado y atención a las personas mayores. 1.9.Gerontología: a) Acércate a la tecnología los días 5, 7, 8, 12, 14, 15, 19, 21 y 22 de Mayo b) Reminiscencias los días 7, 14, 21 y 28 de mayo c) Encuentro generacional el día 21 de mayo con el tema "mi vida en el medio institucional" d) Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de mayo, e) se realizó actividad transversal con el área de artes en la línea de identidad con el tema "un paseo por la historia" ejecutada el día 29 de mayo. f) Se realizó actividad de caminata larga al interior del CPS transversal al área de educación física los días 8,15,22 y 29 de mayo. 1.9.1 Gestión Ambiental: a) Explorando nuestro entorno através de los sentidos el día 29 de mayo b)Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de mayo	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 01)
2 Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 02 con la siguiente actividad: Durante el periodo de reporte se realizaron 91 monitoreos y 1 conociendo al Plan de Atención Integral Individual - PAIIN de las personas mayores, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 02)
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 03 con la siguiente actividad: Durante el periodo de reporte el equipo interdisciplinario del CPS Hogar Francisco y Clara envió el documento estructurado y la matriz del nuevo Plan de Atención Institucional PAI corregido el día del 27 de Mayo a la supervisora del convenio, líder del servicio y equipo técnico a los correos vluengas@sdis.gov.co; pgomezl@sdis.gov.co; pvelez@sdis.gov.co; paulavelez742@gmail.com; lramirezl@sdis.gov.co para su respectiva aprobación. El día 29 de mayo se recibe correo por parte de Viviana Marcela Luengas Callejas Líder del Servicio Centros de Protección Social con carta de Aval del Plan de atención Institucional por parte de la Subdirectora para la vejez (e) Dra Sonia Giselle Tovar Jiménez.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a) Atención integral para el desarrollo humano/obligación 03)
	Se da cumplimiento a la obligación 04 con las siguientes actividades: 4.1. Trabajo social: Durante el periodo el área registro 81 seguimientos trimestrales b) 03 valoración de ingreso c) 04 registros en historia social por presentarse novedad de egreso por motivos de: 1 traslado de CPS y 3 por fallecimiento.	

4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	4.2.Terapia ocupacional: a) Durante el periodo el área registro 81 seguimientos trimestrales, b) 3 valoración c) 3 escala de Barthel d) 4 registros en historia social por presentarse egreso (3 por fallecimiento y 1 traslado CPS) 4.3.Psicología: a) Durante el periodo el área registro 80 seguimientos trimestrales b) Ejecución de 3 valoración inicial. c) realizó 10 intervenciones individuales . d) 03 registros de notas de cierre en historia por fallecimiento y 01 registro de cierre de historia por traslado a otro CPS. 4.4.Fisioterapia: a) Realizó seguimiento trimestral a 81 personas mayores del CPS. b) Efectuó valoración de ingreso a 3 personas mayores. c) Llevó a cabo nota de cierre por egreso a 3 personas mayores que fallecieron y a 1 persona mayor por traslado de CPS. d) Ejecutó 152 sesiones de terapia física individual a 32 personas mayores, de acuerdo a orden médica, en las cuales se efectuaron ejercicios de rehabilitación cardiovascular, ejercicios de acondicionamiento físico y de control postural, rehabilitación física, entrenamiento en marcha, indicaciones de hábitos y estilos de vida saludables, aromaterapia, actividad de relajación guiada en gimnasio de fisioterapia y gimnasio biosaludable siguiendo indicaciones y lineamientos dados por la pandemia del COVID- 19. 4.5. Nutrición: a) Se realizaron 83 seguimientos por parte de las nutricionistas dietistas de la institución, al estado nutricional de las personas mayores. b) 03 registros en historia social por presentarse egreso por fallecimiento. c) 03 valoraciones nutricional por ingreso. d) 01 registro por motivo de egreso por traslado. 4.6. Artes: a) Durante el periodo el área registro 81 seguimientos trimestrales b) 3 valoraciones iniciales de personas mayores c) 04 registros en historia social por presentarse egresos por motivos de 01 traslado y 03 por fallecimiento. 4.7.Educación física: a) Durante el periodo el área registro 81 seguimientos trimestrales b) 04 registros en historia social por egreso (01 egresos por motivos de traslado y 3 fallecimiento) c) 3 valoraciones de ingreso. 4.8. Enfermería: Realizo 3 valoraciones de ingreso, 3 planes de cuidado de primera vez y 83 planes de cuidado de seguimiento de acuerdo a los ingresos y seguimientos correspondientes al periodo evaluado. 4.9.Gerontología: a)Durante el periodo el área registro 81 seguimientos trimestrales b) Se realizó 3 vaolaciones iniciales de las personas mayores Gabriel Sánchez Vargas, Néstor Silvio Camargo Acero y Rogelio González Correa) 04 registros en historia social por egreso (01 egresos por motivos de traslado y 3 fallecimiento)	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 04")
5. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.	Se da cumplimiento a la obligación 05 con la siguiente actividad: El día 01 de junio del presente año, el área de trabajo social reportó vía email a la doctora Gladys Patricia Gómez López, líder del equipo técnico de la SDIS y copia a las doctoras Viviana Marcela Luengas Callejas líder del servicio de los Centros de Protección Social de la subdirección para la vejez – SDIS y Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión, que el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara a la fecha no presenta ningún caso de persona mayor que se encuentre en proceso de susceptibilidad de egreso por superación de condiciones.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a) Atención integral para el desarrollo humano/obligación 05
6 Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente anexo, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación 06 con las siguientes actividades: Durante el periodo de reporte el área de psicología reforzó el pacto de convivencia con las siguientes actividades: a) El día 12 de mayo se proyectó película " el niño de la pijama de rayas" resaltando los valores de amistad, solidaridad y lealtad b) El día 18 de mayo se conformo comité de convivencia institucional, c) El 19 de mayo se realizó actividad del show del recuerdo. d) Los días 04 y 18 se promovió el buen trato y la prevención de violencias por medio de la emisora institucional dirigido a personas mayores y funcionarios. e) Además se realizaron acciones de acompañamiento en el comedor con el fin de indagar la calidad en las relaciones interpersonales generadas en el contexto de vida institucional, igualmente se realizaron rondas por los espacios y habitaciones del Hogar, a fin de propender por espacios de diálogo, explorar estados de ánimo, acompañar y estimular a nivel psicoafectivo. f) Se socializó pacto de convivencia a las personas mayores : Rogelio González, Elsa Beatriz Peña y Néstor Silvio Camargo, g) se realizó actas de compromiso reforzando convivencia a las siguientes personas mayores: Oscar de Jesús Pérez, Julio Cesar Vargas y Edgar Ortiz.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a) Atención integral para el desarrollo humano/obligación 06
7 . Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 07 con las siguientes actividades: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con los siguientes medios de comunicación para la atención de las personas mayores: a) Dos bíper que permiten identificar el llamado de las personas mayores, siendo manejado por el área de enfermería b) Un celular institucional y una línea telefónica fija c) Acceso a internet a través de 5 computadores portátiles d) Dos pantallas planas para televisión e) El área de psicología realizó actividad de promoción del buen trato y prevención de violencias por medio de la emisora institucional en donde las personas mayores se vincularon al medio de comunicación por medio de la solicitud de canciones trasmitidas por la emisora los días 04 y 18 de mayo f) El área de terapia ocupacional continua apoyando la biblioteca institucional; g) el área de gerontología realizó la actividad "Acércate a la tecnología los días 5, 7, 8, 12, 14, 15, 19, 21 y 22 de Mayo" h) Durante el mes de mayo el área de trabajo social realiza con las redes de apoyo familiar y social interacciones á través de video llamadas y contactos telefónicos, con el fin de continuar el proceso de corresponsabilidad y fortalecer los vínculos afectivos con el sistema familiar en pro de un proceso de envejecimiento feliz en las personas mayores.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 07

8. Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	Se da cumplimiento a la obligación 08 con las siguientes actividades: a) El área de enfermería realizó solicitud y atención de 207 citas distribuidas de la siguiente forma: Medicina General 66, Ortopedia 11, Urología 5, Psiquiatría 51, Laboratorios 39, Neumología 5 y Oftalmología 30. b) Los días 07 y 14 de mayo se gestionó con la EPSS CONVIDA vinculación y afiliación al sistema de salud para un total de 14 personas mayores. c) Los días 14 y 19 de mayo se gestionó con la oficina del SISBEN del municipio de Fusagasugá, solicitud de desvinculación al sistema de seguridad social en salud a 41 personas mayores por egreso traslado de CPS y fallecimientos. d) El CPS Hogar Francisco y Clara adelanto medidas frente a la declaratoria de estado de emergencia sanitaria por COVID-19, las cuales se relacionan en el informe ejecutivo presentado el día 19 de mayo a la Dra. Viviana Marcela Luengas Líder de servicios centros de protección social, así mismo las acciones adelantadas posterior a la fecha de envió con corte al periodo de reporte. e) El área de enfermeria el dia 6 de mayo realizó socialización del protocolo de seguridad a los auxiliares de enfermeria, asi mismo realizo socialización a las personas mayores los dias: 01 de mayo con el tema "Condiciones de salud, mi cuero respeto por los cambios fisicos; 08 de mayo "Condiciones de salud, enfermedades que pueden afectar mi cuerpo"; 15 de mayo "Condiciones de salud, relación con mi cuerpo" y 22 de mayo "Condiciones de salud, relación fisica, posibles enfermedades que me pueden traer" f) El día 29 de mayo el área de enfermeria recibió videoconferencia convocada por parte de la SDIS con el tema: informe de gestión área de enfermeria"	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 08
9. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería	Se da cumplimiento a la obligación 09 con la siguiente actividad: El área de enfermeria del Hogar Francisco y Clara realizo 3 valoraciones de ingreso, 3 planes de cuidado de primera vez y 83 planes de cuidado de seguimiento de acuerdo a los ingresos y seguimientos correspondientes al periodo evaluado.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 09
10 Realizar la(s) salida(s) lúdico-recreativa(s) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	En el periodo de reporte esta obligación no aplica sin embargó el CPS Hogar Francisco y Clara tiene proyectado realizar tres salidas recreativas en el marco del convenio 2751 con las siguientes fechas: primera salida programada para el 18 de agosto del 2020, segunda salida programada para el 10 de noviembre del 2020 y la tercera salida programada para el 19 de enero del 2021.	No Aplica
11. Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.	El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara envío el día 18 de mayo la líder del equipo técnico dra Gladys Patricia Gómez López con copia a la doctora Viviana Marcela Luengas Callejas líder del servicio de los centros de protección social de la subdirección para la vejez – SDIS la estrategia de intervención con familias del convenio 2751, dando cumplimiento al eje de atención de familia, participación y redes y con la línea de atención de familia.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 11
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1 Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable:(Alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentren publicados en la pagina web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión - SIG. Así mismo el asociado deberá ,mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	Se da cumplimiento a la obligación N. 1 con las siguiente actividad: El día 25 de mayo, se realizó ingreso a través de internet a la plataforma de la Secretaria de Integración Social, en la pestaña de entidad en sistema integrado de gestión, manual de sistema integrado de gestión-SIG, en la sección de misional, prestación de servicios sociales para la inclusión social, en el numeral 11. Dirección de nutrición y abastecimiento, revisión y verificación de la documentación concernientes a vigilancia nutricional, suministro alimentario, promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física, con el fin de mantener actualizados los formatos pertinentes al área. De igual manera, el día 19 de Mayo se recibe vía mail por parte de la nutricionista Mónica Maritza Medina Sánchez, Nutricionista de la Subdirección para la Vejez, los formatos no controlados a utilizar para la presentación de informes.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 01
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población entendida.	Se da cumplimiento a la obligación N. 2 con las siguientes actividades: El día 11 de mayo se recibió vía correo electrónico por parte de Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, acta de aprobación de ciclo de menú para 28 días, minuta patrón y análisis del aporte nutricional, los cuales fueron revisados y aprobados por la Subdirección de Nutrición; se implementó de forma inmediata en el servicio de alimentación.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 02
3. Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso del asociado construya o ajuste la minuta.	Se da cumplimiento a la obligación N. 3 con la siguiente actividad: El día 11 de mayo se recibió vía correo electrónico por parte de Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, acta de aprobación de ciclo de menú para 28 días, minuta patrón y análisis del aporte nutricional, los cuales fueron revisados y aprobados por la Subdirección de Nutrición; la cual se implementó de forma inmediata en el servicio de alimentación.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 03

4. Elabora, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o preparaciones".	Se da cumplimiento a la obligación N. 4 con las siguiente actividad: El centro de protección social Hogar Francisco y Clara cuenta con el documento actualizado de Orientaciones y Modificaciones Alimentarias, versión 6, donde se contempla los siguientes planes o dietas alimentarias: hipoglucida, hiposódica, nefroportectora, sin lácteos, hipocalórica, hipercalórica e hiperproteica que se aplican de acuerdo a patologías, preferencias, rechazos, y estado nutricional presentado en las personas mayores. Dentro del servicio de alimentación y comedor, se tiene cartelera donde se publica los listados de modificaciones alimentarias por participante, código FOR-PSS-206 y listado de dietas terapéuticas de las personas mayores, el cual se actualiza de forma mensual, además cada vez que se amerite o ingrese una persona mayor, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prescripción alimentaria individual realizada. Se realiza seguimiento al comportamiento alimentario de las personas mayores mediante, supervisión y vigilancia en los horarios de alimentación, con apoyo del equipo interdisciplinario y permanente asistencia de la comunidad religiosa en los diferentes tiempos de comida. El dia 28 de mayo se realizó socialización acerca del listado de modificaciónes alimentaria por participante dirigida a los auxiliares del servicio de alimentación y auxiliares de enfermeria.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así lo requieren.	Se da cumplimiento a la obligación N. 5 con las siguientes actividades: En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara se brindó alimentación balanceada a la totalidad de las personas mayores de la institución, según ciclo de menú, minuta patrón, **a)** Se suministra complemento nutricional Ensoy protect y Ensure de forma alterna, 1 vez al día en tiempo de comida de la cena a un total de 35 personas mayores, con estado nutricional en malnutrición por déficit de peso y/o bajo apetito, **b)** Se suministró refrigerio nocturno con complemento nutricional Ensoy Diabético, a 6 personas mayores con diagnostico medico de Diabetes mellitus y refrigerio nocturno normal con Ensure a 7 personas mayores con estado nutricional en malnutrición por déficit de peso. **c)** Se tiene cartelera donde se publican los listados de las personas mayores con dietas terapéuticas especiales, el cual se actualiza de forma mensual, además cada vez que se amerite o ingrese una persona mayor, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prescripción alimentaria individual realizada.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 05
6. Planear, preparar y ofrecer a los participantes preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día del amor y la amistad, novena de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico y de supervisión de la subdirección para la vejez de la SDIS.	Se da cumplimiento a la obligación N. 6 con la siguiente actividad: La nutricionistas Dietistas del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizaron envió el día 13 de mayo de 2020 por vía correo electrónico a Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, solicitud de aprobación para cambio de preparación, menú N° 11 , correspondiente al día 27 de mayo del año 2020, en tiempo de comida de las nueves , por motivo de celebración mensual de cumpleaños de las personas mayores de la institución, brindando preparación especial: Torta de cumpleaños y sorbete de maracuyá ; El día 23 de abril del año 2020 se recibe autorización vía correo electrónico por parte de Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, para el cambio propuesto.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 06
7. Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a las periodicidad establecida en el anexo técnico y registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez.	Se da cumplimiento a la obligación N. 7 con las siguientes actividades: En el Centro de Protección social Hogar Francisco y Clara se realizó por parte de las Nutricionistas Dietistas de la institución: **a)** valoración nutricional a 3 personas mayores que ingresaron a la institución: Néstor Silvio Camargo Acero, Identificado con c.c 19.196.616, quien ingreso el día 15/05/2020, Rogelio González Correa, identificado con c.c. 9.076.115, quien ingreso el día 19/05/2020; Elsa Beatriz Peña Álvarez identificada con la c.c. 20.344.985, verificando antecedentes médicos, medicamentos de consumo, examen físico y toma de medidas antropométricas, para dar diagnóstico nutricional integral y prescripción de manejo alimentario, el cual se registró en formato historia nutricional y alimentaria en historia social, **b)** Se realizó seguimiento al estado nutricional de 83 personas mayores, a 23 de ellos se realizo monitoreo, diligenciado en formato de registro de actuaciones mensual componente nutricional. **c)** Se realizaron 91 moniteros y 1 conociendo PAIN de la totalidad de personas mayores de la institucion, **d)** El día 28 de mayo de 2020 se realizó envió por vía correo electrónico a Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, de base de datos de seguimiento nutricional, datos antropométricos de la totalidad de personas mayores del CPS , según tiempo estipulado en el anexo técnico modalidad moderada.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 07
8. Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de información Educativa y Comunicación conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación N. 8 con las siguientes actividades: **a)** La nutricionistas Dietistas del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizaron envió el día 13 de mayo del año 2020, vía correo electrónico a Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, el documento estrategia de información Educación y comunicación IEC, con sus respectivos ajustes de acuerdo a observaciones recibidas; A la fecha no se ha recibido aprobación del mismo. **b)** Se cuenta con cronograma mensual de capacitación en estilos de vida saludable FOR-PSS-297; El día 15 de mayo del año 2020 se realizó capacitación a las personas mayores que asisten a la actividad de me muevo me cuido acerca de el sobrepeso y la Obesidad, incluyendo realización de formato Test Inicial y final con código FOR-PSS-299, el cual se encuentra publicado en la plataforma de la Secretaria de integración social; por parte de las Nutricionistas de la institución, Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez, con el apoyo de la profesional Margarita Pinzón fisioterapeuta de la institución.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 08

9. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la pagina web de la SDIS.	Se da cumplimiento a la obligación N. 9 con las siguientes actividades: Las Nutricionistas Dietistas del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizaron seguimiento y supervisión de la documentación exigida por la normativa vigente, para el transporte, expendio y manipulación de alimentos, de los proveedores de víveres, tales como : certificado de manipulación de alimentos, acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de alimentos, acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendios de alimentos; El proveedor alimentos "Lácteos el trébol", allego al centro de protección social actualización del Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de alimentos, acta N° 4-0146 vigente hasta el día 18 Agosto de 2020. El proveedor de alimentos de cárnicos, allego a la institución Carnet de certificación de capacitación sobre buenas prácticas de manufactura conforme a lo estipulado en la Resolución 2674 del 2013 del señor Clay Edilson Charry vigente al 12 de mayo de 2021; además del Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles, acta N°10-0109, vigente hasta el día 04-09-2020. El proveedor El Gran Surtidor allego a la institución actualización de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de alimentos y bebidas Acta N° 07-0148 con fecha de vencimiento 26/05/2021. Se realizó pedido semanal para alimentos perecederos y quincenal para alimentos no perecederos, teniendo en cuenta cantidades y porciones según las preparaciones del ciclo de menú; diligenciando en formato plan de compras consolidado mensual FOR-PSS-226; Se realiza diligenciamiento semanal por parte del Técnico en Gastronomía de los formatos publicados en el Sistema integrado de gestión SIG de la página web de la Secretaria de integración social, correspondientes a : Recepción de alimentos FOR-PSS-230, verificación del transporte de los mismos FOR-PSS-232 según fecha estipulada de entrega, en los cuales se toma registro de temperatura seguras durante el momento de la recepción, verificando calidad, cantidad, y características organolépticas de los víveres; Diligenciamiento del Formato de control de entradas y salidas de cada alimentos, formato de preparación de alimentos FOR-PSS-243 verificando los procesos durante el pre alistamiento, cocción y terminación del producto, verificando antes de dar salida a las preparaciones, las características organolépticas de los mismos: olor, sabor, textura, aceptabilidad y temperatura, con el fin de garantizar especialmente, en los cárnicos, textura y consistencia blanda, que permita un consumo fácil y oportuno. Además realiza diligenciamiento diario del Formato control de temperaturas de equipos de refrigeración, FOR-PSS- 238 y formato control de temperaturas de equipos de congelación, FOR-PSS-239.; Para cambios de preparaciones en eventos fortuitos, de fuerza mayor o que se den por grado de maduración de un alimento, exceso de alimentos o por fecha próxima de vencimiento, se realiza diligenciamiento del formato autorización cambio de preparación. Dada la importancia de realizar seguimiento a la calidad de los alimentos, según anexo técnico, se realiza toma de muestra diaria de los alimentos por parte de los auxiliares del servicio, en los 3 tiempos de comida principales (desayuno, almuerzo y cena) , usando bolsa de polietileno de cierre hermético, realizando rotulación a cada muestra; No se evidencio novedad frente a la toma de muestra diaria de alimentos. En cuanto al proceso de distribución y servido de alimentos se garantiza el cumplimiento del tamaño de porción establecida en minuta patrón, a través de la utilización de instrumentos porcionadores estandarizados para líquidos y sólidos, además para la distribución se cuenta con carros transportadores de alimentos y ollas con rudas para líquidos; En la distribución se cuenta con el apoyo del personal auxiliar de Enfermería, quienes garantizan la entrega inocua de las preparaciones , a través del uso de Medidas higiénicas y elementos de protección personal (gorro, tapabocas y guantes) y de acuerdo a formato de registro de suministro dietas terapéuticas para cada una de las personas mayores, realizan la entrega de las preparaciones, iniciando por la distribución de dietas especiales, seguido de la dieta normal. Dentro del servicio de alimentación se encuentran zona destinada para la higienización de las manos, con lavamanos de accionamiento con pedal, con elementos de aseo como: gel Antibacterial: PURELL, jabón líquido incoloro: ANTIBATIC para manos y toallas de papel, para realizar el correcto lavado de manos por parte de los auxiliares. Además se encuentran publicados avisos alusivos al protocolo de lavado de manos y prácticas higiénicas, además se encuentran señalizadas la totalidad de las áreas del servicio de alimentación y almacenamiento de	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 09
10. Socializar al personal del servicio de alimentos durante la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la pagina web de la SDIS.	Se da cumplimiento a la obligación N. 10 con las siguiente actividad: La nutricionistas Dietistas del Centro de Protección Social Hogar Francisco y clara, el día 06 de mayo del año 2020, realizaron capacitación acerca de higiene, almacenamiento, transporte de materia prima y alimentos de alto riesgo dirigido al personal auxiliar de servicios generales y servicios de alimentación; además el día 28 de mayo se realizó socialización acerca del listado de modificaciones alimentarias por participante y entrega de complementos nutricionales dirigida a auxiliares del servicio de alimentación y auxiliares de enfermeria.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 10
11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro en caso de contar concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo, implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.	Se da cumplimiento a la obligación N. 11 con la siguiente actividad: El centro de protección social Hogar Francisco y Clara cuenta con visita de inspección Sanitaria a establecimiento de preparación de alimentos, vigente con fecha de 16 de octubre del año 2019, por parte del Técnico Saneamiento Municipal el señor Manuel Francisco Rincón, obteniendo concepto sanitario favorable con 100 % de cumplimiento.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 11

12. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación N. 12 con las siguientes actividades: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, cuenta con la totalidad de elementos, utensilios y equipos requeridos por anexo técnico para el área de servicio de alimentación encontrando: **a)** termómetros para el control de temperaturas para cada equipo de refrigeración y congelación, báscula gramera para alimentos en panadería y cocina, báscula pesa alimentos con capacidad de 300 kilos en zona de despensa para la recepción de los mismos. Además, se cuenta con 4 equipos de refrigeración, 3 congeladores en optimo estado y funcionamiento, marmitas, plancha asadora, horno COMBI multifuncional, estufa de 8 fogones, peladora de papa, procesadora de tubérculos y verduras, dos licuadoras industriales, filtro purificador de agua, además de utensilios de trabajo diario como ollas, olletas, jarras, y menaje en acero inoxidable, **b)** Cada persona mayor cuenta con plato para sopa, plato para seco, vaso, cuchara y plato de postre, en acero inoxidable. Se realiza procedimiento de limpieza y desinfección diaria de los mismos en máquinas lava vajillas con temperaturas de 75°C. **c)** Se cuenta con la totalidad de equipos de medición para la toma de medidas antropométricas: bascula electrónica industrial, en acero inoxidable, capacidad mínima de 150 kg, capacidad máxima de 300 kg, tallímetro en material resistente no deformable con capacidad de 200 centímetros, sensibilidad de un milímetro y cinta métrica con características flexibles, con divisiones cada 1mm. Los equipos de antropometría cuentan con certificado de calibración y mantenimiento preventivo, realizado el día 14 de mayo de 2020, vigente hasta el mes de noviembre del año 2020, por la Empresa OSBOR Medica, acreditada por la ONAC.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 12
13. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima, requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación N. 13 con las siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con 10 auxiliares de alimentación con experiencia en el manejo de alimentos, divido en dos turnos de trabajo de 8 horas diarias y un técnico en gastronomía capacitado para desarrollar acciones de calidad en el manejo de alimentos, quien de manera permanente orienta procesos en lo concerniente a preparación de alimentos. El personal cuenta con los elementos de protección de usos diario y dotación completa para la adecuada realización de sus actividades diarias, según la normatividad vigente por el ministerio de salud: (Uniforme de color claro, gorro, tapabocas, guantes negros, amarillos y transparentes para el desarrollo de las distintas actividades, según protocolo de plan de Saneamiento Básico Institucional, delantal claro, zapato cerrado antideslizante). Se realiza entrega de dotación completa con una periodicidad de 4 meses. La última entrega de dotación fue realizada el día 20 de Marzo, a los auxiliares de servicio de alimentación y servicios generales. Se realiza entrega al área de alimentación de los siguiente elementos: Cofia blanca , tapabocas blanco en dacrón, tapaboca negro industrial PF 130, uniforme de color azul claro de dos prendas blusa y pantalón, calzado cerrado antideslizante de color blanco, guantes negros industriales de calibre 35 y guantes de color amarillo de calibre 35 para manipulación de algunas actividades según labor a desempeñar, peto de material impermeable para el lavado de utensilios y menaje, botas de agua antideslizantes negras ANSI W7210. Para el área de servicios generales se realiza entrega de: Cachucha blanca en Dacrón, gafas de protección ANSI Z87-1, tapaboca negro industrial PF130, uniforme de color azul claro, de dos prendas blusa y pantalón, un par de zapatos cerrados, antideslizantes color blanco, guantes negros industriales y guantes rojos calibre 35, peto de material impermeable blanco y botas de agua antideslizantes negras ANSI W7210.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 13
14. Ajustar, divulgar e implementar el plan de Saneamiento -PS, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación N. 14 con las siguientes actividades: a) El día 30 de Marzo del año 2020, la gestora ambiental del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, Laura Gil Bernal realizó envió de documento plan de saneamiento básico de la institución, con sus respectivos ajustes según recomendaciones allegadas por la SDIS, por medio electrónico, a la referente ambiental de asistencia técnica de la subdirección para la vejez, María Margarita Muñoz Zabala, para su respectivo aval; Actualmente no se ha recibido aprobación del mismo. **b)** El día 28 de Mayo de 2020, se realizo procedimiento de Lavado y Desinfección de Tanques de almacenamiento de agua potable y Fumigación institucional ejecutado por la empresa Multiservicios Mora SAS con concepto favorable por la Dirección de Salud Publica de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, expiden certificado de control de manejo integral de plagas, lavado y desinfección de tanques, con vigencia 28 Noviembre del año 2020. **c)** El centro de Protección social Hogar Francisco y Clara cuenta con cronograma de capacitación mensual, dirigida al personal auxiliar de alimentación y servicios generales, acerca de temas correspondientes a plan de Saneamiento Básico y Manual de Buenas prácticas de manufactura. **d)** Se realizó verificación, seguimiento, supervisión y diligenciamiento mensual de las listas de chequeo correspondientes al plan de Saneamiento Básico: el Formato control lavado y desinfección de tanque de agua potable FOR-PSS-064, a cargo de la técnico ambiental, Formato de seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-065, a cargo de auxiliar de alimentación; Y los formatos de inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-066, Formato de inspección de manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR-PSS-067, Formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-068, Formato registro de control de plagas FOR-PSS-069 y Formato verificación de hermeticidad FOR-PSS-071, a cargo de las Nutricionistas.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 14
15. Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.	La nutricionistas dietistas del centro de protección social Hogar Francisco y Clara proporcionan la documentación e información necesaria, facilitando la labor del supervisor en cuanto al seguimiento y control de lo establecido en el anexo técnico para modalidad moderada; además de acatar y aplicar de manera inmediata las recomendaciones y observaciones dadas en la supervisión. No aplica para adjuntar soporte ya que en las anteriores obligaciones se evidencian las mismas.	No Aplica.

16. Las demás descritas en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación N. 16 con las siguientes actividades: Las Nutricionistas Dietistas del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizaron: **a)** Seguimiento y supervisión a la documentación exigida por la normativa vigente para el personal manipulador de alimentos como lo son el personal auxiliar de alimentación y auxiliares de enfermería con verificación del certificado de asistencia al curso de manipulación de alimentos el cual tiene vigencia anual y laboratorios Clínicos exigidos en la Resolución 2674 del año 2013, con el fin mantener actualizada la documentación, **b)** La auxiliar de cocina Jenny Marcela Latorre Gutiérrez identificada con la c.c. 1.069.731.239 allega actualización de: Certificación de asistencia a la capacitación en higiene y manipulación de alimentos, Carnet de Manipulación con vigencia de 15/05/2021, Laboratorios clínicos segun normatividad, Certificado Médico para manipulación de alimentos **c)** Los auxiliares de enfermería Angela Cortez González identificada con la c.c. 20.887.155, Laura Viviana Lesmes con c.c. 1.003.671.136, Jorge Ortiz Cortez con c.c. 1.069.751.539, Johana Andrea Prieto Urrego identificada con la c.c. 1.069.753.405 realizaron actualización de la Certificación de asistencia a la capacitación en higiene y manipulación de alimentos y Carnet de Manipulación. **d)** Las nutricionistas del Centro de Protección social diseñaron cronograma de capacitación mensual dirigida a personal auxiliar de alimentación y servicios generales, en temas relacionados con Manual de Buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento básico. **e)** El día 06 de mayo del año 2020 se realizó capacitación al personal de alimentación y servicio generales acerca de higiene, almacenamiento, transporte de materias primas y alimentos de alto riesgo; además el día 28 de mayo se realizó socialización acerca del listado de modificaciones alimentarias por participante y entrega de complementos nutricionales dirigida a auxiliares del servicio de alimentación y auxiliares de enfermeria.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 16
AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y subnumerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 01 con las siguientes actividades: a) Durante la semana del 4 al 15 de mayo se realizó mantenimiento general de boquilla en los baños del segundo y tercer piso del CPS b) En la semana comprendida del 18 al 29 de mayo se realizó adecuación del área COVID-19 la cual se habilitó como un espacio a necesidad en caso de requerirse por un caso confirmado c) Durante el mes de mayo se realizó mantenimiento de prados y jardines en general del CPS. d) Durante los días 11 al 29 de mayo se realizó mantenimiento general de los baños (lavamanos, duchas y sanitarios) en donde se efectuaron diez reparaciones por fuga de agua. e) Mantenimiento a los estaques de agua de uso recreativo (jacuzzi y pocetas) los días 4,11,18 y 25 de mayo. f) El día 28 de mayo se realizó jornada de fumigación y lavado de tanques g) Referente a las observaciones dejadas a 30 días se ha establecido por parte del asociado un plazo para la subsanación de estas; toda vez que acatando las directrices presentadas por el gobierno nacional y específicamente el decreto 457 de marzo del 2020 " Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público" no es posible adquirir los diferentes materiales necesarios para el atender las observaciones requeridas. Quedando proyectadas para el día 18 de julio del 2020, no obstante frente a la observación y/ o condición " El inmueble cuenta con red de extinción de incendio y/o redes de detección de incendios" se adelanto gestión de cotización del servicio ante el cuerpo voluntario de bomberos del municipio de Fusagasugá el día 13 de abril, durante el mes de mayo se continua en respuesta a la solicitud.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico /c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 01
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	Se da cumplimiento a la obligación 02 con la siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara presta los servicios de atención para las personas mayores en el inmueble visitado y avalado por la subdirección de plantas físicas de la SDIS el día 29 de febrero del 2020. b) En atención a la declaratoria de estado de emergencia del gobierno nacional por la pandemia generada por el coronavirus COVID-19 el CPS durante el mes de mayo realizo la adecuación de un área de aislamiento externa, la cual cuenta con 2 baños, uno interno para servicio de las personas mayores con diagnóstico confirmado de COVID-19 y uno exterior para la higienización de los funcionarios que realizarían la atención, adicionalmente se realizó la instalación de un lavamanos de pedal en acero inoxidable en el área de portería, así como un dispositivo de gel Antibacterial de pedal, por ultimo se realizó la instalación de un secador eléctrico de manos en el área de portería.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 02

3. Cumplir con los requisitos "MÍNIMOS HABILITANTES Y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	Se da cumplimiento a la obligación 03 con la siguientes actividades: a) Conforme a las observaciones dejadas a 30 días se ha establecido por parte del asociado el plazo para la subsanación de estas; toda vez que acatando las directrices presentadas por el gobierno nacional y específicamente el decreto 457 de marzo del 2020 " Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público" no es posible adquirir los diferentes materiales necesarios para el atender las observaciones requeridas. Quedando proyectadas para el día 18 de julio del 2020, no obstante frente a la observación y/ o condición " El inmueble cuenta con red de extinción de incendio y/o redes de detección de incendios" se adelanto gestión de cotización del servicio ante el cuerpo voluntario de bomberos del municipio de Fusagasugá el día 13 de abril por lo cual se continua en respuesta de la solicitud. b) En atención a la declaratoria de estado de emergencia del gobierno nacional por la pandemia generada por el coronavirus COVID-19 el CPS durante el mes de mayo realizo la adecuación de un área de aislamiento externa, la cual cuenta con 2 baños, uno interno para servicio de las personas mayores con diagnóstico confirmado de COVID-19 y uno exterior para la higienización de los funcionarios que realizarían la atención, adicionalmente se realizó la instalación de un lavamanos de pedal en acero inoxidable en el área de portería, así como un dispositivo de gel Antibacterial de pedal, por ultimo se realizó la instalación de un secador eléctrico de manos en el área de portería c) El día 28 de mayo se realizó jornada de fumigación y lavado de tanques por medio de la empresa Multiservicios Mora SAS.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 03
4. Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación 04 con las siguientes actividades: Durante el mes de mayo el centro de protección social Hogar Francisco y Clara garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, los cuales fueron verificados en visita de condiciones iniciales del convenio 2751 y se detallan en la lista de chequeo de dotación.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 04
5. Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 05 con las siguientes actividades: Durante el periodo de reporte se garantizó el suministro y entrega de absorbentes y demás elementos de cuidado personal a las personas mayores; los cuales se relacionan en la planilla de entrega FOR-PSS-219 "Formato Relación de entrega de absorbentes" detallados a continuación: a) Personas mayores que utilizaron pañal durante el periodo reportado 49. Pañales entregados segun anexo técnico (1467días * 3 unidades) = 4401 unidades. b) Personas mayores que utilizaron toalla de incontinencia durante el periodo reportado 27. Toallas de incontinencia entregadas segun anexo técnico (837 días*3 unidades)=2511unidades. c) Así mismo 5 personas mayores requirieron pañal por periodo de hospitalización lo equivalente segun anexo técnico a 21 días*3 unidades= 63 unidades). Igualmente se suministró segun anexo técnico los insumos de pañitos húmedos 116 pq X 100 unids (2325 días*5 unids=11625 unids/100), e) Crema antipañalitis 8 unidades de 110 gr. Total de personas mayores que requirieron de absorbentes durante el periodo reportado 81. f) La entrega de elementos de aseo de las personas mayores se realizó el día 4 de mayo, según tabla No. 25 de "relación de elementos de aseo personal".	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 05
6. Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	Se da cumplimiento a la obligación 06 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con un botiquín tipo B de fácil traslado conforme a la resolución 705 del 2007, el cual se encuentra ubicado en el patio del segundo piso a disposición del personal en caso de emergencia. b) El día 25 de mayo el área de enfermería realizó inspección de Botiquín tipo B, la inspección se efectuó segun formato FOR-TH-066 allegado por la SDIS c) El día 14 de mayo se realizó la calibración de los equipos biomédicos del botiquín del CPS por parte de la empresa OSBOR	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 06
7. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación 07 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, cuenta con el Plan de Emergencias y Contingencias actualizado y enviado a la SDIS el dia 17 de abril asi mismo fue socializado el dia 17 de abril a los funcionarios y personas mayores del CPS. b)El dia 07 de abril se realizó la conformación de las brigadas de emergencia. c) El día 06 de mayo se realizó la evaluación y medición del Plan de Emergencias y contingencias a un grupo de colaboradores. d) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizó el 20 de mayo la inspección de seguridad locativa en el formato establecido por la SDIS con el código FOR-TH-008. e) Se aplicó el formato FOR-TH-006 de inspección de extintores el día 13 de mayo. f) El CPS Hogar Francisco y Clara cuenta con el listado de directorio de emergencias actualizado. g) El CPS Hogar Francisco y Clara adelanto medidas frente a la declaratoria de estado de emergencia sanitaria por COVID-19, las cuales se relacionan en el informe ejecutivo presentado el día 19 de mayo a la Dra. Viviana Marcela Luengas Líder de servicios centros de protección social, así mismo las acciones adelantadas posterior a la fecha de envió con corte al periodo de reporte.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 07
8. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 08 con las siguientes actividades: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con el concepto de seguridad favorable expedido por bomberos según consta en visita de inspección realizada el día 31 enero del año 2020 con vigencia al 31 de enero del año 2021	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 08

9. Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 09 con las siguientes actividades: a) Trabajo Social: Durante el mes de mayo se aplicó el protocolo de egreso de las siguientes novedades de fallecimiento y de traslado de CPS (egreso por fallecimiento Segundo Antonio Vargas, Fabio Tavera, Carlos Chaparro; por traslado Daniel Roa, Ingresos Rogelio González, Néstor Camargo). b) Se registro en el libro de novedades las inquietudes y sugerencias manifestadas por las personas mayores y redes de apoyo social y familiar relacionando 6 novedades (01 queja por parte de la persona mayor, 02 agradecimiento por parte de las personas mayores y 02 felicitaciones y agradecimiento por parte de las redes de apoyo) c) En el mes de abril se realizó la socialización de los protocolos de seguridad de: Protocolo de egreso por casos fortuitos, protocolo de actividades cotidianas y protocolo de prevención de accidentes en la institucion; asi mismo para el mes de mayo se realizó refuerzo en la socialización de los protocolos de seguridad el día 6 de mayo del 2020 por parte del área de enfermeria. d) Se cuenta con directorio de emergencias el cual se encuentra publicado en recepción y portería en caso de emergencia, en este se relacionan los números de emergencia mínimos segun numeral 2.2.3.6.3 Protocolos y registros de seguridad del anexo técnico así mismo se aplicó el formato de control de inventarios de reposición de los elementos del botiquín FOR-TH-066 el día 25 de mayo. e) El día 14 de mayo se realizó la calibración de los equipos biomédicos del botiquín del CPS por parte de la empresa OSBOR. f) Durante el mes de mayo se implemento el formato control de ingreso y salida del personal ajeno en el área de portería.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 09
10. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.	Se da cumplimiento a la obligación 10 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara tiene contratado el servicio de vigilancia con la empresa de seguridad ICONS E&E LTDA NIT 900514362-2 desde el inicio del convenio 2751, conforme contrato No.003 del 18 de marzo del 2020 al 02 de febrero del 2021.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 10
11. Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 11 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara garantizó el suministro de los servicios públicos durante el mes de mayo mediante su pago oportuno estando dentro los términos establecidos para tal fin.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 11
12. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 12 con la siguiente actividad: No aplica para el periodo de reporte, la entrega de dotación de vestuario se realizará dentro de los términos establecidos en el anexo técnico conforme tabla No. 29 del numeral 2.2.3.5.5 Dotación vestuario para las personas mayores. No obstante el día 26 de mayo ingresa al servicio la persona mayor Elsa Beatriz Peña Álvarez a la cual se le suministra vestuario; toda vez que en el momento de ingreso, la persona mayor no contaba con ropa suficiente y en estado adecuado.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 12
13. Garantizar el Suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.	Se da cumplimiento a la obligación 13 con la siguiente actividad: Durante el mes de mayo, se realizó la entrega continua de desinfectantes, germicida amonio cuaternario de quinta generación, gel Antibacterial, toallas de manos, ambientador, jabón líquido, jabón polvo, desengrasante, limpia vidrios y Varsol, así como escobas, traperos, bolsas, baldes, esponjas, esponjillas, cepillos, guantes y recogedores necesarios para garantizar las actividades de higienización y mantenimiento de las instalaciones del CPS, los cuales se relacionan en la matriz de entrega contando con las respectivas hojas de seguridad, registros sanitarios, lote y fecha de vencimiento.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 13
14 Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación 14 con las siguientes actividades: La entrega de elementos de aseo de las personas mayores se realizó el día 4 de mayo, según tabla No. 25 de "relación de elementos de aseo personal".	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 14
15. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 15 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con los elementos requeridos para la realización de las actividades y talleres de conformidad al anexo técnico, los cuales se relacionan en la lista de chequeo seguimiento de dotación.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 15
16. Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 16 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, los cuales se evidencian en la lista de chequeo seguimiento a la dotación.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 16

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Se da cumplimiento a la obligación 01 con las siguientes actividades: 1.1 El día 06 de mayo se realizó la divulgación la introducción al PGIRH, organigrama y legislación ambiental. 1.2 El día 06 de mayo se realizo divulgación del plan de saneamiento básico 1.3 El día 08 de mayo se participó del apagón ambiental a partir de las 8:00 pm hasta las 9:00 pm, quedando ubicadas las personas mayores en un solo TV, así mismo se apagaron las luces en los demás espacios del CPS. 1.4 El día 15 de mayo se realizo la declaración de compromiso de la SDIS, por parte de la ingeniera Margarita María Muños Zabala formato 001. 1.5 El día 15 de mayo se realizo la planilla de asistencia intervención ambiental, por parte de la ingeniera Margarita María Muños Zabala formato FOR-GA-004. 1.6 El día 22 de mayo se realizo divulgación al programa uso eficiente del agua y programa uso eficiente de energía. 1.7 El día 29 de mayo se realizó reunión de comité G.A.G.A.S (grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria) 1.8 Durante el mes de mayo se diligenció la ficha de indicadores de gestión interna del PGIRH. 1.9 El día 29 de mayo se realizó reunión respecto a las medidas adelantadas ante COVID-19	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/ Obligaciones de carácter técnico/ (d) gestión ambiental/obligación 01
2 .Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 02 con las siguientes actividades: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, implementó el plan de saneamiento básico, plan de gestión integral de residuos hospitalarios, plan de gestión integral de residuos peligrosos, plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos, plan institucional de gestión ambiental, plan de encapsulamiento de aceite vegetal usado, conforme a los programas definidos en la normatividad ambiental vigente y las especificaciones del anexo técnico componente gestión ambiental, las cuales se describen a continuación: 1. En el periodo del 01 al 31 de mayo se realizó la aplicación y diligenciamiento de los formatos del plan de saneamiento básico (subprograma de limpieza y desinfección, subprograma de gestión integral de residuos sólidos, subprograma de abastecimiento de agua potable, subprograma de control integrado de plagas, control de hermeticidad y elementos y embalajes en desuso. 2. Los días 05, 13, 21 y 27 de mayo se realizó limpieza a las trampas de grasa conforme protocolo y formato FOR BS-067 de la SDIS. 3. El día 07 de mayo se realizó la entrega de los residuos peligrosos generados a la empresa DESCONT S.A E.S.P, quien garantizó la disposición final de los mismos, conforme a su clasificación en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares se entregaron: 58 kg de residuos biosanitarios, envases farmacéuticos 12 kg, presurizados 1 kg, cortopunzantes 2 kg, luminarias 8 kg, raes 1kg, tóner de impresora 3 kg para un total de 85 kg. 4. El día 07 de mayo del año en curso se realizó la verificación del transportador de residuos peligrosos y hospitalarios. 5. Durante el periodo del 01 al 31 de mayo se realizo la aplicación y diligenciamiento del formato RH1 FOR-BS-053 6. Durante el periodo del 01 al 31 de mayo se realizó la gestión integral de los residuos no peligrosos (ordinarios) por medio de la empresa de servicios públicos EMSERFUSA SAS ESP quien realizó la recolección de residuos según formatos FOR-PSS070 Registro para la evacuación de residuos y FOR-BS-009 registro, medición y control de residuos entregados, es de precisar que el registro del formato FOR-BSS010. 7. El día 07 de mayo se realizó la aplicación del formato plan de transporte FOR-BS-068 para la entrega de los residuos peligrosos generados en el periodo de reporte. 8. El día 07 de mayo se realizó entrega de las tarjetas de emergencia y hojas de seguridad de los residuos peligrosos generados al transportador de los residuos peligrosos DESCONT S.A ESP. 9. El día 28 de mayo se realizó la fumigación institucional y lavado y desinfección de los tanques de agua potable por medio de la empresa Multiservicios Mora S.A.S. formatos FOR-PSS-069 Y FOR-PSS-064.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/ Obligaciones de carácter técnico/ (d) gestión ambiental/obligación 02
3. Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el Componente ambiental del anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 03 con las siguientes actividades: 3.1 El día 29 de mayo se realizó actividad trasversal con el área de fisioterapia "explorando nuestro entorno a través de los sentidos" participando 11 personas mayores por senderos ecológicos del CPS.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/ Obligaciones de carácter técnico/ (d) gestión ambiental/obligación 03

GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 01 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con plataforma estratégica (misión, visión, objetivos, políticas, valores y estructura organizacional) las cuales se encuentran publicadas en la cartelera institucional con acceso a todos los participantes del servicio. b) Se publico a la entrada del CPS el numero de convenio 2751 conforme lineamiento de imagen institucional. c) Se cuenta con los 11 protocolos y procedimientos técnicos y administrativos conforme al numeral 2.2.4 Componente Gestión Administrativa y 2.2.4.1.2 Organización Institucional. d) El área de gestión documental en el mes de Mayo realizo apertura a 3 historia sociales por ingreso y tres cierre de historia social por egreso uno por traslado cps y 2 por fallecimiento ,también continuando con el proceso de organización del archivo ejecutando los lineamientos estipulados por la SDIS y a la fecha se evidencia un avance de 225 historias sociales organizadas en el archivo activo (para un total de 90 % de cumplimiento) las cuales se componen de 1 a 5 tomos de 250 folios cada una (con un total de 610 expedientes equivalentes a un volumen documental de 57 metros lineales) y se sigue con la actualización constante del FUID (formato único de inventario documento) . e) Se continua con la custodia e implementación del formato de préstamo de las historias sociales, solicitado por parte del personal (profesionales y área de enfermería) que consulta la información, sin presentar dificulta en el mismo. La custodia de la documentación se encuentra en archivos físicos y magnéticos, garantizando de esta manera la conservación y el buen manejo de los mismos a través del formato de afuera, dando cumplimiento a la normatividad vigente, con el orden cronológico según lineamientos estipulados por la SDIS f) En cuanto a la morbimortalidad y accidentalidad durante el periodo de reporte se presentaron 22 eventos correspondientes a caídas de las personas mayores, las cuales solo una genero hospitalización por fractura que requirió intervención quirúrgica y tres muertes correspondientes a dos personas mayores que fallecieron en el hogar por evento coronario y uno en el hospital san Rafael de Fusagasugá) En el mes de mayo se realizó capacitación al talento humano por parte de las siguientes áreas: Gerontología: con el tema derechos humanos y deberes de las personas los días 27 y 28 de mayo de manera virtual. Enfermeria: En el periodo evaluado se realizó sensibilización y socialización de los protocolos de seguridad el día 6 de mayo del del 2020. Nutrición: El día 06 de mayo las nutricionistas dietistas del Centro de Protección Social, Realizaron capacitación al personal de alimentación y servicios generales acerca de higiene, transporte , almacenamiento y alimentos de alto riesgo. Psicología: los días 6 y 27 de mayo realizaron capacitación demencias - deterioro cognitivo y espacio reflexivo con tema el país de los pozos. Talento humano: el día 20 de mayo se realizo reunión virtual con el tema de deberes y derechos de las personas mayores y medidas de contención del covid-19 apoyado con personería de Bogotá. Gestión ambiental: El día 06 de mayo realizó la divulgación la introducción al PGIRH, organigrama y legislación ambiental, el día 06 de mayo realizo divulgación del plan de saneamiento básico y el día 22 de mayo se realizo divulgación del programa uso eficiente del agua y programa uso eficiente de energía. h) Durante el mes de mayo se continuó con el envió del formato "Reporte diario control COVID-19" allegado por la doctora Viviana Marcela Luengas Callejas líder del servicio de los centros de protección social de la subdirección para la vejez - SDIS.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 01
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Se da cumplimiento a la obligación 02 con la siguiente actividad: a) En el mes de mayo el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara a través del área de trabajo social, realizó el reporte vía web de las novedades diarias de las personas mayores en el “Formato reporte metafísica y novedades servicio centros de atención” a la persona encargada de información SIRBE del equipo técnico Camilo Montoya, a la líder del equipo técnico dra Gladys Patricia Gómez López con copia a la doctora Viviana Marcela Luengas Callejas líder del servicio de los centros de protección social de la subdirección para la vejez – SDIS siendo efectiva la información. b) El centro de protección social Hogar Francisco y Clara informó oportunamente vía web a través del área de trabajo social el reporte del formato metafísica mensual (enviado el 01 de Junio) a la doctora Viviana Marcela Luengas Callejas líder del servicio de los centros de protección social de la subdirección para la vejez – SDIS, la líder del equipo técnico dra Gladys Patricia Gómez López y a los funcionarios del equipo técnico encargados del SIRBE Javier Cubides y Camilo Montoya, c) Reporte del consolidado base de datos características sociodemográficas de las personas mayores, c) Reporte de la matriz caracterización de la población.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 02

3. Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio)	Se da cumplimiento a la obligación 03 con las siguientes actividades: a) El área de trabajo social ha reportado oportunamente las novedades presentadas correspondientes al periodo de mayo a través del formato FOR-PSS-213 metafísica-novedades.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 03
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio	Se da cumplimiento a la obligación 04 con las siguientes actividades: a) El área realizó las siguientes actividades: a) Los días 07 y 14 de mayo se gestiono con la EPSS CONVIDA vinculación y afiliación al sistema de salud para un total de 14 personas mayores, b) Los días 14 y 19 de mayo se gestiono con la oficina del SISBEN del municipio de Fusagasugá, solicitud de desvinculación al sistema de seguridad social en salud a 41 personas mayores por egreso traslado de CPS y fallecimientos. c) Trámite con la funeraria Edad Edom (compañía de servicios exequiales S.A.S) para dos personas mayores que egresaron por fallecimiento del CPS. d) Participación de una capacitación vía web realizada por parte de la secretaria de salud de Cundinamarca con el tema de criterios de atención en centros de vida/día y protección del adulto mayor, ejecutada el 26 de mayo. e) El día 13 de mayo se realizó jornada de divulgación de medidas preventivas del COVID-19 para las personas mayores. g) El día 14 de mayo se realizó capacitación vía zoom con personas mayores y personería de Bogotá, con el tema “sensibilización virtual de derechos y deberes adultos mayores – estrategia árbol de los derechos y deberes”. f) El día 21 de mayo, el área de gerontología realizo encuentro generacional a través de uno de los medios interactivos de manera virtual (respetando las medidas sanitarias del covid-19) con el tema "Viviendo mi vida Institucional", con el Centro de Protección Social de Saramita participando 5 persona mayores de cada CPS.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 04
5. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.	Se da cumplimiento a la obligación 05 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con un (01) vehículo de su propiedad, el cual cumple con las normas exigidas por ley, garantizado el traslado seguro y oportuno para las personas mayores, vehículo No 1: microbús MERCEDES BENZ placa EHR 372, SOAT vigente con vencimiento 03-12-2020- con póliza No 1523003564001, póliza SURA 900000333475 con fecha de vigencia del 02-01-2020 al 02-01-2021, licencia de tránsito n.10019784736 de la secretaría de movilidad de Fusagasugá. Así mismo se relacionan los datos del conductor: Wilson Augusto Guerrero Diaz, con licencia de conducción No 2.965.589, con vencimiento el 10 de enero 2022. b) Se realiza control de uso de vehículos institucionales por medio de la planilla de registro diario adjunta en la ruta de la obligación.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 05
6. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.	Se da cumplimiento a la obligación 06 con las siguientes actividades: a) La funeraria Edad Edom (compañía de servicios exequiales S.A.S) atenderá oportunamente los servicios requeridos. Igualmente, la comunidad religiosa brinda apoyo espiritual a personas mayores y familiares. b) Se cuenta con el servicio de capellanía y apoyo de la parroquia del sagrado corazón de Jesús.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 06
7. Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.	Se da cumplimiento a la obligación 07 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara durante el mes de mayo garantizó el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio conforme anexo técnico el cual se relaciona en el formato FOR-PSS-214.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 07
8. Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 08 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara garantiza el talento humano para la ejecución del convenio 2751 segun anexo técnico Tabla 43. "Relación de talento humano mínimo requerido para la atención de 250 cupos." detallados en el formato FOR-PSS-214. b) Durante el mes de mayo se informó oportunamente los cambios del talento humano los cuales se relacionan a continuación: 1. Ingreso de la auxiliar de enfermeria Angie Viviana Montoya en reemplazo de la auxiliar de enfermeria Leidy Yesenia Torres Gómez quien se retira el día 11 de mayo. 2. Ingreso del auxiliar de enfermeria Jorge Ortiz Cortes quien ingresa en reemplazo de Donald Esteban Gómez Barreiro quien se retira el 1 de mayo del presente año.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 08
9. Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.	Se da cumplimiento a la obligación 09 con las siguientes actividades: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizó los pagos al personal a través de abono en cuenta el día 28 de mayo y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales se pagaron en las fechas establecidas para tal efecto; estando dentro del plazo previsto.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 09
10. Entregar antes de la finalización de la ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaria Distrital de Integración Social.	El Acta de entrega de historias sociales se realizará a la finalización del convenio.	No Aplica
11. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.	Desde la coordinación se atienden las sugerencias, recomendaciones e indicaciones dadas por el supervisor del convenio.	No Aplica

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**María Flor Elba Zuluaga Duque**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**42´680.225 de Copacabana Antioquia.**

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

-CD ROM MAYO: Evidencias informe de gestión del periodo 01 al 31 de mayo de 2020.

-Informes en magnetico:Cronograma correspondiente del 01 al 30 de Junio del 2020, consolidado mensual de novedades, listado de personas mayores del mes, base de datos de las personas mayores, planilla de asistencia, formato entrega de elementos de aseo personal, certificación de cumplimiento pagos laborales, pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales para persona jurídica.

BOGOTÁ SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaria Distrital de Integración Social
Proyecto 1099 " Servicio Social Centro de Protección"

PLANILLA DE ASISTENCIA

Unidad Operativa	**Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara**
Cupos	**250**
Modaliadad o Dependencia	**Moderada**
Periodo	**01 al 31 de mayo de 2020**

No.	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	01 al 31 de mayo																												OBSERVACIONES			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	ACOSTA	PRIETO	MARIA	ROSARIO	20257583	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
2	ACOSTA	QUEVEDO	LEONOR		20544339	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
3	AGUDELO	DE LOPEZ	MARTHA	AUXILIO	32526443	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
4	AGUDELO	GALVIS	DILIA	MARIA	24270507	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
5	ALARCON	RONCANCIO	MIGUEL	ANGEL	14977257	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
6	ANDUQUIA		MARIELA	DEL SOCORRO	24386462	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
7	APONTE		ROSA	ETELVINA	52809944	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
8	APONTE	QUITERO	JOSE	ALEJANDRINO	1006734	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
9	ARBOLEDA	SERNA	CRUZ	ROCIO	41490837	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
10	ARCILA	DUQUE	ESTRELLITA	(ESTRELLA)	41323943	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
11	AREVALO		EDELMIRA		20681642	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
12	ARIAS		JORGE		17075683	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
13	ARIZA	ARIZA	ANA	JULIA	41311803	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
14	AVILA		ANA	DELIA	21222525	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
15	AVILA	RODRIGUEZ	ROSA	HELENA	23756020	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
16	BARACALDO		MARIA	FELIPA	20286662	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
17	BARON	HERNANDEZ	LUIS	ALVARO	2924763	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
18	BARBOSA	DUARTE	MIGUEL	ENRIQUE	17130745	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
19	BARRIOS	HERRERA	HECTOR		79267528	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
20	BEJARANO	SIACHA	AURA	MARIA	28507069	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
21	BELTRAN	HENAO	MARTA	LUZ	51985576	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
22	BELTRAN	MONTAÑEZ	LUZ	MILA	38288223	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
23	BERMUDEZ	DAZA	ELVINIA		20280201	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
24	BERNAL	MARTINEZ	JUAN	DE JESUS	161353	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
25	BLANCO	DELGADO	ARTURO		106010	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
26	BOLIVAR	BLANDON	JOSE	ALIRIO	4503862	P	P	P	H	H	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	HOSPITALIZADA 02 DIAS DEL 04-05-2020 AL 05-05-2020		
27	BUITRAGO	PANIAGUA	LUIS	FERNANDO	7524640	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
28	CADENA	CASTAÑEDA	JUSTO	ALBERTO	1713581	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
29	CAMARGO	CERO	NESTOR	SILVIO	19196616															I	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	INGRESO 15-05-2020 EN REEMPLAZO DE FABIO TAVERA		
30	CAMELO	CONTRERAS	GERARDINO		315476	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
31	CAMPO	DIAZ	SAEZ		10482283	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
32	CANCINO	CORTES	MANUEL	JOSE	122862	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
33	CARDENAS	BEJARANO	VICTOR	MANUEL	19256679	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
34	CARDENAS	CARDENAS	GUILLERMO		464144	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
35	CARDENAS	CORONADO	LAURA	ROSA	41422926	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
36	CARMONA	MAZO	JOSE	JESUS	19115787	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:			CENTRO DE PROTECCION SOCIAL												
Nombre de la Unidad Operativa:			HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA												
Asociado / Contratista:			**INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**												
Convenio de Asociación / Contrato No:			Convenio de Asociación No. 2751 de 2020									**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes	**31**		**Cobertura:**		250	**Periodo de ejecución**			1/05/2020			**al**	31/05/2020		
Costo Fijo Día Persona:			**$ 51.210,00**		**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**			**Alimentos Día Persona:**				**$ 14.537,00**		

No.	**Apellidos**		**Nombres**		**Identificación**	**Alimentos**		**Novedades**		**Total Costo Variable**	**Descripción de la Novedad**
						Días de atención	**Valor**	**No. Días**	**Valor**		
1	ACOSTA	PRIETO	MARIA	ROSARIO	20.257.583	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
2	ACOSTA	QUEVEDO	LEONOR		20.544.339	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
3	AGUDELO	DE LOPEZ	MARTHA	AUXILIO	32.526.443	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
4	AGUDELO	GALVIS	DILIA	MARIA	24.270.507	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
5	ALARCON	RONCANCIO	MIGUEL	ANGEL	14.977.257	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
6	ANDUQUIA		MARIELA	DEL SOCORRO	24.386.462	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
7	APONTE		ROSA	ETELVINA	52.809.944	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
8	APONTE	QUINTERO	JOSE	ALEJANDRINO	1.006.734	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
9	ARBOLEDA	SERNA	CRUZ	ROCIO	41.490.837	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
10	ARCIA	DUQUE	ESTRELLITA	ESTRELLA	41.323.943	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
11	AREVALO		EDELMIRA		20.681.642	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
12	ARIAS		JORGE		17.075.683	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
13	ARIZA	ARIZA	ANA	JULIA	41.311.803	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
14	AVILA		ANA	DELIA	21.222.525	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
15	AVILA	RODRIGUEZ	ROSA	HELENA	23.756.020	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
16	BARACALDO		MARIA	FELIPA	20.286.662	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
17	BARON	HERNANDEZ	LUIS	ALVARO	2.924.763	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
18	BARBOSA	DUARTE	MIGUEL	ENRIQUE	17.130.745	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
19	BARRIOS	HERRERA	HECTOR		79.267.528	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
20	BEJARANO	SIACHA	AURA	MARIA	28.507.069	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
21	BELTRAN	HENAO	MARTA	LUZ	51.985.576	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
22	BELTRAN	MONTAÑEZ	LUZ	MILA	38.288.223	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
23	BERMUDEZ	DAZA	ELVINIA		20.280.201	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
24	BERNAL	MARTINEZ	JUAN	DE JESUS	161.353	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
25	BLANCO	DELGADO	ARTURO		106.010	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
26	BOLIVAR	BLANDON	JOSE	ALIRIO	4.503.862	31	$ 450.647	1	$ 14.537	$ 436.110	Hospitalización, 2 días, del 04 al 05/05/2020
27	BUITRAGO	PANIAGUA	LUIS	FERNANDO	7.524.640	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
28	CADENA	CASTAÑEDA	JUSTO	ALBERTO	1.713.581	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
29	CAMARGO	CERO	NESTOR	SILVIO	19.196.616	17	$ 247.129		$ -	$ 247.129	Ingreso del 15/05/2020. Reemplaza a Fabio Tavera
30	CAMELO	CONTRERAS	GERARDINO		315.476	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
31	CAMPO	DIAZ	SAEZ		10.482.283	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
32	CANCINO	CORTES	MANUEL	JOSE	122.862	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
33	CARDENAS	BEJARANO	VICTOR	MANUEL	19.256.679	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
34	CARDENAS	CARDENAS	GUILLERMO		464.144	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
35	CARDENAS	CORONADO	LAURA	ROSA	41.422.926	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
36	CARMONA	MAZO	JOSE	JESUS	19.115.787	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
37	CARO	GUZMAN	TRANSITO		1.015.405.377	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
38	CARREÑO		GLADYS		52.493.786	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
39	CASALLAS		ESTHER	JULIA	20.250.290	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
40	CASTIBANCO		CARMEN		41.510.278	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
41	CASTIBLANCO	ALARCON	MARIO		19.079.328	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
42	CASTRO		LUIS	ANTONIO	2.927.324	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: **PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".**

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL												
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA												
Asociado / Contratista:	**INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**												
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020								**del**	16 de Marzo de 2020			
Días del mes	**31**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/05/2020	**al**	31/05/2020						
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**	**$ 14.537,00**								

No.	**Apellidos**		**Nombres**		**Identificación**	**Alimentos**		**Novedades**		**Total Costo Variable**	**Descripción de la Novedad**
						Días de atención	**Valor**	**No. Días**	**Valor**		
43	CASTRO	BLANCO	ELVIA		28.392.202	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
44	CASTRO	CASTRO	OLIVA		20.935.999	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
45	CEPEDA	GRANADOS	MARGARITA	DE JESUS	23.586.984	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
46	CHAPARRO	JOYA	CARLOS	ARTURO	171.143	29	$ 421.573	1	$ 14.537	$ 407.036	Hospitalización, 02 días, del 28 al 29/05/2020, Egreso por fallecimiento el 29/05/2020.
47	CHAVISTAD		JAIME		808.870	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
48	CLAVIJO	QUIROGA	JOSE	LUCINIO	2.934.921	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
49	CORDOBA	URICOCHEA	CECILIA		41.696.331	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
50	CORREDOR		GEORGINA		20.139.899	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
51	CORTES	SANCHEZ	JULIO	NOEL	19.065.291	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
52	CRUZ		LUIS	CARLOS	5.812.233	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
53	DAVILA	LOPEZ	GUILLERMO		17.157.176	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
54	DIAZ		LUCILA		53.906.035	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
55	DURAN		HUGO		79.183.908	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
56	ECHEVERRI	BETANCUR	TERESITA	DE JESUS	39.704.845	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
57	ESCANDON	RODRIGUEZ	MIGUEL	ANTONIO	19.265.821	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
58	ESCOBAR	GALVIS	GUILLERMO	ENRIQUE	19.145.270	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
59	ESPARZA	PEÑA	ISOLINA		41.758.922	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
60	ESPINOSA	RODRIGUEZ	SALOMON		19.060.737	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
61	FERNANDEZ	TEGUA	MARIA	INES	21.250.506	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
62	FONSECA	ALVAREZ	AGAPITO		6.017.195	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
63	FORERO	PINEDA	MARIA	DEL CARMEN	27.967.850	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
64	FRANCO	GOMEZ	MARIO		7.423.794	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
65	FRANCO	URREGO	CLARA		1.033.691.503	31	$ 450.647	3	$ 43.611	$ 407.036	Hospitalización, 4 días, del 28 al 31/05/2020
66	FUENTES	CRUZ	SAGRARIO	JOSE	1.051.122	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
67	GAITAN	DURAN	RAFAEL		5.980.256	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
68	GARCIA		CARMEN		53.905.728	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
69	GARCIA		SUSANA		41.483.781	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
70	GARCIA	FAJARDO	EUTIMIO		1.108.748	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
71	GARCIA	GARCIA	LUIS	ANTONIO	1.105.983	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
72	GARCIA	GARCIA	MARIA	DEL ROSARIO	1.136.909.149	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
73	GARCIA	MARIN	ORLANDO	WILSON	5.960.990	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
74	GIRALDO	DE GARCIA	MARGARITA		41.471.809	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
75	GIRALDO	MUÑOZ	ROSAURA		53.905.783	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
76	GOMEZ		JOSE	REINEL	14.965.032	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
77	GOMEZ	GUTIERREZ	JOSE	VICENTE	79.568.346	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
78	GOMEZ	LOPEZ	MARIA	DEL CARMEN	2.799.641	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
79	GOMEZ	ROJAS	LAUREANO		17.107.232	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
80	GOMEZ	VILLARRAGA	MAGDA	ALICIA	1.018.425.969	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
81	GONZALEZ		ANA	DELIA	29.348.389	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
82	GONZALEZ		CECILIA		53.906.141	31	$ 450.647	3	$ 43.611	$ 407.036	Hospitalización, 4 días, del 02 al 05/05/2020
83	GONZALEZ		ERNESTO		168.018	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL						
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA						
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA						
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020			**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes	**31**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/05/2020	**al**	31/05/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**			**$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
84	GONZALEZ	CHAVES	HERNANDO		19.121.422	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
85	GONZALEZ	CORREA	ROGELIO		9.076.115	13	$ 188.981		$ -	$ 188.981	Ingreso del 19/05/2020. Reemplaza a Segundo Antonio Vargas
86	GONZALEZ	GONZALEZ	MARIA	DEL CARMEN	41.546.964	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
87	GONZALEZ	MARTINEZ	JUAN	DE DIOS	5.695.054	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
88	GORDILLO		MARIA	DEL CARMEN	1.136.909.021	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
89	GRAJALES	CARDONA	FABIO		8.233.990	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
90	GUERRERO	COMBITA	MARIA	EULALIA	20.256.246	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
91	GUERRERO	MONTAÑEZ	JULIA		20.170.876	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
92	GUTIERREZ	BARRERA	LILIA		41.419.369	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
93	GUTIERREZ	ESPITIA	RAMON	ALFONSO	14.217.329	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
94	GUTIERREZ	GACHARNA	LUIS	EDUARDO	11.372.562	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
95	GUTIERREZ	GUTIERREZ	TULIA		20.217.606	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
96	GUTIERREZ	ROJAS	CARMEN		52.984.584	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
97	GUZMAN		ANA	FELISA	20.325.417	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
98	GUZMAN		INES		51.721.264	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
99	HERNANDEZ	ARIAS	GILMA	CECILIA	53.906.294	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
100	HERNANDEZ	HERNANDEZ	LUIS	ENRIQUE	1.223.901	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
101	HOLGUIN	DE HENAO	MARIA	INES	28.762.742	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
102	HUERTAS	ARIAS	MARIA	DE LA CANDELARIA	20.314.535	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
103	JAMAICA	GARZON	JOSE	ALEJANDRO	5.941.830	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
104	JIMENEZ	VELA	DOLORES		41.682.539	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
105	LEAL		SILVIO		4.357.740	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
106	LEYTON	BERMUDEZ	BLANCA		20.602.713	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
107	LOPEZ		BRICEIDA		52.410.684	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
108	LOPEZ	GOMEZ	JOSE	LEONIDAS	410.421	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
109	LOPEZ	MORENO	ANA	DOLORES	28.031.168	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
110	LOZANO	CALDERON	GUSTAVO		19.179.078	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
111	LOZANO	TAPIERO	PRIMITIVO		11.290.082	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
112	LUCENA	LOZANO	ISABEL		41.383.332	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
113	MAHECHA	DIAZ	LUIS	ANTONIO	17.191.530	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
114	MARCELO		MARIA	DEL TRANSITO	20.280.252	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
115	MARIN	LATORRE	RAMON		14.238.713	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
116	MARTINEZ	FORERO	WILLIAM		19.087.575	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
117	MATEUS	VIDA DE MORENO	MARIA	DEL CARMEN	20.089.965	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
118	MEDINA		MARIA		1.032.438.561	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
119	MEDINA	SUBA	MARIA	DEL CARMEN	1.070.386.260	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
120	MEJIA		CARMEN		1.032.437.014	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
121	MESA	DE MORENO	LIGIA		20.176.632	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
122	MOLINA	ACUÑA	ADELA			31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
123	MONTENEGRO		HERNANDO		17.350.169	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
124	MORA	BERNAL	JEREMIAS	AURELIO	145.814	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
125	MORA	ROJAS	DAVID		133.420	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL												
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA												
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA												
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020								**del**	16 de Marzo de 2020			
Días del mes	**31**	**Cobertura:**	250		**Periodo de ejecución**		1/05/2020		**al**	31/05/2020			
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**		**Alimentos Día Persona:**		**$ 14.537,00**						

No.	**Apellidos**		**Nombres**		**Identificación**	**Alimentos**		**Novedades**		**Total Costo Variable**	**Descripción de la Novedad**
						Días de atención	**Valor**	**No. Días**	**Valor**		
126	MORALES	DE PENAGOS	ROSA	ANA	20.343.113	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
127	MORALES	GARCIA	FRANCISCO	JAVIER	1.388.836	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
128	MORENO		JORGE		19.208.838	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
129	MORENO	RICO	ARIOSTO		2.945.763	31	$ 450.647	3	$ 43.611	$ 407.036	Hospitalización, 4 días, del 07 al 10/05/2020
130	MOSQUERA	RENTERIA	GLORIA		1.023.928.011	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
131	MUÑOZ		MARIA	EZEQUIELA	52.514.304	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
132	MUÑOZ	SANCHEZ	MARIA	DELFINA	41.582.390	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
133	MURILLO		LOLA		52.525.979	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
134	MUTIS	ACOSTA	CESAR	ARTURO	19.366.690	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
135	NARVAEZ	TEHERAN	SARA	DEL SOCORRO	42.205.433	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
136	NEIRA	GONZALEZ	VICTOR	JULIO	17.104.481	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
137	NEMOCON	MATALLANA	HERACLITO		149.682	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
138	NIEVES	NIEVES	ROSA	HELENA	20.077.616	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
139	NIVIA		MARIA	DEL CARMEN	41.540.517	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
140	NOREÑA	MENDOZA	JUAN	CAMILO	70.057.142	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
141	NOVOA	CESPEDES	JOSELIN		17.301.180	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
142	NOVOA	NOVOA	MARIA	DEL CARMEN	20.269.739	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
143	OJEDA	FIGUEROA	HENRY		19.340.709	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
144	OLARTE	ROJAS	MARTIN		120.420	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
145	ORTIZ	GONZALEZ	ELVIA		1.031.133.194	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
146	ORTIZ	LANCHEROS	EDGAR	ENRIQUE	8.225.345	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
147	PACHECO	FAJARDO	ANA	MERCEDES	20.519.159	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
148	PAEZ		BLANCA	CECILIA	41.301.616	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
149	PALACIO		IRMA	CRUZ	35.790.008	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
150	PARDO		AGUEDA		41.350.730	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
151	PAREDES	CUEVAS	ANA	VICTORIA	23.659.284	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
152	PARRA	MARIN	JOSE	DUBAN	2.699.256	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
153	PEDRAZA		HUGO		17.069.519	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
154	PEÑA	ALVAREZ	ELSA	BEATRIZ	20.344.985	6	$ 87.222		$ -	$ 87.222	Ingreso del 26/05/2020. Reemplaza a Daniel Roa Gil
155	PERALTA	ESPITIA	JAIRO	ANDRES	17.100.051	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
156	PEREZ		MARIA	LEONISA	29.221.018	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
157	PEREZ		MARLENY		53.905.321	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
158	PEREZ	ALVAREZ	ULPIANO		19.137.868	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
159	PEREZ	CASTRO	FRANCISCO		7.494.157	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
160	PEREZ	MONTOYA	OSCAR	DE JESUS	19.080.251	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
161	PINEDA	HOLGUIN	JAVIER		10.210.338	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
162	PINILLA	LOZANO	BARBARA		20.342.562	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
163	PINTO	CABALLERO	LUIS	EDUARDO	1.023.975.223	31	$ 450.647	9	$ 130.833	$ 319.814	Hospitalización, 10 días, del 05 al 14/05/2020
164	PINZON		ANA	BEATRIZ	41.420.035	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
165	PINZON		LEONOR		20.270.348	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
166	PIÑEROS	GUERRERO	MARIA	ANA BELEN	41.333.583	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
167	PIRAGAUTA	PEREZ	FLORIBERTO		19.227.856	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:			CENTRO DE PROTECCION SOCIAL												
Nombre de la Unidad Operativa:			HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA												
Asociado / Contratista:			INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA												
Convenio de Asociación / Contrato No:			Convenio de Asociación No. 2751 de 2020									**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes	**31**		**Cobertura:**		250	**Periodo de ejecución**			1/05/2020			**al**	31/05/2020		
Costo Fijo Día Persona:			**$ 51.210,00**		**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**			**Alimentos Día Persona:**				**$ 14.537,00**		

No.	**Apellidos**		**Nombres**		**Identificación**	**Alimentos**		**Novedades**		**Total Costo Variable**	**Descripción de la Novedad**
						Días de atención	**Valor**	**No. Días**	**Valor**		
168	PLAZAS	CORONADO	JOSEFINA		23.432.854	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
169	PRADA	GIRALDO	ALVARO		19.095.065	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
170	PRADO	ROMERO	ANA	ISABEL	20.246.779	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
171	PULIDO		EULOGIA		20.084.095	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
172	PULIDO	ORTEGA	LILIA	ELVIRA	41.375.605	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
173	QUICENO	CARDONA	AICARDO		14.975.806	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
174	QUINTERO	MARIN	JOSE	ZACARIAS	14.999.896	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
175	RAMIREZ		JOSE	EDUARDO	7.492.304	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
176	RAMIREZ		OLGA	LUCIA	52.091.086	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
177	RAMIREZ	PALENCIA	CARLOS	AUGUSTO	19.158.328	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
178	RAYO	HOLGUIN	GLORIA		24.952.817	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
179	RIAÑO	MUÑOZ	ELVIRA		20.215.290	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
180	RICO	FIGUEROA	JUAN	RODULFO	17.007.560	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
181	RIVAS	GUANA	PAULINA		26.419.368	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
182	RIVERA		GABRIEL		1.070.386.256	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
183	RIVERA		MARIA	LUCIA	53.905.864	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
184	ROA	DIAZ	RAFAEL	TITO	2.895.722	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
185	ROA	GIL	DANIEL		17.144.193	25	$ 363.425		$ -	$ 363.425	Egreso por Traslado CPS Caminos de Vida el 26/05/2020. Lo reemplaza Elsa Beatriz Peña
186	ROCHA		AURA		53.905.910	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
187	ROCHA	CAÑON	MARIA	DE JESUS	41.601.818	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
188	ROCHA	RODRIGUEZ	ANA	ISABEL	20.043.490	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
189	RODRIGUEZ		LAURENTINA		20.311.715	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
190	RODRIGUEZ	CORREDOR	HECTOR		11.337.575	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
191	RODRIGUEZ	RAMIREZ	VIRGINIA		52.286.670	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
192	RODRIGUEZ	SANCHEZ	ANATILDE		23.729.466	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
193	ROJAS		CARMEN		41.603.065	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
194	ROJAS	RODRIGUEZ	LUIS	ROBERTO	17.102.676	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
195	ROJAS	TRIVIÑO	LUIS	MARIA	2.874.856	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
196	ROMERO	VARAYA	HEBERT		17.112.489	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
197	ROMERO	MARTINEZ	PAULO	ANTONIO	17.012.172	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
198	RUIZ		ARTURO		17.030.169	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
199	RUIZ		MARINA		1.033.759.282	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
200	RUIZ	DE CELY	GLADYS	ESTHER	20.342.122	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
201	RUIZ	MORENO	MANUEL	ALBERTO	111.260	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
202	SALAS	PRECIADO	DIOGENES	OMAR	113.145	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
203	SALAZAR	ZULUAGA	MAGNOLIA		52.090.741	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
204	SANCHEZ		ERNESTINA		41.371.680	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
205	SANCHEZ		LILIA		52.197.618	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
206	SANCHEZ		ZENAIDA		53.905.822	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
207	SANCHEZ	ALBARRACIN	CARMEN	ROSA	20.132.003	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
208	SANCHEZ	DIAZ	ROSALBA		41.417.868	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
209	SANCHEZ	MUNERA	MARIA	LUZ MILA	53.905.704	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: **PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".**

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL												
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA												
Asociado / Contratista:	**INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**												
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020								**del**	16 de Marzo de 2020			
Días del mes	**31**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/05/2020	**al**	31/05/2020						
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**	**$ 14.537,00**								

No.	**Apellidos**		**Nombres**		**Identificación**	**Alimentos**		**Novedades**		**Total Costo Variable**	**Descripción de la Novedad**
						Días de atención	**Valor**	**No. Días**	**Valor**		
210	SANCHEZ	MUNERA	AURA	ROSA	29.805.609	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
211	SANCHEZ	RAMIREZ	LUCILA		41.536.132	31	$ 450.647	1	$ 14.537	$ 436.110	Hospitalización, 02 días, del 01 al 02/05/2020
212	SANCHEZ	SANTOFIMIO	MARIA	ANTONIA	20.117.666	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
213	SANCHEZ	VARGAS	GABRIEL		6.753.860	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
214	SANDOVAL	GUTIERREZ	MERCEDES	ISABEL	1.193.277.668	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
215	SANTAMARIA		ROQUE	JULIO	2.881.313	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
216	SANTANA	RATIVA	GRACIELA		53.906.214	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
217	SARMIENTO	PORRAS	TERESA	DE JESUS	20.880.165	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
218	SERRANO		ABUNDIO	MARIA	3.281.084	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
219	SOTO	AGUDELO	HUMBERTO		4.488.648	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
220	SOTO	CARDONA	ESTELA		38.997.756	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
221	SUA	SAENZ	BETTY	CECILIA	24.803.009	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
222	SUAREZ	SUAREZ	ROSA	HELENA	53.905.734	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
223	TAVERA		FABIO		10.072.003	13	$ 188.981		$ -	$ 188.981	Egreso por fallecimiento el 13/05/2020. Lo reemplaza Nestor Silvio Camargo
224	TORO		MARCELINA		52.525.959	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
225	TORRES		JAIRO		1.032.438.560	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
226	TORRES	AVENDAÑO	VICTOR	MANUEL	17.047.612	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
227	TORRES	BORDA	PEDRO		995.747	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
228	TORRES	DE CABRERA	MARIA	AURORA	29.045.597	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
229	TORRES	ESCOBAR	URIAS		17.043.978	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
230	TORRES	MORENO	MERCEDES		23.960.116	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
231	TOVAR		JESUS	ALBERTO	17.136.938	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
232	TOVAR	LOPEZ	ESTRELLITA		53.905.838	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
233	TRUJILLO		MARIA	NUBIA	51.573.448	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
234	UNE		ERNESTINA		53.905.729	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
235	UREÑA	SILVA	LUIS	FERNANDO	19.168.111	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
236	VANEGAS	CACERES	FANNY		24.700.724	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
237	VARGAS		ARACELY		52.410.681	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
238	VARGAS		JULIO	CESAR	19.310.672	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
239	VARGAS		ROSALBINA		21.009.862	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
240	VARGAS	GARCIA	ANA	ROMELIA	24.036.284	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
241	VARGAS	GONZALEZ	SEGUNDO	ANTONIO	153.838	13	$ 188.981		$ -	$ 188.981	Egreso por fallecimiento el 13/05/2020. Lo reemplaza Rogelio Gonzalez Correa
242	VARGAS	PUERTO	AURORA		1.020.723.759	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
243	VASQUEZ	GIRALDO	BEATRIZ		24.616.959	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
244	VASQUEZ	VARGAS	BALVINA		23.348.045	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
245	VELA	RIAÑO	ERNESTO		2.936.109	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
246	VELANDIA	SANABRIA	HUGO		17.091.601	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
247	VELANDIA	VARGAS	MARGOTT		35.327.657	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
248	VELASQUEZ		ALICIA		52.410.612	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
249	VELASQUEZ	BLANCO	HERMEN		20.143.727	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
250	VERA	LOZANO	PABLO	EMILIO	14.214.057	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL						
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA						
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA						
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020			**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes	**31**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/05/2020	**al**	31/05/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**			**$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
251	VILLADA		JUAN	MARTIN	19.200.856	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
252	VILLAMIL		LUIS	ALBERTO	17.117.241	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
253	ZUÑIGA		CARLOS		1.069.583.040	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
Total						**7742**	**$ 112.545.454**	**21**	**$ 305.277**	**$ 112.240.177**	**N/A**

Total Días Cupos No Utilizados	8

Total Costos Fijos Mes:	$ 384.075.000
Total Costos Variables Mes:	$ 133.644.127
Costos por Realización Mes:	$ -
Recursos No Ejecutados Mes:	$ 397.067
Valor a Facturar Mes:	$ 517.322.060

Total Costos Variables Mes:			
Total Elementos de Aseo Personal	7750	$ 1.806	$ 13.996.500
Total Absorbentes	2325	$ 3.186	$ 7.407.450
Total Alimentos	7721	$ 14.537	$ 112.240.177
0			**$ 133.644.127**

Recursos No Ejecutados Mes:				
No.	**Descripción**	**Días**	**Valor Día**	**Total**
1	**Descuento Seis (06) días de (01)-Aux Enfermería**	**6**	**$ 66.178**	$ 397.067
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
Total				**$ 397.067**

Costos por Realización Mes:	
Rubro	**Valor**
Salidas Recreativas	$ 0
Vestuario	$ 0
Total	**$ - **

HNA MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Representante Legal
HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal TP - 125200 - T
HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

FIRMA
Vo.Bo.
Apoyo a la supervisión

NOTA 1: El valor descontado por Novedades corresponde a los días de ausencia de las personas mayores (hospitalización, salida al medio familia y social) por el costo de Alimentos Día.
NOTA 2: La liquidación realizada en esta plantilla, corresponde a lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – DESEMBOLSOS del convenio publicado en la plataforma SECOP II
NOTA 3: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
NOTA 4: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL						
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA						
Asociado / Contratista:	**INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**						
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020			**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes	**31**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/05/2020	**al**	31/05/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**			**$ 14.537,00**

No.	**Apellidos**	**Nombres**	**Identificación**	**Alimentos**		**Novedades**		**Total Costo Variable**	**Descripción de la Novedad**
				Días de atención	**Valor**	**No. Días**	**Valor**		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Proyecto de inversión: *PROYECTO - "1099 - ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA MEJOR PARA TODOS"*

Nombre del Servicio:	CENTROS DE PROTECCION SOCIAL			**% Ejecución Física**	
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA				
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA			**% Ejecución Financiera**	**23%**
Convenio de Asociación / Contrato No:	Conv. de Asociacón No.2751 de 2020	del 16 de Marzo de 2020			
Periodo de ejecución	01 DE MAYO DE 2020	al		31 DE MAYO DE 2020	

		Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		Periodo ejecutado		Periodo		Total ejecutado	
							01-31 MAYO	01-31 MAYO	01-31 MAYO	01-31 MAYO		
1	2805103501	**Costos Fijos**			SDIS	Asociado	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado
1,1		Coordinador (a)	1	$ 46.788.000	$ 46.788.000	-	MAYO	MAYO	$ 4.456.000	-	$ 10.842.933	$ -
1,2		Profesional en Enfermería TC (3)	3	$ 120.204.000	$ 120.204.000	-	MAYO	MAYO	$ 11.448.000	-	$ 27.856.800	$ -
1,3		Profesional en Nutricion TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	MAYO	MAYO	$ 7.632.000	-	$ 18.571.200	$ -
1,4		Profesional en Psicología TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	MAYO	MAYO	$ 7.632.000	-	$ 18.571.200	$ -
1,5		Profesional en Trabajador Social TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	MAYO	MAYO	$ 7.632.000	-	$ 18.571.200	$ -
1,6		Profesional en Artes TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	MAYO	MAYO	$ 7.632.000	-	$ 18.571.200	$ -
1,7		Profesional en Fisioterapia y/o educador fisico TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	MAYO	MAYO	$ 7.632.000	-	$ 18.571.200	$ -
1,8		Profesional en Gerontología TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	MAYO	MAYO	$ 7.632.000	-	$ 18.571.200	$ -
1,9		Profesional en Terapia Ocupacional TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	-	MAYO	MAYO	$ 7.632.000	-	$ 18.571.200	$ -
1,20		Técnico Operativo TC (2)	2	$ 57.225.000	$ 57.225.000	-	MAYO	MAYO	$ 5.450.000	-	$ 13.261.667	$ -
1,15		Auxiliares de Terapia Ocupacional TC (5)	5	$ 100.652.423	$ 100.652.423	-	MAYO	MAYO	$ 9.585.945	-	$ 23.325.800	$ -
1,10		Tecnico en Regencia de Farmacia TC (1)	1	$ 20.223.000	$ 20.223.000	-	MAYO	MAYO	$ 1.926.000	-	$ 4.686.600	$ -
1,11		Tecnico Auxiliar de enfermería: TC (49)	49	$ 1.021.453.829	$ 1.021.453.829	-	MAYO	MAYO	$ 96.884.250	-	$ 235.129.605	$ -
1,12		Técnico en Gestión Ambiental TC (1)	1	$ 20.265.000	$ 20.265.000	-	MAYO	MAYO	$ 1.930.000	-	$ 4.696.333	$ -
1,13		Técnico en Archivo TC (3)	3	$ 57.686.990	$ 57.686.990	-	MAYO	MAYO	$ 5.493.999	-	$ 13.368.731	$ -
1,14		Técnico en Gastronomía TC (1)	1	$ 20.223.000	$ 20.223.000	-	MAYO	MAYO	$ 1.926.000	-	$ 4.686.600	$ -
1,17		Operarios de Cocina TC (10)	10	$ 180.634.965	$ 180.634.965	-	MAYO	MAYO	$ 17.203.330	-	$ 41.861.436	$ -
1,16		Servicios Generales TC (18)	18	$ 327.537.000	$ 327.537.000	-	MAYO	MAYO	$ 31.194.000	-	$ 75.096.667	$ -
		Subtotal Recurso Humano		$ 2.533.845.207	$ 2.533.845.207	$ -			$ 240.921.524	$ -	$ 584.811.572	$ -
2	2805103504	ESPACIO FISICO FUNCIONAL		$ 1.167.518.625	$ 817.263.038	$ 350.255.587	MAYO	MAYO	$ 77.834.575	$ 33.357.675	$ 189.397.466	$ 81.170.342
3	2805103506	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES		$ 305.670.750	$ 237.927.283	$ 67.743.467	MAYO	MAYO	$ 22.659.741	$ 6.451.759	$ 55.138.703	$ 15.699.280
4	2805103507	BIENES CONSUMIBLES **		$ 155.100.750	$ 139.590.675	$ 15.510.075	MAYO	MAYO	$ 13.294.350	$ 1.477.150	$ 32.349.585	$ 3.594.398
5	2805103505	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL **		$ 94.043.250	$ 84.638.925	$ 9.404.325	MAYO	MAYO	$ 8.060.850	$ 895.650	$ 19.614.735	$ 2.179.415
6	2805103502	SERVICIOS FUNERARIOS		$ 94.507.875	$ 75.606.300	$ 18.901.575	MAYO	MAYO	$ 7.200.600	$ 1.800.150	$ 17.521.460	$ 4.380.365
7	2805103508	TRANSPORTE		$ 125.230.004	$ 56.353.502	$ 68.876.502	MAYO	MAYO	$ 5.367.000	$ 6.559.667	$ 13.059.700	$ 15.961.856
8	2805103503	VIGILANCIA		$ 87.597.720	$ 87.597.720	$ -	MAYO	MAYO	$ 8.342.639	$ -	$ 20.300.422	$ -
		Subtotal Costos Fijos		$ 4.563.514.181	$ 4.032.822.650	$ 530.691.531			$ 383.681.279	$ 50.542.051	$ 932.193.643	$ 122.985.656
		Costos Variables										
9	2805103514	ABSORBENTES Y OTROS ELEMENTOS DE CUIDADO		$ 102.589.200	$ 76.941.900	$ 25.647.300	MAYO	MAYO	7.407.450	2.469.150	$ 16.525.782	$ 5.973.750
10	2805103509	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		$ 145.383.000	$ 145.383.000	$ -	MAYO	MAYO	$ 13.996.500	$ -	$ 33.862.765	$ -
11	2805103510	ALIMENTOS		$ 1.454.554.500	$ 1.170.228.500	$ 284.326.000	MAYO	MAYO	$ 112.661.750	$ 27.372.518	$ 272.572.171	$ 66.224.518
		Subtotal Costos Variables		$ 1.702.526.700	$ 1.392.553.400	$ 309.973.300			$ 134.065.700	$ 29.841.668	$ 322.960.718	$ 72.198.268
		Costos por realización										
12	2805103511	SALIDAS RECREATIVAS		$ 26.658.750	$ 22.659.938	$ 3.998.812	MAYO	MAYO	-	-	$ -	$ -
13	2805103513	VESTUARIO		$ 69.297.250	$ 55.091.314	$ 14.205.936	MAYO	MAYO	-	-	$ -	$ -
		Subtotal por costos por realización / Causación		$ 95.956.000	$ 77.751.252	$ 18.204.748			$ -	$ -	$ -	$ -
		Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).			N/A	N/A		N/A	$ 421.573	N/A	$ 1.297.958	N/A
		Mayor Valor Soportado:			N/A	N/A		N/A		N/A	$ -	N/A
		Menor Valor Soportado:			N/A	N/A		N/A		N/A	$ -	N/A
		Ajuste a la Decena:			N/A	N/A		N/A	$ -3.346	N/A	-$ 11.829	N/A
		Total costos:		**$ 6.361.996.881**	**$ 5.503.127.302**	**$ 858.869.579**	**$ -**	**$ -**	**$ 517.322.060**	**$ 80.383.719**	**$ 1.253.844.574**	**$ 195.183.924**

Observaciones:

Hermana MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Directora Hogar Francisco y Clara
Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.P. 125200- T

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 1 de 16

Nombre del Servicio:Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
1	AGUDELO	GALVIS	DILIA	MARIA	24270507				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X				
2	ALARCON	RONCANCIO	MIGUEL	ANGEL	14977257						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
3	APONTE	QUITERO	JOSE	ALEJANDRINO	1006734				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
4	ARBOLEDA	SERNA	CRUZ	ROCIO	41490837				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X				
5	ARIAS		JORGE		17075683				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
6	BARACALDO		MARIA	FELIPA	20286662				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X				
7	BARON	HERNANDEZ	LUIS	ALVARO	2924763						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
8	BARBOSA	DUARTE	MIGUEL	ENRIQUE	17130745				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
9	BEJARANO	SIACHA	AURA	MARIA	28507069				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
10	BELTRAN	HENAO	MARTA	LUZ	51985576						X	X	X	X	X		X				X		X	X				
11	BERNAL	MARTINEZ	JUAN	DE JESUS	161353				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			sin escolaridad	
12	BUITRAGO	PANIAGUA	LUIS	FERNANDO	7524640				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
13	CAMELO	CONTRERAS	GERARDINO		315476				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
14	CAMPO	DIAZ	SAEZ		10482283				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
15	CANCINO	CORTES	MANUEL	JOSE	122862				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
16	CARDENAS	BEJARANO	VICTOR	MANUEL	19256679				X		X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página: 2 de 16

Nombre del Servicio:Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																			Firma o Huella	Observación		
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
17	CARDENAS	CARDENAS	GUILLERMO		464144				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
18	CARDENAS	CORÒNADO	LAURA	ROSA	41422926				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
19	CARMONA	MAZO	JOSE	JESUS	19115787				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
20	CASTIBLANCO	ALARCON	MARIO		19079328						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
21	CASTRO		LUIS	ANTONIO	2927324						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
22	CORDOBA	URICOCHEA	CECILIA		41696331				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
23	CORREDOR		GEORGINA		20139899				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
24	CORTES	SANCHEZ	JULIO	NOEL	19065291				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
25	CRUZ		LUIS	CARLOS	5812233				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
26	CHAPARRO	JOYA	CARLOS	ARTURO	171143						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
27	CHAVISTAD		JAIME		808870				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X		No Firma	Dificultad Motora	
28	CLAVIJO	QUIROGA	JOSE	LUCINIO	2934921				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
29	DAVILA	LOPEZ	GUILLERMO		17157176						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X		No Firma	sin escolaridad	
30	DURAN		HUGO		79183908						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X		No Firmo	Deterioro cognitivo	
31	ESCANDON	RODRIGUEZ	MIGUEL	ANTONIO	19265821						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
32	ESCOBAR	GALVIS	GUILLERMO	ENRIQUE	19145270				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Codigo: FOR-PSS-219
Version: 6
Fecha: Memo No 20180722279 – 25/12/2018
Página: 3 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020

Nombre de Encargados: Jaime Bernal y Maribel Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Liquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
33	ESPINOSA	RODRIGUEZ	SALOMON		19060737						X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X				
34	FRANCO	GOMEZ	MARIO		7423794				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X				
35	FRANCO	URREGO	CLARA		1033691503				X	X	X	X	X	X	X	X	X			X		X	X				
36	FUENTES	CRUZ	SAGRARIO	JOSE	1051122						X	X	X	X	X	X	X			X		X	X			No Firma	Sin capacidad de Deficit Cognitivo
37	GAITAN	DURAN	RAFAEL		5980256						X	X	X	X	X	X	X			X		X	X			No Firma	
38	GRAJALES	CARDONA	FABIO		8233990				X	X	X	X	X	X	X	X	X			X		X	X				
39	GARCIA	RICARDO	EUTIMIO		1108748						X	X	X	X	X	X	X			X		X	X				
40	GARCIA	MARIN	ORLANDO	WILSON	5960990				X	X	X	X	X	X	X	X	X			X		X	X				
41	GOMEZ		JOSE	RAFAEL	14965032				X		X	X	X	X	X	X	X			X		X	X				
42	GOMEZ	ROJAS	LAUREANO		17107232						X	X	X	X	X	X	X			X		X	X				
43	GONZALEZ		ERNESTO		168018				X	X	X	X	X	X	X	X	X			X		X	X			No Firma	Sin capacidad de Deficit Cognitivo
44	GONZALEZ	CHAVES	HERNANDO		19121422				X		X	X	X	X	X	X	X			X		X	X			No Firma	Sin capacidad de Deficit Cognitivo
45	GONZALEZ	GONZALEZ	MARIA	DEL CARMEN	41546964				X	X	X	X	X	X	X	X	X			X		X	X				
46	GUERRERO	MONTAÑEZ	JULIA		20170876				X	X	X	X	X	X	X	X	X			X		X	X				
47	GUTIERREZ	ESPITIA	RAMON	ALFONSO	14217329						X	X	X	X	X	X	X			X		X	X			No Firma	Sin capacidad de Deficit Cognitivo
48	GUTIERREZ	GACHARNA	LUIS	EDUARDO	11372562				X	X	X	X	X	X	X	X	X			X		X	X				

	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	Código: FOR-PSS-215 Version: 0 Fecha, Memo Int: 20186072279 – 26/12/2018 Página: 4 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social | Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara | Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020 | Nombre del Encargados: Jaime Berna[illegible] y Maribel Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
49	GUTIERREZ	GUTIERREZ	TULIA		20217606				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
50	HUERTAS	ARIAS	MARIA	DE LA CANDELARIA	20314535				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X				
51	JAMAICA	GARZON	JOSE	ALEJANDRO	5941830				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
52	LEAL		SILVIO		4357740				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
53	LOPEZ	GOMEZ	JOSE	LEONIDAS	410421				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
54	LOZANO	CALDERON	GUSTAVO		19179078						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
55	LOZANO	TAPIERO	PRIMITIVO		11290082						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
56	MAHECHA	DIAZ	LUIS	ANTONIO	17191530				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
57	MARIN	LATORRE	RAMON		14238713						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
58	MARTINEZ	FORERO	WILLIAM		19087575				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
59	MESA	DE MORENO	LIGIA		20176632				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
60	MONTENEGRO		HERNANDO		17350169						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
61	MORA	BERNAL	JEREMIAS	AURELIO	145814				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
62	MORA	ROJAS	DAVID		133420				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
63	MORALES	GARCIA	FRANCISCO	JAVIER	1388836				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
64	MORENO		JORGE		19208838				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 6
Fecha: Memo int 12018072279 – 26/12/2018
Página: 5 de 16

Nombre del Servicio Centro de Protección Social: Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020 Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																			Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
65	MORENO	RICO	AUGUSTO		2945763						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X		Agosto		
66	MOSQUERA	RENTERIA	GLORIA		1023928011						X	X	X	X	X		X			X		X	X		Gloria Mosquera		
67	MUÑOZ		MARIA	EZEQUIELA	52514304						X	X	X	X	X		X			X		X	X		Ezequiela		
68	NEMOCON	MATALLANA	HERACLITO		149682				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X		Heraclito Matallana Muñoz		
69	NIEVES	NIEVES	ROSA	ELENA	20077616				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X		Rosa E.		
70	NORENA	MENDOZA	JUAN	CAMILO	70057142				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X				
71	NOVOA	CESPEDES	JOSELIN		17301180						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X		Joselin Novoa		
72	NOVOA	NOVOA	MARIA	DEL CARMEN	20269739						X	X	X	X	X		X			X		X	X		No Firma	Disminución visual	
73	OJEDA	RIGUEROA	HENRY		19340709				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X		Henry Ojeda		
74	OLARTE	ROJAS	MARTIN		120420						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X		No firma	Deficit Visual	
75	PACHECO	FAJARDO	ANA	MERCEDES	20519159				X	X	X	X	X	X	X		X			X		X	X		Ana M P		
76	PALACIO		IRMA	CRUZ	35790008						X	X	X	X	X		X			X		X	X		Irma P.		
77	PAREDES	CUEVAS	ANA	VICTORIA	23659284				X		X	X	X	X	X		X			X		X	X		Ana Victoria		
78	PEDRAZA		HUGO		17069519						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X		No Firma	Invidente	
79	PEREZ	ALVAREZ	ULPIANO		19137868				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X		Ulpiano Perez		
80	PEREZ		MARLENY		5390532				X	X	X	X	X	X	X		X			X		X	X		Marleny		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-015
Versión: 0
Fecha: Memo Int. 20186072279 – 26/12/2018
Página: 6 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																			Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Barra	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénica	Panales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas	
81	PEREZ	CASTRO	FRANCISCO		4464157						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X		No Firma	Deterioro Físico - Reposición
82	PEREZ	MONTOYA	OSCAR	DE JESUS	19080251				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			
83	PINEDA	HOLGUIN	JAVIER		19210338						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			
84	PIRAGAUTA	PEREZ	FLORIBERTO		19227856						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			
85	PRADA	GIRALDO	ALVARO		19095065				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			
86	QUICENO	CARDONA	RICARDO		14975806				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			
87	QUINTERO	MARIN	JOSE	ZACARIAS	14999896				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			
88	RAMIREZ		JOSE	EDUARDO	7492304						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			
89	RAMIREZ	PALENCIA	CARLOS	AUGUSTO	19158328				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			
90	RICO	FIGUEROA	JUAN	RODULFO	17007560						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			
91	RIVAS	GAUNA	PAULINA		26419368				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	Y			
92	RIVERA		GABRIEL		1070386256						X	X	X	X	X		X	X			X		X	Y			
93	ROA	GIL	DANIEL		17144193				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	Y			
94	RODRIGUEZ		LAURENTINA		20311715				X		X	X	Y	X	X		X	X			X		X	X		No Firma	Deterioro Físico
95	RODRIGUEZ	CORREDOR	HECTOR		11337575				X	X	X	X	Y	X	X		X	X			X		X	X			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Codigo	3-01-PSS-215
Version	6
Fecha Vigencia	20180722 79 - 26/12/2018
Página	7 de 16

Nombre del Servicio:Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Liquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
96	RODRIGUEZ	RAMIREZ	VIRGINIA		52296670				X	X	X	X	X	X	X		X			X		X	X			NO FIRMA	Deficit cognitivo
97	ROJAS	RODRIGUEZ	LUIS	ROBERTO	17102676						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			[signature]	
98	ROJAS	TRIVIÑO	LUIS	MARIA	2874856						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			Luis M Roja	
99	ROMERO	MARTINEZ	PAULO	ANTONIO	17012172				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			[signature]	
100	RUIZ		ARTURO		17030169						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			[signature]	
101	RUIZ	DE CELY	GLADYS	ESTHER	20342112				X	X	X	X	X	X	X		X			X		X	X			Gladys Esther Ruiz de Cely	
102	RUIZ	MORENO	MANUEL	ALBERTO	111260						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			No firma.	Deficiencia cognitiva
103	SALAS	PRECIADO	DIOGENES	OMAR	113145						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			[signature]	
104	SALAZAR	ZULUAGA	MAGNOLIA		52090741				X	X	X	X	X	X	X		X			X		X	X			NO FIRMA	Deterioro fisico - cognitivo
105	SANCHEZ		ERNESTINA		41371680						X	X	X	X	X		X			X		X	X			[signature]	
106	SANCHEZ	DIAZ	ROSALBA		41417868				X	X	X	X	X	X	X		X			X		X	X			Rosalba Sanchez D	
107	SANTAMARIA		ROQUE	JULIO	2881313				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			[signature]	
108	SERRANO		ABUNDIO	MARIA	3281084				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			[signature]	
109	SOTO	AGUDELO	HUMBERTO		4488648				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			NO FIRMA	Disminución Visual
110	SOTO	CARDONA	ESTELA		38997756				X		X	X	X	X	X		X			X		X	X			NO FIRMA	deterioro Visual.

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código FOR-[illegible]
Versión 1
Fecha: Vence el: 20180722?? - 25/12/2018
Página 8 de 10

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social | Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S. Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara | Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020 | Nombre del Encargados: Jaime Berna[illegible] y Maribel Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																			Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Soda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Liquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
111	TAPIA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]073803						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X				
112	TORRES	AVENDAÑO	[illegible]	MANUEL	17047612						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X				
113	TORRES	BORDA	PEDRO		395747						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X				
114	TORRES	DE CABRERA	MARIA [illegible]	AURORA	29045597				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X				
115	TORRES	ESCOBAR	[illegible]RLAS		17043978				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X				
116	TOVAR		JESUS	ALBERTO	17136938						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X				
117	UREÑA	SILVA	LUIS	FERNANDO	19168111				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X				
118	VARGAS		JULIO	CESAR	19310672				X		X	X	X	X	X		X	X		X		X	X				
119	VARGAS	GONZALEZ	SEGUNDO	ANTONIO	153838				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X				
120	VASQUEZ	GIRALDO	BEATRIZ		24616959				X	X	X	X	X	X	Y		X			X		X	X				
121	VELA	RIAÑO	ERNESTO		2936109				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X				
122	VERA	LOZANO	PABLO	EMILIO	14214057						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X				
123	VILLADA		JUAN	MARTIN	19200856						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X				
124	VILLAMIL		LUIS	ALBERTO	17117241						X	X	Y	X	X		X	X		X		X	X				
125	ZUNIGA		CARLOS		1069583040				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X				

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Codigo: FOR-PSS-[illegible]
Version: 0
Fecha Vigencia: 20190722279 – 26-12-2018
Pagina 3 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S. Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 0751

Fecha de entrega: 4/05/2020

Nombre del Encargados: Jaime Burna y Maribeli Salamanca

No.	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																			Firma o Huella	Observación		
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabon Liquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
126	ACOSTA	OLIVERO	LEONOR		20544339				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X			LEONOR		
127	ACOSTA	PRETO	MARIA	ROSARIO	20257583				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X			No Firma	Deterioro cognitivo	
128	ACOSTA	DE LOPEZ	MARTHA	AUXILIO	39528443				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X			Martha A.		
129	ANDUQUIA		MARIELA	DEL SOCORRO	24386462						X	X	X	X	X		X				X	X	X			Mariela Anduquia		
130	APONTE		ROSA	ETELVINA	52809944						X	X	X	X	X		X				X	X	X			No Firma	Deterioro cognitivo	
131	ARCILA	DUQUE	ESTRELLITA	(ESTRELLA)	41323943						X	X	X	X	X		X				X	X	X			Estrella		
132	AREVALO		EDELMIRA		20681642				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X			No Firma	Disminución visual	
133	ARIZA	ARIZA	ANA	JULIA	41311803				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X			Ana Julia Ariza		
134	AVILA		ANA	DELIA	21222525				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X			Ana Delia Avila		
135	AVILA	RODRIGUEZ	ROSA	HELENA	23756020				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X			No Firma	Deterioro cognitivo	
136	BARRIOS	HERRERA	HECTOR		79267528						X	X	X	X	X		X	X			X	X	X			Hector Barrios		
137	BELTRAN	MONTAÑEZ	LUZ	MILA	38288223				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X			No Firma	Disminución cognitiva	
138	BERMUDEZ	DAZA	ELVINIA		20280201				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X			No Firma	Deterioro cognitivo	
139	BLANCO	DELGADO	ARTURO		106010						X	X	X	X	X		X	X			X	X	X			Arturo Blanco		
140	BOLIVAR	BLANDON	JOSE	ALIRIO	4503862				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X			No Firma	entrega en el hospital	
141	CADENA	CASTAÑEDA	JUSTO	ALBERTO	1713581						X	X	X	X	X		X	X			X	Y	Y			No firma	deterioro físico	

	PROCESO PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	Código: FOR-PSS-215 Version: 6 Fecha: Vigente Del: 20/08/2019 – 25/12/2019 Página: 10 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social | Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara | Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020 | Nombre del Encargados: Jaime Berna y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																			Firma o Huella	Observación		
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Protesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabon Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Panales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
142	CARO	GUZMAN	TRANSITO		1015405377						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	Retenivo cognitivo
143	CARREÑO		GLADYS		52493786				X	Y	X	X	X	X	X		X				X		X	X			Gladis Carreño	
144	CASALLAS		ESTHER	JULIA	20250290				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			Esther J. Casallas	
145	CASTIBLANCO		CARMEN		41510278				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	sin escolaridad
146	CASTRO	BLANCO	ELVIA		28392202				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X				
147	CASTRO	CASTRO	OLIVA		20935999				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	sin escolaridad
148	CEPEDA	GRANADOS	MARGARITA	DE JESUS	23586984						X	X	X	X	X		X				X		X	X			Margarita Cepeda	
149	DIAZ		LUCILA		53906035						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	invidente
150	ECHEVERRI	BETANCUR	TERESITA	DE JESUS	39704845						X	X	X	X	X		X				X		X	X			Teresa Echeverry	
151	ESPARAZA	PEÑA	ISOLINA		41758922				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X				
152	FERNANDEZ	TEGUA	MARIA	INES	21250506				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			Inés Fernández	
153	FONSECA	ALVAREZ	AGAPITO		6017195						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
154	FORERO	PINEDA	MARIA	DEL CARMEN	27967850						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	sin escolaridad
155	GARCIA		CARMEN		53905728				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	deterioro cognitivo
156	GARCIA		SUSANA		41483781						X	X	X	X	X		X				X		X	X			Susana G G	
157	GARCIA	GARCIA	LUIS	ANTONIO	1105983				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	sin escolaridad

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo In: 2018072279 – 26/12/2018
Página: 1 1 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
158	GARCIA	GARCIA	MARIA	DEL ROSARIO	1136909149						X	X	X	X	X		X			X		X	X			No Firma	sin escolaridad
159	GIRALDO	DE GARCIA	MARGARITA		41471809					X	X	X	X	X	X		X			X		X	X			Mo	
160	GIRALDO	MUNOZ	ROSAURA		53905783						X	X	X	X	X		X			X		X	X			No Firma	Invidente
161	GOMEZ	GUTIERREZ	JOSE	VICENTE	79568346					X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			JGOMEZ	
162	GOMEZ	LOPEZ	MARIA	DEL CARMEN	27996411					X	X	X	X	X	X		X			X		X	X			Maria del Carmen	
163	GOMEZ	VILLARRAGA	MAGDA	ALICIA	1018425969					X	X	X	X	X	X		X			X		X	X				
164	GONZALEZ		ANA	DELIA	29348389					X	X	X	X	X	X		X			X		X	X			No Firma	sin escolaridad
165	GONZALEZ		CECILIA		53906141					X	X	X	X	X	X		X			X		X	X			No Firma	Entrega en el hospital
166	GONZALEZ	MARTINEZ	JUAN	DE DIOS	5695054					X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X				
167	GORDILLO		MARIA	DEL CARMEN	1136909021					X	X	X	X	X	X		X			X		X	X			No Firma	sin escolaridad
168	GUERRERO	COMBITA	MARIA	EULALIA	20256246					X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			Eulalia G	
169	GUTIERREZ	BARRERA	LILIA		41419369							X	X	X	X		X			X		X	X			Lilia	
170	GUTIERREZ	ROJAS	CARMEN		52984584							X	X	X	X		X			X		X	X			Carmen	
171	GUZMAN		ANA	FELISA	20325417						X	X	X	X	X		X			X		X	X			No Firma	Deterioro físico
172	GUZMAN		INES		51721264					X	X	X	X	X	X		X			X		X	X			Inés Guz	
173	HERNANDEZ	ARIAS	GILMA	CECILIA	53906294					X	X	X	X	X	X		X			X		X	X			No Firma	Deterioro cognitivo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: F-PR-PSS-215
Versión: 1
Fecha Vigencia: 20180702 - 26/12/2018
Página 1 de 1

Nombre del Servicio:Centro de Protección Social | Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara | Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020 | Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribeil Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Protesis	Crema Fijar Protesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Liquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
174	HERNANDEZ	HERNANDEZ	LUIS	ENRIQUE	1223901				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
175	HOLGUIN	[illegible]	MARIA	INES	28762742						X	X	X	X	X		X				X		X	X		No Firma	invidente	
176	JIMENEZ	VELA	DOLORES		41692539						X	X	X	X	X		X				X		X	X		No Firma	sin escolaridad	
177	LEYTON	BERMUDEZ	BLANCA		20602713				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X				
178	LOPEZ		BRICEIDA		52410684						X	X	X	X	X		X				X		X	X		No Firma	Retardo Mental	
179	LOPEZ	[illegible]	ANA	DOLORES	28031168				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X				
180	LUCENA	LOZANO	ISABEL		41383332				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X				
181	MARCELO		MARIA	DEL TRANSITO	20280252				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X		No Firma	disminución visual	
182	MATEUS	VDA DE MORENO	MARIA	DEL CARMEN	20089965				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X		No Firma	disminución visual	
183	MEDINA	SUSA	MARIA	DEL CARMEN	1070386260				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X		No Firma	Deterioro Leve	
184	MEDINA		MARIA		1032438561						X	X	X	X	X		X				X		X	X		No Firma	sin escolaridad	
185	MEJIA		CARMEN		1032437014						X	X	X	X	X		X				X		X	X		No Firma	Amafoveta	
186	MOLINA	ACUÑA	ADELA		20808192						X	X	X	X	X		X				X		X	X		No Firma	Compromiso cognitivo	
187	MORALES	DE PENAGOS	ROSA	ANA	20343113				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X		No Firma	Deterioro cognitivo	
188	MUÑOZ	SANCHEZ	MARIA	DELFINA	41582390						X	X	X	X	X		X				X		X	X		No Firma	Invidente	
189	MURILLO		LOLA		52525979						X	X	X	X	X		X				X		X	X		No Firma	sin escolaridad	

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha Memorial: 20186072279 – 26/12/2018
Página 3 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribeli Salamanca

No.	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																			Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Protesis	Crema Fijar Protesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar Toallas Higiénica	Panales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
190	MOTIS	ACOSTA	CESAR	ARTURO	19366690				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X			Ausente.		
191	CARVAEZ	TEHERAN	SARA	DEL SOCORRO	42205433						X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	sin escolaridad	
192	NEIRA	GONZALEZ	VICTOR	JULIO	17104481						X	X	X	X	X		X	X		X	X	X			No Firma	sin escolaridad	
193	NIVIA		MARIA	DEL CARMEN	41540517						X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	sin escolaridad	
194	ORTIZ	GONZALEZ	ELVIA		1031133194				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	sin escolaridad	
195	ORTIZ	LANCHEROS	EDGAR	ENRIQUE	8225345				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X			Ortiz		
196	PAEZ		BLANCA	CECILIA	41301616						X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma		
197	PARDO		AGUEDA		41350730				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			Agueda Pardo		
198	PARRA	MARIN	JOSE	DUBAN	2699256						X	X	X	X	X		X	X		X	X	X			No Firma	Disminución visual	
199	PERALTA	ESPITIA	JAIRO	ANDRES	17100051				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X			No Firma	Deterioro físico	
200	PEREZ		MARIA	LEONISA	29221018				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	sin escolaridad	
201	PINILLA	LOZANO	BARBARA		20342562				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			Barbara Pinilla		
202	PINTO	CABALLERO	LUIS	EDUARDO	1023975223						X	X	X	X	X		X	X		X	X	X			No Firma	sin escolaridad	
203	PINZON		LEONOR		20270348				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			Leonor Pinzon		
204	PINZON		ANA	BEATRIZ	41420035				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			Ana Pinzon		
205	PIÑEROS	GUERRERO	MARIA	ANA BELEN	41333583				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			Maria Pineros		

	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	Código: FOR-PSS-[illegible] Version: 0 Fecha: Vence el: 20180722[illegible] – 31/12/2018 Pagina: 1 de [illegible]

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social | Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara | Convenio de Asociación / Contrato No. 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020 | Nombre de los Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																			Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Soda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar Hojas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
206	PLAZAS	CORDOVADO	JOSEFINA		23432854				X	X	X	X	X	X	X		X			X		X	X				
207	PRADO	ROMERO	ANA	ISABEL	20246779				X	X	X	X	X	X	X		X			X		X	X				
208	PULIDO		EULOGIA		20084095				X	X	X	X	X	X	X		X			X		X	X				
209	PULIDO	ORTEGA	LILIA	ELVIRA	41375605				X	X	X	X	X	X	X		X			X		X	X				
210	RAMIREZ		OLGA	LUCÍA	52091086				X	X	X	X	X	X	X		X			X		X	X		No Firma	No sabe escribir	
211	RAYO	HOLGUIN	GLORIA		24952817				X	X	X	X	X	X	X		X			X		X	X		No Firma	Deterioro cognitivo	
212	RIAÑO	MUÑOZ	ELVIRA		20215290				X	X	X	X	X	X	X		X			X		X	X		No Firma	Deterioro cognitivo	
213	RIVERA		MARIA	LUCIA	53905864						X	X	X	X	X		X			X		X	X		LUCIO		
214	ROA	DIAZ	RAFAEL	TITO	2895722				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X		Rafael Roa		
215	ROCHA		AURA		53905910				X	X	X	X	X	X	X		X			X		X	X		No Firma	incidente	
216	ROCHA	CAÑON	MARIA	DE JESUS	41601818						X	X	X	X	X		X			X		X	X		María Rocha		
217	ROCHA	RODRIGUEZ	ANA	ISABEL	20043490				X	X	X	X	X	X	X		X			X		X	X		No Firma	Esquizofrenia	
218	RODRIGUEZ	SANCHEZ	ANATILDE		23729466				X	X	X	X	X	X	X		X			X		X	X		No Firma	disminución visual	
219	ROJAS		CARMEN		41603065				X	X	X	X	X	X	X		X			X		X	X		No Firma	incidente	
220	ROMERO	BARAYA	HEBERT		17112489						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X		No Firma	Deterioro cognitivo	
221	RUIZ		MARINA		1033759282						X	X	X	X	X		X			X		X	X		Marina		
222	SANCHEZ		LILIA		52197618						X	X	X	X	X		X			X		X	X		No Firma	Temblor de miembro superior	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo in: I2018072279 – 26/12/2018
Página: 1 5 de 16

Nombre del Servicio:Centro de Protección Social | Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara | Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020 | Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de identidad	ELEMENTOS																					Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabon Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
223	SANCHEZ		JENAIDA		53905822						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	retardo mental
224	SANCHEZ	ALBARRACIN	CARMEN	ROSA	20132003						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	Deterioro cognitivo
225	SANCHEZ	MUNERA	MARIA	LUZ MILA	53905704				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	invidente
226	SANCHEZ	MUNERA	AURA	ROSA	29805609						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	invidente
227	SANCHEZ	RAMIREZ	LUCILA		41536132				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	Deterioro cognitivo
228	SANCHEZ	SANTOFIMIO	MARIA	ANTONIA	20117666				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	
229	SANCHEZ	VARGAS	GABRIEL		6753860						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
230	SANDOVAL	GUTIERREZ	MERCEDES	ISABEL	1193277668						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	sin escolaridad
231	SANTANA	RATIVA	GRACIELA		53906214						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	sin escolaridad
232	SARMIENTO	PORRAS	TERESA	DE JESUS	20880165				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	disminución mental
233	SUA	SAENZ	BETTY	CECILIA	24803009				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X				
234	SUAREZ	SUAREZ	ROSA	HELENA	53905734				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	Deterioro cognitivo
235	TORO		MARCELINA		52525959						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	retardo mental
236	TORRES		JAIRO		1032438560						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			No Firma	retardo mental
237	TORRES	MORENO	MERCEDES		23960116				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X				
238	TOVAR	LOPEZ	ESTRELLITA		53905838						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	sin escolaridad
239	TRUJILLO		MARIA	NUBIA	51573448				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: OBPSS-275
Versión: 8
Fecha Vigente: 26/12/2018
Página 1 de 1

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 275

Fecha de entrega: 4/05/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribeli Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Pemilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
240	UNE		ERNESTINA		53605729						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	sin escolaridad
241	VANEGAS	CACERES	FANNY		24700724						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	Deterioro cognitivo
242	VARGAS		ARACELY		52410681						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	sin escolaridad
243	VARGAS		ROSALBINA		21009862						X	X	X	X	X		X				X		X	X			Jose Elvira Vargas	
244	VARGAS	GARCIA	ANA	ROMELIA	24036284						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	sin escolaridad
245	VARGAS	PUERTO	AURORA		1020723759						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	sin escolaridad
246	VASQUEZ	VARGAS	BALVINA		23348045						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	sin escolaridad
247	VELANDIA	SANABRIA	HUGO		17091601						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			No Firma	disminución visual
248	VELANDIA	VARGAS	MARGOTT		35327657						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	disminución visual
249	VELASQUEZ		ALICIA		52410612						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			No Firma	Temblor en miembro superior
250	VELASQUEZ	BLANCO	HERMEN		20143727						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			No Firma	disminución visual
TOTAL																												

Nombre Completo Coordinador-a: Maria Florelba Zuluaga Duque

Firma Coordinador(a): Ana Maria Flor Elba Zuluaga

Nombre Completo Representante Legal: Maria Florelba Zuluaga Duque

Firma Representante Legal: Ana Maria Flor Elba Zuluaga

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO RELACIÓN ENTREGA DE ABSORBENTES	Código: FOR-PSS-219 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Nombre del Servicio: CENTRO DE PROTECCION SOCIAL
Nombre de la Unidad Operativa: HOGAR FRANCISCO Y CLARA
Asociado / Contratista: INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANA
Convenio de Asociación / Contrato No: 2751
Periodo de reporte: 01 MAYO **al** 31 MAYO de 2020

USO DE ABSORBENTES

| Nº | Nombres | Apellidos | Documento de Identidad | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | 6 | | 7 | | 8 | | 9 | | 10 | | 11 | | 12 | | 13 | | 14 | | 15 | | 16 | | 17 | | 18 | | 19 | | 20 | | 21 | | 22 | | 23 | | 24 | | 25 | | 26 | | 27 | | 28 | | 29 | | 30 | | 31 | | TOTAL |
|---|---|---

| | | |

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

CERTIFICACIÓN COSTOS FIJOS CONVENIO 2751 DE 2020

Fusagasugá, 04 de Junio de 2020

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa, con personería canónica y jurídica, reconocidas mediante Decreto Arzobispal No. 11 del 21 de Febrero de 1977 del Arzobispado de Medellín y Resolución No. 20578 del 12 de agosto de 1977 de la Gobernación de Antioquía respectivamente, manifestamos que:

Dando cumplimiento al Convenio antes citado y sus documentos anexos, certificamos la ejecución de los siguientes rubros conforme a la estructura de costos para cada uno de los rubros que lo conforman:

1. EJECUCIÓN ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL

Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL SDIS Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 31 de Mayo de 2020. Causación Espacio Fisico Funcional (Instalaciones, Servicios Públicos, Componente Ambiental, Mantenimientos y Reparaciones)	$77.834.575
	TOTAL RUBRO	**$77.834.575**
EN LETRAS: SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/cte.		

El Instituto, en el Hogar Francisco y Clara, se compromete a atender las exigencias del Convenio, respecto del espacio físico funcional en: a) Contar con Instalaciones y espacio físico funcional de conformidad con el anexo técnico, b) efectuar el respectivo mantenimiento y reparaciones que sean necesarios, c) contar con los servicios públicos requeridos y d) cumplir la gestión ambiental.

Así mismo certificamos que el Instituto realizó oportunamente los pagos de servicios públicos, atendió oportunamente el mantenimiento y reparaciones de la sede, y llevó a cabo el Plan de Saneamiento Ambiental del CPS Hogar Francisco y Clara de conformidad con los lineamientos técnicos de la Secretaria de Integración Social versión Junio de 2019.

2. DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES

El valor ejecutado por el reconocimiento y por el uso de los elementos e insumos no consumibles es el siguiente:

Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL SDIS Convenio 2751 de 2020 . Del 01 al 31 de Mayo de 2020 (Dotación de Habitación, Elementos terapéuticos y médicos, Equipos industriales y semi industriales, menaje de cocina, maquinaria y equipo, muebles y enseres)	$22.659.741
	TOTAL RUBRO	**$22.659.741**
EN LETRAS: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/cte.		

3. BIENES CONSUMIBLES

El valor ejecutado por bienes consumibles es el siguiente:

Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL SDIS Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 31 de Mayo de 2020 (Dotación Elementos de Salud, Actividades con las Personas Mayores)	$13.294.350
	TOTAL RUBRO	**$13.294.350**
EN LETRAS: TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte.		

4. ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL

El Instituto suministró de manera oportuna los elementos e insumos de aseo institucional necesarios para garantizar la limpieza, pulcritud e higiene, de las instalaciones que incluyen desinfección, fumigación y aseo general en todas las áreas del Hogar Francisco y Clara.

Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCIÓN MENSUAL Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 31 de Mayo de 2020	$8.060.850
	TOTAL RUBRO	**$8.060.850**
EN LETRAS: OCHO MILLONES SESENTA MIL OHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte.		

5. EJECUCIÓN SERVICIOS FUNERARIOS

El Instituto, a partir del 18 de Marzo de 2020 celebró el *"Contrato para la prestación de servicios de previsión y servicios exequiales" No. FG 0200914* con la empresa Obed Edom Compañía de Servicios Exequiales S.A.S. que garantiza la prestación de los servicios funerarios para los 250 usuarios durante el tiempo de duración del convenio 2751, y como son exigidos por la SDIS.

El detalle para el período comprendido entre el 01 y el 31 de Mayo es el siguiente:

Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2020	
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVISION Y SERVICIOS EXEQUIALES	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	OBED EDOM Compañìa de Servicios Exequiales S.A.S.
NIT/CC.	900.791.929-4
DIRECCION	Calle 9 Sur No. 40 A - 46 Bogotá
TELÉFONO	7274359
SERVICIO CONTRATADO	CONTRATO COLECTIVO **No. FG 02009014** **FACTURA 363**
FECHA CONTRATO	18 de Marzo de 2020 a 02 de Febrero de 2021
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 94.507.865**

EJECUCION SDIS MAYO 2020		
Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 31 de Mayo de 2020 (Contrato Colectivo de Servicios Exequiales FG02009014)	$7.200.600
	TOTAL RUBRO	**$7.200.600**
EN LETRAS: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/cte.		

6. EJECUCIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE

El Instituto garantiza y presta el servicio de transporte para el traslado de personas mayores a las diferentes actividades que se requieren en un vehículo propio. Tanto el vehículo como los conductores cumplen con las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes y cuentan con los demás documentos que permiten su operación. El detalle es el siguiente:

EJECUCION SDIS MAYO 2020		
Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 31 de Mayo de 2020	$5.367.000
	TOTAL RUBRO	**$5.367.000**
EN LETRAS: CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/cte.		

IDENTIFICACION DE VEHICULOS A DISPOSICION DEL CONVENIO					
VEHICULO	**PLACA**	**TIPO**	**SOAT**	**POLIZA R.C.E**	
				No. POLIZA	**FECHA EXPED.**
MICROBUS MERCEDES	EHR372	SPRINTER 515 CDI MODELO 2020	04-12-2019 A 03-12-2020	900000333475	02 Enero de 2020

IDENTIFICACION DE LOS CONDUCTORES A DISPOSICION DEL CONVENIO				
NOMBRE	**DOC IDENT.**	**LICENCIA DE CONDUCCION**		
		FECHA EXPED.	**FECHA VENCIM.**	**ESTADO**
WILSON AUGUSTO GUERRERO DIAZ	2965589	09 Octubre de 2013	09 Octubre de 2023	ACTIVA

El Instituto hace uso del transporte de pasajeros puerta a puerta en el caso en que los vehículos en función del convenio no se encuentren disponibles por estar atendiendo otras actividades del convenio.

7. EJECUCIÓN VIGILANCIA

El Instituto garantiza el servicio de vigilancia de la siguiente manera:

EJECUCION SDIS DEL 01 A 31 DE MAYO DE 2020	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA	
EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	SEGURIDAD ICONS E&E LTDA - VIGILANCIA PRIVADA
NIT	900.514.362-2
DIRECCION	Carrera 10 No. 22 -01 Piso 2 Barrio Manila Fusagasugá
TELÉFONO	8676408 - 3102909040
VIGILADO	MINISTERIO DE DEFENSA - Sup. Vigilancia y Seguridad Privada Circular Externa No. 20204000000025 de 2020
No. CONTRATO	**Contrato 003**
FECHA DE INICIO	18 de Marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	02 de Febrero de 2021
DETALLE DE LA EJECUCION 01 A 31 Mayo	* **FACTURA No. 8961** Del 01 Al 31 de Mayo

Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 31 de Mayo de 2020 (Factura No. 8961)	$8.342.639
	TOTAL RUBRO	**$8.342.639**
EN LETRAS: OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/cte.		

Hna MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.P. 125200-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.436.030**

CORRALES OROZCO

APELLIDOS

NORA DEL SOCORRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ABR-1966**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

15-JUN-1984 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0104900-00139800-F-0043436030-20081219 **0008**416134A 1 2190015815



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

125200-T

NORA DEL SOCORRO
CORRALES OROZCO
C.C. 43436030
RESOLUCION INSCRIPCION 1754 FECHA 2007/03/06
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 135317



FIRMA DEL TITULAR 46425

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E27D2557D64A69AE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NORA DEL SOCORRO CORRALES OROZCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43436030 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 125200-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890982597	7	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	A - 200 O MAS COTIZANTES	HOGARFRANCISCOYCLARA	KM 2 VIA A PASCA VEREDA LOS SAUCES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	9722546	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-06	644109394	9406780260	E	2020/06/24	2020/06/04	BANCO AV VILLAS	0	$51,991,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1069759783	ACERO MENDEZ FRANCISCO JAVIER									X									230201	30	$1,395,844	$223,400	EPS017	30	$1,395,844	$174,500	CCF22	30	$1,395,844	$55,900	14-11	30	$1,395,844	$7,300	30	$1,395,844	$69,900	No	$531,000
2	CC	52270932	ACOSTA JIMENEZ PAOLA																		230301	30	$2,430,000	$388,800	EPS005	30	$2,430,000	$303,800	CCF22	30	$2,430,000	$97,200	14-11	30	$2,430,000	$12,700	30	$2,430,000	$121,500	No	$924,000
3	CC	1069738407	AGUDELO ENCISO ANGIE AURORA												X						230301	30	$877,803	$140,500	EPS017	30	$877,803	$109,800	CCF22	0	$0	$0	14-11	30	$877,803	$0	0	$0	$0	No	$250,300
4	CC	2965352	AGUILERA MORENO PEDRO EDUARDO																		230301	30	$940,000	$150,400	EPS017	30	$940,000	$117,500	CCF22	30	$940,000	$37,600	14-11	30	$940,000	$65,500	30	$940,000	$47,000	No	$418,000
5	CC	20928467	AREVALO MARILUZ																		230201	30	$1,050,000	$168,000	EPS017	30	$1,050,000	$131,300	CCF22	30	$1,050,000	$42,000	14-11	30	$1,050,000	$5,500	30	$1,050,000	$52,500	No	$399,300
6	CC	1069733782	ARGUELLO CORTES AIDALI									X									230301	30	$2,612,250	$418,000	EPS005	30	$2,612,250	$326,600	CCF22	30	$2,612,250	$104,500	14-11	30	$2,612,250	$13,700	30	$2,612,250	$130,700	No	$993,500
7	CC	4483879	ARISTIZABAL OSPINA HECTOR JOEL									X									25-14	30	$1,057,500	$169,200	EPS017	30	$1,057,500	$132,200	CCF22	30	$1,057,500	$42,300	14-11	30	$1,057,500	$5,600	30	$1,057,500	$53,000	No	$402,300
8	CC	1069743777	BAQUERO GOMEZ ANDRES ORLANDO		X																25-14	1	$35,000	$5,600	EPS005	1	$35,000	$4,400	CCF22	1	$35,000	$1,400	14-11	1	$35,000	$200	1	$35,000	$1,800	No	$13,400
9	CC	1069743777	BAQUERO GOMEZ ANDRES ORLANDO													X					25-14	2	$70,000	$11,200	EPS005	2	$70,000	$8,800	CCF22	2	$70,000	$2,800	14-11	2	$70,000	$0	2	$70,000	$3,500	No	$26,300
10	CC	35254441	BAQUERO CORTES LUZ INGRID									X									230301	28	$1,098,125	$175,700	EPS017	28	$1,098,125	$137,300	CCF22	28	$1,098,125	$44,000	14-11	28	$1,098,125	$5,800	28	$1,098,125	$55,000	No	$417,800
11	CC	35254441	BAQUERO CORTES LUZ INGRID											X							230301	2	$58,521	$9,400	EPS017	2	$58,521	$7,400	CCF22	0	$0	$0	14-11	2	$58,521	$0	0	$0	$0	No	$16,800
12	CC	1069767487	BARRAGAN ROJAS JULIAN DAVID																		230201	30	$940,000	$150,400	EPS017	30	$940,000	$117,500	CCF22	30	$940,000	$37,600	14-11	30	$940,000	$5,000	30	$940,000	$47,000	No	$357,500
13	CC	1069753302	BARRERA BENITEZ MARIA ALEJANDRA									X									230301	15	$603,750	$96,600	EPS017	15	$603,750	$75,500	CCF22	15	$603,750	$24,200	14-11	15	$603,750	$3,200	15	$603,750	$30,300	No	$229,800
14	CC	1069753302	BARRERA BENITEZ MARIA ALEJANDRA													X					230301	15	$525,000	$84,000	EPS017	15	$525,000	$65,700	CCF22	15	$525,000	$21,000	14-11	15	$525,000	$0	15	$525,000	$26,300	No	$197,000
15	CC	1048822021	BARRERA BENITEZ WILLMAN JAVIER									X									230301	30	$1,168,125	$186,900	EPS037	30	$1,168,125	$146,100	CCF22	30	$1,168,125	$46,800	14-11	30	$1,168,125	$6,100	30	$1,168,125	$58,500	No	$444,400
16	CC	39627603	BARRERO TRIANA MARIA DE LOS ANGELES									X									25-14	30	$1,128,750	$180,600	EPS017	30	$1,128,750	$141,100	CCF22	30	$1,128,750	$45,200	14-11	30	$1,128,750	$5,900	30	$1,128,750	$56,500	No	$429,300
17	CC	1069744044	BELTRAN MICAN JENIFER									X									25-14	30	$1,168,125	$186,900	EPS017	30	$1,168,125	$146,100	CCF22	30	$1,168,125	$46,800	14-11	30	$1,168,125	$6,100	30	$1,168,125	$58,500	No	$444,400
18	CC	1070751969	BELTRAN DIAZ NANCY YAMILE									X									230301	30	$1,168,125	$186,900	EPS005	30	$1,168,125	$146,100	CCF22	30	$1,168,125	$46,800	14-11	30	$1,168,125	$6,100	30	$1,168,125	$58,500	No	$444,400
19	CC	1072640316	BERNAL ARISTIZABAL JAIME ERNESTO																		230201	30	$2,430,000	$388,800	EPS008	30	$2,430,000	$303,800	CCF22	30	$2,430,000	$97,200	14-11	30	$2,430,000	$12,700	30	$2,430,000	$121,500	No	$924,000
20	CC	53009724	BOBADILLA JOHANNA ANDREA									X									25-14	30	$1,395,844	$223,400	EPS017	30	$1,395,844	$174,500	CCF22	30	$1,395,844	$55,900	14-11	30	$1,395,844	$7,300	30	$1,395,844	$69,900	No	$531,000
21	CC	1010166980	BOBADILLA SANDRA PATRICIA									X									230301	30	$1,057,500	$169,200	EPS017	30	$1,057,500	$132,200	CCF22	30	$1,057,500	$42,300	14-11	30	$1,057,500	$5,600	30	$1,057,500	$53,000	No	$402,300
22	CC	1069767963	BOHORQUEZ RODRIGUEZ JUAN CAMILO									X									230301	30	$1,246,875	$199,500	EPS017	30	$1,246,875	$155,900	CCF22	30	$1,246,875	$49,900	14-11	30	$1,246,875	$6,600	30	$1,246,875	$62,500	No	$474,400
23	CC	39625927	CANTOR ROMERO JUANA PATRICIA									X									25-14	30	$1,207,500	$193,200	EPS017	30	$1,207,500	$151,000	CCF22	30	$1,207,500	$48,300	14-11	30	$1,207,500	$6,400	30	$1,207,500	$60,500	No	$459,400
24	CC	39629382	CASTAÑEDA MARY LUZ									X									25-14	30	$1,394,531	$223,200	EPS017	30	$1,394,531	$174,400	CCF22	30	$1,394,531	$55,800	14-11	30	$1,394,531	$7,300	30	$1,394,531	$69,800	No	$530,500
25	CC	1053821081	CASTAÑO ARISTIZABAL JHON EDISON									X									25-14	30	$1,230,469	$196,900	EPS017	30	$1,230,469	$153,900	CCF22	30	$1,230,469	$49,300	14-11	30	$1,230,469	$6,500	30	$1,230,469	$61,700	No	$468,300
26	CC	1069739501	CASTELLANOS ORTIZ CARLA PAOLA									X									230301	30	$1,168,125	$186,900	EPS017	30	$1,168,125	$146,100	CCF22	30	$1,168,125	$46,800	14-11	30	$1,168,125	$6,100	30	$1,168,125	$58,500	No	$444,400
27	CC	1069718628	CASTELLANOS PAEZ DIANA JANETH									X									230301	15	$603,750	$96,600	EPS008	15	$603,750	$75,500	CCF22	15	$603,750	$24,200	14-11	15	$603,750	$3,200	15	$603,750	$30,300	No	$229,800
28	CC	1069718628	CASTELLANOS PAEZ DIANA JANETH													X					230301	15	$525,000	$84,000	EPS008	15	$525,000	$65,700	CCF22	15	$525,000	$21,000	14-11	15	$525,000	$0	15	$525,000	$26,300	No	$197,000
29	CC	1069715858	CASTRO BERMUDEZ NELSY CONSUELO									X									230301	30	$1,058,125	$169,300	EPS017	30	$1,058,125	$132,300	CCF22	30	$1,058,125	$42,400	14-11	30	$1,058,125	$5,600	30	$1,058,125	$53,000	No	$402,600

aportes en línea

Planilla Resumen

| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
|---|
| 30 | CC | 1071550772 | CHAVEZ GARCIA JEIMMY PAOLA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,394,531 | $223,200 | EPS037 | 30 | $1,394,531 | $174,400 | CCF22 | 30 | $1,394,531 | $55,800 | 14-11 | 30 | $1,394,531 | $7,300 | 30 | $1,394,531 | $69,800 | No | $530,500 |
| 31 | CC | 1003515934 | CHUQUEN LOMBANA JUAN FERNANDO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,124,500 | $180,000 | EPS005 | 30 | $1,124,500 | $140,600 | CCF22 | 30 | $1,124,500 | $45,000 | 14-11 | 30 | $1,124,500 | $5,900 | 30 | $1,124,500 | $56,300 | No | $427,800 |
| 32 | CC | 20887155 | CORTES GONZALEZ ANGELA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,128,750 | $180,600 | EPS005 | 30 | $1,128,750 | $141,100 | CCF22 | 30 | $1,128,750 | $45,200 | 14-11 | 30 | $1,128,750 | $5,900 | 30 | $1,128,750 | $56,500 | No | $429,300 |
| 33 | CC | 1069724663 | CORTES ROMERO ELIANA MARCELA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,191,094 | $190,600 | EPS005 | 30 | $1,191,094 | $148,900 | CCF22 | 30 | $1,191,094 | $47,700 | 14-11 | 30 | $1,191,094 | $6,300 | 30 | $1,191,094 | $59,700 | No | $453,200 |
| 34 | CC | 3130174 | CRISTANCHO MORA JUAN FERNANDO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,168,125 | $186,900 | EPS017 | 30 | $1,168,125 | $146,100 | CCF22 | 30 | $1,168,125 | $46,800 | 14-11 | 30 | $1,168,125 | $6,100 | 30 | $1,168,125 | $58,500 | No | $444,400 |
| 35 | CC | 39610943 | CRUZ GUARIN BLANCA LUCY | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,207,500 | $193,200 | EPS017 | 30 | $1,207,500 | $151,000 | CCF22 | 30 | $1,207,500 | $48,300 | 14-11 | 30 | $1,207,500 | $6,400 | 30 | $1,207,500 | $60,500 | No | $459,400 |
| 36 | CC | 35253514 | DIAZ SANCHEZ BIBIANA MARCELA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,168,125 | $186,900 | EPS005 | 30 | $1,168,125 | $146,100 | CCF22 | 30 | $1,168,125 | $46,800 | 14-11 | 30 | $1,168,125 | $6,100 | 30 | $1,168,125 | $58,500 | No | $444,400 |
| 37 | CC | 82392092 | DIAZ MONTAÑA RUBEN DARIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $940,000 | $150,400 | EPS017 | 30 | $940,000 | $117,500 | CCF22 | 30 | $940,000 | $37,600 | 14-11 | 30 | $940,000 | $65,500 | 30 | $940,000 | $47,000 | No | $418,000 |
| 38 | CC | 1069720855 | DIAZ LINARES VIVIANA PAOLA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,124,500 | $180,000 | EPS017 | 30 | $1,124,500 | $140,600 | CCF22 | 30 | $1,124,500 | $45,000 | 14-11 | 30 | $1,124,500 | $5,900 | 30 | $1,124,500 | $56,300 | No | $427,800 |
| 39 | CC | 80015443 | ESPINOSA LEIVA JUAN PABLO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,430,000 | $388,800 | EPS008 | 30 | $2,430,000 | $303,800 | CCF22 | 30 | $2,430,000 | $97,200 | 14-11 | 30 | $2,430,000 | $12,700 | 30 | $2,430,000 | $121,500 | No | $924,000 |
| 40 | CC | 51939139 | FARIAS GOMEZ JENNY | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,430,000 | $388,800 | EPS008 | 30 | $2,430,000 | $303,800 | CCF22 | 30 | $2,430,000 | $97,200 | 14-11 | 30 | $2,430,000 | $12,700 | 30 | $2,430,000 | $121,500 | No | $924,000 |
| 41 | CC | 30350973 | FLOREZ CESPEDES MARTHA CECILIA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,081,000 | $173,000 | MIN002 | 30 | $1,081,000 | $135,200 | CCF22 | 30 | $1,081,000 | $43,300 | 14-11 | 30 | $1,081,000 | $5,700 | 30 | $1,081,000 | $54,200 | No | $411,400 |
| 42 | CC | 1069752736 | FRANCO PARRA INGRID JOHANA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $963,500 | $154,200 | EPS017 | 30 | $963,500 | $120,500 | CCF22 | 30 | $963,500 | $38,600 | 14-11 | 30 | $963,500 | $5,100 | 30 | $963,500 | $48,300 | No | $366,700 |
| 43 | CC | 1069762082 | GALINDO NARIÑO INGRID XIOMARA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,207,500 | $193,200 | EPS017 | 30 | $1,207,500 | $151,000 | CCF22 | 30 | $1,207,500 | $48,300 | 14-11 | 30 | $1,207,500 | $6,400 | 30 | $1,207,500 | $60,500 | No | $459,400 |
| 44 | CC | 39623438 | GARCIA PULIDO ADRIANA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,430,000 | $388,800 | EPS017 | 30 | $2,430,000 | $303,800 | CCF22 | 30 | $2,430,000 | $97,200 | 14-11 | 30 | $2,430,000 | $12,700 | 30 | $2,430,000 | $121,500 | No | $924,000 |
| 45 | CC | 79749833 | GARCIA GOMEZ CARLOS EDUARDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,430,000 | $388,800 | EPS005 | 30 | $2,430,000 | $303,800 | CCF22 | 30 | $2,430,000 | $97,200 | 14-11 | 30 | $2,430,000 | $12,700 | 30 | $2,430,000 | $121,500 | No | $924,000 |
| 46 | CC | 1069737883 | GARCIA PIÑEROS ELIANA MARCELA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,115,313 | $178,500 | EPS017 | 30 | $1,115,313 | $139,500 | CCF22 | 30 | $1,115,313 | $44,700 | 14-11 | 30 | $1,115,313 | $5,900 | 30 | $1,115,313 | $55,900 | No | $424,500 |
| 47 | CC | 1069759094 | GARCIA NARIÑO JEISSON FERNEY | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,207,500 | $193,200 | EPS017 | 30 | $1,207,500 | $151,000 | CCF22 | 30 | $1,207,500 | $48,300 | 14-11 | 30 | $1,207,500 | $6,400 | 30 | $1,207,500 | $60,500 | No | $459,400 |
| 48 | CC | 1069741906 | GIL BERNAL LAURA KATHERINE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,050,000 | $168,000 | EPS017 | 30 | $1,050,000 | $131,300 | CCF22 | 30 | $1,050,000 | $42,000 | 14-11 | 30 | $1,050,000 | $5,500 | 30 | $1,050,000 | $52,500 | No | $399,300 |
| 49 | CC | 39621376 | GUASCA CACERES MARIA FERNANDA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,612,250 | $418,000 | EPS008 | 30 | $2,612,250 | $326,600 | CCF22 | 30 | $2,612,250 | $104,500 | 14-11 | 30 | $2,612,250 | $13,700 | 30 | $2,612,250 | $130,700 | No | $993,500 |
| 50 | CC | 11383081 | GUASCA MORENO VICTOR JULIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $940,000 | $150,400 | EPS017 | 30 | $940,000 | $117,500 | CCF22 | 30 | $940,000 | $37,600 | 14-11 | 30 | $940,000 | $5,000 | 30 | $940,000 | $47,000 | No | $357,500 |
| 51 | CC | 2965589 | GUERRERO DIAZ WILSON AUGUSTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,200,000 | $192,000 | EPS005 | 30 | $1,200,000 | $150,000 | CCF22 | 30 | $1,200,000 | $48,000 | 14-11 | 30 | $1,200,000 | $83,600 | 30 | $1,200,000 | $60,000 | No | $533,600 |
| 52 | CC | 1069745181 | GUEVARA GAITAN MARIA ALEJANDRA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,168,125 | $186,900 | EPS002 | 30 | $1,168,125 | $146,100 | CCF22 | 30 | $1,168,125 | $46,800 | 14-11 | 30 | $1,168,125 | $6,100 | 30 | $1,168,125 | $58,500 | No | $444,400 |
| 53 | CC | 39623961 | GUZMAN CULMA FLOR ELVIRA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 8 | $297,667 | $47,700 | EPS037 | 8 | $297,667 | $37,300 | CCF22 | 8 | $297,667 | $12,000 | 14-11 | 8 | $297,667 | $1,600 | 8 | $297,667 | $15,000 | No | $113,600 |
| 54 | CC | 39623961 | GUZMAN CULMA FLOR ELVIRA | | | | | | | | | | | X | | X | | | | | 230301 | 22 | $674,821 | $108,000 | EPS037 | 22 | $674,821 | $84,400 | CCF22 | 15 | $470,000 | $18,800 | 14-11 | 22 | $674,821 | $0 | 15 | $470,000 | $23,500 | No | $234,700 |
| 55 | CC | 35250459 | HERREÑO NIETO SANDRA MILENA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,168,125 | $186,900 | EPS017 | 30 | $1,168,125 | $146,100 | CCF22 | 30 | $1,168,125 | $46,800 | 14-11 | 30 | $1,168,125 | $6,100 | 30 | $1,168,125 | $58,500 | No | $444,400 |
| 56 | CC | 1006460290 | LARA CASTAÑO JERSON DANIEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $940,000 | $150,400 | EPS017 | 30 | $940,000 | $117,500 | CCF22 | 30 | $940,000 | $37,600 | 14-11 | 30 | $940,000 | $5,000 | 30 | $940,000 | $47,000 | No | $357,500 |
| 57 | CC | 1069731239 | LATORRE GUTIERREZ YENY MARCELA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,010,500 | $161,700 | EPS017 | 30 | $1,010,500 | $126,400 | CCF22 | 30 | $1,010,500 | $40,500 | 14-11 | 30 | $1,010,500 | $5,300 | 30 | $1,010,500 | $50,700 | No | $384,600 |
| 58 | CC | 20888040 | LEAL CASTELLANOS DORIS RUBIELA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 15 | $603,750 | $96,600 | EPS017 | 15 | $603,750 | $75,500 | CCF22 | 15 | $603,750 | $24,200 | 14-11 | 15 | $603,750 | $3,200 | 15 | $603,750 | $30,300 | No | $229,800 |
| 59 | CC | 20888040 | LEAL CASTELLANOS DORIS RUBIELA | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 15 | $525,000 | $84,000 | EPS017 | 15 | $525,000 | $65,700 | CCF22 | 15 | $525,000 | $21,000 | 14-11 | 15 | $525,000 | $0 | 15 | $525,000 | $26,300 | No | $197,000 |
| 60 | CC | 1003671136 | LESMES BENAVIDES LAURA VIVIANA | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,207,500 | $193,200 | EPS017 | 30 | $1,207,500 | $151,000 | CCF22 | 30 | $1,207,500 | $48,300 | 14-11 | 30 | $1,207,500 | $6,400 | 30 | $1,207,500 | $60,500 | No | $459,400 |
| 61 | CC | 53930504 | LOMBANA MUÑOZ LUZ ANGELA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 15 | $603,750 | $96,600 | EPS005 | 15 | $603,750 | $75,500 | CCF22 | 15 | $603,750 | $24,200 | 14-11 | 15 | $603,750 | $3,200 | 15 | $603,750 | $30,300 | No | $229,800 |
| 62 | CC | 53930504 | LOMBANA MUÑOZ LUZ ANGELA | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 15 | $525,000 | $84,000 | EPS005 | 15 | $525,000 | $65,700 | CCF22 | 15 | $525,000 | $21,000 | 14-11 | 15 | $525,000 | $0 | 15 | $525,000 | $26,300 | No | $197,000 |
| 63 | CC | 1069751791 | LOZANO NOVOA BRYAN DANIEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,050,000 | $168,000 | EPS005 | 30 | $1,050,000 | $131,300 | CCF22 | 30 | $1,050,000 | $42,000 | 14-11 | 30 | $1,050,000 | $5,500 | 30 | $1,050,000 | $52,500 | No | $399,300 |
| 64 | CC | 52368625 | MEDINA AREVALO ZULMA JOHANNA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,430,000 | $388,800 | EPS008 | 30 | $2,430,000 | $303,800 | CCF22 | 30 | $2,430,000 | $97,200 | 14-11 | 30 | $2,430,000 | $12,700 | 30 | $2,430,000 | $121,500 | No | $924,000 |
| 65 | CC | 1072896078 | MELO GARZON ANYI ALEJANDRA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,207,500 | $193,200 | EPS002 | 30 | $1,207,500 | $151,000 | CCF22 | 30 | $1,207,500 | $48,300 | 14-11 | 30 | $1,207,500 | $6,400 | 30 | $1,207,500 | $60,500 | No | $459,400 |
| 66 | CC | 53115909 | MOJICA GAMEZ DIANA ALEXANDRA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,028,125 | $164,500 | EPS008 | 30 | $1,028,125 | $128,600 | CCF22 | 30 | $1,028,125 | $41,200 | 14-11 | 30 | $1,028,125 | $5,400 | 30 | $1,028,125 | $51,500 | No | $391,200 |

aportes en línea

Planilla Resumen

| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
|---|
| 67 | CC | 1069758536 | MONTOYA ANGIE VIVIANA | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 17 | $673,750 | $107,800 | EPS037 | 17 | $673,750 | $84,300 | CCF22 | 17 | $673,750 | $27,000 | 14-11 | 17 | $673,750 | $3,600 | 17 | $673,750 | $33,800 | No | $256,500 |
| 68 | CC | 20824545 | MORALES MORA DOLLY YAMILE | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,053,000 | $168,500 | EPS005 | 30 | $1,053,000 | $131,700 | CCF22 | 30 | $1,053,000 | $42,200 | 14-11 | 30 | $1,053,000 | $5,500 | 30 | $1,053,000 | $52,700 | No | $400,600 |
| 69 | CC | 80499308 | MORENO ALVARADO JAIME VLADIMIR | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,050,000 | $168,000 | EPS017 | 30 | $1,050,000 | $131,300 | CCF22 | 30 | $1,050,000 | $42,000 | 14-11 | 30 | $1,050,000 | $5,500 | 30 | $1,050,000 | $52,500 | No | $399,300 |
| 70 | CC | 1069741758 | MORENO GUZMAN LEIDY SAMARY | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,207,500 | $193,200 | EPS017 | 30 | $1,207,500 | $151,000 | CCF22 | 30 | $1,207,500 | $48,300 | 14-11 | 30 | $1,207,500 | $6,400 | 30 | $1,207,500 | $60,500 | No | $459,400 |
| 71 | CC | 1072494267 | MOSQUERA DIAZ JHONATAN JAIR | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,207,500 | $193,200 | EPS017 | 30 | $1,207,500 | $151,000 | CCF22 | 30 | $1,207,500 | $48,300 | 14-11 | 30 | $1,207,500 | $6,400 | 30 | $1,207,500 | $60,500 | No | $459,400 |
| 72 | CC | 1019016541 | MUÑOZ DAVILA FELIPE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,425,000 | $228,000 | EPS008 | 30 | $1,425,000 | $178,200 | CCF22 | 30 | $1,425,000 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,425,000 | $7,500 | 30 | $1,425,000 | $71,300 | No | $542,000 |
| 73 | CC | 35251847 | MURILLO CASTILLO DAMARIZ | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,050,000 | $168,000 | EPS017 | 30 | $1,050,000 | $131,300 | CCF22 | 30 | $1,050,000 | $42,000 | 14-11 | 30 | $1,050,000 | $5,500 | 30 | $1,050,000 | $52,500 | No | $399,300 |
| 74 | CC | 20823619 | NIAMPIRA MUÑOZ MARTHA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,168,125 | $186,900 | EPS008 | 30 | $1,168,125 | $146,100 | CCF22 | 30 | $1,168,125 | $46,800 | 14-11 | 30 | $1,168,125 | $6,100 | 30 | $1,168,125 | $58,500 | No | $444,400 |
| 75 | CC | 20390748 | NOVOA AGUDELO JENNY STELLA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,430,000 | $388,800 | EPS005 | 30 | $2,430,000 | $303,800 | CCF22 | 30 | $2,430,000 | $97,200 | 14-11 | 30 | $2,430,000 | $12,700 | 30 | $2,430,000 | $121,500 | No | $924,000 |
| 76 | CC | 82390262 | NUÑEZ NIETO JEFFERSON | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,168,125 | $186,900 | EPS017 | 30 | $1,168,125 | $146,100 | CCF22 | 30 | $1,168,125 | $46,800 | 14-11 | 30 | $1,168,125 | $6,100 | 30 | $1,168,125 | $58,500 | No | $444,400 |
| 77 | CC | 1069751539 | ORTIZ CORTES JORGE ISIDORO | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 23 | $883,750 | $141,400 | EPS017 | 23 | $883,750 | $110,500 | CCF22 | 23 | $883,750 | $35,400 | 14-11 | 23 | $883,750 | $4,700 | 23 | $883,750 | $44,300 | No | $336,300 |
| 78 | CC | 1019122136 | ORTIZ BELTRAN YENZURY GABRIELA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,168,125 | $186,900 | EPS005 | 30 | $1,168,125 | $146,100 | CCF22 | 30 | $1,168,125 | $46,800 | 14-11 | 30 | $1,168,125 | $6,100 | 30 | $1,168,125 | $58,500 | No | $444,400 |
| 79 | CC | 39621902 | PAEZ GUEVARA JANETH PATRICIA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,523,375 | $403,800 | EPS005 | 30 | $2,523,375 | $315,500 | CCF22 | 30 | $2,523,375 | $101,000 | 14-11 | 30 | $2,523,375 | $13,200 | 30 | $2,523,375 | $126,300 | No | $959,800 |
| 80 | CC | 3129106 | PENAGOS TORRES JOSE HIDALGO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,124,500 | $180,000 | EPS002 | 30 | $1,124,500 | $140,600 | CCF22 | 30 | $1,124,500 | $45,000 | 14-11 | 30 | $1,124,500 | $5,900 | 30 | $1,124,500 | $56,300 | No | $427,800 |
| 81 | CC | 39621353 | PEREZ MUÑOZ YANET | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,207,500 | $193,200 | EPS008 | 30 | $1,207,500 | $151,000 | CCF22 | 30 | $1,207,500 | $48,300 | 14-11 | 30 | $1,207,500 | $6,400 | 30 | $1,207,500 | $60,500 | No | $459,400 |
| 82 | CC | 1072921678 | PINZON LOPEZ MARIA ANGELICA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,168,125 | $186,900 | EPS037 | 30 | $1,168,125 | $146,100 | CCF22 | 30 | $1,168,125 | $46,800 | 14-11 | 30 | $1,168,125 | $6,100 | 30 | $1,168,125 | $58,500 | No | $444,400 |
| 83 | CC | 39621037 | PINZON PINZON SANDRA MARGARITA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,430,000 | $388,800 | EPS008 | 30 | $2,430,000 | $303,800 | CCF22 | 30 | $2,430,000 | $97,200 | 14-11 | 30 | $2,430,000 | $12,700 | 30 | $2,430,000 | $121,500 | No | $924,000 |
| 84 | CC | 1069753405 | PRIETO URREGO JOHANA ANDREA | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,168,126 | $187,000 | EPS017 | 30 | $1,168,126 | $146,100 | CCF22 | 30 | $1,168,126 | $46,800 | 14-11 | 30 | $1,168,126 | $6,100 | 30 | $1,168,126 | $58,500 | No | $444,500 |
| 85 | CC | 39622827 | QUIJANO ROMERO MIREYA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,394,531 | $223,200 | EPS017 | 30 | $1,394,531 | $174,400 | CCF22 | 30 | $1,394,531 | $55,800 | 14-11 | 30 | $1,394,531 | $7,300 | 30 | $1,394,531 | $69,800 | No | $530,500 |
| 86 | CC | 1022940985 | RAMIREZ ALAYON ANGELA MARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,050,000 | $168,000 | EPS008 | 30 | $1,050,000 | $131,300 | CCF22 | 30 | $1,050,000 | $42,000 | 14-11 | 30 | $1,050,000 | $5,500 | 30 | $1,050,000 | $52,500 | No | $399,300 |
| 87 | CC | 1095934558 | RAMIREZ PEREZ MARIA FERNANDA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 22 | $1,782,000 | $285,200 | EPS005 | 22 | $1,782,000 | $222,800 | CCF22 | 22 | $1,782,000 | $71,300 | 14-11 | 22 | $1,782,000 | $9,400 | 22 | $1,782,000 | $89,200 | No | $677,900 |
| 88 | CC | 1095934558 | RAMIREZ PEREZ MARIA FERNANDA | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 8 | $648,000 | $103,700 | EPS005 | 8 | $648,000 | $81,000 | CCF22 | 8 | $648,000 | $26,000 | 14-11 | 8 | $648,000 | $0 | 8 | $648,000 | $32,500 | No | $243,200 |
| 89 | CC | 79230201 | RAMIREZ ROJAS OSCAR ENRIQUE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS008 | 15 | $525,000 | $65,700 | CCF22 | 15 | $525,000 | $21,000 | 14-11 | 15 | $525,000 | $2,800 | 15 | $525,000 | $26,300 | No | $115,800 |
| 90 | CC | 79230201 | RAMIREZ ROJAS OSCAR ENRIQUE | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS008 | 15 | $525,000 | $65,700 | CCF22 | 15 | $525,000 | $21,000 | 14-11 | 15 | $525,000 | $0 | 15 | $525,000 | $26,300 | No | $113,000 |
| 91 | CC | 39626404 | REYES PAEZ SIOMARA ELENA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,089,375 | $174,300 | EPS017 | 30 | $1,089,375 | $136,200 | CCF22 | 30 | $1,089,375 | $43,600 | 14-11 | 30 | $1,089,375 | $5,700 | 30 | $1,089,375 | $54,500 | No | $414,300 |
| 92 | CC | 11383634 | RODRIGUEZ ALFONSO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $940,000 | $150,400 | EPS017 | 30 | $940,000 | $117,500 | CCF22 | 30 | $940,000 | $37,600 | 14-11 | 30 | $940,000 | $65,500 | 30 | $940,000 | $47,000 | No | $418,000 |
| 93 | CC | 1069768974 | RODRIGUEZ BADILLO DEYVI NICOLAS | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 15 | $643,125 | $102,900 | EPS017 | 15 | $643,125 | $80,400 | CCF22 | 15 | $643,125 | $25,800 | 14-11 | 15 | $643,125 | $3,400 | 15 | $643,125 | $32,200 | No | $244,700 |
| 94 | CC | 1069768974 | RODRIGUEZ BADILLO DEYVI NICOLAS | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 25-14 | 15 | $525,000 | $84,000 | EPS017 | 15 | $525,000 | $65,700 | CCF22 | 15 | $525,000 | $21,000 | 14-11 | 15 | $525,000 | $0 | 15 | $525,000 | $26,300 | No | $197,000 |
| 95 | CC | 1069763361 | RODRIGUEZ MURCIA KAREN PAOLA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,050,000 | $168,000 | EPS017 | 30 | $1,050,000 | $131,300 | CCF22 | 30 | $1,050,000 | $42,000 | 14-11 | 30 | $1,050,000 | $5,500 | 30 | $1,050,000 | $52,500 | No | $399,300 |
| 96 | CC | 1072896123 | RODRIGUEZ AMAYA YULY TATIANA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,168,126 | $187,000 | EPS008 | 30 | $1,168,126 | $146,100 | CCF22 | 30 | $1,168,126 | $46,800 | 14-11 | 30 | $1,168,126 | $6,100 | 30 | $1,168,126 | $58,500 | No | $444,500 |
| 97 | CC | 1072420826 | ROJAS BALLESTEROS MONICA ANDREA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,124,500 | $180,000 | EPS017 | 30 | $1,124,500 | $140,600 | CCF22 | 30 | $1,124,500 | $45,000 | 14-11 | 30 | $1,124,500 | $5,900 | 30 | $1,124,500 | $56,300 | No | $427,800 |
| 98 | CC | 1069716207 | RUBIANO RODRIGUEZ ALDEMAR | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,037,833 | $166,100 | EPS005 | 30 | $1,037,833 | $129,800 | CCF22 | 30 | $1,037,833 | $41,600 | 14-11 | 30 | $1,037,833 | $72,300 | 30 | $1,037,833 | $52,000 | No | $461,800 |
| 99 | CC | 81740431 | RUBIANO RODRIGUEZ JHON FREDY | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $888,000 | $142,100 | EPS017 | 30 | $888,000 | $111,000 | CCF22 | 30 | $888,000 | $35,600 | 14-11 | 30 | $888,000 | $61,900 | 30 | $888,000 | $44,500 | No | $395,100 |
| 100 | CC | 1069758123 | RUBIANO BELTRAN JOSE ARMANDO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,057,500 | $169,200 | EPS017 | 30 | $1,057,500 | $132,200 | CCF22 | 30 | $1,057,500 | $42,300 | 14-11 | 30 | $1,057,500 | $5,600 | 30 | $1,057,500 | $53,000 | No | $402,300 |
| 101 | CC | 35252573 | SABOGAL DIAZ DIVIA EUGENIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,050,000 | $168,000 | CCFC53 | 30 | $1,050,000 | $131,300 | CCF22 | 30 | $1,050,000 | $42,000 | 14-11 | 30 | $1,050,000 | $5,500 | 30 | $1,050,000 | $52,500 | No | $399,300 |
| 102 | CC | 51696464 | SALAMANCA LAVERDE MARIBELL DEL PILAR | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 25-14 | 3 | $162,000 | $26,000 | EPS017 | 3 | $162,000 | $20,300 | CCF22 | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 3 | $162,000 | $0 | 0 | $0 | $0 | No | $46,300 |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890982597	7	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	A - 200 O MAS COTIZANTES	HOGARFRANCISCOYCLARA	KM 2 VIA A PASCA VEREDA LOS SAUCES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	9722546	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-06	651105942	9407234956	N	2020/06/24	2020/06/12	BANCO AV VILLAS	0	$537,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: HOGARFRANCISCOYCLARA (7 Afiliados)																							$1,405,000	$224,800			$1,405,000	$175,600			$1,405,000	$56,100			$1,405,000	$10,600		$1,405,000	$70,200		$537,300	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (6 Afiliados)																							$1,353,000	$216,500			$1,353,000	$169,100			$1,353,000	$54,100			$1,353,000	$7,000		$1,353,000	$67,700		$514,400	
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (6 Afiliados)																							$1,353,000	$216,500			$1,353,000	$169,100			$1,353,000	$54,100			$1,353,000	$7,000		$1,353,000	$67,700		$514,400	
1	CC	1069715858	CASTRO NELSY								A	X									230301	30	($1,058,125)	($169,300)	EPS017	30	($1,058,125)	($132,300)	CCF22	30	($1,058,125)	($42,400)	14-11	30	($1,058,125)	($5,600)	30	($1,058,125)	($53,000)	No	($402,600)	
2	CC	1069715858	CASTRO NELSY								C	X									230301	30	$1,168,125	$186,900	EPS017	30	$1,168,125	$146,100	CCF22	30	$1,168,125	$46,800	14-11	30	$1,168,125	$6,100	30	$1,168,125	$58,500	No	$444,400	
3	CC	1069737883	GARCIA ELIANA								C	X									230301	30	$1,135,313	$181,700	EPS017	30	$1,135,313	$142,000	CCF22	30	$1,135,313	$45,500	14-11	30	$1,135,313	$6,000	30	$1,135,313	$56,900	No	$432,100	
4	CC	1069737883	GARCIA ELIANA								A	X									230301	30	($1,115,313)	($178,500)	EPS017	30	($1,115,313)	($139,500)	CCF22	30	($1,115,313)	($44,700)	14-11	30	($1,115,313)	($5,900)	30	($1,115,313)	($55,900)	No	($424,500)	
5	CC	20824545	MORALES DOLLY								C	X									230301	30	$1,081,000	$173,000	EPS005	30	$1,081,000	$135,200	CCF22	30	$1,081,000	$43,300	14-11	30	$1,081,000	$5,700	30	$1,081,000	$54,200	No	$411,400	
6	CC	20824545	MORALES DOLLY								A	X									230301	30	($1,053,000)	($168,500)	EPS005	30	($1,053,000)	($131,700)	CCF22	30	($1,053,000)	($42,200)	14-11	30	($1,053,000)	($5,500)	30	($1,053,000)	($52,700)	No	($400,600)	
7	CC	1019016541	MUÑOZ FELIPE								C	X									25-14	30	$2,430,000	$388,800	EPS008	30	$2,430,000	$303,800	CCF22	30	$2,430,000	$97,200	14-11	30	$2,430,000	$12,700	30	$2,430,000	$121,500	No	$924,000	
8	CC	1019016541	MUÑOZ FELIPE								A										25-14	30	($1,425,000)	($228,000)	EPS008	30	($1,425,000)	($178,200)	CCF22	30	($1,425,000)	($57,000)	14-11	30	($1,425,000)	($7,500)	30	($1,425,000)	($71,300)	No	($542,000)	
9	CC	39621902	PAEZ JANETH								C	X									25-14	30	$2,703,375	$432,600	EPS005	30	$2,703,375	$338,000	CCF22	30	$2,703,375	$108,200	14-11	30	$2,703,375	$14,200	30	$2,703,375	$135,300	No	$1,028,300	
10	CC	39621902	PAEZ JANETH								A	X									25-14	30	($2,523,375)	($403,800)	EPS005	30	($2,523,375)	($315,500)	CCF22	30	($2,523,375)	($101,000)	14-11	30	($2,523,375)	($13,200)	30	($2,523,375)	($126,300)	No	($959,800)	
11	CC	1071549845	VELASQUEZ JANDER								A	X									230301	30	($1,094,500)	($175,200)	EPS017	30	($1,094,500)	($136,900)	CCF22	30	($1,094,500)	($43,800)	14-11	30	($1,094,500)	($5,800)	30	($1,094,500)	($54,800)	No	($416,500)	
12	CC	1071549845	VELASQUEZ JANDER								C	X									230301	30	$1,104,500	$176,800	EPS017	30	$1,104,500	$138,100	CCF22	30	$1,104,500	$44,200	14-11	30	$1,104,500	$5,800	30	$1,104,500	$55,300	No	$420,200	
Centro de Trabajo: MANTENIMIENTO Y COSTRUCCION R 5 (1 Afiliados)																							$52,000	$8,300			$52,000	$6,500			$52,000	$2,000			$52,000	$3,600		$52,000	$2,500		$22,900	
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																							$52,000	$8,300			$52,000	$6,500			$52,000	$2,000			$52,000	$3,600		$52,000	$2,500		$22,900	
13	CC	81740431	RUBIANO JHON								C	X									230301	30	$940,000	$150,400	EPS017	30	$940,000	$117,500	CCF22	30	$940,000	$37,600	14-11	30	$940,000	$65,500	30	$940,000	$47,000	No	$418,000	
14	CC	81740431	RUBIANO JHON								A										230301	30	($888,000)	($142,100)	EPS017	30	($888,000)	($111,000)	CCF22	30	($888,000)	($35,600)	14-11	30	($888,000)	($61,900)	30	($888,000)	($44,500)	No	($395,100)	
Total			**Afiliados(7)**																				$1,405,000	$224,800			$1,405,000	$175,600			$1,405,000	$56,100			$1,405,000	$10,600		$1,405,000	$70,200		$537,300	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890982597	7	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	A - 200 O MAS COTIZANTES	HOGARFRANCISCOYCLARA	KM 2 VIA A PASCA VEREDA LOS SAUCES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	9722546	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-06	651105942	9407234956	N	2020/06/24	2020/06/12	BANCO AV VILLAS	0	$537,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$224,800	$0	$0	$224,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$189,600	$0	$0	$189,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$35,200	$0	$0	$35,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$10,600	$0	$0	$10,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$10,600	$0	$0	$10,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$56,100	$0	$0	$56,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	7	$56,100	$0	$0	$56,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$175,600	$0	$0	$175,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$125,600	$0	$0	$125,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$24,000	$0	$0	$24,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$26,000	$0	$0	$26,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$42,100	$0	$0	$42,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	7	$42,100	$0	$0	$42,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$28,100	$0	$0	$28,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	7	$28,100	$0	$0	$28,100
TOTAL				**7**	**$537,300**	**$0**	**$0**	**$537,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890982597	7	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	A - 200 O MAS COTIZANTES	HERMANAS	KM 2 VIA A PASCA VEREDA LOS SAUCES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	8722546	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-06	644105285	9406797894	E	2020/06/24	2020/06/04	BANCO AV VILLAS	0	$13,885,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: HERMANAS (25 Afiliados)																							**$35,119,298**	**$5,619,800**			**$37,679,298**	**$4,710,900**			**$37,298,916**	**$1,492,400**			**$37,679,298**	**$195,800**		**$37,298,916**	**$1,866,100**		**$13,885,000**	
Centro de Trabajo: 0522 (25 Afiliados)																							**$35,119,298**	**$5,619,800**			**$37,679,298**	**$4,710,900**			**$37,298,916**	**$1,492,400**			**$37,679,298**	**$195,800**		**$37,298,916**	**$1,866,100**		**$13,885,000**	
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (25 Afiliados)																							**$35,119,298**	**$5,619,800**			**$37,679,298**	**$4,710,900**			**$37,298,916**	**$1,492,400**			**$37,679,298**	**$195,800**		**$37,298,916**	**$1,866,100**		**$13,885,000**	
1	CC	30326563	ANGEL LILIANA																		25-14	30	$3,335,000	$533,600	EPS017	30	$3,335,000	$416,900	CCF22	30	$3,335,000	$133,400	14-11	30	$3,335,000	$17,500	30	$3,335,000	$166,800	No	$1,268,200	
2	CC	32446514	ARANGO DIOSELINA									X									25-14	17	$708,959	$113,500	EPS002	17	$708,959	$88,700	CCF22	17	$708,959	$28,400	14-11	17	$708,959	$3,800	17	$708,959	$35,500	No	$269,900	
3	CC	32446514	ARANGO DIOSELINA											X							25-14	13	$380,382	$60,900	EPS002	13	$380,382	$47,600	CCF22	0	$0	$0	14-11	13	$380,382	$0	0	$0	$0	No	$108,500	
4	CC	24867726	ARISTIZABAL FABIOLA									X									25-14	30	$1,173,685	$187,800	EPS017	30	$1,173,685	$146,800	CCF22	30	$1,173,685	$47,000	14-11	30	$1,173,685	$6,200	30	$1,173,685	$58,800	No	$446,600	
5	CC	1023722384	ARROYAVE MABEL									X									25-14	30	$1,389,375	$222,300	EPS017	30	$1,389,375	$173,700	CCF22	30	$1,389,375	$55,600	14-11	30	$1,389,375	$7,300	30	$1,389,375	$69,500	No	$528,400	
6	CC	21514923	BETANCUR AMANDA																			0	$0	$0	EPS005	30	$2,560,000	$320,000	CCF22	30	$2,560,000	$102,400	14-11	30	$2,560,000	$13,400	30	$2,560,000	$128,000	No	$563,800	
7	CC	43999624	BETANCUR ANA																		230301	30	$912,000	$146,000	EPS010	30	$912,000	$114,000	CCF22	30	$912,000	$36,500	14-11	30	$912,000	$4,800	30	$912,000	$45,700	No	$347,000	
8	CC	1035877918	CARVAJAL ALEXANDRA									X									230301	30	$1,139,531	$182,400	EPS017	30	$1,139,531	$142,500	CCF22	30	$1,139,531	$45,600	14-11	30	$1,139,531	$6,000	30	$1,139,531	$57,000	No	$433,500	
9	CC	1040326109	CARVAJAL LUZ									X									230301	30	$1,224,963	$196,000	EPS017	30	$1,224,963	$153,200	CCF22	30	$1,224,963	$49,000	14-11	30	$1,224,963	$6,400	30	$1,224,963	$61,300	No	$465,900	
10	CC	42678429	ECHEVERRI FABIOLA																		25-14	30	$2,560,000	$409,600	EPS008	30	$2,560,000	$320,000	CCF22	30	$2,560,000	$102,400	14-11	30	$2,560,000	$13,400	30	$2,560,000	$128,000	No	$973,400	
11	CC	21395878	FRANCO LUZ																		25-14	30	$1,022,000	$163,600	EPS010	30	$1,022,000	$127,800	CCF22	30	$1,022,000	$40,900	14-11	30	$1,022,000	$5,400	30	$1,022,000	$51,200	No	$388,900	
12	CC	22082918	GIRALDO OFELIA																		25-14	30	$1,107,000	$177,200	EPS017	30	$1,107,000	$138,400	CCF22	30	$1,107,000	$44,300	14-11	30	$1,107,000	$5,800	30	$1,107,000	$55,500	No	$421,200	
13	CC	24867331	HURTADO MARIA																		25-14	30	$940,000	$150,400	EPS017	30	$940,000	$117,500	CCF22	30	$940,000	$37,600	14-11	30	$940,000	$5,000	30	$940,000	$47,000	No	$357,500	
14	CC	1042767922	LEAL YUDY									X									231001	30	$985,775	$157,800	EPS005	30	$985,775	$123,300	CCF22	30	$985,775	$39,500	14-11	30	$985,775	$5,200	30	$985,775	$49,400	No	$375,200	
15	CC	42677536	MIRANDA MARIA																		25-14	30	$2,650,000	$424,000	EPS017	30	$2,650,000	$331,300	CCF22	30	$2,650,000	$106,000	14-11	30	$2,650,000	$13,900	30	$2,650,000	$132,500	No	$1,007,700	
16	CC	42676789	MONTOYA MARIA									X									25-14	30	$994,375	$159,100	EPS017	30	$994,375	$124,300	CCF22	30	$994,375	$39,800	14-11	30	$994,375	$5,200	30	$994,375	$49,800	No	$378,200	
17	CC	42965389	OCHOA MARIA																		230301	30	$877,803	$140,500	EPS016	30	$877,803	$109,800	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$4,600	30	$877,803	$44,000	No	$334,100	
18	CC	43365798	OCHOA MONICA																		25-14	30	$1,050,000	$168,000	EPS017	30	$1,050,000	$131,300	CCF22	30	$1,050,000	$42,000	14-11	30	$1,050,000	$5,500	30	$1,050,000	$52,500	No	$399,300	
19	CC	24869269	OSPINA OMAIRA																		25-14	30	$2,430,000	$388,800	EPS002	30	$2,430,000	$303,800	CCF22	30	$2,430,000	$97,200	14-11	30	$2,430,000	$12,700	30	$2,430,000	$121,500	No	$924,000	
20	CC	42680801	RESTREPO LUZ																		230301	30	$950,000	$152,000	EPS005	30	$950,000	$118,800	CCF22	30	$950,000	$38,000	14-11	30	$950,000	$5,000	30	$950,000	$47,500	No	$361,300	
21	CC	1040320118	RESTREPO YOHANA																		230301	30	$1,030,000	$164,800	EPS005	30	$1,030,000	$128,800	CCF22	30	$1,030,000	$41,200	14-11	30	$1,030,000	$5,400	30	$1,030,000	$51,500	No	$391,700	
22	CC	39207388	RODRIGUEZ SONIA																		230201	30	$1,050,000	$168,000	EPS010	30	$1,050,000	$131,300	CCF22	30	$1,050,000	$42,000	14-11	30	$1,050,000	$5,500	30	$1,050,000	$52,500	No	$399,300	
23	CC	1037524692	YEPES LAURA																		230301	30	$1,036,450	$165,900	EPS017	30	$1,036,450	$129,600	CCF22	30	$1,036,450	$41,500	14-11	30	$1,036,450	$5,500	30	$1,036,450	$51,900	No	$394,400	
24	CC	42680225	ZULUAGA MARIA																		25-14	30	$2,700,000	$432,000	EPS017	30	$2,700,000	$337,500	CCF22	30	$2,700,000	$108,000	14-11	30	$2,700,000	$14,100	30	$2,700,000	$135,000	No	$1,026,600	
25	CC	42680504	ZULUAGA MARIA																		230301	30	$912,000	$146,000	EPS010	30	$912,000	$114,000	CCF22	30	$912,000	$36,500	14-11	30	$912,000	$4,800	30	$912,000	$45,700	No	$347,000	
26	CC	43537304	ZULUAGA MARIA																		25-14	30	$2,560,000	$409,600	EPS044	30	$2,560,000	$320,000	CCF22	30	$2,560,000	$102,400	14-11	30	$2,560,000	$13,400	30	$2,560,000	$128,000	No	$973,400	
Total			**Afiliados(25)**																				$35,119,298	$5,619,800			$37,679,298	$4,710,900			$37,298,916	$1,492,400			$37,679,298	$195,800		$37,298,916	$1,866,100		$13,885,000	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$5,619,800	$0	$0	$5,619,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$157,800	$0	$0	$157,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$4,000,400	$0	$0	$4,000,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,293,600	$0	$0	$1,293,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$168,000	$0	$0	$168,000

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$195,800	$0	$0	$195,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	25	$195,800	$0	$0	$195,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,492,400	$0	$0	$1,492,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	25	$1,492,400	$0	$0	$1,492,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				25	$4,710,900	$0	$0	$4,710,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$320,000	$0	$0	$320,000
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$109,800	$0	$0	$109,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$487,100	$0	$0	$487,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	12	$2,343,000	$0	$0	$2,343,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$320,000	$0	$0	$320,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$440,100	$0	$0	$440,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$690,900	$0	$0	$690,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,119,600	$0	$0	$1,119,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	25	$1,119,600	$0	$0	$1,119,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$746,500	$0	$0	$746,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	25	$746,500	$0	$0	$746,500
TOTAL				**25**	**$13,885,000**	**$0**	**$0**	**$13,885,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890982597	7	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	A - 200 O MAS COTIZANTES	HERMANAS	KM 2 VIA A PASCA VEREDA LOS SAUCES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	8722546	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-06	644105285	9406797894	E	2020/06/24	2020/06/04	BANCO AV VILLAS	0	$13,885,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: HERMANAS (25 Afiliados)																							**$35,119,298**	**$5,619,800**			**$37,679,298**	**$4,710,900**			**$37,298,916**	**$1,492,400**			**$37,679,298**	**$195,800**		**$37,298,916**	**$1,866,100**		**$13,885,000**	
Centro de Trabajo: 0522 (25 Afiliados)																							**$35,119,298**	**$5,619,800**			**$37,679,298**	**$4,710,900**			**$37,298,916**	**$1,492,400**			**$37,679,298**	**$195,800**		**$37,298,916**	**$1,866,100**		**$13,885,000**	
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (25 Afiliados)																							**$35,119,298**	**$5,619,800**			**$37,679,298**	**$4,710,900**			**$37,298,916**	**$1,492,400**			**$37,679,298**	**$195,800**		**$37,298,916**	**$1,866,100**		**$13,885,000**	
1	CC	30326563	ANGEL LILIANA																		25-14	30	$3,335,000	$533,600	EPS017	30	$3,335,000	$416,900	CCF22	30	$3,335,000	$133,400	14-11	30	$3,335,000	$17,500	30	$3,335,000	$166,800	No	$1,268,200	
2	CC	32446514	ARANGO DIOSELINA									X									25-14	17	$708,959	$113,500	EPS002	17	$708,959	$88,700	CCF22	17	$708,959	$28,400	14-11	17	$708,959	$3,800	17	$708,959	$35,500	No	$269,900	
3	CC	32446514	ARANGO DIOSELINA											X							25-14	13	$380,382	$60,900	EPS002	13	$380,382	$47,600	CCF22	0	$0	$0	14-11	13	$380,382	$0	0	$0	$0	No	$108,500	
4	CC	24867726	ARISTIZABAL FABIOLA									X									25-14	30	$1,173,685	$187,800	EPS017	30	$1,173,685	$146,800	CCF22	30	$1,173,685	$47,000	14-11	30	$1,173,685	$6,200	30	$1,173,685	$58,800	No	$446,600	
5	CC	1023722384	ARROYAVE MABEL									X									25-14	30	$1,389,375	$222,300	EPS017	30	$1,389,375	$173,700	CCF22	30	$1,389,375	$55,600	14-11	30	$1,389,375	$7,300	30	$1,389,375	$69,500	No	$528,400	
6	CC	21514923	BETANCUR AMANDA																			0	$0	$0	EPS005	30	$2,560,000	$320,000	CCF22	30	$2,560,000	$102,400	14-11	30	$2,560,000	$13,400	30	$2,560,000	$128,000	No	$563,800	
7	CC	43999624	BETANCUR ANA																		230301	30	$912,000	$146,000	EPS010	30	$912,000	$114,000	CCF22	30	$912,000	$36,500	14-11	30	$912,000	$4,800	30	$912,000	$45,700	No	$347,000	
8	CC	1035877918	CARVAJAL ALEXANDRA									X									230301	30	$1,139,531	$182,400	EPS017	30	$1,139,531	$142,500	CCF22	30	$1,139,531	$45,600	14-11	30	$1,139,531	$6,000	30	$1,139,531	$57,000	No	$433,500	
9	CC	1040326109	CARVAJAL LUZ									X									230301	30	$1,224,963	$196,000	EPS017	30	$1,224,963	$153,200	CCF22	30	$1,224,963	$49,000	14-11	30	$1,224,963	$6,400	30	$1,224,963	$61,300	No	$465,900	
10	CC	42678429	ECHEVERRI FABIOLA																		25-14	30	$2,560,000	$409,600	EPS008	30	$2,560,000	$320,000	CCF22	30	$2,560,000	$102,400	14-11	30	$2,560,000	$13,400	30	$2,560,000	$128,000	No	$973,400	
11	CC	21395878	FRANCO LUZ																		25-14	30	$1,022,000	$163,600	EPS010	30	$1,022,000	$127,800	CCF22	30	$1,022,000	$40,900	14-11	30	$1,022,000	$5,400	30	$1,022,000	$51,200	No	$388,900	
12	CC	22082918	GIRALDO OFELIA																		25-14	30	$1,107,000	$177,200	EPS017	30	$1,107,000	$138,400	CCF22	30	$1,107,000	$44,300	14-11	30	$1,107,000	$5,800	30	$1,107,000	$55,500	No	$421,200	
13	CC	24867331	HURTADO MARIA																		25-14	30	$940,000	$150,400	EPS017	30	$940,000	$117,500	CCF22	30	$940,000	$37,600	14-11	30	$940,000	$5,000	30	$940,000	$47,000	No	$357,500	
14	CC	1042767922	LEAL YUDY									X									231001	30	$985,775	$157,800	EPS005	30	$985,775	$123,300	CCF22	30	$985,775	$39,500	14-11	30	$985,775	$5,200	30	$985,775	$49,400	No	$375,200	
15	CC	42677536	MIRANDA MARIA																		25-14	30	$2,650,000	$424,000	EPS017	30	$2,650,000	$331,300	CCF22	30	$2,650,000	$106,000	14-11	30	$2,650,000	$13,900	30	$2,650,000	$132,500	No	$1,007,700	
16	CC	42676789	MONTOYA MARIA									X									25-14	30	$994,375	$159,100	EPS017	30	$994,375	$124,300	CCF22	30	$994,375	$39,800	14-11	30	$994,375	$5,200	30	$994,375	$49,800	No	$378,200	
17	CC	42965389	OCHOA MARIA																		230301	30	$877,803	$140,500	EPS016	30	$877,803	$109,800	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$4,600	30	$877,803	$44,000	No	$334,100	
18	CC	43365798	OCHOA MONICA																		25-14	30	$1,050,000	$168,000	EPS017	30	$1,050,000	$131,300	CCF22	30	$1,050,000	$42,000	14-11	30	$1,050,000	$5,500	30	$1,050,000	$52,500	No	$399,300	
19	CC	24869269	OSPINA OMAIRA																		25-14	30	$2,430,000	$388,800	EPS002	30	$2,430,000	$303,800	CCF22	30	$2,430,000	$97,200	14-11	30	$2,430,000	$12,700	30	$2,430,000	$121,500	No	$924,000	
20	CC	42680801	RESTREPO LUZ																		230301	30	$950,000	$152,000	EPS005	30	$950,000	$118,800	CCF22	30	$950,000	$38,000	14-11	30	$950,000	$5,000	30	$950,000	$47,500	No	$361,300	
21	CC	1040320118	RESTREPO YOHANA																		230301	30	$1,030,000	$164,800	EPS005	30	$1,030,000	$128,800	CCF22	30	$1,030,000	$41,200	14-11	30	$1,030,000	$5,400	30	$1,030,000	$51,500	No	$391,700	
22	CC	39207388	RODRIGUEZ SONIA																		230201	30	$1,050,000	$168,000	EPS010	30	$1,050,000	$131,300	CCF22	30	$1,050,000	$42,000	14-11	30	$1,050,000	$5,500	30	$1,050,000	$52,500	No	$399,300	
23	CC	1037524692	YEPES LAURA																		230301	30	$1,036,450	$165,900	EPS017	30	$1,036,450	$129,600	CCF22	30	$1,036,450	$41,500	14-11	30	$1,036,450	$5,500	30	$1,036,450	$51,900	No	$394,400	
24	CC	42680225	ZULUAGA MARIA																		25-14	30	$2,700,000	$432,000	EPS017	30	$2,700,000	$337,500	CCF22	30	$2,700,000	$108,000	14-11	30	$2,700,000	$14,100	30	$2,700,000	$135,000	No	$1,026,600	
25	CC	42680504	ZULUAGA MARIA																		230301	30	$912,000	$146,000	EPS010	30	$912,000	$114,000	CCF22	30	$912,000	$36,500	14-11	30	$912,000	$4,800	30	$912,000	$45,700	No	$347,000	
26	CC	43537304	ZULUAGA MARIA																		25-14	30	$2,560,000	$409,600	EPS044	30	$2,560,000	$320,000	CCF22	30	$2,560,000	$102,400	14-11	30	$2,560,000	$13,400	30	$2,560,000	$128,000	No	$973,400	
Total			**Afiliados(25)**																				$35,119,298	$5,619,800			$37,679,298	$4,710,900			$37,298,916	$1,492,400			$37,679,298	$195,800		$37,298,916	$1,866,100		$13,885,000	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$5,619,800	$0	$0	$5,619,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$157,800	$0	$0	$157,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$4,000,400	$0	$0	$4,000,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,293,600	$0	$0	$1,293,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$168,000	$0	$0	$168,000

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$195,800	$0	$0	$195,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	25	$195,800	$0	$0	$195,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,492,400	$0	$0	$1,492,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	25	$1,492,400	$0	$0	$1,492,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				25	$4,710,900	$0	$0	$4,710,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$320,000	$0	$0	$320,000
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$109,800	$0	$0	$109,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$487,100	$0	$0	$487,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	12	$2,343,000	$0	$0	$2,343,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$320,000	$0	$0	$320,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$440,100	$0	$0	$440,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$690,900	$0	$0	$690,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,119,600	$0	$0	$1,119,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	25	$1,119,600	$0	$0	$1,119,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$746,500	$0	$0	$746,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	25	$746,500	$0	$0	$746,500
TOTAL				**25**	**$13,885,000**	**$0**	**$0**	**$13,885,000**

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

Bogotá D.C., 05 de Junio de 2020

Doctora
SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)
SUPERVISIÓN Convenio 2751 de 2020
Secretaría Distrital de Integración Social
Ciudad

Asunto: Acta de entrega Documentación e Informes mensuales – Factura MAYO 1 a 31 de 2020

Respetados Señores:

Adjunto a la presente estamos haciendo entrega de la documentación e informes requeridos para el respectivo trámite de la factura No. 150 correspondiente al período comprendido entre el 1 a 31 de Mayo de 2020 del Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara con Nit 890.982.597-7.

REPORTE ENTREGA DE INFORMACIÓN 1 A 31 MAYO DE 2020	CHEQUEO	FOLIOS	PAGINA
Informe Técnico Mensual			
1. Informe Mensual 1 a 31 de Mayo de 2020	X	16	1-16
2. Relación de las personas mayores atendidas – BASE DE DATOS	X	6	17-22
3. Formato Relación Meta Física – Consolidado Mensual Novedades y Ficha SIRBE	X	6	23-28
4. Planilla de Asistencia (Cupos actuales, novedades de ingreso y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes.	X	6	29-34
5. Cronograma de Ejecución de Convenio	X	13	35-45
6. Entrega Elementos de Aseo Personal	X	16	48-63
7. Relación Entrega de Absorbentes	X	2	64-65
8. CD Informes escaneados completos de las Áreas: Administrativas, contables, financiera, gestión ambiental, nutrición, salubridad, PAI	X	ACCESO A DRIVE	
Informe Mensual Financiero			
1. Informe Mensual Financiero Ejecutor 1 a 31 de Mayo de 2020	X	1	66
2. Liquidación de cupos mes de 1 a 31 de Mayo de 2020 Convenio 2751 de 2020	X	8	67-74
3. Certificaciones firmadas por Representante Legal y Revisor Fiscal de: • Cumplimiento Pago de Nómina, Seguridad Social y Aportes Parafiscales – Relación T.H. – ANEXO DETALLADO COSTOS T.H. - Planilla de Seguridad Social • Costos Fijos y anexos • Aportes Asociado • Nota Aclaratoria Absorbentes y Elementos de Cuidado • Tarjeta Profesional y Cédula de Ciudadanía Revisor Fiscal • Certificado de Antecedentes JCC Revisor Fiscal	X	30	75-104
4. COPIA Factura **No. 0150** del 1 A 31 de Mayo de 2020	X	5	105-109
5. CD Informe Financiero, Facturas Rubros: 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 Presupuesto SDIS	X	**CARPETA FACTURAS**	

ACCESO A DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1nVrZDTvFPyCSSNAGdfhMKr3sBnyIqm-d?usp=sharing

Atentamente,

109 Folios + 1 CARPETA + ACCESO A DRIVE

Hna María Flor Elba Zuluaga Duque

Hna MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
COORDINADORA CPS HOGAR FRANCISCO Y CLARA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL							
OPERADOR:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA							
CONVENIO No.	2751	**de:**	16	3	2020	**PLAZO:**	315	DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	18	3	2020	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	2	2	2021	
PERIODO DE INFORME:	1	5	2020	**A:**	31	5	2020	**No. Informe:** 3
SUPERVISOR:	SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ			**DEPENDENCIA:**	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ			

"BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCION EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025".

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.	Se da cumplimiento a la obligación 01 con la siguiente actividad: El Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara en calidad de asociado, efectuó aportes en especie de conformidad en la estructura de costos (gastos funerarios, vigilancia, espacio físico funcional, elementos de aseo institucional, desgaste y uso de bienes no consumibles, bienes consumibles, transporte, elementos de aseo personal, componente nutricional alimentos) por la suma total de $ 80.383.719 mcte.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 01
2. Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 02 con la siguiente actividad: El Centro de protección social Hogar Francisco y Clara durante el mes de mayo garantizó todos los recursos de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para la prestación del servicio de las 250 personas mayores en la modalidad de atención moderada conforme convenio 2751.	Ver cd informe financiero
3. Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.	Se da cumplimiento a la obligación 03 con las siguientes actividades: a) El Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, suscribió contratos a término indefinido y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la Secretaria Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del convenio y se da cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. b) Los pagos al personal para el periodo de reporte se efectuaron a través de abonos en cuenta bancaria el día 28 de mayo del 2020 correspondiente al salario mensual.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 03
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación 04 con la siguiente actividad: El Centro de Protección social Hogar Francisco y Clara firmó el acta de inicio del convenio 2751 el día 18 de marzo del año 2020 con la supervisora del convenio ante la SDIS.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 04

5. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos establecidos en la clausula sexta.	Se da cumplimiento a la obligación 05 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección social Hogar Francisco, para el desarrollo del convenio vinculó al personal mediante contratos de trabajo a término indefinido y de prestación de servicios de conformidad con las normas vigentes; lo cual implicó el pago de salarios, prestaciones, aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales. b) Para el periodo de reporte los pagos al personal se efectuaron a través de abono en cuenta el día 28 de mayo del 2020. Los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales se pagaron en las fechas establecidas para tal efecto; estando dentro del plazo previsto.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 05
6. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.	Se da cumplimiento a la obligación 06 con las siguientes actividades : a) El Instituto de Hermanas Franciscanas de santa clara ,en función de su organización administrativa y con ocasión de las obligaciones derivadas de la ejecución del convenio 2751, se hace responsable de los documentos ,entre ellos las historias sociales de la personas mayores e informes físicos o magnéticos que suscribe y remite a la Secretaria Distrital de Integración Social. b) Durante el mes de mayo el área de gestión documental continuó garantizando la custodia de la documentación, la cual se encuentra en archivos físicos y magnéticos, permitiendo su conservación y el buen manejo de la misma a través del formato de afuera, dando cumplimiento a la normatividad vigente con un orden cronológico según lineamientos estipulados por la SDIS. Así mismo se continua con la actualización unificación y organización en las historias sociales y archivo de gestión del CPS, actualizando frecuentemente el formato único de inventario documental- FUID.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 06
7. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Se da cumplimiento a la obligación 07 con las siguientes actividades: El Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, con ocasión del presente convenio otorgó las garantías exigidas, tanto en plazo como en cuantía. Para tal efecto otorgó las siguientes pólizas: a) Seguros del Estado S.A con póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal con número adjudicación 33-44-101198540 y la póliza de seguro responsabilidad civil extracontractual n. 33-40101058538	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 07
8. Designar los miembros del comité técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 08 con la siguiente actividad: No aplica para el mes de reporte; el asociado designó los miembros del comité técnico en el primer periodo de reporte del convenio 2751.	No aplica
9. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, cómo comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo	Se da cumplimiento a la obligación 09 con la siguiente actividad: a) El día 05 de mayo el área de gestión ambiental participó de la socialización por videoconferencia de los lineamientos del PIGA b) El día 19 de mayo el área de nutrición del CPS, asistió a videoconferencia convocada por la SDIS con el tema" Explicación de la guía de presentación de informes y formatos relacionados" c) El día 19 de mayo se recibió videoconferencia convocada por la SDIS sobre " Visita de reconocimiento y equipamientos y servicios" d) El día 29 de mayo el área de enfermeria recibió videoconferencia convocada por parte de la SDIS con el tema: informe de gestión área de enfermeria"	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 09
10.Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaria Distrital de Integración Social.	Se da cumplimiento a la obligación 09 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara presentó oportunamente los informes requeridos por los supervisores del convenio: informe de gestión del mes del 1 al 31 de mayo del 2020, relación de las personas mayores, cronograma del Plan de Atención Institucional - PAI (novedades, metafísica semanal), relación de entrega de elementos de aseo, relación de novedades y descuentos.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ Obligaciones generales del asociado / obligación 10 Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 02 y 03. Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 05 Ver cd informe financiero
11.Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2020, no se han presentado casos que causen perjuiciosen la administración.	No Aplica

12. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2020, no se han presentado casos que causen perjuiciosen la administración.	No Aplica
13. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2020, no se han presentado casos que causen perjuiciosen la administración.	No Aplica
14. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2020, no se han presentado casos que causen perjuiciosen la administración.	No Aplica
15. Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.	Se da cumplimiento a la obligación 15 con las siguientes actividades: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara recibió visita virtual del equipo de apoyo a la supervisión el día 28 de mayo a las siguientes áreas: Enfermeria, trabajo social, fisioterapia, psicología, terapia ocupacional, educación física, artes, gestión ambiental, nutrición, ambientes adecuados y seguros y gestión administrativa	No Aplica
16. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2020, no se presentaron obligaciones adicionales al convenio.	No Aplica

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Se da cumplimiento a la obligación 01 con las siguientes actividades: 1.1. Trabajo social: El área realizó las siguientes actividades: a) Los días 07 y 14 de mayo se gestionó con la EPSS CONVIDA vinculación y afiliación al sistema de salud para un total de 14 personas mayores, b) Los días 14 y 19 de mayo se gestionó con la oficina del SISBEN del municipio de Fusagasugá, solicitud de desvinculación al sistema de seguridad social en salud a 41 personas mayores por egreso traslado de CPS y fallecimientos. c) El día 11 de mayo se celebró la actividad día de la madre con las personas mayores. d) En el mes de mayo en horas de la mañana se realizaron actividades de celebraciones especiales para personas mayores. e) El día 13 de mayo se realizó jornada de divulgación de medidas preventivas del COVID-19 para las personas mayores. g) El día 14 de mayo se realizó capacitación vía zoom con personas mayores y personería de Bogotá, con el tema “sensibilización virtual de derechos y deberes adultos mayores – estrategia árbol de los derechos y deberes” participan 43 personas mayores dando cumplimiento a las medidas pertinentes de distancia en el grupo participante (dos tiempos jornada de la mañana 9:00 a.m. a 10:00 a.m. y jornada de la tarde 4:15 a.m. a 5:00 p.m.) f) Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de mayo. 1.2.Terapia ocupacional: El área realizó las siguientes actividades: a) Laborterapia con la actividad reeducación sensorio-motriz los días: 04, 05, 06,07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28 y 29 de mayo, manos laboriosas los días 05, 06, 07, 09, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 28 y 30 de mayo, productivo 04, 05, 06, 07, 08, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, y 30 de mayo juegos mentales los días 04, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 26, 20, 22, 27 y 29 de mayo , granja y jornadas de embellecimiento de jardines diariamente del 01 al 31 de mayo, ayudantías diariamente del 01 al 31 de mayo y grupo musical los días 05, 07, 12, 14, 19, 21, 26, y 28 de mayo. b) Gym neurosensorial los días 7, 14 y 21 de mayo c) Festejando-ando se ejecutó el día 27 de mayo. d) Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de mayo.	

1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.	1.3.Psicología: a) Los días 03 y 05 de mayo se realizó actividad de encuentro conmigo mismo correspondiente a la línea de atención "Espacios para la realización". b) Las actividades de promoción del buen trato y prevención de violencias se realizó el día 12 de mayo con la proyección de la película " El niño de la pijama de rayas", así mismo los días 04 y 18 de mayo se realizó la actividad de emisora institucional con el apoyo del educador físico, igualmente el día 18 de mayo se realizó conformación del comité de convivencia y el día 19 de mayo se realizó la actividad del show del recuerdo con el apoyo del área de educación física. c) El día 26 de mayo se capacitó a las personas mayores con el tema de afectividad y sexualidad d) Los días 06 y 27 de mayo se realizó la actividad de respiro a cuidadores brindando un espacio de reflexión y capacitación en demencias y deterioro cognitivo, e) los días 07, 14 y 21 de mayo se realiza actividad transversal de reminiscencias liderada por el área de gerontología. Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de mayo. 1.4.Fisioterapia:El área realizó las siguientes actividades: a) Me muevo, me cuido los días 5, 8, 12, 15, 19, 22, 26 y 29 de mayo. b) Gym neurosensorial liderada con el área de terapia ocupacional los días 7, 14 y 21 de mayo. c) Explorando nuestro entorno a través de los sentidos actividad liderada con el área de gestión ambiental el día 29 de mayo. d) Apoyo a la caminata corta de la actividad caminando con la naturaleza liderada por el área de educación física los días 11 y 18 de mayo. e) Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de mayo. 1.5. Nutrición: a) El día 15 de mayo, las nutricionistas dietistas del Centro de Protección Social, en el marco de la estrategia de Información, Educación y Comunicación, realizaron capacitación a las personas mayores que asisten a la actividad Me muevo me cuido, acerca del sobrepeso y obesidad . b) se relaciona en la obligación el cronograma de actividades del mes de mayo 1.6. Artes: a) Durante el mes de mayo se realizaron actividades de taller creativo (dibujo, explorando el arte, karaoke, cine foro y mirada sonora) los días: 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 26, 28, 29 y 30 de mayo, b) Taller de arte corporal en acción se realizó los días 4, 11 y 18 de mayo c) Los días 8, 15, 22 y 29 re reemplazó la actividad de Hora loca por talleres de dibujo y explorando el arte. d) Se apoyó de forma transversal la actividad de reminiscencias los días 7, 14, 21 y 28. e) En el eje de atención de cuidado integral, línea de atención "identidad" se realizó la actividad nominada "Un paseo por la historia" con el tema el hombre de maíz el día 29. f) Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de mayo. 1.7. Educación física: Realizó en el periodo del mes de mayo las siguientes actividades "Mi Tercera Juventud" con las temáticas a) Gimnasia rítmica los días 04, 05, 07, 12, 14, 18, 19, 21 y 26 de mayo; b) Juegos de habilidades básicas los días 04, 05, 11, 12, 18 y 26 de mayo c) El show del recuerdo el día 19 de mayo transversal con el área de psicología d) juegos cognitivos los días 07, 14 y 21 de mayo; e) "Caminando con la naturaleza" los días 08, 11, 15, 18, 22 y 29 de mayo con el apoyo del área de fisioterapia y gerontología; f) "De lo mejor" con el desarrollo de la actividad de los juegos autóctonos los días 05, 07, 12, 14, 19, 21 y 26 de mayo; g) Los días 4 y 18 de mayo se realizó la actividad de emisora institucional transversal con el área de psicología. 1.8. Enfermería: Realizó capacitación semanal a las personas mayores sobre: 01 mayo de 2020: "Respeto por los cambios físicos", 08 mayo de 2020: "Enfermedades que afectan mi cuerpo en funcionamiento", 15 mayo de 2020: "Relaciones físicas, posibles enfermedades que me pueden traer", 22 mayo de 2020: "Relación con mi cuerpo". Se llevaron acabo todas y cada una de las actividades de acuerdo al cronograma de enfermeria en cuidado y atención a las personas mayores. 1.9.Gerontología: a) Acércate a la tecnología los días 5, 7, 8, 12, 14, 15, 19, 21 y 22 de Mayo b) Reminiscencias los días 7, 14, 21 y 28 de mayo c) Encuentro generacional el día 21 de mayo con el tema "mi vida en el medio institucional" d) Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de mayo, e) se realizó actividad transversal con el área de artes en la línea de identidad con el tema "un paseo por la historia" ejecutada el día 29 de mayo. f) Se realizó actividad de caminata larga al interior del CPS transversal al área de educación física los días 8,15,22 y 29 de mayo. 1.9.1 Gestión Ambiental: a) Explorando nuestro entorno através de los sentidos el día 29 de mayo b)Se relaciona en la obligación el cronograma de actividades correspondiente al mes de mayo	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 01)
2 Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 02 con la siguiente actividad: Durante el periodo de reporte se realizaron 91 monitoreos y 1 conociendo al Plan de Atención Integral Individual - PAIIN de las personas mayores, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 02)
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 03 con la siguiente actividad: Durante el periodo de reporte el equipo interdisciplinario del CPS Hogar Francisco y Clara envió el documento estructurado y la matriz del nuevo Plan de Atención Institucional PAI corregido el día del 27 de Mayo a la supervisora del convenio, líder del servicio y equipo técnico a los correos vluengas@sdis.gov.co; pgomezl@sdis.gov.co; pvelez@sdis.gov.co; paulavelez742@gmail.com; lramirezl@sdis.gov.co para su respectiva aprobación. El día 29 de mayo se recibe correo por parte de Viviana Marcela Luengas Callejas Líder del Servicio Centros de Protección Social con carta de Aval del Plan de atención Institucional por parte de la Subdirectora para la vejez (e) Dra Sonia Giselle Tovar Jiménez.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a) Atención integral para el desarrollo humano/obligación 03)
	Se da cumplimiento a la obligación 04 con las siguientes actividades: 4.1. Trabajo social: Durante el periodo el área registro 81 seguimientos trimestrales b) 03 valoración de ingreso c) 04 registros en historia social por presentarse novedad de egreso por motivos de: 1 traslado de CPS y 3 por fallecimiento.	

4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	4.2.Terapia ocupacional: a) Durante el periodo el área registro 81 seguimientos trimestrales, b) 3 valoración c) 3 escala de Barthel d) 4 registros en historia social por presentarse egreso (3 por fallecimiento y 1 traslado CPS) 4.3.Psicología: a) Durante el periodo el área registro 80 seguimientos trimestrales b) Ejecución de 3 valoración inicial. c) realizó 10 intervenciones individuales . d) 03 registros de notas de cierre en historia por fallecimiento y 01 registro de cierre de historia por traslado a otro CPS. 4.4.Fisioterapia: a) Realizó seguimiento trimestral a 81 personas mayores del CPS. b) Efectuó valoración de ingreso a 3 personas mayores. c) Llevó a cabo nota de cierre por egreso a 3 personas mayores que fallecieron y a 1 persona mayor por traslado de CPS. d) Ejecutó 152 sesiones de terapia física individual a 32 personas mayores, de acuerdo a orden médica, en las cuales se efectuaron ejercicios de rehabilitación cardiovascular, ejercicios de acondicionamiento físico y de control postural, rehabilitación física, entrenamiento en marcha, indicaciones de hábitos y estilos de vida saludables, aromaterapia, actividad de relajación guiada en gimnasio de fisioterapia y gimnasio biosaludable siguiendo indicaciones y lineamientos dados por la pandemia del COVID- 19. 4.5. Nutrición: a) Se realizaron 83 seguimientos por parte de las nutricionistas dietistas de la institución, al estado nutricional de las personas mayores. b) 03 registros en historia social por presentarse egreso por fallecimiento. c) 03 valoraciones nutricional por ingreso. d) 01 registro por motivo de egreso por traslado. 4.6. Artes: a) Durante el periodo el área registro 81 seguimientos trimestrales b) 3 valoraciones iniciales de personas mayores c) 04 registros en historia social por presentarse egresos por motivos de 01 traslado y 03 por fallecimiento. 4.7.Educación física: a) Durante el periodo el área registro 81 seguimientos trimestrales b) 04 registros en historia social por egreso (01 egresos por motivos de traslado y 3 fallecimiento) c) 3 valoraciones de ingreso. 4.8. Enfermería: Realizo 3 valoraciones de ingreso, 3 planes de cuidado de primera vez y 83 planes de cuidado de seguimiento de acuerdo a los ingresos y seguimientos correspondientes al periodo evaluado. 4.9.Gerontología: a)Durante el periodo el área registro 81 seguimientos trimestrales b) Se realizó 3 vaolaciones iniciales de las personas mayores Gabriel Sánchez Vargas, Néstor Silvio Camargo Acero y Rogelio González Correa) 04 registros en historia social por egreso (01 egresos por motivos de traslado y 3 fallecimiento)	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 04")
5. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.	Se da cumplimiento a la obligación 05 con la siguiente actividad: El día 01 de junio del presente año, el área de trabajo social reportó vía email a la doctora Gladys Patricia Gómez López, líder del equipo técnico de la SDIS y copia a las doctoras Viviana Marcela Luengas Callejas líder del servicio de los Centros de Protección Social de la subdirección para la vejez – SDIS y Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión, que el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara a la fecha no presenta ningún caso de persona mayor que se encuentre en proceso de susceptibilidad de egreso por superación de condiciones.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a) Atención integral para el desarrollo humano/obligación 05
6 Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente anexo, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación 06 con las siguientes actividades: Durante el periodo de reporte el área de psicología reforzó el pacto de convivencia con las siguientes actividades: a) El día 12 de mayo se proyectó película " el niño de la pijama de rayas" resaltando los valores de amistad, solidaridad y lealtad b) El día 18 de mayo se conformo comité de convivencia institucional, c) El 19 de mayo se realizó actividad del show del recuerdo. d) Los días 04 y 18 se promovió el buen trato y la prevención de violencias por medio de la emisora institucional dirigido a personas mayores y funcionarios. e) Además se realizaron acciones de acompañamiento en el comedor con el fin de indagar la calidad en las relaciones interpersonales generadas en el contexto de vida institucional, igualmente se realizaron rondas por los espacios y habitaciones del Hogar, a fin de propender por espacios de diálogo, explorar estados de ánimo, acompañar y estimular a nivel psicoafectivo. f) Se socializó pacto de convivencia a las personas mayores : Rogelio González, Elsa Beatriz Peña y Néstor Silvio Camargo, g) se realizó actas de compromiso reforzando convivencia a las siguientes personas mayores: Oscar de Jesús Pérez, Julio Cesar Vargas y Edgar Ortiz.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a) Atención integral para el desarrollo humano/obligación 06
7 . Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 07 con las siguientes actividades: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con los siguientes medios de comunicación para la atención de las personas mayores: a) Dos bíper que permiten identificar el llamado de las personas mayores, siendo manejado por el área de enfermería b) Un celular institucional y una línea telefónica fija c) Acceso a internet a través de 5 computadores portátiles d) Dos pantallas planas para televisión e) El área de psicología realizó actividad de promoción del buen trato y prevención de violencias por medio de la emisora institucional en donde las personas mayores se vincularon al medio de comunicación por medio de la solicitud de canciones trasmitidas por la emisora los días 04 y 18 de mayo f) El área de terapia ocupacional continua apoyando la biblioteca institucional; g) el área de gerontología realizó la actividad "Acércate a la tecnología los días 5, 7, 8, 12, 14, 15, 19, 21 y 22 de Mayo" h) Durante el mes de mayo el área de trabajo social realiza con las redes de apoyo familiar y social interacciones á través de video llamadas y contactos telefónicos, con el fin de continuar el proceso de corresponsabilidad y fortalecer los vínculos afectivos con el sistema familiar en pro de un proceso de envejecimiento feliz en las personas mayores.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 07

8. Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	Se da cumplimiento a la obligación 08 con las siguientes actividades: a) El área de enfermería realizó solicitud y atención de 207 citas distribuidas de la siguiente forma: Medicina General 66, Ortopedia 11, Urología 5, Psiquiatría 51, Laboratorios 39, Neumología 5 y Oftalmología 30. b) Los días 07 y 14 de mayo se gestionó con la EPSS CONVIDA vinculación y afiliación al sistema de salud para un total de 14 personas mayores. c) Los días 14 y 19 de mayo se gestionó con la oficina del SISBEN del municipio de Fusagasugá, solicitud de desvinculación al sistema de seguridad social en salud a 41 personas mayores por egreso traslado de CPS y fallecimientos. d) El CPS Hogar Francisco y Clara adelanto medidas frente a la declaratoria de estado de emergencia sanitaria por COVID-19, las cuales se relacionan en el informe ejecutivo presentado el día 19 de mayo a la Dra. Viviana Marcela Luengas Líder de servicios centros de protección social, así mismo las acciones adelantadas posterior a la fecha de envió con corte al periodo de reporte. e) El área de enfermeria el dia 6 de mayo realizó socialización del protocolo de seguridad a los auxiliares de enfermeria, asi mismo realizo socialización a las personas mayores los dias: 01 de mayo con el tema "Condiciones de salud, mi cuero respeto por los cambios fisicos; 08 de mayo "Condiciones de salud, enfermedades que pueden afectar mi cuerpo"; 15 de mayo "Condiciones de salud, relación con mi cuerpo" y 22 de mayo "Condiciones de salud, relación fisica, posibles enfermedades que me pueden traer"	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 08
9. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería	Se da cumplimiento a la obligación 09 con la siguiente actividad: El área de enfermeria del Hogar Francisco y Clara realizo 3 valoraciones de ingreso, 3 planes de cuidado de primera vez y 83 planes de cuidado de seguimiento de acuerdo a los ingresos y seguimientos correspondientes al periodo evaluado.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 09
10 Realizar la(s) salida(s) lúdico-recreativa(s) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	En el periodo de reporte esta obligación no aplica sin embargó el CPS Hogar Francisco y Clara tiene proyectado realizar tres salidas recreativas en el marco del convenio 2751 con las siguientes fechas: primera salida programada para el 18 de agosto del 2020, segunda salida programada para el 10 de noviembre del 2020 y la tercera salida programada para el 19 de enero del 2021.	No Aplica
11. Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.	El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara envío el día 18 de mayo la líder del equipo técnico dra Gladys Patricia Gómez López con copia a la doctora Viviana Marcela Luengas Callejas líder del servicio de los centros de protección social de la subdirección para la vejez – SDIS la estrategia de intervención con familias del convenio 2751, dando cumplimiento al eje de atención de familia, participación y redes y con la línea de atención de familia.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ a)Atención integral para el desarrollo humano/obligación 11
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1 Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable:(Alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentren publicados en la pagina web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión - SIG. Así mismo el asociado deberá ,mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	Se da cumplimiento a la obligación N. 1 con las siguiente actividad: El día 25 de mayo, se realizó ingreso a través de internet a la plataforma de la Secretaria de Integración Social, en la pestaña de entidad en sistema integrado de gestión, manual de sistema integrado de gestión-SIG, en la sección de misional, prestación de servicios sociales para la inclusión social, en el numeral 11. Dirección de nutrición y abastecimiento, revisión y verificación de la documentación concernientes a vigilancia nutricional, suministro alimentario, promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física, con el fin de mantener actualizados los formatos pertinentes al área. De igual manera, el día 19 de Mayo se recibe vía mail por parte de la nutricionista Mónica Maritza Medina Sánchez, Nutricionista de la Subdirección para la Vejez, los formatos no controlados a utilizar para la presentación de informes.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 01
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población entendida.	Se da cumplimiento a la obligación N. 2 con las siguientes actividades: El día 11 de mayo se recibió vía correo electrónico por parte de Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, acta de aprobación de ciclo de menú para 28 días, minuta patrón y análisis del aporte nutricional, los cuales fueron revisados y aprobados por la Subdirección de Nutrición; se implementó de forma inmediata en el servicio de alimentación.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 02
3. Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso del asociado construya o ajuste la minuta.	Se da cumplimiento a la obligación N. 3 con la siguiente actividad: El día 11 de mayo se recibió vía correo electrónico por parte de Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, acta de aprobación de ciclo de menú para 28 días, minuta patrón y análisis del aporte nutricional, los cuales fueron revisados y aprobados por la Subdirección de Nutrición; la cual se implementó de forma inmediata en el servicio de alimentación.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 03

4. Elabora, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o preparaciones".	Se da cumplimiento a la obligación N. 4 con las siguiente actividad: El centro de protección social Hogar Francisco y Clara cuenta con el documento actualizado de Orientaciones y Modificaciones Alimentarias, versión 6, donde se contempla los siguientes planes o dietas alimentarias: hipoglucida, hiposódica, nefroportectora, sin lácteos, hipocalórica, hipercalórica e hiperproteica que se aplican de acuerdo a patologías, preferencias, rechazos, y estado nutricional presentado en las personas mayores. Dentro del servicio de alimentación y comedor, se tiene cartelera donde se publica los listados de modificaciones alimentarias por participante, código FOR-PSS-206 y listado de dietas terapéuticas de las personas mayores, el cual se actualiza de forma mensual, además cada vez que se amerite o ingrese una persona mayor, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prescripción alimentaria individual realizada. Se realiza seguimiento al comportamiento alimentario de las personas mayores mediante, supervisión y vigilancia en los horarios de alimentación, con apoyo del equipo interdisciplinario y permanente asistencia de la comunidad religiosa en los diferentes tiempos de comida. El dia 28 de mayo se realizó socialización acerca del listado de modificaciónes alimentaria por participante dirigida a los auxiliares del servicio de alimentación y auxiliares de enfermeria.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así lo requieren.	Se da cumplimiento a la obligación N. 5 con las siguientes actividades: En el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara se brindó alimentación balanceada a la totalidad de las personas mayores de la institución, según ciclo de menú, minuta patrón, **a)** Se suministra complemento nutricional Ensoy protect y Ensure de forma alterna, 1 vez al día en tiempo de comida de la cena a un total de 35 personas mayores, con estado nutricional en malnutrición por déficit de peso y/o bajo apetito, **b)** Se suministró refrigerio nocturno con complemento nutricional Ensoy Diabético, a 6 personas mayores con diagnostico medico de Diabetes mellitus y refrigerio nocturno normal con Ensure a 7 personas mayores con estado nutricional en malnutrición por déficit de peso. **c)** Se tiene cartelera donde se publican los listados de las personas mayores con dietas terapéuticas especiales, el cual se actualiza de forma mensual, además cada vez que se amerite o ingrese una persona mayor, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prescripción alimentaria individual realizada.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 05
6. Planear, preparar y ofrecer a los participantes preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día del amor y la amistad, novena de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico y de supervisión de la subdirección para la vejez de la SDIS.	Se da cumplimiento a la obligación N. 6 con la siguiente actividad: La nutricionistas Dietistas del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizaron envió el día 13 de mayo de 2020 por vía correo electrónico a Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, solicitud de aprobación para cambio de preparación, menú N° 11 , correspondiente al día 27 de mayo del año 2020, en tiempo de comida de las nueves , por motivo de celebración mensual de cumpleaños de las personas mayores de la institución, brindando preparación especial: Torta de cumpleaños y sorbete de maracuyá ; El día 23 de abril del año 2020 se recibe autorización vía correo electrónico por parte de Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, para el cambio propuesto.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 06
7. Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a las periodicidad establecida en el anexo técnico y registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez.	Se da cumplimiento a la obligación N. 7 con las siguientes actividades: En el Centro de Protección social Hogar Francisco y Clara se realizó por parte de las Nutricionistas Dietistas de la institución: **a)** valoración nutricional a 3 personas mayores que ingresaron a la institución: Néstor Silvio Camargo Acero, Identificado con c.c 19.196.616, quien ingreso el día 15/05/2020, Rogelio González Correa, identificado con c.c. 9.076.115, quien ingreso el día 19/05/2020; Elsa Beatriz Peña Álvarez identificada con la c.c. 20.344.985, verificando antecedentes médicos, medicamentos de consumo, examen físico y toma de medidas antropométricas, para dar diagnóstico nutricional integral y prescripción de manejo alimentario, el cual se registró en formato historia nutricional y alimentaria en historia social, **b)** Se realizó seguimiento al estado nutricional de 83 personas mayores, a 23 de ellos se realizo monitoreo, diligenciado en formato de registro de actuaciones mensual componente nutricional. **c)** Se realizaron 91 moniteros y 1 conociendo PAIN de la totalidad de personas mayores de la institucion, **d)** El día 28 de mayo de 2020 se realizó envió por vía correo electrónico a Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, de base de datos de seguimiento nutricional, datos antropométricos de la totalidad de personas mayores del CPS , según tiempo estipulado en el anexo técnico modalidad moderada.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 07
8. Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de información Educativa y Comunicación conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación N. 8 con las siguientes actividades: **a)** La nutricionistas Dietistas del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizaron envió el día 13 de mayo del año 2020, vía correo electrónico a Martha Lucia Gonzales García, nutricionista equipo técnico, Subdirección para la Vejez, el documento estrategia de información Educación y comunicación IEC, con sus respectivos ajustes de acuerdo a observaciones recibidas; A la fecha no se ha recibido aprobación del mismo. **b)** Se cuenta con cronograma mensual de capacitación en estilos de vida saludable FOR-PSS-297; El día 15 de mayo del año 2020 se realizó capacitación a las personas mayores que asisten a la actividad de me muevo me cuido acerca de el sobrepeso y la Obesidad, incluyendo realización de formato Test Inicial y final con código FOR-PSS-299, el cual se encuentra publicado en la plataforma de la Secretaria de integración social; por parte de las Nutricionistas de la institución, Jenny Stella Novoa y María Fernanda Ramírez, con el apoyo de la profesional Margarita Pinzón fisioterapeuta de la institución.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 08

9. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la pagina web de la SDIS.	Se da cumplimiento a la obligación N. 9 con las siguientes actividades: Las Nutricionistas Dietistas del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizaron seguimiento y supervisión de la documentación exigida por la normativa vigente, para el transporte, expendio y manipulación de alimentos, de los proveedores de víveres, tales como : certificado de manipulación de alimentos, acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de alimentos, acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendios de alimentos; El proveedor alimentos "Lácteos el trébol", allego al centro de protección social actualización del Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de alimentos, acta N° 4-0146 vigente hasta el día 18 Agosto de 2020. El proveedor de alimentos de cárnicos, allego a la institución Carnet de certificación de capacitación sobre buenas prácticas de manufactura conforme a lo estipulado en la Resolución 2674 del 2013 del señor Clay Edilson Charry vigente al 12 de mayo de 2021; además del Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles, acta N°10-0109, vigente hasta el día 04-09-2020. El proveedor El Gran Surtidor allego a la institución actualización de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de alimentos y bebidas Acta N° 07-0148 con fecha de vencimiento 26/05/2021. Se realizó pedido semanal para alimentos perecederos y quincenal para alimentos no perecederos, teniendo en cuenta cantidades y porciones según las preparaciones del ciclo de menú; diligenciando en formato plan de compras consolidado mensual FOR-PSS-226; Se realiza diligenciamiento semanal por parte del Técnico en Gastronomía de los formatos publicados en el Sistema integrado de gestión SIG de la página web de la Secretaria de integración social, correspondientes a : Recepción de alimentos FOR-PSS-230, verificación del transporte de los mismos FOR-PSS-232 según fecha estipulada de entrega, en los cuales se toma registro de temperatura seguras durante el momento de la recepción, verificando calidad, cantidad, y características organolépticas de los víveres; Diligenciamiento del Formato de control de entradas y salidas de cada alimentos, formato de preparación de alimentos FOR-PSS-243 verificando los procesos durante el pre alistamiento, cocción y terminación del producto, verificando antes de dar salida a las preparaciones, las características organolépticas de los mismos: olor, sabor, textura, aceptabilidad y temperatura, con el fin de garantizar especialmente, en los cárnicos, textura y consistencia blanda, que permita un consumo fácil y oportuno. Además realiza diligenciamiento diario del Formato control de temperaturas de equipos de refrigeración, FOR-PSS- 238 y formato control de temperaturas de equipos de congelación, FOR-PSS-239.; Para cambios de preparaciones en eventos fortuitos, de fuerza mayor o que se den por grado de maduración de un alimento, exceso de alimentos o por fecha próxima de vencimiento, se realiza diligenciamiento del formato autorización cambio de preparación. Dada la importancia de realizar seguimiento a la calidad de los alimentos, según anexo técnico, se realiza toma de muestra diaria de los alimentos por parte de los auxiliares del servicio, en los 3 tiempos de comida principales (desayuno, almuerzo y cena) , usando bolsa de polietileno de cierre hermético, realizando rotulación a cada muestra; No se evidencio novedad frente a la toma de muestra diaria de alimentos. En cuanto al proceso de distribución y servido de alimentos se garantiza el cumplimiento del tamaño de porción establecida en minuta patrón, a través de la utilización de instrumentos porcionadores estandarizados para líquidos y sólidos, además para la distribución se cuenta con carros transportadores de alimentos y ollas con rudas para líquidos; En la distribución se cuenta con el apoyo del personal auxiliar de Enfermería, quienes garantizan la entrega inocua de las preparaciones , a través del uso de Medidas higiénicas y elementos de protección personal (gorro, tapabocas y guantes) y de acuerdo a formato de registro de suministro dietas terapéuticas para cada una de las personas mayores, realizan la entrega de las preparaciones, iniciando por la distribución de dietas especiales, seguido de la dieta normal. Dentro del servicio de alimentación se encuentran zona destinada para la higienización de las manos, con lavamanos de accionamiento con pedal, con elementos de aseo como: gel Antibacterial: PURELL, jabón líquido incoloro: ANTIBATIC para manos y toallas de papel, para realizar el correcto lavado de manos por parte de los auxiliares. Además se encuentran publicados avisos alusivos al protocolo de lavado de manos y prácticas higiénicas, además se encuentran señalizadas la totalidad de las áreas del servicio de alimentación y almacenamiento de	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 09
10. Socializar al personal del servicio de alimentos durante la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la pagina web de la SDIS.	Se da cumplimiento a la obligación N. 10 con las siguiente actividad: La nutricionistas Dietistas del Centro de Protección Social Hogar Francisco y clara, el día 06 de mayo del año 2020, realizaron capacitación acerca de higiene, almacenamiento, transporte de materia prima y alimentos de alto riesgo dirigido al personal auxiliar de servicios generales y servicios de alimentación; además el día 28 de mayo se realizó socialización acerca del listado de modificaciones alimentarias por participante y entrega de complementos nutricionales dirigida a auxiliares del servicio de alimentación y auxiliares de enfermeria.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 10
11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro en caso de contar concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo, implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.	Se da cumplimiento a la obligación N. 11 con la siguiente actividad: El centro de protección social Hogar Francisco y Clara cuenta con visita de inspección Sanitaria a establecimiento de preparación de alimentos, vigente con fecha de 16 de octubre del año 2019, por parte del Técnico Saneamiento Municipal el señor Manuel Francisco Rincón, obteniendo concepto sanitario favorable con 100 % de cumplimiento.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 11

12. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación N. 12 con las siguientes actividades: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, cuenta con la totalidad de elementos, utensilios y equipos requeridos por anexo técnico para el área de servicio de alimentación encontrando: **a)** termómetros para el control de temperaturas para cada equipo de refrigeración y congelación, báscula gramera para alimentos en panadería y cocina, báscula pesa alimentos con capacidad de 300 kilos en zona de despensa para la recepción de los mismos. Además, se cuenta con 4 equipos de refrigeración, 3 congeladores en optimo estado y funcionamiento, marmitas, plancha asadora, horno COMBI multifuncional, estufa de 8 fogones, peladora de papa, procesadora de tubérculos y verduras, dos licuadoras industriales, filtro purificador de agua, además de utensilios de trabajo diario como ollas, olletas, jarras, y menaje en acero inoxidable, **b)** Cada persona mayor cuenta con plato para sopa, plato para seco, vaso, cuchara y plato de postre, en acero inoxidable. Se realiza procedimiento de limpieza y desinfección diaria de los mismos en máquinas lava vajillas con temperaturas de 75°C. **c)** Se cuenta con la totalidad de equipos de medición para la toma de medidas antropométricas: bascula electrónica industrial, en acero inoxidable, capacidad mínima de 150 kg, capacidad máxima de 300 kg, tallímetro en material resistente no deformable con capacidad de 200 centímetros, sensibilidad de un milímetro y cinta métrica con características flexibles, con divisiones cada 1mm. Los equipos de antropometría cuentan con certificado de calibración y mantenimiento preventivo, realizado el día 14 de mayo de 2020, vigente hasta el mes de noviembre del año 2020, por la Empresa OSBOR Medica, acreditada por la ONAC.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 12
13. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima, requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación N. 13 con las siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con 10 auxiliares de alimentación con experiencia en el manejo de alimentos, divido en dos turnos de trabajo de 8 horas diarias y un técnico en gastronomía capacitado para desarrollar acciones de calidad en el manejo de alimentos, quien de manera permanente orienta procesos en lo concerniente a preparación de alimentos. El personal cuenta con los elementos de protección de usos diario y dotación completa para la adecuada realización de sus actividades diarias, según la normatividad vigente por el ministerio de salud: (Uniforme de color claro, gorro, tapabocas, guantes negros, amarillos y transparentes para el desarrollo de las distintas actividades, según protocolo de plan de Saneamiento Básico Institucional, delantal claro, zapato cerrado antideslizante). Se realiza entrega de dotación completa con una periodicidad de 4 meses. La última entrega de dotación fue realizada el día 20 de Marzo, a los auxiliares de servicio de alimentación y servicios generales. Se realiza entrega al área de alimentación de los siguiente elementos: Cofia blanca , tapabocas blanco en dacrón, tapaboca negro industrial PF 130, uniforme de color azul claro de dos prendas blusa y pantalón, calzado cerrado antideslizante de color blanco, guantes negros industriales de calibre 35 y guantes de color amarillo de calibre 35 para manipulación de algunas actividades según labor a desempeñar, peto de material impermeable para el lavado de utensilios y menaje, botas de agua antideslizantes negras ANSI W7210. Para el área de servicios generales se realiza entrega de: Cachucha blanca en Dacrón, gafas de protección ANSI Z87-1, tapaboca negro industrial PF130, uniforme de color azul claro, de dos prendas blusa y pantalón, un par de zapatos cerrados, antideslizantes color blanco, guantes negros industriales y guantes rojos calibre 35, peto de material impermeable blanco y botas de agua antideslizantes negras ANSI W7210.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 13
14. Ajustar, divulgar e implementar el plan de Saneamiento -PS, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación N. 14 con las siguientes actividades: a) El día 30 de Marzo del año 2020, la gestora ambiental del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, Laura Gil Bernal realizó envió de documento plan de saneamiento básico de la institución, con sus respectivos ajustes según recomendaciones allegadas por la SDIS, por medio electrónico, a la referente ambiental de asistencia técnica de la subdirección para la vejez, María Margarita Muñoz Zabala, para su respectivo aval; Actualmente no se ha recibido aprobación del mismo. **b)** El día 28 de Mayo de 2020, se realizo procedimiento de Lavado y Desinfección de Tanques de almacenamiento de agua potable y Fumigación institucional ejecutado por la empresa Multiservicios Mora SAS con concepto favorable por la Dirección de Salud Publica de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, expiden certificado de control de manejo integral de plagas, lavado y desinfección de tanques, con vigencia 28 Noviembre del año 2020. **c)** El centro de Protección social Hogar Francisco y Clara cuenta con cronograma de capacitación mensual, dirigida al personal auxiliar de alimentación y servicios generales, acerca de temas correspondientes a plan de Saneamiento Básico y Manual de Buenas prácticas de manufactura. **d)** Se realizó verificación, seguimiento, supervisión y diligenciamiento mensual de las listas de chequeo correspondientes al plan de Saneamiento Básico: el Formato control lavado y desinfección de tanque de agua potable FOR-PSS-064, a cargo de la técnico ambiental, Formato de seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-065, a cargo de auxiliar de alimentación; Y los formatos de inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-066, Formato de inspección de manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR-PSS-067, Formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-068, Formato registro de control de plagas FOR-PSS-069 y Formato verificación de hermeticidad FOR-PSS-071, a cargo de las Nutricionistas.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 14
15. Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.	La nutricionistas dietistas del centro de protección social Hogar Francisco y Clara proporcionan la documentación e información necesaria, facilitando la labor del supervisor en cuanto al seguimiento y control de lo establecido en el anexo técnico para modalidad moderada; además de acatar y aplicar de manera inmediata las recomendaciones y observaciones dadas en la supervisión. No aplica para adjuntar soporte ya que en las anteriores obligaciones se evidencian las mismas.	No Aplica.

16. Las demás descritas en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación N. 16 con las siguientes actividades: Las Nutricionistas Dietistas del Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizaron: **a)** Seguimiento y supervisión a la documentación exigida por la normativa vigente para el personal manipulador de alimentos como lo son el personal auxiliar de alimentación y auxiliares de enfermería con verificación del certificado de asistencia al curso de manipulación de alimentos el cual tiene vigencia anual y laboratorios Clínicos exigidos en la Resolución 2674 del año 2013, con el fin mantener actualizada la documentación, **b)** La auxiliar de cocina Jenny Marcela Latorre Gutiérrez identificada con la c.c. 1.069.731.239 allega actualización de: Certificación de asistencia a la capacitación en higiene y manipulación de alimentos, Carnet de Manipulación con vigencia de 15/05/2021, Laboratorios clínicos segun normatividad, Certificado Médico para manipulación de alimentos **c)** Los auxiliares de enfermería Angela Cortez González identificada con la c.c. 20.887.155, Laura Viviana Lesmes con c.c. 1.003.671.136, Jorge Ortiz Cortez con c.c. 1.069.751.539, Johana Andrea Prieto Urrego identificada con la c.c. 1.069.753.405 realizaron actualización de la Certificación de asistencia a la capacitación en higiene y manipulación de alimentos y Carnet de Manipulación. **d)** Las nutricionistas del Centro de Protección social diseñaron cronograma de capacitación mensual dirigida a personal auxiliar de alimentación y servicios generales, en temas relacionados con Manual de Buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento básico. **e)** El día 06 de mayo del año 2020 se realizó capacitación al personal de alimentación y servicio generales acerca de higiene, almacenamiento, transporte de materias primas y alimentos de alto riesgo; además el día 28 de mayo se realizó socialización acerca del listado de modificaciones alimentarias por participante y entrega de complementos nutricionales dirigida a auxiliares del servicio de alimentación y auxiliares de enfermeria.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/b) nutrición y salubridad/ Obligación 16
AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y subnumerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 01 con las siguientes actividades: a) Durante la semana del 4 al 15 de mayo se realizó mantenimiento general de boquilla en los baños del segundo y tercer piso del CPS b) En la semana comprendida del 18 al 29 de mayo se realizó adecuación del área COVID-19 la cual se habilitó como un espacio a necesidad en caso de requerirse por un caso confirmado c) Durante el mes de mayo se realizó mantenimiento de prados y jardines en general del CPS. d) Durante los días 11 al 29 de mayo se realizó mantenimiento general de los baños (lavamanos, duchas y sanitarios) en donde se efectuaron diez reparaciones por fuga de agua. e) Mantenimiento a los estaques de agua de uso recreativo (jacuzzi y pocetas) los días 4,11,18 y 25 de mayo. f) El día 28 de mayo se realizó jornada de fumigación y lavado de tanques g) Referente a las observaciones dejadas a 30 días se ha establecido por parte del asociado un plazo para la subsanación de estas; toda vez que acatando las directrices presentadas por el gobierno nacional y específicamente el decreto 457 de marzo del 2020 " Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público" no es posible adquirir los diferentes materiales necesarios para el atender las observaciones requeridas. Quedando proyectadas para el día 18 de julio del 2020, no obstante frente a la observación y/ o condición " El inmueble cuenta con red de extinción de incendio y/o redes de detección de incendios" se adelanto gestión de cotización del servicio ante el cuerpo voluntario de bomberos del municipio de Fusagasugá el día 13 de abril, durante el mes de mayo se continua en respuesta a la solicitud.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico /c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 01
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	Se da cumplimiento a la obligación 02 con la siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara presta los servicios de atención para las personas mayores en el inmueble visitado y avalado por la subdirección de plantas físicas de la SDIS el día 29 de febrero del 2020. b) En atención a la declaratoria de estado de emergencia del gobierno nacional por la pandemia generada por el coronavirus COVID-19 el CPS durante el mes de mayo realizo la adecuación de un área de aislamiento externa, la cual cuenta con 2 baños, uno interno para servicio de las personas mayores con diagnóstico confirmado de COVID-19 y uno exterior para la higienización de los funcionarios que realizarían la atención, adicionalmente se realizó la instalación de un lavamanos de pedal en acero inoxidable en el área de portería, así como un dispositivo de gel Antibacterial de pedal, por ultimo se realizó la instalación de un secador eléctrico de manos en el área de portería.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 02

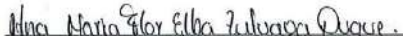
3. Cumplir con los requisitos "MÍNIMOS HABILITANTES Y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	Se da cumplimiento a la obligación 03 con la siguientes actividades: a) Conforme a las observaciones dejadas a 30 días se ha establecido por parte del asociado el plazo para la subsanación de estas; toda vez que acatando las directrices presentadas por el gobierno nacional y específicamente el decreto 457 de marzo del 2020 " Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público" no es posible adquirir los diferentes materiales necesarios para el atender las observaciones requeridas. Quedando proyectadas para el día 18 de julio del 2020, no obstante frente a la observación y/ o condición " El inmueble cuenta con red de extinción de incendio y/o redes de detección de incendios" se adelanto gestión de cotización del servicio ante el cuerpo voluntario de bomberos del municipio de Fusagasugá el día 13 de abril por lo cual se continua en respuesta de la solicitud. b) En atención a la declaratoria de estado de emergencia del gobierno nacional por la pandemia generada por el coronavirus COVID-19 el CPS durante el mes de mayo realizo la adecuación de un área de aislamiento externa, la cual cuenta con 2 baños, uno interno para servicio de las personas mayores con diagnóstico confirmado de COVID-19 y uno exterior para la higienización de los funcionarios que realizarían la atención, adicionalmente se realizó la instalación de un lavamanos de pedal en acero inoxidable en el área de portería, así como un dispositivo de gel Antibacterial de pedal, por ultimo se realizó la instalación de un secador eléctrico de manos en el área de portería c) El día 28 de mayo se realizó jornada de fumigación y lavado de tanques por medio de la empresa Multiservicios Mora SAS.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 03
4. Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación 04 con las siguientes actividades: Durante el mes de mayo el centro de protección social Hogar Francisco y Clara garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, los cuales fueron verificados en visita de condiciones iniciales del convenio 2751 y se detallan en la lista de chequeo de dotación.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 04
5. Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 05 con las siguientes actividades: Durante el periodo de reporte se garantizó el suministro y entrega de absorbentes y demás elementos de cuidado personal a las personas mayores; los cuales se relacionan en la planilla de entrega FOR-PSS-219 "Formato Relación de entrega de absorbentes" detallados a continuación: a) Personas mayores que utilizaron pañal durante el periodo reportado 49. Pañales entregados segun anexo técnico (1467días * 3 unidades) = 4401 unidades. b) Personas mayores que utilizaron toalla de incontinencia durante el periodo reportado 27. Toallas de incontinencia entregadas segun anexo técnico (837 días*3 unidades)=2511unidades. c) Así mismo 5 personas mayores requirieron pañal por periodo de hospitalización lo equivalente segun anexo técnico a 21 días*3 unidades= 63 unidades). Igualmente se suministró segun anexo técnico los insumos de pañitos húmedos 116 pq X 100 unids (2325 días*5 unids=11625 unids/100), e) Crema antipañalitis 8 unidades de 110 gr. Total de personas mayores que requirieron de absorbentes durante el periodo reportado 81. f) La entrega de elementos de aseo de las personas mayores se realizó el día 4 de mayo, según tabla No. 25 de "relación de elementos de aseo personal".	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 05
6. Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	Se da cumplimiento a la obligación 06 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con un botiquín tipo B de fácil traslado conforme a la resolución 705 del 2007, el cual se encuentra ubicado en el patio del segundo piso a disposición del personal en caso de emergencia. b) El día 25 de mayo el área de enfermería realizó inspección de Botiquín tipo B, la inspección se efectuó segun formato FOR-TH-066 allegado por la SDIS c) El día 14 de mayo se realizó la calibración de los equipos biomédicos del botiquín del CPS por parte de la empresa OSBOR	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 06
7. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación 07 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, cuenta con el Plan de Emergencias y Contingencias actualizado y enviado a la SDIS el dia 17 de abril asi mismo fue socializado el dia 17 de abril a los funcionarios y personas mayores del CPS. b)El dia 07 de abril se realizó la conformación de las brigadas de emergencia. c) El día 06 de mayo se realizó la evaluación y medición del Plan de Emergencias y contingencias a un grupo de colaboradores. d) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizó el 20 de mayo la inspección de seguridad locativa en el formato establecido por la SDIS con el código FOR-TH-008. e) Se aplicó el formato FOR-TH-006 de inspección de extintores el día 13 de mayo. f) El CPS Hogar Francisco y Clara cuenta con el listado de directorio de emergencias actualizado. g) El CPS Hogar Francisco y Clara adelanto medidas frente a la declaratoria de estado de emergencia sanitaria por COVID-19, las cuales se relacionan en el informe ejecutivo presentado el día 19 de mayo a la Dra. Viviana Marcela Luengas Líder de servicios centros de protección social, así mismo las acciones adelantadas posterior a la fecha de envió con corte al periodo de reporte.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 07
8. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 08 con las siguientes actividades: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con el concepto de seguridad favorable expedido por bomberos según consta en visita de inspección realizada el día 31 enero del año 2020 con vigencia al 31 de enero del año 2021	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 08

9. Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 09 con las siguientes actividades: a) Trabajo Social: Durante el mes de mayo se aplicó el protocolo de egreso de las siguientes novedades de fallecimiento y de traslado de CPS (egreso por fallecimiento Segundo Antonio Vargas, Fabio Tavera, Carlos Chaparro; por traslado Daniel Roa, Ingresos Rogelio González, Néstor Camargo). b) Se registro en el libro de novedades las inquietudes y sugerencias manifestadas por las personas mayores y redes de apoyo social y familiar relacionando 6 novedades (01 queja por parte de la persona mayor, 02 agradecimiento por parte de las personas mayores y 02 felicitaciones y agradecimiento por parte de las redes de apoyo) c) En el mes de abril se realizó la socialización de los protocolos de seguridad de: Protocolo de egreso por casos fortuitos, protocolo de actividades cotidianas y protocolo de prevención de accidentes en la institucion; asi mismo para el mes de mayo se realizó refuerzo en la socialización de los protocolos de seguridad el día 6 de mayo del 2020 por parte del área de enfermeria. d) Se cuenta con directorio de emergencias el cual se encuentra publicado en recepción y portería en caso de emergencia, en este se relacionan los números de emergencia mínimos segun numeral 2.2.3.6.3 Protocolos y registros de seguridad del anexo técnico así mismo se aplicó el formato de control de inventarios de reposición de los elementos del botiquín FOR-TH-066 el día 25 de mayo. e) El día 14 de mayo se realizó la calibración de los equipos biomédicos del botiquín del CPS por parte de la empresa OSBOR. f) Durante el mes de mayo se implemento el formato control de ingreso y salida del personal ajeno en el área de portería.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 09
10. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.	Se da cumplimiento a la obligación 10 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara tiene contratado el servicio de vigilancia con la empresa de seguridad ICONS E&E LTDA NIT 900514362-2 desde el inicio del convenio 2751, conforme contrato No.003 del 18 de marzo del 2020 al 02 de febrero del 2021.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 10
11. Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 11 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara garantizó el suministro de los servicios públicos durante el mes de mayo mediante su pago oportuno estando dentro los términos establecidos para tal fin.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 11
12. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 12 con la siguiente actividad: No aplica para el periodo de reporte, la entrega de dotación de vestuario se realizará dentro de los términos establecidos en el anexo técnico conforme tabla No. 29 del numeral 2.2.3.5.5 Dotación vestuario para las personas mayores. No obstante el día 26 de mayo ingresa al servicio la persona mayor Elsa Beatriz Peña Álvarez a la cual se le suministra vestuario; toda vez que en el momento de ingreso, la persona mayor no contaba con ropa suficiente y en estado adecuado.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 12
13. Garantizar el Suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.	Se da cumplimiento a la obligación 13 con la siguiente actividad: Durante el mes de mayo, se realizó la entrega continua de desinfectantes, germicida amonio cuaternario de quinta generación, gel Antibacterial, toallas de manos, ambientador, jabón líquido, jabón polvo, desengrasante, limpia vidrios y Varsol, así como escobas, traperos, bolsas, baldes, esponjas, esponjillas, cepillos, guantes y recogedores necesarios para garantizar las actividades de higienización y mantenimiento de las instalaciones del CPS, los cuales se relacionan en la matriz de entrega contando con las respectivas hojas de seguridad, registros sanitarios, lote y fecha de vencimiento.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 13
14 Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.	Se da cumplimiento a la obligación 14 con las siguientes actividades: La entrega de elementos de aseo de las personas mayores se realizó el día 4 de mayo, según tabla No. 25 de "relación de elementos de aseo personal".	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 14
15. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 15 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con los elementos requeridos para la realización de las actividades y talleres de conformidad al anexo técnico, los cuales se relacionan en la lista de chequeo seguimiento de dotación.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 15
16. Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 16 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, los cuales se evidencian en la lista de chequeo seguimiento a la dotación.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones específicas del asociado /obligaciones de carácter técnico/c) ambientes adecuados y seguros/ Obligación 16

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Se da cumplimiento a la obligación 01 con las siguientes actividades: 1.1 El día 06 de mayo se realizó la divulgación la introducción al PGIRH, organigrama y legislación ambiental. 1.2 El día 06 de mayo se realizo divulgación del plan de saneamiento básico 1.3 El día 08 de mayo se participó del apagón ambiental a partir de las 8:00 pm hasta las 9:00 pm, quedando ubicadas las personas mayores en un solo TV, así mismo se apagaron las luces en los demás espacios del CPS. 1.4 El día 15 de mayo se realizo la declaración de compromiso de la SDIS, por parte de la ingeniera Margarita María Muños Zabala formato 001. 1.5 El día 15 de mayo se realizo la planilla de asistencia intervención ambiental, por parte de la ingeniera Margarita María Muños Zabala formato FOR-GA-004. 1.6 El día 22 de mayo se realizo divulgación al programa uso eficiente del agua y programa uso eficiente de energía. 1.7 El día 29 de mayo se realizó reunión de comité G.A.G.A.S (grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria) 1.8 Durante el mes de mayo se diligenció la ficha de indicadores de gestión interna del PGIRH. 1.9 El día 29 de mayo se realizó reunión respecto a las medidas adelantadas ante COVID-19	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/ Obligaciones de carácter técnico/ (d) gestión ambiental/obligación 01
2 .Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 02 con las siguientes actividades: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara, implementó el plan de saneamiento básico, plan de gestión integral de residuos hospitalarios, plan de gestión integral de residuos peligrosos, plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos, plan institucional de gestión ambiental, plan de encapsulamiento de aceite vegetal usado, conforme a los programas definidos en la normatividad ambiental vigente y las especificaciones del anexo técnico componente gestión ambiental, las cuales se describen a continuación: 1. En el periodo del 01 al 31 de mayo se realizó la aplicación y diligenciamiento de los formatos del plan de saneamiento básico (subprograma de limpieza y desinfección, subprograma de gestión integral de residuos sólidos, subprograma de abastecimiento de agua potable, subprograma de control integrado de plagas, control de hermeticidad y elementos y embalajes en desuso. 2. Los días 05, 13, 21 y 27 de mayo se realizó limpieza a las trampas de grasa conforme protocolo y formato FOR BS-067 de la SDIS. 3. El día 07 de mayo se realizó la entrega de los residuos peligrosos generados a la empresa DESCONT S.A E.S.P, quien garantizó la disposición final de los mismos, conforme a su clasificación en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares se entregaron: 58 kg de residuos biosanitarios, envases farmacéuticos 12 kg, presurizados 1 kg, cortopunzantes 2 kg, luminarias 8 kg, raes 1kg, tóner de impresora 3 kg para un total de 85 kg. 4. El día 07 de mayo del año en curso se realizó la verificación del transportador de residuos peligrosos y hospitalarios. 5. Durante el periodo del 01 al 31 de mayo se realizo la aplicación y diligenciamiento del formato RH1 FOR-BS-053 6. Durante el periodo del 01 al 31 de mayo se realizó la gestión integral de los residuos no peligrosos (ordinarios) por medio de la empresa de servicios públicos EMSERFUSA SAS ESP quien realizó la recolección de residuos según formatos FOR-PSS070 Registro para la evacuación de residuos y FOR-BS-009 registro, medición y control de residuos entregados, es de precisar que el registro del formato FOR-BSS010. 7. El día 07 de mayo se realizó la aplicación del formato plan de transporte FOR-BS-068 para la entrega de los residuos peligrosos generados en el periodo de reporte. 8. El día 07 de mayo se realizó entrega de las tarjetas de emergencia y hojas de seguridad de los residuos peligrosos generados al transportador de los residuos peligrosos DESCONT S.A ESP. 9. El día 28 de mayo se realizó la fumigación institucional y lavado y desinfección de los tanques de agua potable por medio de la empresa Multiservicios Mora S.A.S. formatos FOR-PSS-069 Y FOR-PSS-064.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/ Obligaciones de carácter técnico/ (d) gestión ambiental/obligación 02
3. Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el Componente ambiental del anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 03 con las siguientes actividades: 3.1 El día 29 de mayo se realizó actividad trasversal con el área de fisioterapia "explorando nuestro entorno a través de los sentidos" participando 11 personas mayores por senderos ecológicos del CPS.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/ Obligaciones de carácter técnico/ (d) gestión ambiental/obligación 03

GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 01 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con plataforma estratégica (misión, visión, objetivos, políticas, valores y estructura organizacional) las cuales se encuentran publicadas en la cartelera institucional con acceso a todos los participantes del servicio. b) Se publico a la entrada del CPS el numero de convenio 2751 conforme lineamiento de imagen institucional. c) Se cuenta con los 11 protocolos y procedimientos técnicos y administrativos conforme al numeral 2.2.4 Componente Gestión Administrativa y 2.2.4.1.2 Organización Institucional. d) El área de gestión documental en el mes de Mayo realizo apertura a 3 historia sociales por ingreso y tres cierre de historia social por egreso uno por traslado cps y 2 por fallecimiento ,también continuando con el proceso de organización del archivo ejecutando los lineamientos estipulados por la SDIS y a la fecha se evidencia un avance de 225 historias sociales organizadas en el archivo activo (para un total de 90 % de cumplimiento) las cuales se componen de 1 a 5 tomos de 250 folios cada una (con un total de 610 expedientes equivalentes a un volumen documental de 57 metros lineales) y se sigue con la actualización constante del FUID (formato único de inventario documento) . e) Se continua con la custodia e implementación del formato de préstamo de las historias sociales, solicitado por parte del personal (profesionales y área de enfermería) que consulta la información, sin presentar dificulta en el mismo. La custodia de la documentación se encuentra en archivos físicos y magnéticos, garantizando de esta manera la conservación y el buen manejo de los mismos a través del formato de afuera, dando cumplimiento a la normatividad vigente, con el orden cronológico según lineamientos estipulados por la SDIS f) En cuanto a la morbimortalidad y accidentalidad durante el periodo de reporte se presentaron 22 eventos correspondientes a caídas de las personas mayores, las cuales solo una genero hospitalización por fractura que requirió intervención quirúrgica y tres muertes correspondientes a dos personas mayores que fallecieron en el hogar por evento coronario y uno en el hospital san Rafael de Fusagasugá) En el mes de mayo se realizó capacitación al talento humano por parte de las siguientes áreas: Gerontología: con el tema derechos humanos y deberes de las personas los días 27 y 28 de mayo de manera virtual. Enfermeria: En el periodo evaluado se realizó sensibilización y socialización de los protocolos de seguridad el día 6 de mayo del del 2020. Nutrición: El día 06 de mayo las nutricionistas dietistas del Centro de Protección Social, Realizaron capacitación al personal de alimentación y servicios generales acerca de higiene, transporte , almacenamiento y alimentos de alto riesgo. Psicología: los días 6 y 27 de mayo realizaron capacitación demencias - deterioro cognitivo y espacio reflexivo con tema el país de los pozos. Talento humano: el día 20 de mayo se realizo reunión virtual con el tema de deberes y derechos de las personas mayores y medidas de contención del covid-19 apoyado con personería de Bogotá. Gestión ambiental: El día 06 de mayo realizó la divulgación la introducción al PGIRH, organigrama y legislación ambiental, el día 06 de mayo realizo divulgación del plan de saneamiento básico y el día 22 de mayo se realizo divulgación del programa uso eficiente del agua y programa uso eficiente de energía. h) Durante el mes de mayo se continuó con el envió del formato "Reporte diario control COVID-19" allegado por la doctora Viviana Marcela Luengas Callejas líder del servicio de los centros de protección social de la subdirección para la vejez - SDIS.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado / obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 01
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Se da cumplimiento a la obligación 02 con la siguiente actividad: a) En el mes de mayo el Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara a través del área de trabajo social, realizó el reporte vía web de las novedades diarias de las personas mayores en el “Formato reporte metafísica y novedades servicio centros de atención” a la persona encargada de información SIRBE del equipo técnico Camilo Montoya, a la líder del equipo técnico dra Gladys Patricia Gómez López con copia a la doctora Viviana Marcela Luengas Callejas líder del servicio de los centros de protección social de la subdirección para la vejez – SDIS siendo efectiva la información. b) El centro de protección social Hogar Francisco y Clara informó oportunamente vía web a través del área de trabajo social el reporte del formato metafísica mensual (enviado el 01 de Junio) a la doctora Viviana Marcela Luengas Callejas líder del servicio de los centros de protección social de la subdirección para la vejez – SDIS, la líder del equipo técnico dra Gladys Patricia Gómez López y a los funcionarios del equipo técnico encargados del SIRBE Javier Cubides y Camilo Montoya, c) Reporte del consolidado base de datos características sociodemográficas de las personas mayores, c) Reporte de la matriz caracterización de la población.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 02

3. Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio)	Se da cumplimiento a la obligación 03 con las siguientes actividades: a) El área de trabajo social ha reportado oportunamente las novedades presentadas correspondientes al periodo de mayo a través del formato FOR-PSS-213 metafísica-novedades.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 03
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio	Se da cumplimiento a la obligación 04 con las siguientes actividades: a) El área realizó las siguientes actividades: a) Los días 07 y 14 de mayo se gestiono con la EPSS CONVIDA vinculación y afiliación al sistema de salud para un total de 14 personas mayores, b) Los días 14 y 19 de mayo se gestiono con la oficina del SISBEN del municipio de Fusagasugá, solicitud de desvinculación al sistema de seguridad social en salud a 41 personas mayores por egreso traslado de CPS y fallecimientos. c) Trámite con la funeraria Edad Edom (compañía de servicios exequiales S.A.S) para dos personas mayores que egresaron por fallecimiento del CPS. d) Participación de una capacitación vía web realizada por parte de la secretaria de salud de Cundinamarca con el tema de criterios de atención en centros de vida/día y protección del adulto mayor, ejecutada el 26 de mayo. e) El día 13 de mayo se realizó jornada de divulgación de medidas preventivas del COVID-19 para las personas mayores. g) El día 14 de mayo se realizó capacitación vía zoom con personas mayores y personería de Bogotá, con el tema “sensibilización virtual de derechos y deberes adultos mayores – estrategia árbol de los derechos y deberes”. f) El día 21 de mayo, el área de gerontología realizo encuentro generacional a través de uno de los medios interactivos de manera virtual (respetando las medidas sanitarias del covid-19) con el tema "Viviendo mi vida Institucional", con el Centro de Protección Social de Saramita participando 5 persona mayores de cada CPS.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 04
5. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.	Se da cumplimiento a la obligación 05 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara cuenta con un (01) vehículo de su propiedad, el cual cumple con las normas exigidas por ley, garantizado el traslado seguro y oportuno para las personas mayores, vehículo No 1: microbús MERCEDES BENZ placa EHR 372, SOAT vigente con vencimiento 03-12-2020- con póliza No 1523003564001, póliza SURA 900000333475 con fecha de vigencia del 02-01-2020 al 02-01-2021, licencia de tránsito n.10019784736 de la secretaría de movilidad de Fusagasugá. Así mismo se relacionan los datos del conductor: Wilson Augusto Guerrero Diaz, con licencia de conducción No 2.965.589, con vencimiento el 10 de enero 2022. b) Se realiza control de uso de vehículos institucionales por medio de la planilla de registro diario adjunta en la ruta de la obligación.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 05
6. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.	Se da cumplimiento a la obligación 06 con las siguientes actividades: a) La funeraria Edad Edom (compañía de servicios exequiales S.A.S) atenderá oportunamente los servicios requeridos. Igualmente, la comunidad religiosa brinda apoyo espiritual a personas mayores y familiares. b) Se cuenta con el servicio de capellanía y apoyo de la parroquia del sagrado corazón de Jesús.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 06
7. Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.	Se da cumplimiento a la obligación 07 con la siguiente actividad: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara durante el mes de mayo garantizó el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio conforme anexo técnico el cual se relaciona en el formato FOR-PSS-214.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 07
8. Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Se da cumplimiento a la obligación 08 con las siguientes actividades: a) El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara garantiza el talento humano para la ejecución del convenio 2751 segun anexo técnico Tabla 43. "Relación de talento humano mínimo requerido para la atención de 250 cupos." detallados en el formato FOR-PSS-214. b) Durante el mes de mayo se informó oportunamente los cambios del talento humano los cuales se relacionan a continuación: 1. Ingreso de la auxiliar de enfermeria Angie Viviana Montoya en reemplazo de la auxiliar de enfermeria Leidy Yesenia Torres Gómez quien se retira el día 11 de mayo. 2. Ingreso del auxiliar de enfermeria Jorge Ortiz Cortes quien ingresa en reemplazo de Donald Esteban Gómez Barreiro quien se retira el 1 de mayo del presente año.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 08
9. Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.	Se da cumplimiento a la obligación 09 con las siguientes actividades: El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara realizó los pagos al personal a través de abono en cuenta el día 28 de mayo y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales se pagaron en las fechas establecidas para tal efecto; estando dentro del plazo previsto.	Ver CD ROM mayo/ Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara/ obligaciones especificas del asociado/obligaciones de carácter técnico/ e) gestión administrativa / Obligación 09
10. Entregar antes de la finalización de la ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaria Distrital de Integración Social.	El Acta de entrega de historias sociales se realizará a la finalización del convenio.	No Aplica
11. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.	Desde la coordinación se atienden las sugerencias, recomendaciones e indicaciones dadas por el supervisor del convenio.	No Aplica

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**María Flor Elba Zuluaga Duque**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**42´680.225 de Copacabana Antioquia.**

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

-CD ROM MAYO: Evidencias informe de gestión del periodo 01 al 31 de mayo de 2020.

-Informes en magnetico:Cronograma correspondiente del 01 al 30 de Junio del 2020, consolidado mensual de novedades, listado de personas mayores del mes, base de datos de las personas mayores, planilla de asistencia, formato entrega de elementos de aseo personal, certificación de cumplimiento pagos laborales, pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales para persona jurídica.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT 890.982.597-7

CONVENIO 2751

MODALIDAD MODERADA **MES DE MAYO DE 2020**

N	NOMBRES Y APELLIDOS	2DO APELLIDO	1ER NOMBRE	2DO NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	ACOSTA	PRIETO	MARIA	ROSARIO	20257583
2	ACOSTA	QUEVEDO	LEONOR		20544339
3	AGUDELO	DE LOPEZ	MARTHA	AUXILIO	32526443
4	AGUDELO	GALVIS	DILIA	MARIA	24270507
5	ALARCON	RONCANCIO	MIGUEL	ANGEL	14977257
6	ANDUQUIA		MARIELA	DEL SOCORRO	24386462
7	APONTE		ROSA	ETELVINA	52809944
8	APONTE	QUITERO	JOSE	ALEJANDRINO	1006734
9	ARBOLEDA	SERNA	CRUZ	ROCIO	41490837
10	ARCILA	DUQUE	ESTRELLITA	(ESTRELLA)	41323943
11	AREVALO		EDELMIRA		20681642
12	ARIAS		JORGE		17075683
13	ARIZA	ARIZA	ANA	JULIA	41311803
14	AVILA		ANA	DELIA	21222525
15	AVILA	RODRIGUEZ	ROSA	HELENA	23756020
16	BARACALDO		MARIA	FELIPA	20286662
17	BARON	HERNANDEZ	LUIS	ALVARO	2924763
18	BARBOSA	DUARTE	MIGUEL	ENRIQUE	17130745
19	BARRIOS	HERRERA	HECTOR		79267528
20	BEJARANO	SIACHA	AURA	MARIA	28507069
21	BELTRAN	HENAO	MARTA	LUZ	51985576
22	BELTRAN	MONTAÑEZ	LUZ	MILA	38288223
23	BERMUDEZ	DAZA	ELVINIA		20280201
24	BERNAL	MARTINEZ	JUAN	DE JESUS	161353
25	BLANCO	DELGADO	ARTURO		106010
26	BOLIVAR	BLANDON	JOSE	ALIRIO	4503862
27	BUITRAGO	PANIAGUA	LUIS	FERNANDO	7524640
28	CADENA	CASTAÑEDA	JUSTO	ALBERTO	1713581
29	CAMARGO	ACERO	NESTOR	SILVIO	19196616
30	CAMELO	CONTRERAS	GERARDINO		315476
31	CAMPO	DIAZ	SAEZ		10482283
32	CANCINO	CORTES	MANUEL	JOSE	122862
33	CARDENAS	BEJARANO	VICTOR	MANUEL	19256679
34	CARDENAS	CARDENAS	GUILLERMO		464144
35	CARDENAS	CORONADO	LAURA	ROSA	41422926
36	CARMONA	MAZO	JOSE	JESUS	19115787

37	CARO	GUZMAN	TRANSITO		1015405377
38	CARREÑO		GLADYS		52493786
39	CASALLAS		ESTHER	JULIA	20250290
40	CASTIBLANCO		CARMEN		41510278
41	CASTIBLANCO	ALARCON	MARIO		19079328
42	CASTRO		LUIS	ANTONIO	2927324
43	CASTRO	BLANCO	ELVIA		28392202
44	CASTRO	CASTRO	OLIVA		20935999
45	CEPEDA	GRANADOS	MARGARITA	DE JESUS	23586984
46	CORDOBA	URICOCHEA	CECILIA		41696331
47	CORREDOR		GEORGINA		20139899
48	CORTES	SANCHEZ	JULIO	NOEL	19065291
49	CRUZ		LUIS	CARLOS	5812233
50	CHAVISTAD		JAIME		808870
51	CLAVIJO	QUIROGA	JOSE	LUCINIO	2934921
52	DAVILA	LOPEZ	GUILLERMO		17157176
53	DIAZ		LUCILA		53906035
54	DURAN		HUGO		79183908
55	ECHEVERRI	BETANCUR	TERESITA	DE JESUS	39704845
56	ESCANDON	RODRIGUEZ	MIGUEL	ANTONIO	19265821
57	ESCOBAR	GALVIS	GUILLERMO	ENRIQUE	19145270
58	ESPARZA	PEÑA	ISOLINA		41758922
59	ESPINOSA	RODRIGUEZ	SALOMON		19060737
60	FERNANDEZ	TEGUA	MARIA	INES	21250506
61	FONSECA	ALVAREZ	AGAPITO		6017195
62	FORERO	PINEDA	MARIA	DEL CARMEN	27967850
63	FRANCO	GOMEZ	MARIO		7423794
64	FRANCO	URREGO	CLARA		1033691503
65	FUENTES	CRUZ	SAGRARIO	JOSE	1051122
66	GAITAN	DURAN	RAFAEL		5980256
67	GARCIA		CARMEN		53905728
68	GARCIA		SUSANA		41483781
69	GRAJALES	CARDONA	FABIO		8233990
70	GARCIA	FAJARDO	EUTIMIO		1108748
71	GARCIA	GARCIA	LUIS	ANTONIO	1105983
72	GARCIA	GARCIA	MARIA	DEL ROSARIO	1136909149
73	GARCIA	MARIN	ORLANDO	WILSON	5960990
74	GIRALDO	DE GARCIA	MARGARITA		41471809
75	GIRALDO	MUÑOZ	ROSAURA		53905783
76	GOMEZ		JOSE	REINEL	14965032
77	GOMEZ	GUTIERREZ	JOSE	VICENTE	79568346
78	GOMEZ	LOPEZ	MARIA	DEL CARMEN	27996411
79	GOMEZ	ROJAS	LAUREANO		17107232
80	GOMEZ	VILLARRAGA	MAGDA	ALICIA	1018425969
81	GONZALEZ		ANA	DELIA	29348389

82	GONZALEZ		ERNESTO		168018
83	GONZALEZ		CECILIA		53906141
84	GONZALEZ	CHAVES	HERNANDO		19121422
85	GONZALEZ	CORREA	ROGELIO		9076115
86	GONZALEZ	GONZALEZ	MARIA	DEL CARMEN	41546964
87	GONZALEZ	MARTINEZ	JUAN	DE DIOS	5695054
88	GORDILLO		MARIA	DEL CARMEN	1136909021
89	GUERRERO	COMBITA	MARIA	EULALIA	20256246
90	GUERRERO	MONTAÑEZ	JULIA		20170876
91	GUTIERREZ	BARRERA	LILIA		41419369
92	GUTIERREZ	ESPITIA	RAMON	ALFONSO	14217329
93	GUTIERREZ	GACHARNA	LUIS	EDUARDO	11372562
94	GUTIERREZ	GUTIERREZ	TULIA		20217606
95	GUTIERREZ	ROJAS	CARMEN		52984584
96	GUZMAN		ANA	FELISA	20325417
97	GUZMAN		INES		51721264
98	HERNANDEZ	ARIAS	GILMA	CECILIA	53906294
99	HERNANDEZ	HERNANDEZ	LUIS	ENRIQUE	1223901
100	HOLGUIN	DE HENAO	MARIA	INES	28762742
101	HUERTAS	ARIAS	MARIA	DE LA CANDELARIA	20314535
102	JAMAICA	GARZON	JOSE	ALEJANDRO	5941830
103	JIMENEZ	VELA	DOLORES		41682539
104	LEAL		SILVIO		4357740
105	LEYTON	BERMUDEZ	BLANCA		20602713
106	LOPEZ		BRICEIDA		52410684
107	LOPEZ	GOMEZ	JOSE	LEONIDAS	410421
108	LOPEZ	MORENO	ANA	DOLORES	28031168
109	LOZANO	CALDERON	GUSTAVO		19179078
110	LOZANO	TAPIERO	PRIMITIVO		11290082
111	LUCENA	LOZANO	ISABEL		41383332
112	MAHECHA	DIAZ	LUIS	ANTONIO	17191530
113	MARCELO		MARIA	DEL TRANSITO	20280252
114	MARIN	LATORRE	RAMON		14238713
115	MARTINEZ	FORERO	WILLIAM		19087575
116	MATEUS	VDA DE MORENO	MARIA	DEL CARMEN	20089965
117	MEDINA	SUBA	MARIA	DEL CARMEN	1070386260
118	MEDINA		MARIA		1032438561
119	MEJIA		CARMEN		1032437014
120	MESA	DE MORENO	LIGIA		20176632
121	MOLINA	ACUÑA	ADELA		20808192
122	MONTENEGRO		HERNANDO		17350169
123	MORA	BERNAL	JEREMIAS	AURELIO	145814
124	MORA	ROJAS	DAVID		133420
125	MORALES	DE PENAGOS	ROSA	ANA	20343113
126	MORALES	GARCIA	FRANCISCO	JAVIER	1388836

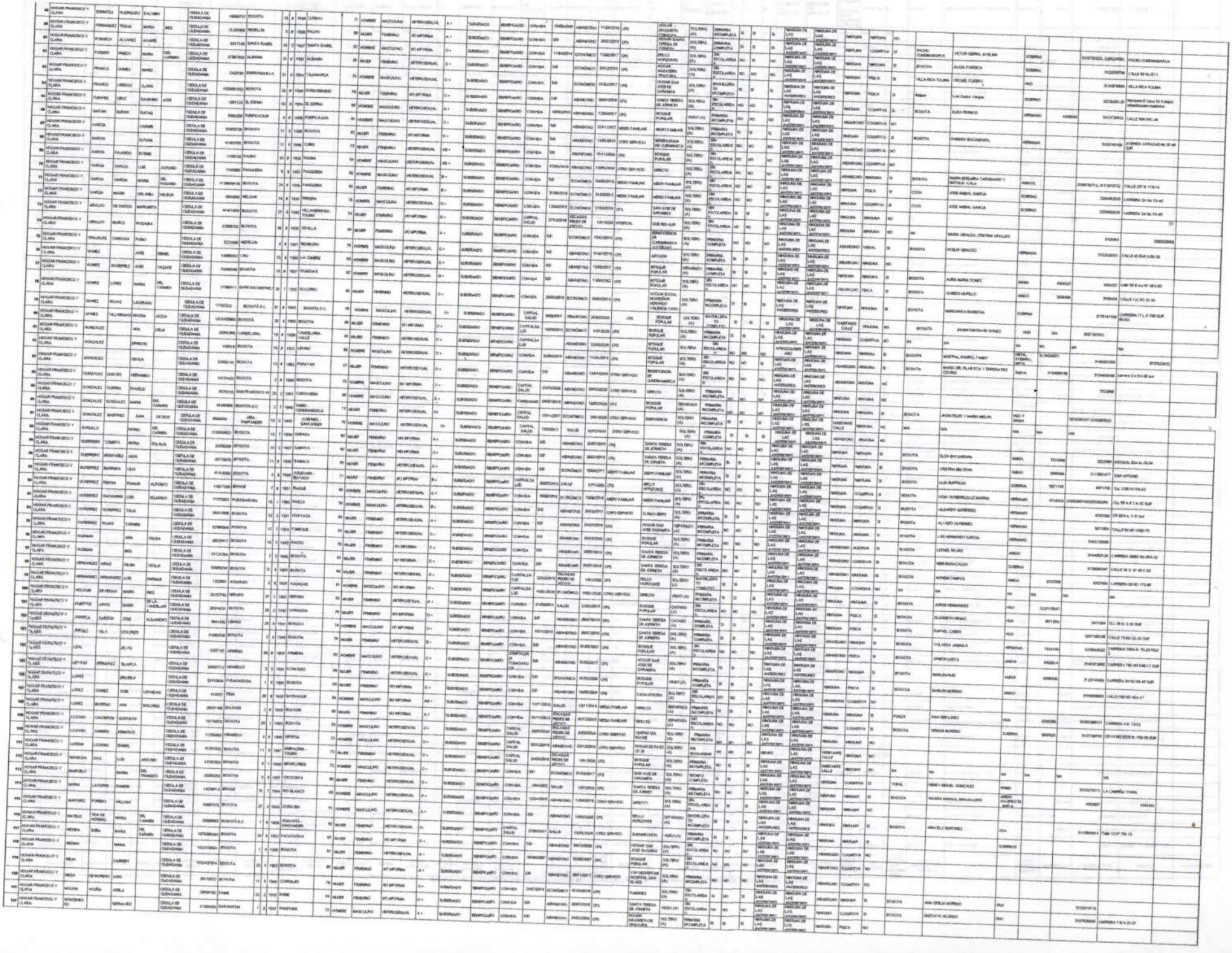
127	MORENO		JORGE		19208838
128	MORENO	RICO	ARIOSTO		2945763
129	MOSQUERA	RENTERIA	GLORIA		1023928011
130	MUÑOZ		MARIA	EZEQUIELA	52514304
131	MUÑOZ	SANCHEZ	MARIA	DELFINA	41582390
132	MURILLO		LOLA		52525979
133	MUTIS	ACOSTA	CESAR	ARTURO	19366690
134	NARVAEZ	TEHERAN	SARA	DEL SOCORRO	42205433
135	NEIRA	GONZALEZ	VICTOR	JULIO	17104481
136	NEMOCON	MATALLANA	HERACLITO		149682
137	NIEVES	NIEVES	ROSA	ELENA	20077616
138	NIVIA		MARIA	DEL CARMEN	41540517
139	NOREÑA	MENDOZA	JUAN	CAMILO	70057142
140	NOVOA	CESPEDES	JOSELIN		17301180
141	NOVOA	NOVOA	MARIA	DEL CARMEN	20269739
142	OJEDA	FIGUEROA	HENRY		19340709
143	OLARTE	ROJAS	MARTIN		120420
144	ORTIZ	GONZALEZ	ELVIA		1031133194
145	ORTIZ	LANCHEROS	EDGAR	ENRIQUE	8225345
146	PACHECO	FAJARDO	ANA	MERCEDES	20519159
147	PAEZ		BLANCA	CECILIA	41301616
148	PALACIO		IRMA	CRUZ	35790008
149	PARDO		AGUEDA		41350730
150	PAREDES	CUEVAS	ANA	VICTORIA	23659284
151	PARRA	MARIN	JOSE	DUBAN	2699256
152	PEDRAZA		HUGO		17069519
153	PEÑA	ALVAREZ	ELSA	BEATRIZ	20344985
154	PERALTA	ESPITIA	JAIRO	ANDRES	17100051
155	PEREZ		MARIA	LEONISA	29221018
156	PEREZ	ALVAREZ	ULPIANO		19137868
157	PEREZ		MARLENY		53905321
158	PEREZ	CASTRO	FRANCISCO		7494157
159	PEREZ	MONTOYA	OSCAR	DE JESUS	19080251
160	PINEDA	HOLGUIN	JAVIER		10210338
161	PINILLA	LOZANO	BARBARA		20342562
162	PINTO	CABALLERO	LUIS	EDUARDO	1023975223
163	PINZON		LEONOR		20270348
164	PINZON		ANA	BEATRIZ	41420035
165	PIÑEROS	GUERRERO	MARIA	ANA BELEN	41333583
166	PIRAGAUTA	PEREZ	FLORIBERTO		19227856
167	PLAZAS	CORONADO	JOSEFINA		23432854
168	PRADA	GIRALDO	ALVARO		19095065
169	PRADO	ROMERO	ANA	ISABEL	20246779
170	PULIDO		EULOGIA		20084095
171	PULIDO	ORTEGA	LILIA	ELVIRA	41375605

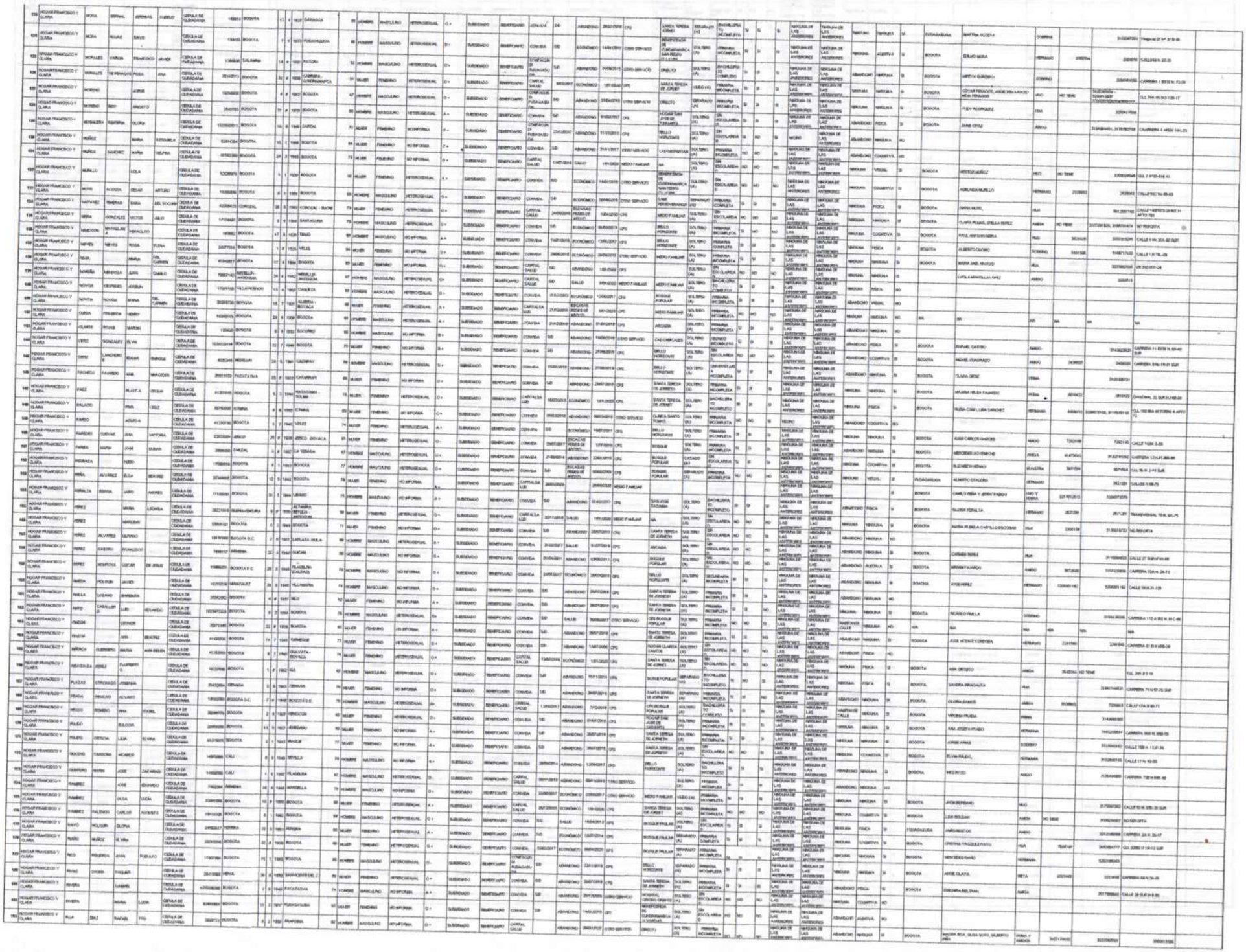
172	QUICENO	CARDONA	AICARDO		14975806
173	QUINTERO	MARIN	JOSE	ZACARIAS	14999896
174	RAMIREZ		JOSE	EDUARDO	7492304
175	RAMÍREZ		OLGA	LUCÍA	52091086
176	RAMIREZ	PALENCIA	CARLOS	AUGUSTO	19158328
177	RAYO	HOLGUIN	GLORIA		24952817
178	RIAÑO	MUÑOZ	ELVIRA		20215290
179	RICO	FIGUEROA	JUAN	RODULFO	17007560
180	RIVAS	GAUNA	PAULINA		26419368
181	RIVERA		GABRIEL		1070386256
182	RIVERA		MARIA	LUCIA	53905864
183	ROA	DIAZ	RAFAEL	TITO	2895722
184	ROCHA		AURA		53905910
185	ROCHA	CAÑON	MARIA	DE JESUS	41601818
186	ROCHA	RODRIGUEZ	ANA	ISABEL	20043490
187	RODRIGUEZ		LAURENTINA		20311715
188	RODRIGUEZ	CORREDOR	HECTOR		11337575
189	RODRIGUEZ	RAMIREZ	VIRGINIA		52286670
190	RODRIGUEZ	SANCHEZ	ANATILDE		23729466
191	ROJAS		CARMEN		41603065
192	ROJAS	RODRIGUEZ	LUIS	ROBERTO	17102676
193	ROJAS	TRIVIÑO	LUIS	MARIA	2874856
194	ROMERO	BARAYA	HEBERT		17112489
195	ROMERO	MARTINEZ	PAULO	ANTONIO	17012172
196	RUIZ		ARTURO		17030169
197	RUIZ		MARINA		1033759282
198	RUIZ	DE CELY	GLADYS	ESTHER	20342112
199	RUIZ	MORENO	MANUEL	ALBERTO	111260
200	SALAS	PRECIADO	DIOGENES	OMAR	113145
201	SALAZAR	ZULUAGA	MAGNOLIA		52090741
202	SANCHEZ		ERNESTINA		41371680
203	SANCHEZ		LILIA		52197618
204	SANCHEZ		ZENAIDA		53905822
205	SANCHEZ	ALBARRACIN	CARMEN	ROSA	20132003
206	SANCHEZ	DIAZ	ROSALBA		41417868
207	SANCHEZ	MUNERA	MARIA	LUZ MILA	53905704
208	SANCHEZ	MUNERA	AURA	ROSA	29805609
209	SANCHEZ	RAMIREZ	LUCILA		41536132
210	SANCHEZ	SANTOFIMIO	MARIA	ANTONIA	20117666
211	SANCHEZ	VARGAS	GABRIEL		6753860
212	SANDOVAL	GUTIERREZ	MERCEDES	ISABEL	1193277668
213	SANTAMARIA		ROQUE	JULIO	2881313
214	SANTANA	RATIVA	GRACIELA		53906214
215	SARMIENTO	PORRAS	TERESA	DE JESUS	20880165
216	SERRANO		ABUNDIO	MARIA	3281084

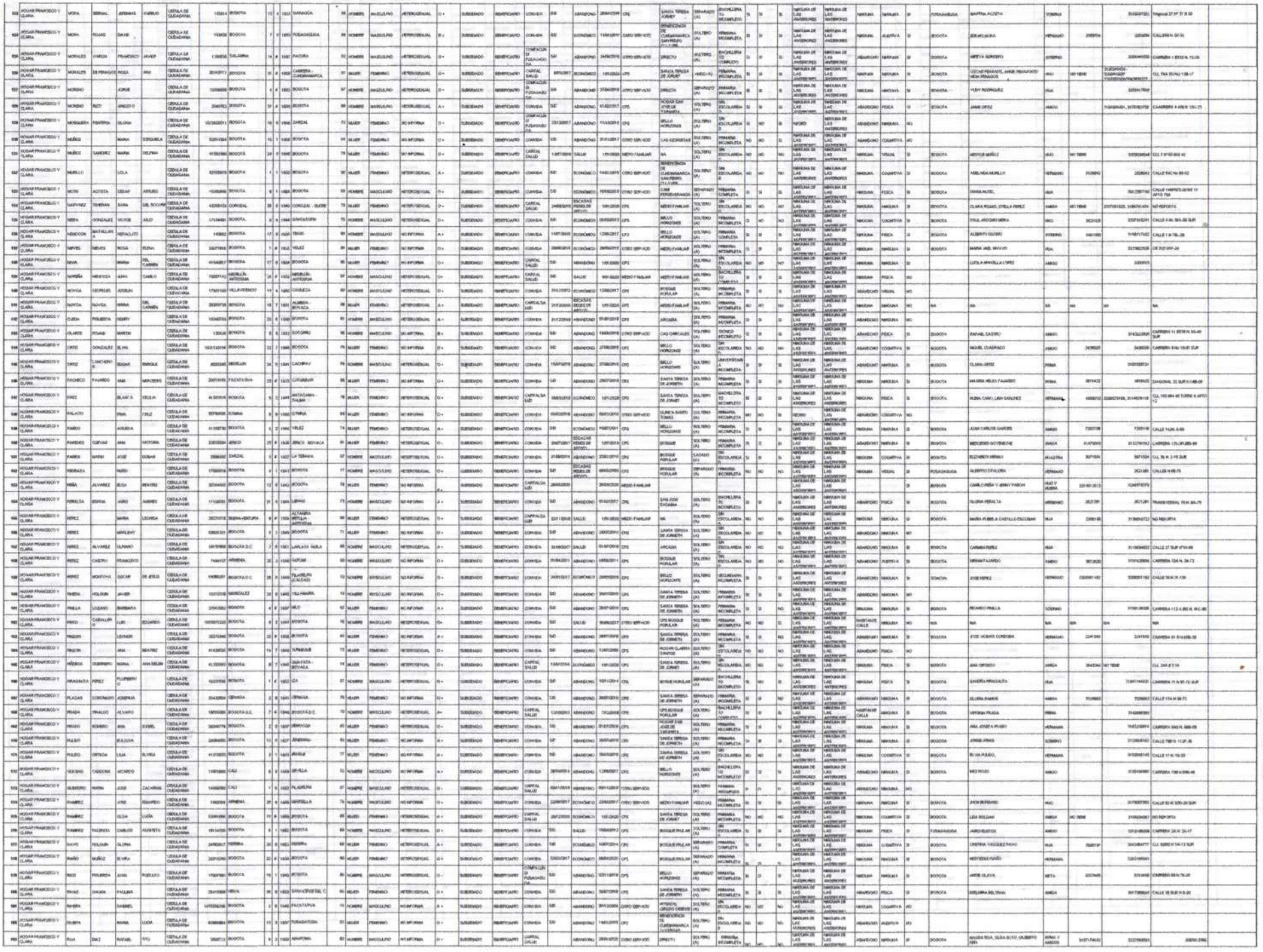
217	SOTO	AGUDELO	HUMBERTO		4488648
218	SOTO	CARDONA	ESTELA		38997756
219	SUA	SAENZ	BETTY	CECILIA	24803009
220	SUAREZ	SUAREZ	ROSA	HELENA	53905734
221	TORO		MARCELINA		52525959
222	TORRES		JAIRO		1032438560
223	TORRES	AVENDAÑO	VICTOR	MANUEL	17047612
224	TORRES	BORDA	PEDRO		995747
225	TORRES	DE CABRERA	MARIA	AURORA	29045597
226	TORRES	ESCOBAR	URIAS		17043978
227	TORRES	MORENO	MERCEDES		23960116
228	TOVAR		JESUS	ALBERTO	17136938
229	TOVAR	LOPEZ	ESTRELLITA		53905838
230	TRUJILLO		MARIA	NUBIA	51573448
231	UNE		ERNESTINA		53905729
232	UREÑA	SILVA	LUIS	FERNANDO	19168111
233	VANEGAS	CACERES	FANNY		24700724
234	VARGAS		ARACELY		52410681
235	VARGAS		JULIO	CESAR	19310672
236	VARGAS		ROSALBINA		21009862
237	VARGAS	GARCIA	ANA	ROMELIA	24036284
238	VARGAS	PUERTO	AURORA		1020723759
239	VASQUEZ	GIRALDO	BEATRIZ		24616959
240	VASQUEZ	VARGAS	BALVINA		23348045
241	VELA	RIAÑO	ERNESTO		2936109
242	VELANDIA	SANABRIA	HUGO		17091601
243	VELANDIA	VARGAS	MARGOTT		35327657
244	VELASQUEZ		ALICIA		52410612
245	VELASQUEZ	BLANCO	HERMEN		20143727
246	VERA	LOZANO	PABLO	EMILIO	14214057
247	VILLADA		JUAN	MARTIN	19200856
248	VILLAMIL		LUIS	ALBERTO	17117241
249	ZUÑIGA		CARLOS		1069583040

CONSOLIDADO BASE DE DATOS CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS DE LAS PERSONAS MAYORES MES DE 01 AL 31 DE MAYO 2020

N	NOMBRE DE CPS	1 APELLIDO	2 APELLIDO	1 NOMBRE	2 NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO	LUGAR DE EXPEDICIÓN	FECHA DE NACIMIENTO			LUGAR DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	GENERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL	ESTADO DE AFILIACIÓN AL SGSSS	CPC	FECHA DE INGRESO AL SERVICIO	MOTIVO DE INGRESO AL SERVICIO	FECHA DE INGRESO AL CPS ACTUAL	MODALIDAD	CASA	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	LEE	ESCRIBE	FIRMA	ETNIA	NOMBRE IDENTIFICADO	CONOCIMIENTO SOCIAL ESPECIAL	ENCARGADO	NIVEL Y GRADO DE ESCOLARIDAD	CIUDAD O MUNICIPIO DONDE TERMINÓ	NOMBRE1	1ER NOMBRE TRABAJAR O VIVIR	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES				
1	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	ACOSTA	PRIETO	MARIA	ROSARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	35267581	BOGOTA	30	5	1924	SACHETA	96	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	A+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	SD	ECONOMICO	1407-5322	CITAS VER-ADD	BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	5	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	MARIA	CODIFICACIÓN	32	BOGOTA	MARTHA ESNEDA RL	SOMBRA		5728966572	CARRERA 114 ESTE No. 55-30						
2	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	ACUEDA	SUAREZ	LEONOR		CEDULA DE CIUDADANIA	28944128	FISICA	3	8	1938	FOSCA CUNDINAMARCA	82	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CAPITALIZADO	30832251	ESTUDIOS PROXI DE ARCHIVO	14/01/2020	CPS	BELLO HORIZONTE	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDAD	NO	NO	NO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	32	BOGOTA	ROCIO MORENO	SOMBRA	4527472	3133815656	CRA 17 BE # 69 B 17 P B						
3	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	ANGARILLO	DE LOPEZ	MARTHA	AUSELIO	CEDULA DE CIUDADANIA	20528440	MEDELLIN	19	4	1934	SANTA ROSA DE OSOS / ANTIOQUIA	86	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	O+	COTIZANTE	FAMILIAR/P	13385347	SALUD	14/1/2020	HOSPITAL	CLINICA LA PAZ	SEPARADO (A)	BACHILLERATO COMPLETO	12	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	32	BOGOTA	GUILLERMO ANGARILLO	HERMANO	NO TIENE	3133816145	CRA 34 # 52 - 23							
4	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	ARANGELO	SANCHEZ	SILIA	MARIA	CEDULA DE CIUDADANIA	24270397	MARIQUITA	27	8	1939	LIBANO	80	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	SD	ABANDONO	SD	SD	VIUDO/A	CASA	PRIMARIA INCOMPLETA	5	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	32	BOGOTA	GUILLERMO ANGARIL	SOBRINO	SIN DATO	3112913584	CARRERA 68 No. 39-03						
5	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	ALARCON	RODRIGUEZ	MIGUEL	ANGEL	CEDULA DE CIUDADANIA	14977127	ARMENIA	19	5	1952	CALI	72	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	A+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	28502573	HABITABILIDAD CALLE	2-443-2019	CPS	BOSQUE POPULAR	SOLTERO (A)	TERCER SEMESTRE	11	S		NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	COGNITIVA	11												
6	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	ANDUGGA		MARIELA	DEL SOCORRO	CEDULA DE CIUDADANIA	36306462	ANSERMA	9	6	1978	ANSERMA	97	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	13802894	ECONOMICO	11/03/2014	CITAS VER-ADD	CLINICA DEL OCCIDENTE ARPI H3151	SOLTERO (A)	PRIMARIA COMPLETA	5	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	COGNITIVA	32	BOGOTA	MARIO ALEXANDER LOCARO	HIJO		3012736560	CALLE 20A N 24-63					
7	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	APONTE		ROSA	ESLVIRA	CEDULA DE CIUDADANIA	52650944	BOGOTA	10	8	1928	BOGOTA	90	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	SD	ABANDONO	14/01/2015	CITAS VER-ADD	ARMENIA DE CUNDINAMARCA	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDAD	NO	NO	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	COGNITIVA	NO											
8	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	APONTE	GUERRO	JOSE	ALEJANDRO	CEDULA DE CIUDADANIA	1026736	SOGAMOSO	3	8	1936	LA LIVIA	53	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	COMPAÑERO PERMANENTE	SD	ABANDONO	11/03/2014	CITAS VER-ADD	DIRECTO	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	5	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	NINGUNA	31	BOGOTA	ELIZABETH GARCIA	AMIGA	3674278	3674278	TRANSV 112A ESTE No 39B SUR 57					
9	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	ARBELAEZ	SERNA	CRUZ	ROCIO	CEDULA DE CIUDADANIA	41458837	BOGOTA	1	5	1955	SALINAS	64	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CAPITAL SALUD	34041/2016	ECONOMICO	14/06/2016	CITAS VER-ADD	DIRECTO	SOLTERO (A)	BACHILLERATO COMPLETO	12	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	COGNITIVA	32	CUNDINAMARCA	MARIANO SALAMANCA, ESELARA SERNA	CUÑADO	3134852655 MIG 3115533611	2149523907 (MARIADO)	KM 7 ABRIL DE GIRARDOT					
10	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	ARCILA	DAVILA	ESTHELITA	ESTERLILA	CEDULA DE CIUDADANIA	41320443	BOGOTA	13	8	30	CALI - VALLE	73	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	A+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CAPITAL SALUD	MR60231	EXCESAS REDES DE APOYO	1/01/2020	CPS	BOSQUE POPULAR	SOLTERO (A)	BACHILLERATO COMPLETO	12	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	MENTAL	32	BOGOTA	ESTHA MORENO	AMIGA		3135586695, 3227850455	CRA 69 # 70-31						
11	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	AREVALO		ZOILIMPE		CEDULA DE CIUDADANIA	20659152	LA MESA	11	4	1929	ANAPOIMA	91	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	A+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	SD	ABANDONO	28/07/2016	CPS	SANTA TERESA DE JORNETH	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	12	SI	NO	LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	MENTAL	32	BOGOTA	ANA AREVALO	SOBRINA	4007240	3156753609	CALLE 54A #69 - 79					
12	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	ARIAS		JORGE		CEDULA DE CIUDADANIA	17025843	BOGOTA	1	0	1940	BOGOTA	79	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	A+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	31411/2016	ABANDONO	07/06/2017	CPS	BOSQUE POPULAR	SOLTERO (A)	BACHILLERATO COMPLETO	12	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	NO											
13	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	ARIZA	ARIZA	IMA	ASTA	CEDULA DE CIUDADANIA	41351982	BOGOTA	26	5	1940	BOLIVAR SANTANDER	79	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CAPITAL SALUD	34083/2016	ECONOMICO	13/01/2016	CPS	SANTA TERESA DE JORNET	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDAD	NO	NO	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	32	BOGOTA	MARIELA ARIZA, LUCIA ARIZA-RUBIELA	HIJAS	3045491 - 2649039	3107977182, 3014837 - 3107977189, 3115855585	CLL 64A #2 SN-62					
14	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	AVILA		ANA	DELIA	CEDULA DE CIUDADANIA	21220325	VILLAVICENCIO	29	8	1932	PUERTO LOPEZ	83	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	19495/2016	ABANDONO	02/06/2017	CPS	BOSQUE POPULAR	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	NO	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	AUDITIVA	32	BOGOTA	CARMENZA VACA	AMIGA		3115158702	CALLE 51B SE-10					
15	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	AVILA	FLOREZ	ROSA	HELENA	CEDULA DE CIUDADANIA	22765035	MAYORQUIN	28	1	1936	ZETAQUIRA	83	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	A+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	29980/2015	SALUD	03/06/2017	CPS	SAN JOSE DE CHIPAQUE	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDAD	NO	NO	NO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	COGNITIVA	32	BOGOTA	ANA TULIA AVILA	HERMANA		3156443079	CARRERA 147A No 142-35					
16	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BARRAGAN		MARIA	FELIX	CEDULA DE CIUDADANIA	20.638.662	BOGOTA	29	5	1933	MACHETA	86	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	SD	ABANDONO	06/06/2016	CPS	BOSQUE POPULAR	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	5	NO	NO	NO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	NINGUNA	32	BOGOTA	MARIA ROSA CONTRERAS	AMIGA	7614482	3133784448	CARRERA 2 B # 65 Bis SUR 16				
17	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BARON	HERNANDEZ	LUIS	ALVARO	CEDULA DE CIUDADANIA	3560162	BOGOTA	11	8	1937	TOCAIMA	82	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	SD	ECUCASU REDES DE APOYO	14/01/2016	CITAS VER-ADD	BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA	SEPARADO (A)	PRIMARIA COMPLETA	5	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	32	BOGOTA	ALEJANDRA BARON	SOBRINA		3135886665	CARRERA 22 No 44-44					
18	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BARRERA	DUARTE	MIGUEL	ENRIQUE	CEDULA DE CIUDADANIA	17132845	BOGOTA	29	9	1945	LENCI	75	HOMBRE	MASCULINO	NO INFORMA	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	SD	ESCASAS REDES DE APOYO	28/05/2016	CITAS VER-ADD	HOSPITAL KENNEDY	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	5	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	AUDITIVA	32	BOGOTA	CLARA BARBUDA	HIJA	7458111	7458111	CARRERA 70 No 80-03					
19	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BARRERO	HERRERA	HECTOR		CEDULA DE CIUDADANIA	79385539	BOGOTA	14	8	1948	FUSAGASUGA	71	HOMBRE	MASCULINO	NO INFORMA	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	SD	SALUD	29/05/2015	CITAS VER-AUX	HOSPITAL KENNEDY	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	5	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	NINGUNA	32	BOGOTA	CIRO LEONEL HERRERA	HERMANO		3133658652	CARRERA 7 # 63B No 84-78					
20	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BEJARANO	GARCIA	AURA	MARIA	CEDULA DE CIUDADANIA	28507960	SUAQUE	22	7	1938	ANAPOIMA	81	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	31442/2016	EXCESAS REDES DE APOYO	13/02/2016	CPS	ARCADIA	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDAD	5	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	COGNITIVA	32	ANAPOIMA	MARIO GALEANO	ABUELO		3104766967	ANAPOIMA					
21	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BELTRAN	HENAO	MARIA	LUZ	CEDULA DE CIUDADANIA	51560578	BOGOTA	2	3	1947	BOGOTA	73	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	A+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	31/01/2016	ABANDONO	28/07/2016	CPS	SANTA TERESA DE JORNETH	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	5	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	32	BOGOTA	JAIME ARENAS CARVAJALINO	NIETO		3024411052	DIAGONAL 170 SUR No 24-35					
22	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BELTRAN	MONTAÑEZ	LUZ	MILA	CEDULA DE CIUDADANIA	39286238	HONDA	19	4	1944	VEGA - CUNDINAMARCA	76	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	A+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CAPITALINA LUD	811/2012	ECONOMICO	1/01/2020	CPS	BOSQUE POPULAR	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	5	NO	NO	NO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	32	BOGOTA	ROSELLY DEL DIAN	HERMANO	NO TIENE	3144799955	NO REPORTA				
23	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BELTRAN	SANCHEZ	LUZ	ELENA	CEDULA DE CIUDADANIA	23209220	BOGOTA	16	4	1953	SOTAQUIRA - BOYACA	66	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CAPITALINA LUD	21/12/2011	ABANDONO	1/01/2020	CPS	ESTATAL HOSPITAL - CHIQUITA	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDAD	NO	NO	NO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	FISICA	NO	NA	NA	NA	NA							
24	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BERNAL	MARTINEZ	JUAN	DE JESUS	CEDULA DE CIUDADANIA	193383	BOGOTA	25	8	1932	EL COLEGIO	84	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	14/01/2014	ECONOMICO	13/05/2017	CPS	BELLO HORIZONTE	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDAD	NO	NO	NO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	32	BOGOTA	PEDRO BERNAL	HERMANO	6520725	3012966967	CALLE 14 B N. 14A-30					
25	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BLANCO	DELGADO	ARTURO		CEDULA DE CIUDADANIA	1106062	SUESCA	15	5	1972	SUESCA	67	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	SD	ABANDONO	15/04/2016	CPS	SAN JOSE DE SABANA	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	5	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	FISICA	NO											
26	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BOLIVAR	BLANDON	JOSE	AUREO	CEDULA DE CIUDADANIA	4502053	PEREIRA	9	2	1941	MISTRATO	79	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	31/01/2016	ABANDONO	02/06/2017	CPS	BELLO HORIZONTE	SOLTERO (A)	BACHILLERATO INCOMPLETO	11	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	32	BOGOTA	JAIRY BOLIVAR	HIJO		3102748515	CLL 77 B # 138-11					
27	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	BUITRAGO	FRANQUIZ	LUIS	FERNANDO	CEDULA DE CIUDADANIA	7534642	ARMENIA	17	8	1956	ARMENIA	63	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	15/07/2016	ABANDONO	15/07/2016	CITAS VER-ADD		SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	5	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	NINGUNA	32	BOGOTA	MARTHA BUITRAGO	HERMANA		3102746238	calle 127 A No 6A- 69 inter 13 apto 302					
28	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CABRA	CASTAÑEDA	ARTEL	ALBERTO	CEDULA DE CIUDADANIA	4215561	CHIQUINQUIRA	13	8	1937	CHIQUINQUIRA	82	HOMBRE	MASCULINO	NO INFORMA	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	SD	ABANDONO	28/07/2016	CPS	SANTA TERESA DE JORNETH	SOLTERO (A)	PRIMARIA COMPLETA	5	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	COGNITIVA	32	ACACIAS META, BOGOTA	LUIS ALBERTO CHAGUE, SHIRA CABRA	HIJO		3205301238, 3143614385	PENAFRANCHIRIA DE ACACIAS META					
29	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CAMARGO	JUZZO	NESTOR	SILVIO	CEDULA DE CIUDADANIA	19128618	BOGOTA	20	5	1937	BOGOTA	99	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	FAMILIAR/P		ABANDONO				SEPARADO (A)	BACHILLERATO COMPLETO	11	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	REFUGIO	32	BOGOTA	MARLEN CAMARGO	HERMANA		5800156256						
30	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CAMELO	CUNTERA	GERARDINO		CEDULA DE CIUDADANIA	2410476	NARIÑO	1	5	1937	NARIÑO	84	HOMBRE	MASCULINO	NO INFORMA	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	30/04/2014	ECONOMICO	17/01/2017	CPS	BOSQUE POPULAR	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDAD	5	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	32	BOGOTA	VERONICA CAMELO	NUA		3012409135	DIAGONAL 36A # 3-24 SUR					
31	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CAMPO	DIAZ	SAEZ		CEDULA DE CIUDADANIA	19482393	SANTAMBER DE CUC	31	5	1932	SANTAMBER DE CUC	91	HOMBRE	MASCULINO	NO INFORMA	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CAPITALINA LUD	844/2012	ECONOMICO	04/01/2016	CITAS VER-ADD	HOGARES SOLIDARIOS	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	5	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	32	BOGOTA	JEMA PAOLA RUIZ	HIJA		3003943, 3144314974						
32	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CARDOZO	CORTES	MANUEL	JOSE	CEDULA DE CIUDADANIA	123882	BOGOTA	27	8	1932	BOGOTA	87	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	SD	ECONOMICO	01/03/2017	CPS	SAN JOSE DE SABANETA	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	5	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	32	BOGOTA	CLAUDIA Y MARLON CANCINO	NIETOS	3005555	3003555177	CALLE 33 No 13A-43					
33	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CARVAJALINO	BEJARANO	VICTOR	MANUEL	CEDULA DE CIUDADANIA	19228678	BOGOTA	23	5	1955	ORALA	64	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	A+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	SD	ABANDONO	30/03/2016	MEDICO FAMILIAR	MEDICO FAMILIAR	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDAD	10	NO	NO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	FISICA	32	BOGOTA	CLARA STELLA CHEDRAUI MARTINEZ	PRIMA	6875508	3133268885	CALLE 144 BIS 141A - 20					
34	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CARDENAS	CARDENAS	GUILLERMO		CEDULA DE CIUDADANIA	4861146	GRANADA	28	7	1932	ZIPAQUIRA	88	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	SD	ABANDONO	03/06/2016	CPS		SOLTERO (A)	PRIMARIA COMPLETA	5	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	ABUSIVA	NO											
35	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CARDENAS	CONDONO	LAURA	ROSA	CEDULA DE CIUDADANIA	41432626	BOGOTA	1	5	1972	SOTAQUIRA	65	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	SD	ABANDONO	27/10/2016	CPS	BOSQUE POPULAR	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	5	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	FISICA	32	BOGOTA	VILLETA	ESPOSA	3134549697	VILLETA						
36	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CARMONA	MAZO	JOSE	JESUS	CEDULA DE CIUDADANIA	4261892	BOGOTA	28	3	1940	PLACILLA	79	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	SD	ESCASAS REDES DE APOYO	14/07/2016	CITAS VER-ADD	CENTRO DESPERTAR BALCANES	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	5	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	CUSTODIA PSICOACTIVA	NINGUNA	32	BOGOTA	HECHOR CARMONA	HERMANO	2366746	2366746	CALLE 91 No 69B-15						
37	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CARO	GUZMAN	SHARITH		CEDULA DE CIUDADANIA	1019488377	BOGOTA	1	3	1997	BOGOTA	23	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	O+	VINCULADO	BENEFICIARIO	VINCULADO	SD	ABANDONO	01/03/2016	CPS	SAN JOSE DE FUSAGASUGA	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDAD	NO	NO	NO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	AUDITIVA	32	BOGOTA	ROBERTO CARO	NIÑO		3143423845	CALLE 3C No 41-11					
38	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CARREÑO		CLAUDIA		CEDULA DE CIUDADANIA	52462788	CHAJUA	1	1	1981	BOGOTA	59	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	A+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	SD	ABANDONO	11/05/2015	CPS	CLARITA LEMITO	SOLTERO (A)	BACHILLERATO COMPLETO	11	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	COGNITIVA	NO											
39	HOGAR FRANKFORT Y CLARA	CASTAÑEDA		ESTHER	JULIA	CEDULA DE CIUDADANIA	35702286	BOGOTA	13	2	1928	NUEVO COLOMBIA - BOYACA	91	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	A+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CAPITALINA LUD	29/09/2017	ECONOMICO	1/01/2020	MEDICO FAMILIAR	NA	SOLTERO (A)	BACHILLERATO INCOMPLETO	11	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	32	BOGOTA	LILIA BARRERA	ABUELA	3013766	3043127194	DIAG 113 BIS 94 - 05					
40	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CASTELLANOS	CARREÑO	CARMEN		CEDULA DE CIUDADANIA	41433016	BOGOTA	10	4	1941	BOGOTA	79	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	A+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	SD	ECONOMICO	14/07/2016	CPS	BOSQUE POPULAR	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDAD	NO	NO	NO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	FISICA	32	BOGOTA	MARIA CRISTINA CASTELLANOS	HIJA		3157550247	CALLE 69B No 77-57					
41	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CASTELLANOS	CARREÑO	MARIO		CEDULA DE CIUDADANIA	19070438	BOGOTA	14	6	1948	BOGOTA	79	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	SD	ECONOMICO	01/03/2017	CPS	SAN JOSE DE CHIPAQUE	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDAD	10	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	32	BOGOTA	DARY LUZ SUAREZ	NIECA		3012785016	DIAGONAL 183 No 24-17					
42	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CASTRO		LUIS	ANTONIO	CEDULA DE CIUDADANIA	2537324	BOGOTA	5	2	1935	BOGOTA	91	HOMBRE	MASCULINO	HETEROSEXUAL	A+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CAPITAL SALUD	SD	ABANDONO	28/07/2016	CPS	SANTA TERESA DE JORNETH	SOLTERO (A)	BACHILLERATO INCOMPLETO	11	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	FISICA	32	BOGOTA	EDISSELO VILLAMIL	HIJO		7138845525	CALLE 102A No 70B-14					
43	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CASTRO	SILARDO	ELVIA		CEDULA DE CIUDADANIA	28585163	SAN MIGUEL	13	8	1945	SAN MIGUEL	77	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	B+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	SD	ABANDONO	28/07/2016	CPS	SANTA TERESA DE JORNETH	SOLTERO (A)	PRIMARIA INCOMPLETA	5	SI	SI	AFROCOLOMBIANO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	FISICA	NO											
44	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CASTRO	CASTRO	OLIVA		CEDULA DE CIUDADANIA	20657849	BOGOTÁ	30	7	1934	SUESCA - CUNDINAMARCA	86	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CAPITALINA LUD	28/04/2012	ECONOMICO	1/01/2020	CPS	SANTA BARBARA - TRINIDAD	SOLTERO (A)	SIN ESCOLARIDAD	NO	NO	NO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA	NINGUNA	NO	NA	NA	NA	NA							
45	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CEPEDA	GRANADOS	MARGARITA	DE JESUS	CEDULA DE CIUDADANIA	23686464	TU URIBEYA	3	2	1935	FLORESTA	85	MUJER	FEMENINO	NO INFORMA	O+	SUBSIDIADO	BENEFICIARIO	CONVIDA	SD	ABANDONO	01/02/2016	HOSPITAL	HOSPITAL TUNTA BOCAYA	SOLTERO (A)	PRIMARIA COMPLETA	5	SI	SI	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	ABANDONO	FISICA	32											
46	HOGAR FRANCISCO Y CLARA	CHAVUSTAD		JAIME		CEDULA DE CIUDADANIA	509870	BARRANQUILLA	5	4	1932	ZIPAQUIRA	87	HOMBRE	MASCULINO	NO INFORMA	A+	SUBSIDIADO	B																											







| | | |

	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO RELACIÓN META FÍSICA CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL - CPS	Código: FOR-PSS-213 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 28/12/2018 Página: 1 de 1

Nombre del Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara — Periodo de reporte: Mayo 2020

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751 — Nombre de la Unidad operativa: Hogar Francisco y Clara

	Convenio	Cobertura	Cobertura anterior	INGRESOS POR TRASLADO					EGRESOS POR TRASLADO				EGRESO DEL SERVICIO						Acumulados Atendidos	Pasan al Mes Siguiente	Cupos Disponibles
				Remitido por el servicio Atencion Integral a la Persona Mayor	De CPS SDIS	Dependencia Severa	Dependencia Moderada	Total ingresos por traslado	Para CPS SDIS	Dependencia Severa	Dependencia Moderada	Total Egresos por Traslado	Muerto	Voluntario	Evasion	Reintegro Familiar	Otros	Total Egresos			
SEVERA																					
MODERADA	2751	250	250				3	3			1	1	3					4	250	249	0
TOTAL		250	250	0	0	0	3	3	0	0	1	1	3	0	0	0	0	4	250	249	0

Elaboró: Jenny Farias Gómez y Paola Acosta Jimenez — Cargo: Trabajadoras sociales

Reviso: Hermana Maria Flor Elba Zuluaga Duque — Cargo: Coordinadora

Nna Maria Flor Elba

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaria Distrital de Integración Social
Proyecto 1099 " Servicio Social Centro de Protección"

PLANILLA DE ASISTENCIA

Unidad Operativa	Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara
Cupos	250
Modalidad o Dependencia	Moderada
Periodo	01 al 31 de mayo de 2020

No.	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	01 al 31 de mayo																											OBSERVACIONES				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	ACOSTA	PRIETO	MARIA	ROSARIO	20257583	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
2	ACOSTA	QUEVEDO	LEONOR		20544339	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
3	AGUDELO	DE LOPEZ	MARTHA	AUXILIO	32526443	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
4	AGUDELO	GALVIS	DILIA	MARIA	24270507	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
5	ALARCON	RONCANCIO	MIGUEL	ANGEL	14977257	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
6	ANDUQUIA		MARIELA	DEL SOCORRO	24386462	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
7	APONTE		ROSA	ETELVINA	52809944	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
8	APONTE	QUITERO	JOSE	ALEJANDRINO	1006734	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
9	ARBOLEDA	SERNA	CRUZ	ROCIO	41490837	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
10	ARCILA	DUQUE	ESTRELLITA	(ESTRELLA)	41323943	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
11	AREVALO		EDELMIRA		20681642	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
12	ARIAS		JORGE		17075683	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
13	ARIZA	ARIZA	ANA	JULIA	41311803	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
14	AVILA		ANA	DELIA	21222525	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
15	AVILA	RODRIGUEZ	ROSA	HELENA	23756020	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
16	BARACALDO		MARIA	FELIPA	20286662	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
17	BARON	HERNANDEZ	LUIS	ALVARO	2924763	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
18	BARBOSA	DUARTE	MIGUEL	ENRIQUE	17130745	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
19	BARRIOS	HERRERA	HECTOR		79267528	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
20	BEJARANO	SIACHA	AURA	MARIA	28507069	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
21	BELTRAN	HENAO	MARTA	LUZ	51985576	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
22	BELTRAN	MONTAÑEZ	LUZ	MILA	38288223	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
23	BERMUDEZ	DAZA	ELVINIA		20280201	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
24	BERNAL	MARTINEZ	JUAN	DE JESUS	161353	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
25	BLANCO	DELGADO	ARTURO		106010	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
26	BOLIVAR	BLANDON	JOSE	ALIRIO	4503862	P	P	P	H	H	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	HOSPITALIZADA 02 DIAS DEL 04-05-2020 AL 05-05-2020		
27	BUITRAGO	PANIAGUA	LUIS	FERNANDO	7524640	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
28	CADENA	CASTAÑEDA	JUSTO	ALBERTO	1713581	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
29	CAMARGO	CERO	NESTOR	SILVIO	19196616															I	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	INGRESO 15-05-2020 EN REEMPLAZO DE FABIO TAVERA		
30	CAMELO	CONTRERAS	GERARDINO		315476	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
31	CAMPO	DIAZ	SAEZ		10482283	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
32	CANCINO	CORTES	MANUEL	JOSE	122862	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
33	CARDENAS	BEJARANO	VICTOR	MANUEL	19256679	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
34	CARDENAS	CARDENAS	GUILLERMO		464144	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
35	CARDENAS	CORONADO	LAURA	ROSA	41422926	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
36	CARMONA	MAZO	JOSE	JESUS	19116787	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			

| | | |

82	GONZALEZ		CECILIA		53906141	P	H	H	H	H	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	HOSPITALIZADA 04 DIAS DEI 02-05-2020 AL 05-05-2020	
83	GONZALEZ		ERNESTO		168018	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
84	GONZALEZ	CHAVEZ	HERNANDO		19121422	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
85	GONZALEZ	CORREA	ROGELIO		9076115																		I	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	INGRESO 19-05-2020 EN REEMPLAZO DE SEGUNDO ANTONIO VARGAS GONZALEZ	
86	GONZALEZ	GONZALEZ	MARIA	DEL CARMEN	41546964	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
87	GONZALEZ	MARTINEZ	JUAN	DE DIOS	5695054	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
88	GORDILLO		MARIA	DEL CARMEN	1136909021	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
89	GRAJALES	CARDONA	FABIO		8233990	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
90	GUERRERO	COMBITA	MARIA	EULALIA	20256246	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
91	GUERRERO	MONTAÑEZ	JULIA		20170876	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
92	GUTIERREZ	BARRERA	LILIA		41419369	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
93	GUTIERREZ	ESPITIA	RAMON	ALFONSO	14217329	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
94	GUTIERREZ	GACHARNA	LUIS	EDUARDO	11372562	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
95	GUTIERREZ	GUTIERREZ	TULIA		20217606	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
96	GUTIERREZ	ROJAS	CARMEN		52984584	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
97	GUZMAN		ANA	FELISA	20325417	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
98	GUZMAN		INES		51721264	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
99	HERNANDEZ	ARIAS	GILMA	CECILIA	53906294	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
100	HERNANDEZ	HERNANDEZ	LUIS	ENRIQUE	1223901	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
101	HOLGUIN	DE HENAO	MARIA	INES	28762742	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
102	HUERTAS	ARIAS	MARIA	DE LA CANDELARIA	20314535	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
103	JAMAICA	GARZON	JOSE	ALEJANDRO	5941830	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
104	JIMENEZ	VELA	DOLORES		41682539	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
105	LEAL		SILVIO		4357740	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
106	LEYTON	BERMUDEZ	BLANCA		20602713	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
107	LOPEZ		BRICEIDA		52410684	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
108	LOPEZ	GOMEZ	JOSE	LEONIDAS	410421	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
109	LOPEZ	MORENO	ANA	DOLORES	28031168	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
110	LOZANO	CALDERON	GUSTAVO		19179078	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
111	LOZANO	TAPIERO	PRIMITIVO		11290082	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
112	LUCENA	LOZANO	ISABEL		41383332	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
113	MAHECHA	DIAZ	LUIS	ANTONIO	17191530	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
114	MARCELO		MARIA	DEL TRANSITO	20280252	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
115	MARIN	LATORRE	RAMON		14238713	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
116	MARTINEZ	FORERO	WILLIAM		19087575	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
117	MATEUS	VDA DE MORENO	MARIA	DEL CARMEN	20089965	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
118	MEDINA		MARIA		1032438561	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
119	MEDINA	SUBA	MARIA	DEL CARMEN	1070386260	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
120	MEJIA		CARMEN		1032437014	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
121	MESA	DE MORENO	LIGIA		20176632	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
122	MOLINA	ACUÑA	ADELA		20808192	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
123	MONTENEGRO		HERNANDO		17350169	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
124	MORA	BERNAL	JEREMIAS	AURELIO	145814	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
125	MORA	ROJAS	DAVID		133420	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
126	MORALES	DE PENAGOS	ROSA	ANA	20343113	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		

| | | |

| | | |

| | | |

	FORMATO CRONOGRAMA DE EJECUCION DE CONVENIO O CONTRATO INTER-ADMINISTRATIVO	Código:	
		Versión:	
		Fecha :	Mayo 31 de 2020
		Pagina :	1

DATOS GENERALES

OPERADOR:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA				
CONVENIO / CONTRATO No.	2751	**DEL:**	18 de marzo del 2020		
SEDE:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA				
PERIODO DE CRONOGRAMA:	01 / 06 / 2020	**A:**	30 / 06 / 2020		
SUPERVISOR (E):	SONIA GUISELLE TOVAR JIMENEZ	**DEPENDENCIA:**	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ		

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CON PERSONAS MAYORES DEL 01 al 30 DE JUNIO DE 2020

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1 Área de trabajo social: Notificación web de Novedades, acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, apoyo a actividades administrativas propias del área, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social, contacto telefónico con las redes.	2 Área de trabajo social: Notificación web de novedades acompañamiento en comedor segundo piso, seguimiento procesos de salud (Organización de papelería, citas médicas, formulas, hospitalizaciones con la red),seguimiento y/o acompañamiento grupal, Intervención social y registro en historia, contacto telefónico con redes de apoyo de las personas mayores.Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del.	3. Área de trabajo social: notificación web de novedades, reunión equipo interdisciplinario, elaboración PAIIN , acompañamiento en comedores, elaboración PAIIN., contacto telefónico con las redes de apoyo de las personas mayores.Gestión Ambiental: Inspección al PSB,capacitación PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS.	4. Área de trabajo social: notificación web de novedades, acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, gestión y coordinación con las instituciones públicas o privadas del ente territorial (Fusagasugá) con el fin de garantizar una participación y envejecimiento activo en pro de la calidad de vida con las personas mayores que no tienen vínculos activos con la red de apoyo, indagar con la persona mayor e historia social., contacto telefónico con las redes de apoyo familiar y social. Gestión	5..Gestión Ambiental: Inspección al PSB,capacitación "enfermeria" diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades	6. Área de : turno administrativo. Área de nutrición: actividades administrativas, verificación y supervisión de servicio de alimentos, vigilancia del consumo. Área de artes: Actividades administrativas taller de dibujo y ejercicios prácticos de ilustracion. Área de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de	7. Área de terapia ocupacional: turno administrativo. Área de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermeria. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermeria. Desinfección de unidades, asistencia en eliminación y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias.
8. Área de trabajo social: Notificación web de Novedades, acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, apoyo a actividades administrativas propias del área, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con	9. Área de trabajo social: Notificación web de novedades acompañamiento en comedor segundo piso, seguimiento procesos de salud (Organización de papelería, citas médicas, formulas, hospitalizaciones con la red),seguimiento y/o acompañamiento grupal, Intervención social y registro en historia, contacto telefónico con redes de apoyo de las personas mayores.Gestión Ambiental: Inspección al PSB,	10. Área de trabajo social: notificación web de novedades, reunión equipo interdisciplinario estudio de caso, elaboración PAIIN , acompañamiento en comedores, elaboración PAIIN., contacto telefónico con las redes de apoyo de las personas mayores.Gestión Ambiental: capacitación "funcionarios", diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales.	11. Área de psicología: turno administrativo. Área de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermeria. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermeria.	12. Área de educación física: turno administrativo. Área de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermeria. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermeria.	13. Área de trabajo social. Turno Administrativo. Área de nutrición: actividades administrativas, verificación y supervisión de servicio de alimentos, vigilancia del consumo. Área de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermeria. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermeria. Desinfección de unidades, asistencia en	14. Área de Gerontología: Turno Administrativo. Área de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermeria. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermeria. Desinfeccion de unidades, asistencia en
15. Área de trabajo social: Notificación web de Novedades, acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, apoyo a actividades administrativas propias del área, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con	16. Área de trabajo social: Notificación web de novedades acompañamiento en comedor segundo piso, seguimiento procesos de salud (Organización de papelería, citas médicas, formulas, hospitalizaciones con la red),seguimiento y/o acompañamiento grupal, Intervención social y registro en historia, contacto telefónico con redes de apoyo de las personas mayores.Gestión Ambiental: Inspección al PSB,	17 Área de trabajo social: notificación web de novedades, reunión equipo interdisciplinario, elaboración PAIIN , acompañamiento en comedores, elaboración PAIIN., contacto telefónico con las redes de apoyo de las personas mayores.Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampes de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas	18 Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal.	19. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampes de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal.	20. Área de fisioterapia: turno administrativo. Área de nutrición: actividades administrativas, verificación y supervision de servicio de alimentos, vigilancia del consumo. Área de artes: Actividades administrativas taller de dibujo y ejercicios prácticos de ilustracion. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits	21. Área de trabajo social: turno administrativo. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermeria. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermeria. Desinfeccion de unidades, asistencia en
22. Área de trabajo social: Notificación web de Novedades, acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, apoyo a actividades administrativas propias del área, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con	23. Área de trabajo social: Notificación web de novedades acompañamiento en comedor segundo piso, seguimiento procesos de salud (Organización de papelería, citas médicas, formulas, hospitalizaciones con la red),seguimiento y/o acompañamiento grupal, Intervención social y registro en historia, contacto telefónico con redes de apoyo de las personas mayores. Área de fisioterapia: actividad de "me muevo	24. Área de trabajo social: notificación web de novedades, reunión equipo interdisciplinario, elaboración PAIIN , acompañamiento en comedores, elaboración PAIIN., contacto telefónico con las redes de apoyo de las personas mayores.Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas	25. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal.	26. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal.	27. Área de trabajo social: turno administrativo. Área de nutrición: actividades administrativas, verificación y supervision de servicio de alimentos, vigilancia del consumo. Área de artes: Actividades administrativas taller de dibujo y ejercicios prácticos de ilustracion. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits	28. Área de trabajo social: turno administrativo. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermeria. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermeria. Desinfeccion de unidades, asistencia en
29. Área de trabajo social: Notificación web de Novedades, acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, apoyo a actividades administrativas propias del área, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con	30. Área de trabajo social: Notificación web de novedades acompañamiento en comedor segundo piso, seguimiento procesos de salud (Organización de papelería, citas médicas, formulas, hospitalizaciones con la red),seguimiento y/o acompañamiento grupal, Intervención social y registro en historia, contacto telefónico con redes de apoyo de las personas mayores.Gestión Ambiental: Inspección al PSB,					

DIA LUNES CON FECHAS 01, 08, 15, 22, 29 DE JUNIO DEL 2020

1 Área de trabajo social: Notificación web de Novedades, acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, apoyo a actividades administrativas propias del área, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social, contacto telefónico con las redes de apoyo de las personas mayores, gestión con las redes institucionales de salud, gubernamentales y emisora institucional. Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, mantenimiento de habitaciones de las personas mayores, administrativa. Área de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfección de unidades, asistencia en eliminación y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oídos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluqueada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente. Área de artes: Actividad administrativa, cine foro, taller explorando el arte, planeacion actividades y proyectos para talleres de arte. Área de fisioterapia: caminando con la naturaleza, terapia física individual, actividades administrativas. Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica, caminata corta, juegos de habilidades con elementos. Área de terapia ocupacional: supervisión actividades de la vida diaria, granja y jornada de embellecimientos jardines, memoria virtual, juegos mentales, reeducación sensorio motriz, mantenimiento a las habitaciones de las personas mayores, granja, ayudantias. Área de psicología: Acompañamiento en horarios de comida, con el fin de escuchar las situaciones presentadas en cuanto a convivencia en el fin de semana, supervisión en habitación y acompañamiento en entrega de kits de aseo, rondas por habitaciones, espacios de escucha, actividad administrativa. Enviar cronograma del mes.

8. Área de trabajo social: Notificación web de Novedades, acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, apoyo a actividades administrativas propias del área, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social, contacto telefónico con las redes de apoyo de las personas mayores, gestión con las redes institucionales de salud, gubernamentales y emisora institucional. Área de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfección de unidades, asistencia en eliminación y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oídos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluqueada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, mantenimiento de habitaciones de las personas mayores, administrativa.Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente. Área de artes: Actividad administrativa, cine foro, taller explorando el arte, planeacion actividades y proyectos para talleres de arte. Área de fisioterapia: caminando con la naturaleza, terapia física individual, actividades administrativas. Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica, caminata corta, juegos de habilidades con elementos. Área de terapia ocupacional: supervisión actividades de la vida diaria, granja y jornada de embellecimientos jardines, memoria virtual, juegos mentales, reeducación sensorio motriz, mantenimiento a las habitaciones de las personas mayores, granja, ayudantias. Área de psicología: Acompañamiento en horarios de comida, con el fin de escuchar las situaciones presentadas en cuanto a convivencia en el fin de semana, supervisión en habitación y acompañamiento en entrega de kits de aseo, rondas por habitaciones, espacios de escucha, actividad administrativa.

15 Festivo
Área de terapia ocupacional: turno administrativo. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.

22 Festivo Área de duccación fisica: turno administrativo. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.
29 Festivo Área de fisioterapia: turno administrativo. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.

DIA MARTES CON FECHAS 02, 09, 16, 23, 30 DE JUNIO DE 2020

2 Área de trabajo social: Notificación web de novedades acompañamiento en comedor segundo piso, seguimiento procesos de salud (Organización de papelería, citas médicas, formulas, hospitalizaciones con la red),seguimiento y/o acompañamiento grupal, Intervención social y registro en historia, contacto telefónico con redes de apoyo de las personas mayores. Área de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfección de unidades, asistencia en eliminación y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oídos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluqueada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, actividad con personas mayores, viviendo con la tecnología y administrativa. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente. Área de arte: Actividades administrativas, taller de canto, taller explorando el arte, taller de cine foro, planeacion talleres, actividades y proyectos de área. Área de fisioterapia: actividad "me muevo me cuido", administrativo, terapia física individual. Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica y fortalecimiento físico, juegos de habilidades básicas con elementos y juegos autóctonos con el tejo, billar y billar pool. Área de terapia ocupacional: super visión de comedores, cunicultura, lombricultora, reeducación sensomotriz, manos laboriositas, despertar cognitivo grupo musical, granja, ayudantias, akuasud. Área de psicología: acompañamiento en horas de comida, con el fin de velar por la sana convivencia institucional, actividad grupal "encuentro con migo mismo", rondas en habitaciones, acompañamiento psicoafectivo y actividad administrativo.
9. Área de trabajo social: Notificación web de novedades acompañamiento en comedor segundo piso, seguimiento procesos de salud (Organización de papelería, citas médicas, formulas, hospitalizaciones con la red),seguimiento y/o acompañamiento grupal, Intervención social y registro en historia, contacto telefónico con redes de apoyo de las personas mayores. Área de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfección de unidades, asistencia en eliminación y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oídos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluqueada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, actividad con personas mayores, viviendo con la tecnología y administrativa. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente. Área de arte: Actividades administrativas, taller de canto, taller explorando el arte, taller de cine foro, planeacion talleres, actividades y proyectos de área. Área de fisioterapia: actividad "me muevo me cuido", administrativo, terapia física individual. Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica y fortalecimiento físico, juegos de habilidades básicas con elementos y juegos autóctonos con el tejo, billar y billar pool. Área de terapia ocupacional: super visión de comedores, cunicultura, lombricultora, reeducación sensomotriz, manos laboriositas, despertar cognitivo grupo musical, granja, ayudantias, akuasud. Área de psicología: acompañamiento en horas de comida, actividad grupal "encuentro con migo mismo", rondas en habitaciones, acompañamiento psicoafectivo y actividad administrativo.

16. Área de trabajo social: Notificación web de novedades acompañamiento en comedor segundo piso, seguimiento procesos de salud (Organización de papelería, citas médicas, formulas, hospitalizaciones con la red),seguimiento y/o acompañamiento grupal, Intervención social y registro en historia, contacto telefónico con redes de apoyo de las personas mayores. Área de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfección de unidades, asistencia en eliminación y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oídos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluqueada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, actividad con personas mayores, viviendo con la tecnología y administrativa. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente. Área de arte: Actividades administrativas, taller de canto, taller explorando el arte, taller de cine foro, planeacion talleres, actividades y proyectos de área. Área de fisioterapia: actividad "me muevo me cuido", administrativo, terapia física individual. Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica y fortalecimiento físico, juegos de habilidades básicas con elementos y juegos autóctonos con el tejo, billar y billar pool. Área de terapia ocupacional: super visión de comedores, cunicultura, lombricultora, reeducación sensomotriz, manos laboriositas, despertar cognitivo grupo musical, granja, ayudantias, akuasud. Área de psicología: acompañamiento en horas de comida, actividad grupal "encuentro con migo mismo", rondas en habitaciones, acompañamiento psicoafectivo y actividad administrativo.
23. Área de trabajo social: Notificación web de novedades acompañamiento en comedor segundo piso, seguimiento procesos de salud (Organización de papelería, citas médicas, formulas, hospitalizaciones con la red),seguimiento y/o acompañamiento grupal, Intervención social y registro en historia, contacto telefónico con redes de apoyo de las personas mayores. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, actividad con personas mayores, viviendo con la tecnología y administrativa. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente. Área de arte: Actividades administrativas, taller de canto, taller explorando el arte, taller de cine foro, planeacion talleres, actividades y proyectos de área. Área de fisioterapia: actividad "me muevo me cuido", administrativo, terapia física individual. Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica y fortalecimiento físico, juegos de habilidades básicas con elementos y juegos autóctonos con el tejo, billar y billar pool. Área de terapia ocupacional: super visión de comedores, cunicultura, lombricultora, reeducación sensomotriz, manos laboriositas, despertar cognitivo grupo musical, granja, ayudantias, akuasud. Área de psicología: acompañamiento en horas de comida, actividad grupal , promoción del buen trato y prevención de violencias"show del recuerdo", rondas en habitaciones, acompañamiento psicoafectivo y actividad administrativo.

DIA MIERCOLES 03, 10, 17, 24 DE JUNIO DE 2020

3. Área de trabajo social: notificación web de novedades, reunión equipo interdisciplinario, elaboración PAIIN , acompañamiento en comedores, elaboración PAIIN., contacto telefónico con las redes de apoyo de las personas mayores. Área de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Reunión de equipo interdisciplinario PAIIN. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de Kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a Auxiliares de Enfermería. Reunión de equipo interdisciplinario PAIIN. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfección de unidades, asistencia en eliminación y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los Auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de Enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oídos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluqueada. Supervisión en la empijamada y acostada de las Personas Mayores. Asistencia en las unidades de las Personas Mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, reunión de equipo interdisciplinario, elaboración PAIIN y administrativa. Gestión Ambiental: capacitación "servicios generales"capacitación "enfermeria", diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales.. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente. Área de artes: PAIIN, reunión equipo Interdisciplinario, seguimientos y valoraciones actividades administrativas. Área de Fisioterapia: Reunión equipo interdisciplinario, PAIIN y actividades administrativas. Área de educación física: PAIIN, reunión equipo Interdisciplinario y administrativo. Área de terapia ocupacional: reunión profesional, reeducación sensorio motriz, manos laboriosas, juegos mentales, elaboración PAIIN, granja, ayudantías. Psicología: reunión equipo interdisciplinario, elaboración PAIIN , acompañamiento en comedores, elaboración PAIIN., contacto telefónico con las redes de apoyo de las personas mayores. rondas en habitaciones.
10. Área de trabajo social: notificación web de novedades, reunión equipo interdisciplinario estudio de caso, elaboración PAIIN , acompañamiento en comedores, elaboración PAIIN., contacto telefónico con las redes de apoyo de las personas mayores. Área de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Reunión de equipo interdisciplinario PAIIN. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de Kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a Auxiliares de Enfermería. Reunión de equipo interdisciplinario PAIIN. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfección de unidades, asistencia en eliminación y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los Auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de Enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oídos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluqueada. Supervisión en la empijamada y acostada de las Personas Mayores. Asistencia en las unidades de las Personas Mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, reunión de estudio de caso, elaboración PAIIN y administrativa. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente. Área de artes: PAIIN, reunión equipo Interdisciplinario, seguimientos y valoraciones actividades administrativas. Área de Fisioterapia: Reunión estudio de caso, PAIIN y actividades administrativas. Área de educación física: PAIIN, reunión equipo Interdisciplinario Esudio de caso y administrativo. Área de terapia ocupacional: reunión profesional, reeducación sensorio motriz, manos laboriosas, juegos mentales, elaboración PAIIN, granja, ayudantías. Área de psicología: acompañamiento en horas de comida, actividad grupal " promoción del buen trato y prevención de violencias (sow del recuerdo"), rondas en habitaciones, acompañamiento psicoafectivo y actividad administrativo.

17 Área de trabajo social: notificación web de novedades, reunión equipo interdisciplinario, elaboración PAIIN , acompañamiento en comedores, elaboración PAIIN., contacto telefónico con las redes de apoyo de las personas mayores. Área de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Reunión de equipo interdisciplinario PAIIN. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de Kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a Auxiliares de Enfermería. Reunión de equipo interdisciplinario PAIIN. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfección de unidades, asistencia en eliminación y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los Auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de Enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oídos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluqueada. Supervisión en la empijamada y acostada de las Personas Mayores. Asistencia en las unidades de las Personas Mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, reunión de calidad, elaboración PAIIN y administrativa. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente. Área de artes: PAIIN, reunión equipo Interdisciplinario, seguimientos y valoraciones actividades administrativas. Área de Fisioterapia: PAIIN y actividades administrativas. Área de educación física: PAIIN, reunión equipo Interdisciplinario y administrativo. Área de terapia ocupacional: reunión profesional, reeducación sensorio motriz, manos laboriosas, juegos mentales, elaboración PAIIN, granja, ayudantías. Área d psicología: Reunión equipo interdisciplinario estudio de caso, reuniones de comités, elaboración PAIIN, acompañamiento en horas de comida, Administrativo.
24. Área de trabajo social: notificación web de novedades, reunión equipo interdisciplinario, elaboración PAIIN , acompañamiento en comedores, elaboración PAIIN., contacto telefónico con las redes de apoyo de las personas mayores. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Reunión de equipo interdisciplinario PAIIN. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de Kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a Auxiliares de Enfermería. Reunión de equipo interdisciplinario PAIIN. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los Auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de Enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las Personas Mayores. Asistencia en las unidades de las Personas Mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, seguimiento gerontológica, reunión de calidad, elaboración PAIIN, capacitación de funcionarios y administrativa. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente. Área de artes: PAIIN, reunión equipo Interdisciplinario, seguimientos y valoraciones actividades administrativas. Área de educación física: PAIIN, reunión equipo Interdisciplinario y administrativo. Área de terapia ocupacional: reunión profesional, reeducación sensorio motriz, manos laboriosas, juegos mentales, elaboración PAIIN, granja, ayudantías. Área de psicología: acompañamiento en horas de comida, reunión equipo interdisciplinario y Gestion de calidad, elaboracion PAIIN, rondas en habitaciones, acompañamiento psicoafectivo y actividad administrativo. Apoyo en actividad celebración de cumpleaños de personas mayores.

DIA JUEVES 04, 11, 18, 25 DE JUNIO DEL 2020

4. Área de trabajo social: notificación web de novedades, acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, gestión y coordinación con las instituciones públicas o privadas del ente territorial (Fusagasugá) con el fin de garantizar una participación y envejecimiento activo en pro de la calidad de vida con las personas mayores que no tienen vínculos activos con la red de apoyo, indagar con la persona mayor e historia social., contacto telefónico con las redes de apoyo familiar y social. Área de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfección de unidades, asistencia en eliminación y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oídos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluqueada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, actividad con personas mayores reminiscencias y viviendo con la tecnología. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente. Área de artes: Actividades administrativas, apoyo al taller de reminiscencias, taller de ilustración y taller de explorando el arte y taller de guitarra, planeacion actividades del área. Área de fisioterapia: actividad "gym neurosensorial", administrativo, terapia física individual. Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica y fortalecimiento físico, juegos autóctonos con la rana, juegos cognitivos. Área de Psicología: acompañamiento en horarios de comedor con el fin de velar por una sana convivencia. Apoyo a actividad de reminiscencias, espacios de escucha y apoyo, rondas por habitaciones, administrativo.
11. Área de trabajo social: notificación web de novedades, acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, gestión y coordinación con las instituciones públicas o privadas del ente territorial (Fusagasugá) con el fin de garantizar una participación y envejecimiento activo en pro de la calidad de vida con las personas mayores que no tienen vínculos activos con la red de apoyo, indagar con la persona mayor e historia social., contacto telefónico con las redes de apoyo familiar y social. Área de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfección de unidades, asistencia en eliminación y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oídos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluqueada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, actividad con personas mayores reminiscencias y viviendo con la tecnología. Gestión Ambiental: capacitacion "funcionarios" Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente. Área de artes: Actividades administrativas, apoyo al taller de reminiscencias, taller de ilustración y taller de explorando el arte y taller de guitarra, planeacion actividades del área. Área de fisioterapia: actividad "gym neurosensorial", administrativo, terapia física individual. Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica y fortalecimiento físico, juegos autóctonos con la rana, juegos cognitivos. Área de Psicología: acompañamiento en horarios de comedor con el fin de velar por una sana convivencia. Apoyo a actividad de reminiscencias, espacios de escucha y apoyo, rondas por habitaciones, administrativo.

18 Área de trabajo social: notificación web de novedades, acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, gestión y coordinación con las instituciones públicas o privadas del ente territorial (Fusagasugá) con el fin de garantizar una participación y envejecimiento activo en pro de la calidad de vida con las personas mayores que no tienen vínculos activos con la red de apoyo, indagar con la persona mayor e historia social., contacto telefónico con las redes de apoyo familiar y social. Área de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfección de unidades, asistencia en eliminación y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oídos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluqueada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, actividad con personas mayores reminiscencias y viviendo con la tecnología. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente. Área de artes: Actividades administrativas, apoyo al taller de reminiscencias, taller de ilustración y taller de explorando el arte y taller de guitarra, planeacion actividades del área. Área de fisioterapia: actividad "gym neurosensorial", administrativo, terapia física individual. Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica y fortalecimiento físico, juegos autóctonos con la rana, juegos cognitivos. Área de Psicología: acompañamiento en horarios de comedor con el fin de velar por una sana convivencia. Apoyo a actividad de reminiscencias, espacios de escucha y apoyo, rondas por habitaciones, administrativo.
25. Área de trabajo social: notificación web de novedades, acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, gestión y coordinación con las instituciones públicas o privadas del ente territorial (Fusagasugá) con el fin de garantizar una participación y envejecimiento activo en pro de la calidad de vida con las personas mayores que no tienen vínculos activos con la red de apoyo, indagar con la persona mayor e historia social., contacto telefónico con las redes de apoyo familiar y social. Área de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfección de unidades, asistencia en eliminación y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oídos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluqueada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, almuerzo y cena, actividad con personas mayores reminiscencias y viviendo con la tecnología. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente. Área de artes: Actividades administrativas, apoyo al taller de reminiscencias, taller de ilustración y taller de explorando el arte y taller de guitarra, planeacion actividades del área. Área de fisioterapia: actividad "gym neurosensorial", administrativo, terapia física individual. Área de educación física: Administrativo, gimnasia rítmica y fortalecimiento físico, juegos autóctonos con la rana, juegos cognitivos. Área de Psicología: acompañamiento en horarios de comedor con el fin de velar por una sana convivencia. Apoyo a actividad de reminiscencias, espacios de escucha y apoyo, rondas por habitaciones, administrativo.

DIA VIERNES 05, 12, 19, 26 DE JUNIO DE 2020

5. Área de trabajo social: acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social. Área de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfección de unidades, asistencia en eliminación y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oídos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluqueada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, actividad con personas mayores, viviendo con la tecnología, caminando con la naturaleza y administrativa. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente. Área de artes: Trabajo administrativo, taller teatro y letras, taller amigos del ritmo (Se realizará teniendo en cuenta precausiones por motivo de pandemia COVID -19) se planearán actividades de explorando el arte y dibujo a posibles eventualidades de la actividad de amigos del ritmo. Planeación actividades del área. Área de fisioterapia: actividad "me muevo me cuido", administrativo, terapia física individual. Área de educación física: Administrativo, caminata larga, emisora institucional, amigos del ritmo. Área de psicología: acompañamiento en horarios de comida, con el fin de velar por la sana convivencia institucional, emisora institucional con el lema "juntos por una sana convivencia", rondas por habitaciones, espacios de escucha y actividad administrativa.
12. Área de trabajo social: acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social. Área de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfección de unidades, asistencia en eliminación y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oídos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluqueada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, actividad con personas mayores, viviendo con la tecnología, caminando con la naturaleza y administrativa. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente. Área de artes: Trabajo administrativo, taller teatro y letras, taller amigos del ritmo (Se realizará teniendo en cuenta precausiones por motivo de pandemia COVID -19) se planearán actividades de explorando el arte y dibujo a posibles eventualidades de la actividad de amigos del ritmo. Planeación actividades del área. Área de fisioterapia: actividad "me muevo me cuido", administrativo, terapia física individual. Área de educación física: Administrativo, caminata larga, emisora institucional, amigos del ritmo. Área de psicología: acompañamiento en horarios de comida, con el fin de velar por la sana convivencia institucional, emisora institucional con el lema "juntos por una sana convivencia", rondas por habitaciones, espacios de escucha, actividad acciones de respiro a cuidadores y actividad administrativa.

19. Área de trabajo social: acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social. Area de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, actividad con personas mayores, viviendo con la tecnología, caminando con la naturaleza y administrativa. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente. Área de artes: Trabajo administrativo, taller teatro y letras, taller amigos del ritmo (Se realizará teniendo en cuenta precausiones por motivo de pandemia COVID -19) se planearán actividades de explorando el arte y dibujo a posibles eventualidades de la actividad de amigos del ritmo. Planeación actividades del área. Área de fisioterapia: actividad "me muevo me cuido", administrativo, terapia física individual. Área de educación física: Administrativo, caminata larga, emisora institucional, amigos del ritmo. Área de psicología: acompañamiento en horarios de comida, con el fin de velar por la sana convivencia institucional, emisora institucional con el lema "juntos por una sana convivencia", rondas por habitaciones, espacios de escucha y actividad administrativa.
26. Área de trabajo social: acompañamiento en los espacios de alimentación con el fin de indagar la convivencia de la persona mayor con sus pares, atención e intervención individual con la población atendida (persona mayor y red de apoyo), intervención a la persona mayor de vínculos afectivos y sociales con su red de apoyo y su medio social. Area de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas. Área de gerontología: se realizará acompañamiento a las personas mayores en el desayuno, refrigerios, almuerzo y cena, actividad con personas mayores, acercate a la tecnología, caminando con la naturaleza, actividad de un paseo por la historia y administrativa. Gestión Ambiental: Inspección al PSB, diligenciamiento de listas de chequeo, formatos y actas monitorear e instruir a los funcionarios encargados del aseo y mantenimiento a trampas de grasa y encapsulamiento de aceites vegetales. Realizar las respectivas actas de reuniones del comité GAGAS, registrando las acciones y temas considerados en la reunión y su posterior seguimiento y desarrollo. Realizar las respectivas actas de capacitación tanto a las personas mayores como al personal. Diseñar conjuntamente con las entidades prestadoras del servicio de aseo programas de optimización y eficiencia de residuos sólidos. Evaluar estructuralmente, ambientalmente y sanitariamente las condiciones de la planta física tanto interior como exterior, con el fin de prevenir accidentes y evitar la proliferación de enfermedades derivadas de las actividades diarias de la población residente. Área de artes: Trabajo administrativo, taller teatro y letras,taller un paseo por la historia. Planeación actividades del área. Área de fisioterapia: actividad "me muevo me cuido", administrativo, terapia física individual. Área de educación física: Administrativo, caminata larga, emisora institucional, amigos del ritmo. Área de psicología: acompañamiento en horarios de comida, con el fin de velar por la sana convivencia institucional, emisora institucional con el lema "juntos por una sana convivencia", rondas por habitaciones, espacios de escucha y actividad administrativa.

DIA SABADO 06, 13, 20, 27 DE JUNIO DEL 2020

6. Área de gerontología: turno administrativo. Área de nutrición: actividades administrativas, verificación y supervisión de servicio de alimentos, vigilancia del consumo. Área de artes: Trabajo administrativo, taller de ilustracion y ejercicios prácticos de dibujo. Área de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfección de unidades, asistencia en eliminación y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oídos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluqueada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.
13. Área de trabajo social: turno administrativo. Área de nutrición: actividades administrativas, verificación y supervision de servicio de alimentos, vigilancia del consumo. Área de artes: Actividades administrativas taller de dibujo y ejercicios prácticos de ilustracion. Área de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfección de unidades, asistencia en eliminación y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oídos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluqueada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.
20. Área de gerontología: turno administrativo. Área de nutrición: actividades administrativas, verificación y supervision de servicio de alimentos, vigilancia del consumo. Área de artes: Actividades administrativas taller de dibujo y ejercicios prácticos de ilustracion. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oídos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.
27. Área de psicología: turno administrativo. Área de nutrición: actividades administrativas, verificación y supervision de servicio de alimentos, vigilancia del consumo. Área de artes: Actividades administrativas taller de dibujo y ejercicios prácticos de ilustracion. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.

DIA DOMINGO 07, 14, 21, 28 DE JUNIO DEL 2020

7. Área de trabajo social: turno administrativo. Área de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfección de unidades, asistencia en eliminación y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oídos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluqueada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.
14. Área de terapia ocupacional: turno administrativo. Área de enfermería: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfección de unidades, asistencia en eliminación y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluqueada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.
21. Área de gerontología: turno administrativo. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.
28. Área de trabajo social: turno administrativo. Area de enfermeria: Recibo de turno, supervisión y asistencia en el baño y vestido. Supervisión y asistencia en tinto/aromática y desayuno de personas mayores, administración de medicamentos, recepción de kits elementos de aseo. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a auxiliares de enfermería. Desinfeccion de unidades, asistencia en eliminacion y desplazamiento de las personas mayores. Revisión de historias, seguimiento a órdenes médicas. Entrega de notas y formatos de registros de las personas mayores a los auxiliares de enfermería. Supervisión y asistencia en el almuerzo de las personas mayores, administración de medicamentos. Supervisión de cambio de pañal e higiene oral en las personas mayores. Traslado de personas mayores a talleres y patios, asignación de actividades a auxiliares de enfermería. Supervisión de actividades asignadas a Auxiliares de enfermería. Actividades de arreglo personal a las personas mayores como corte de uñas de manos y pies, limpieza de oidos, ojos y boca, peinados, corte de cabello y peluquiada. Supervisión en la empijamada y acostada de las personas mayores. Asistencia en las unidades de las personas mayores, cambio de pañal, ronda, control y registro de signos vitales, rondas.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C
INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int 12018072279 – 26/12/2018
Página: 1 de 16

Nombre del Servicio:Centro de Protección Social — Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara — Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020 — Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																					Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
1	AGUDELO	GALVIS	DILIA	MARIA	24270507				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			Dilia Agudelo G	
2	ALARCON	RONCANCIO	MIGUEL	ANGEL	14977257						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
3	APONTE	QUITERO	JOSE	ALEJANDRINO	1006734				X	X	X	X	X	X	Y		X	X			X		X	X			Jose Aponte Q	
4	ARBOLEDA	SERNA	CRUZ	ROCIO	41490837				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	Y				
5	ARIAS		JORGE		17075683				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
6	BARACALDO		MARIA	FELIPA	20286662				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	
7	BARON	HERNANDEZ	LUIS	ALVARO	2924763						X	X	X	X	X		X	X			Y		X	X			Luis A Baron	
8	BARBOSA	DUARTE	MIGUEL	ENRIQUE	17130745				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
9	BEJARANO	SIACHA	AURA	MARIA	28507069				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			A C J Q	
10	BELTRAN	HENAO	MARTA	LUZ	51985576						X	X	X	X	X		X				X		X	X			Martha Beltran H	
11	BERNAL	MARTINEZ	JUAN	DE JESUS	161353				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			No Firma	sin observaciones
12	BUITRAGO	PANIAGUA	LUIS	FERNANDO	7524640				X	X	X	X	Y	X	X		X	X			X		X	X			Luis Fdo Buitrago	
13	CAMELO	CONTRERAS	GERARDINO		315476				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			Gerardino Camelo	
14	CAMPO	DIAZ	SAEZ		10482283				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
15	CANCINO	CORTES	MANUEL	JOSE	122862				X	X	X	X	X	X	Y		X	X			X		X	X				
16	CARDENAS	BEJARANO	VICTOR	MANUEL	19256679				X		X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			Victor Cardenas	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Memo Int 20180722279 – 26/12/2018
Página: 2 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribeli Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																					Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Liquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénicas	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
17	CARDENAS	CARDENAS	GUILLERMO		464144				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
18	CARDENAS	CORONADO	LAURA	ROSA	41422926				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
19	CARMONA	MAZO	JOSE	JESUS	19115767				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
20	CASTIBLANCO	ALARCON	MARIO		19079328						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
21	CASTRO		LUIS	ANTONIO	2927324						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
22	CORDOBA	URICOCHEA	CECILIA		41696331				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
23	CORREDOR		GEORGINA		20139899				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
24	CORTES	SANCHEZ	JULIO	NOEL	19065291				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
25	CRUZ		LUIS	CARLOS	5812233				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
26	CHAPARRO	JOYA	CARLOS	ARTURO	171143						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
27	CHAVISTAD		JAIME		808870				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			No Firma	Dificultad Motora
28	CLAVIJO	QUIROGA	JOSE	LUCINIO	2934921				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
29	DAVILA	LOPEZ	GUILLERMO		17157176						X	X	X	X	Y		X	X			X		X	X			No Firma	sin instrucciones
30	DURAN		HUGO		79183908						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			No Firmo	Deterioro Agudeza
31	ESCANDON	RODRIGUEZ	MIGUEL	ANTONIO	19265821						X	X	X	X	Y		X	Y			X		X	X				
32	ESCOBAR	GALVIS	GUILLERMO	ENRIQUE	19145270				X	X	X	X	X	X	X		X	Y			X		X	X				

PROCESO PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Codigo: FOR-PSS-215
Version: 4
Fecha Vigencia: 20180723Fe - 25-12-2018
Pagina 1 de 15

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Institución Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/06/2020

Nombre de Encargados: Jaime Bernal y Marcela Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plastico	Seda Dental	Pastillas Protesis	Crema Fijar Protesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Liquido Antibacterial De Tocador	Jabon Tocador Barra	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar Desechable	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
33	ESPINOSA	RODRIGUEZ	NELLYON		19060737						X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X					
34	FRANCO	[illegible]	[illegible]		7423794				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X					
35	FRANCO	GRIEGO	CLARA		1033691503				X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X					
36	FUENTES	CRUZ	NAZARIO	JOSE	1051122						X	X	X	X	X	X	X				X	X	X			No Firma	Sin capacidad de Juicio Cognitivo	
37	GAITAN	DURAN	RAFAEL		5980256						X	X	X	X	X	X	X				X	X	X			No Firma		
38	GRANADOS	[illegible]	[illegible]		9830490				X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X					
39	GARCIA	PALARDO	EUTIMIO		1108748						X	X	X	X	X	X	X				X	X	X					
40	GARCIA	MARIN	ORLANDO	WILSON	5960990				X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X					
41	GOMEZ		JOSE	[illegible]	14965032				X		X	X	X	X	X	X	X				X	X	X					
42	GOMEZ	ROJAS	LAUREANO		17107232						X	X	X	X	X	X	X				X	X	X					
43	GONZALEZ		ERNESTO		168018				X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X			No Firma	Deficit Cognitivo	
44	GONZALEZ	CHAVES	HERNANDO		19121422				X		X	X	X	X	X	X	X				X	X	X			No Firma	Deficit Cognitivo	
45	GONZALEZ	GONZALEZ	MARIA	DEL CARMEN	41546964				X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X					
46	GUERRERO	MONTAÑEZ	JULIA		20170876				X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X					
47	GUTIERREZ	ESPITIA	RAMON	ALFONSO	14217329						X	X	X	X	X	X	X				X	X	X			No Firma	Deficit Cognitivo	
48	GUTIERREZ	GACHARNA	LUIS	EDUARDO	11072562				X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X					

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-021
Versión: 0
Fecha: Marzo De 2016 Z72279 – 26 12/2018
Página 4 de 10

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social
Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S. Hogar Francisco y Clara
Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara
Convenio de Asociación / Contrato No: 2751
Fecha de entrega: 05/2020
Nombre del Encargados: Jaime Berna y Maribel Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																			Firme o Huella	Observación		
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
49	GUTIERREZ	GUTIERREZ	TULIA		20217606				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X	X	X					
50	HUERTAS	ARIAS	MARIA	DELA ANGELARIA	20314535				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X					
51	JAMAICA	GARZON	JOSE	LEANDRO	5941830				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X	X	X					
52	LEAL		SILVIO		4357740				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X	X	X					
53	LOPEZ	GOMEZ	JOSE	LEONIDAS	410421				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X	X	X					
54	LOZANO	CALDERON	GUSTAVO		19179078						X	X	X	X	X		X	X			X	X	X					
55	LOZANO	TAPIERO	PRIMITIVO		11290082						X	X	X	X	X		X	X			X	X	X					
56	MAHECHA	DIAZ	LUIS	ANTONIO	17191530				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X	X	X					
57	MARIN	LATORRE	RAMON		14238713						X	X	X	X	X		X	X			X	X	X					
58	MARTINEZ	FORERO	WILLIAM		19087575				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X	X	X					
59	MESA	DE MORENO	LIGIA		20176632				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X	X	X					
60	MONTENEGRO		HERNANDO		17350169						X	X	X	X	X		X	X			X	X	X					
61	MORA	BERNAL	JEREMIAS	AURELIO	143814				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X	X	X					
62	MORA	ROJAS	DAVID		133420				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X	X	X					
63	MORALES	GARCIA	FRANCISCO	JAVIER	1388936				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X	X	X					
64	MORENO		JORGE		19209838				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X	X	X					

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: P-PSS-016
Versión: 0
Fecha: Marzo 31 /2018072278 – 29/12/2016
Página: 5 de 16

Nombre del Servicio Centro de Protección Social: Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S. Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020 Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribel Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plastico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabon Liquido Antibacterial De Tocador	Jabon Tocador Bano	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Panales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
65	MORENO	RUGÒ	[illegible]		2945763						X	X	X	X	X		X	X		X	X	X						
66	[illegible]	HENTERIA	[illegible]		102392801						X	X	X	X	X		X			X	X	X						
67	[illegible]		[illegible]	CARQUEJA	52513303						X	X	X	X	X		X			X	X	X						
68	MENDOZA	MATALLANA	[illegible]		149882				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X						
69	NIEVES	NIEVES	ROSA	ELENA	20077616				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X						
70	MORENA	MENDOZA	[illegible]	CAMILO	7065742				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X						
71	NOVOA	CESPEDES	JOSEFA		1730180						X	X	X	X	X		X	X		X	X	X						
72	NOVOA	NOVOA	MARIA	DEL CARMEN	20262739						X	X	X	X	X		X			X	X	X						
73	OLEDA	FIGUEROA	HENRY		19340709				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X						
74	OLARTE	ROJAS	MARTIN		120420						X	X	X	X	X		X	X		X	X	X						
75	PACHECO	FAJARDO	ANA	MERCEDES	20519152				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X						
76	PALACIO		IRMA	CRUZ	35790008						X	X	X	X	X		X			X	X	X						
77	PAREDES	CUEVAS	ANA	VICTORIA	23659284				X		X	X	X	X	X		X			X	X	X						
78	PEDRAZA		HUGO		17069519						X	X	X	X	X		X	X		X	X	X						
79	PEREZ	ALVAREZ	JUPIANO		19137868				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X						
80	PEREZ		MARLENY		53905321				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X						

52

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FT-PRS-170
Versión: 0
Fecha: Marzo 04 2016
Página: 3 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S. Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maripoli Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																			Firma o Huella	Observación		
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Liquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Barra	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénica	Panales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
81	PEREZ	[illegible]	FRANCISCO		[illegible]457						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X		No Firma	Deterioro Físico - Perdida	
82	PEREZ	MONTOYA	OSCAR	[illegible] ESUS	19080251				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
83	PINEDA	[illegible] GUN	JAVIER		19210338						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
84	PIRAGAUTA	PEREZ	FLORIBERTO		19227856						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
85	PRADA	GIRALDO	ALVARO		19095065				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
86	QUICENO	[illegible]	RICARDO		14975806				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
87	QUINTERO	MARIN	JOSE	ZACARIAS	14999896				X	X	X	X	Y	X	X		X	X			X		X	X				
88	RAMIREZ		JOSE	[illegible]	7492304						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X				
89	RAMIREZ	PALENCIA	CARLOS	AUGUSTO	19158328				X	X	X	X	Y	X	X		X	X			X		X	X				
90	RICO	FIGUEROA	JUAN	RODOLFO	17007560						X	X	Y	X	X		X	X			X		X	X				
91	RIVAS	GAUNA	PAULINA		26419368				X	X	X	X	Y	X	X		X				X		X	Y				
92	RIVERA		GABRIEL		1070386256						X	X	Y	X	X		X	X			X		X	Y				
93	ROA	GIL	DANIEL		17144193				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	Y				
94	RODRIGUEZ		LAURENTINA		20311715				X		X	X	Y	X	X		X	X			X		X	X		No Firma	Deterioro Físico	
95	RODRIGUEZ	CORREDOR	HECTOR		11337575				X	X	X	X	Y	X	X		X	X			X		X	X				

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social | Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S. Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara | Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020 | Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Soda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Liquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar Terminas	Liquidnica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
96	RODRIGUEZ	[illegible]	[illegible]		52296670				X	X	X	X	X	X	X	X	X				X		X	X			NO Firma	Deficit cognitivo
97	ROJAS	[illegible]	[illegible]	ROBERTO	17102676						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			[signature]	
98	ROJAS	[illegible]	[illegible]	MARIA	2874856						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			[signature]	
99	ROMERO	MARTINEZ	PAULO	ANTONIO	17012172				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			[signature]	
100	RUIZ		ARTURO		17030169						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			[signature]	
101	RUIZ	[illegible]	[illegible]	ESTHER	20342112				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			[signature]	
102	RUIZ	MORENO	MANUEL	ALBERTO	111260						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			NO firma	Deficiencia cognitiva
103	SALAS	PERDOMO	DIOGENES	OMAR	113145						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			[signature]	
104	SALAZAR	ZULUAGA	MAGNOLIA		52090741				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			NO Firma	Deterioro Fisico - cognitivo
105	SANCHEZ		ERNESTINA		41371680						X	X	X	X	X		X				X		X	X			[signature]	
106	SANCHEZ	DIAZ	ROSALBA		41417868				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			[signature]	
107	SANTAMARIA		ROQUE	JULIO	2881313				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			[signature]	
108	SERRANO		ABUNDIO	MARIA	3281084				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			[signature]	
109	SOTO	AGUDELO	HUMBERTO		4488648				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			NO Firma	Disminución Visual
110	SOTO	CARDONA	ESTELA		38997756				X		X	X	X	X	X		X				X		X	X			NO Firma	Deterioro Visual.

PROCESO PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Nombre del Servicio Centro de Protección Social: Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S. Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020 Nombre del Encargados: Jaime Berna... y Maribel Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Soda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Liquido Antibacterial De Lavador	Jabón Tocador Blanco	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			[illegible]	
112	TORRES	AVENDAÑO	[illegible]	YENUEL	17047612						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			[illegible]	
113	TORRES	BORDA	[illegible]		1095147						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			No firma	Deportivo
114	TORRES	DE CABRERA	MARIA	AURORA	29045597				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			Aleida A Torres	
115	TORRES	ESCOBAR	ELIAS		17043978				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			[illegible]	
116	TOVAR	[illegible]	JESUS	ALBERTO	17104938						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			[illegible]	
117	UREÑA	SILVA	LUIS	FERNANDO	19168111				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			[illegible]	
118	VARGAS	[illegible]	[illegible]	JESAR	19310672				X		X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			[illegible]	
119	VARGAS	GONZALEZ	FERNANDO	ANTONIO	150838				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			No firma	Deportivo
120	VASQUEZ	GIRALDO	BEATRIZ		24616959				X	X	X	X	X	X	X		X			X		X	X			Beatriz Vasquez	
121	VELA	RIAÑO	ERNESTO		2936109				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			[illegible]	
122	VERA	LOZANO	PABLO	EMILIO	14214057						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			NO FIRMA	Deportivo Fisico - Gimnasio
123	VILLADA		JUAN	MARTIN	19200866						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			[illegible]	
124	VILLAMIL		LUIS	ALBERTO	17117241						X	X	Y	X	X		X	X		X		X	X			[illegible]	
125	ZUÑIGA		CARLOS		1069593080				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			[illegible]	

PROCESO PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S. Hogar Francisco y Clara

Asociación / Organización: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 0751

Fecha de Entrega: 4/05/2026

Nombre del Encargado: [illegible] y Maribel Salamanca

No.	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																		Firma o Huella	Observacion			
						Cepillo De Dientes	Vaso Plastico	Soda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Dentadura	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabon Liquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higienica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
131	ANGUETA	QUEVEDO	LEONOR		20544636				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X		LEONOR			
132	ARGUETA	PINEDA	MARIA	ROSARIO	20257580				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X		No Firma	Deterioro cognitivo		
133	ARGUETA	DE PINEDA	MARTHA	AUXILIO	13906443				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X		Martha A.			
134	ANDUGUIA		MARIELA	DEL SOCORRO	24386462						X	X	X	X	X		X				X	X	X		Mariela Andugua			
135	APONTE		ROSA	ETELVINA	52809944						X	X	X	X	X		X				X	X	X		No Firma	Deterioro cognitivo		
136	ARCILA	DAZA	ESTRELLITA	(ESTRELLA)	41923945						X	X	X	X	X		X				X	X	X		Estrella			
137	AREVALO		EDELMIRA		20887642				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X		No Firma	Discriminación visual		
138	ARIZA	ARIZA	ANA	JULIA	41311803				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X		Ana Julia Ariza			
139	AVILA		ANA	DELIA	21223535				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X		Ana Delia Avila			
140	AVILA	RODRIGUEZ	ROSA	HELENA	23758020				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X		No Firma	Deterioro cognitivo		
141	BARRIOS	HERRERA	HECTOR		79067528						X	X	X	X	X		X	X			X	X	X		Hector Barrios			
142	BELTRAN	MONTAÑEZ	LUZ	MILA	38288223				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X		No Firma	Discriminación cognitiva		
143	BERMUDEZ	DAZA	ELVINIA		20280201				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X		No Firma	Deterioro cognitivo		
144	BLANCO	DELGADO	ARTURO		106010						X	X	X	X	X		X	X			X	X	X		Arturo Blanco			
145	BOLIVAR	BRANDON	JOSE	ALIRIO	4503862				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X		No Firma	entrego en el hospital		
146	CADENA	CASTAÑEDA	JUSTO	ALBERTO	17103581						X	X	X	X	X		X	X			X	Y	Y		No firma	Deterioro fisico		

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-217
Versión: 11
Fecha: (dd/mm/aa) 20/06/2019 - 25/12/2019
Página: 15 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social | Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S. Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara | Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/06/2020 | Nombre del Encargados: Jaime Betna y Maribel Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																			Firma o Huella	Observación		
						Cepillo De Dientes	Vaso Plastico	Senda Dental	Pastillas Protesis	Crema Fijar Protesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabon Tocador Bano	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Panales	Papel Higienico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
142	CARO	[illegible]	[illegible]		1015405977						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	Retenivo cognitivo
143	CARREÑO		GLADYS		52493786				X	Y	X	X	X	X	X		X				X		X	X			Gladis Carreño	
144	CASALLAS		ESTHER	JULIA	20250290				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			Esther J. Casallas	
145	CASTIBLANCO		CARMEN		41510278				X	Y	X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	sin escolaridad
146	CASTRO	BLANCO	ELVIA		28392202				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			[illegible]	
147	CASTRO	CASTRO	OLIVA		20935999				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	sin escolaridad
148	CEPEDA	GRANADOS	MARGARITA	DE JESUS	23586984						X	X	X	X	X		X				X		X	X			Margarita Cepeda	
149	DIAZ		LUCILA		50906035						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	inválida
150	ECHEVERRI	BETANCUR	TERESITA	DE JESUS	39704845						X	X	X	X	X		X				X		X	X			Teresa Echeverry	
151	ESPARAZA	PEÑA	ISOLINA		41756922				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			[illegible]	
152	FERNANDEZ	TEGUA	MARIA	INES	21250508				X	Y	X	X	X	X	X		X				X		X	X			Inés Fernández	
153	FONSECA	ALVAREZ	AGAPITO		6017195						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			[illegible]	
154	FORERO	PINEDA	MARIA	DEL CARMEN	27967850						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	sin escolaridad
155	GARCIA		CARMEN		50905728				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	Retenivo cognitivo
156	GARCIA		SUSANA		41483781						X	X	Y	X	X		X				X		X	X			Susana [illegible]	
157	GARCIA	GARCIA	LUIS	ANTONIO	1105983				X	Y	X	X	X	X	X		X				X		X	Y			No Firma	sin escolaridad

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Codigo: FOR-PSS-[illegible]
Version: 0
Formal Medio de: 20180722279 – 26-10-2018
Página: 1 1 de 1[illegible]

Nombre del Servicio Centro de Protección Social | Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S. Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara | Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020 | Nombre de Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No.	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																			Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Prestillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Máquina de Afeitar Toallas Húmedas	Higiénica	Papel Higiénico	Pomada	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima de Uñas		
158	[illegible]	[illegible]	MARIA	DEL ROSARIO	41549934149						X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	sin escolaridad	
159	[illegible]	[illegible]	MARGARITA		41471804				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			Mo G G		
160	[illegible]	[illegible]	ROSARIA		53905783						X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma G	Invidente	
161	GOMEZ	GUTIERREZ	JOSE	VICENTE	79568346				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X			J'Escobar Gomez		
162	GOMEZ	LOPEZ	MARIA	DEL CARMEN	27996411				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			Maria del Carmen Gomez		
163	[illegible]	[illegible]	MAGDA	ALICIA	10184259[illegible]				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			[illegible]		
164	GONZALEZ		ANA	DELIA	29348389				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	sin escolaridad	
165	GONZALEZ		CECILIA		53905141				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	Entrega en el hospital	
166	GONZALEZ	MARTINEZ	JUAN	DE DIOS	5695054				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X			Juan de D Gz		
167	GORDILLO		MARIA	DEL CARMEN	1136909021				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	sin escolaridad	
168	GUERRERO	COMBITA	MARIA	EULALIA	20256246				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X			Eulalia G		
169	GUTIERREZ	BARRERA	LILIA		41419369						X	X	X	X	X		X			X	X	X			Lilia		
170	GUTIERREZ	ROJAS	CARMEN		52984584						X	X	X	X	X		X			X	X	X			Carmen		
171	GUZMAN		ANA	FELISA	20025417						X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	deterioro físico	
172	GUZMAN		INES		51721264				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			Inés Guz		
173	HERNANDEZ	ARIAS	GILMA	CECILIA	53906294				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	deterioro cognitivo	

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social | Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S. Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanitas Franciscanas de Santa Clara | Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020 | Nombre del Encargado: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
174	HERNANDEZ	[illegible]	LUIS	ENRIQUE	1223907[illegible]				X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X			Luis Enrique Hernandez		
175	HOLGUIN	[illegible]	MARIA	INES	28762742						X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	invidente	
176	JIMENEZ	[illegible]	DOLORES	-	41692539						X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	sin escolaridad	
177	LEYTON	BERMUDEZ	BLANCA		20602713				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			Blanca Leyton		
178	LOPEZ		BRICEIDA		52410684						X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	Retardo Mental	
179	LOPEZ	[illegible]	ANA	DOLORES	2803[illegible]59				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			[illegible]		
180	LUCENA	LOZANO	ISABEL		41383332				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			Isabel Lucena		
181	MANDELO		MARIA	DEL TRANSITO	20280252				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	Disminución visual	
182	MATEUS	VDA DE MORENO	MARIA	DEL CARMEN	20089965				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	Disminución visual	
183	MEDINA	SUSA	MARIA	DEL CARMEN	1070386260				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	Deterioro Físico	
184	MEDINA		MARIA		1032438561						X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	sin escolaridad	
185	MEJIA		CARMEN		1032437014						X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	Analfabeta	
186	MOLINA	ACUÑA	ADELA		20808192						X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	Compromiso cognitivo	
187	MORALES	DE PENAGOS	ROSA	ANA	20343113				X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	Deterioro cognitivo	
188	MUÑOZ	SANCHEZ	MARIA	DELFINA	41582390						X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	Invidente	
189	MURILLO		LOLA		52525979						X	X	X	X	X		X			X	X	X			No Firma	sin escolaridad	

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Nombre del Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020

Nombre de los Encargados: Jaime Bernal y Maribel Salamanca

No.	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar DESECHABLES	Higiénica Panales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	CESAR	ARTURO	19366690				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X	X	X			dentro.	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	SARA	DEL SOCORRO	42205433						X	X	X	X	X		X				X	X	X			No Firma	sin escolaridad
[illegible]	[illegible]	GONZALEZ	VICTOR	JULIO	17104481						X	X	X	X	X		X	X			X	X	X			No Firma	sin escolaridad
193	[illegible]		MARIA	DEL CARMEN	41540617						X	X	X	X	X		X				X	X	X			No Firma	sin escolaridad
194	ORTIZ	GONZALEZ	ELVIA		1031133194				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X			No Firma	sin escolaridad
195	ORTIZ	CALDEREROS	EDGAR	ENRIQUE	8225345				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X	X	X				
196	PAEZ		BLANCA	CECILIA	41301616						X	X	X	X	X		X				X	X	X			No Firma	
197	PARDO		AGUEDA		41350730				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X			Agueda Pardo	
198	PARRA	MARIN	JOSE	DUBAN	2699256						X	X	X	X	X		X	X			X	X	X			No Firmo	Disminución visual
199	PERALTA	ESPITIA	JAIRO	ANDRES	17100051				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X	X	X			No Firma	deterioro físico
200	PEREZ		MARIA	LEONISA	29221018				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X			No Firma	sin escolaridad
201	PINILLA	LOZANO	BARBARA		20342562				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X			[illegible]	
202	PINTO	CABALLERO	LUIS	EDUARDO	1023975223						X	X	X	X	X		X	X			X	X	X			No Firma	sin escolaridad
203	PINZON		LEONOR		20270348				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X			[illegible]	
204	PINZON		ANA	BEATRIZ	41420035				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X			[illegible]	
205	PIÑEROS	GUERRERO	MARIA	ANA BELEN	41333583				X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X			[illegible]	

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: [illegible]
Versión: 0
Fecha: Vers[illegible] 20150722[illegible] - [illegible] 10 2015
Página: 1 de 1

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social — Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S. Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara — Convenio de Asociación / Contrato No. 2751

Fecha de entrega: 4/05/2020 — Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación	
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Soda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijer Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabon Liquido Antibacterial De Tocador	Jabon Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénicas	Panales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
206	[illegible]	[illegible]	JOSEFINA		28432464				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X		Josefina		
207	PALACIO	RAMIREZ	ANA	ISABEL	26245[illegible]				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X		[illegible]		
208	PULIDO		EULOGIA		20084[illegible]				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X		Eulogia Pulido		
209	PULIDO	ORTEGA	LILIA	ELVIRA	41375805				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X		[illegible]		
210	RAMIREZ		OLGA	LUCIA	52097086				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X		No Firma	No sabe escribir	
211	[illegible]	[illegible]	GLORIA		24952[illegible]				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X		No Firma	Deterioro cognitivo	
212	RIAÑO	MUÑOZ	ELVIRA		20215290				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X		No Firma	Deterioro cognitivo	
213	[illegible]		MARIA	LUCIA	53905867						X	X	X	X	X		X				X		X	X		LUCIA		
214	ROA	DIAZ	RAFAEL	FITO	2895722				X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X		Rafael Roa		
215	ROCHA		AURA		53905910				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X		No Firma	incidente	
216	ROCHA	CAÑON	MARIA	DE JESUS	41601919						X	X	X	X	X		X				X		X	X		Maria Rocha		
217	ROCHA	RODRIGUEZ	ANA	ISABEL	20043490				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X		No Firma	Enfermedad	
218	RODRIGUEZ	SANCHEZ	ANATILDE		23729486				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X		No Firma	disminución visual	
219	ROJAS		CARMEN		41603065				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X		No Firma	incidente	
220	ROMERO	SARAYA	HEBERT		17112489						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X		No Firma	Deterioro cognitivo	
221	RUIZ		MARINA		1033759282						X	X	X	X	X		X				X		X	X		[illegible]		
222	SANCHEZ		LILIA		52197618						X	X	X	X	X		X				X		X	X		No Firma	Familiar de miembro superior	

PROCESO PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-215
Versión: 0
Fecha: Versión: 02016072279 – 26/12/2018
Página: 15 de 16

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social

Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Convenio de Asociación / Contrato No: 2751

Fecha de entrega: 4/06/2020

Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No	Nombres y Apellidos				Documento de identidad	ELEMENTOS																					Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plastico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabon Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas		
223	SANCHEZ		GENEIDA		53905822						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	retardo mental
224	SANCHEZ	ALGARRACIN	CARMEN	ROSA	26132003						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	Deterioro cognitivo
225	SANCHEZ	MUNERA	MARIA	[illegible]	53905704				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	invidente
226	SANCHEZ	MUNERA	AURA	ROSA	29805609						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	invidente
227	SANCHEZ	RAMIREZ	LUCILA		41536132				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	Deterioro cognitivo
228	SANCHEZ	SANTOFIMIO	MARIA	ALEXA	20117666				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	
229	SANCHEZ	VARGAS	GABRIEL		6753860						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			[signature]	
230	SANDOVAL	GUTIERREZ	MERCEDES	ISABEL	1193277668						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	sin escolaridad
231	SANTANA	NATIVA	GRACIELA		53906214						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	sin escolaridad
232	SARMIENTO	PORRAS	TERESA	DE JESUS	20880165				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	Disminución Visual
233	SUA	SAENZ	BETTY	CECILIA	24803009				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			Betty Sua	
234	SUAREZ	SUAREZ	ROSA	HELENA	53905734				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	Deterioro cognitivo
235	TORO		MARCELINA		52525959						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	retardo mental
236	TORRES		JAIRO		1032438560						X	X	X	X	X		X	X			X		X	X			No Firma	retardo mental
237	TORRES	MORENO	MERCEDES		23960116				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			Mercedes Torres	
238	TOVAR	LOPEZ	ESTRELLITA		53905838						X	X	X	X	X		X				X		X	X			No Firma	sin escolaridad
239	TRUJILLO		MARIA	NUBIA	51573448				X	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X			Nubia Trujillo	

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Nombre del Servicio: Centro de Protección Social | Nombre de la Unidad Operativa: C.P.S. Hogar Francisco y Clara

Asociado / Contratista: Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara | Convenio de Asociación / Contrato No: 275

Fecha de entrega: 4/05/2020 | Nombre del Encargados: Jaime Bernal y Maribell Salamanca

No.	Nombres y Apellidos				Documento de Identidad	ELEMENTOS																				Firma o Huella	Observación
						Cepillo De Dientes	Vaso Plástico	Seda Dental	Pastillas Prótesis	Crema Fijar Prótesis	Enjuague Bucal	Crema Dental	Jabón Líquido Antibacterial De Tocador	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Toalla Cuerpo	Crema Cuerpo	Maquina de Afeitar Toallitas Humedas	Pañales	Papel Higiénico	Peinilla	Champo	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima de Uñas		
240	JOSE		ERNESTINA		24003729						X	X	X	X	X		X			X		X	X			No Firma	sin escolaridad
241	VANEGAS	ACEVES	FANNY		24769724						X	X	X	X	X		X			X		X	X			No Firma	deterioro cognitivo
242	VARGAS		ARACELY		52410681						X	X	X	X	X		X			X		X	X			No Firma	sin escolaridad
243	VARGAS		ROSALBINA		21009862						X	X	X	X	X		X			X		X	X			Rosalbina Vargas	
244	VARGAS	GARCIA	ANA	ROMELIA	24036284						X	X	X	X	X		X			X		X	X			No Firma	sin escolaridad
245	VARGAS	PUERTO	AURORA		1020723759						X	X	X	X	X		X			X		X	X			No Firma	sin escolaridad
246	VASQUEZ	VARGAS	BALVINA		23348045						X	X	X	X	X		X			X		X	X			No Firma	sin escolaridad
247	VELANDIA	SANABRIA	HUGO		17091601						X	X	X	X	X		X	Y		X		X	X			No Firma	disminución visual
248	VELANDIA	VARGAS	MARGOTT		35327657						X	X	X	X	X		X			X		X	X			No Firma	disminución visual
249	VELASQUEZ		ALICIA		52410612						X	X	X	X	X		X	X		X		X	X			No Firma	Temblor en miembro superior
250	VELASQUEZ	BLANCO	HERMEN		20143727						X	X	X	X	X		X	?		X		X	X			No Firma	disminución visual
	TOTAL																										

Nombre Completo Coordinador-a: María Florelba Zuluaga Duque | Firma Coordinador(a): María María Flor Elba Zuluaga

Nombre Completo Representante Legal: María Florelba Zuluaga Duque | Firma Representante Legal: María María Flor Elba Zuluaga

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO RELACIÓN ENTREGA DE ABSORBENTES	Código: FOR-PSS-219 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Nombre del Servicio: CENTRO DE PROTECCION SOCIAL
Nombre de la Unidad Operativa: HOGAR FRANCISCO Y CLARA
Asociado / Contratista: INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANA
Convenio de Asociación / Contrato No: 2751
Periodo de reporte: 01 MAYO **al** 31 MAYO de 2020

USO DE ABSORBENTES

| Nº | Nombres | Apellidos | Documento de Identidad | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | 6 | | 7 | | 8 | | 9 | | 10 | | 11 | | 12 | | 13 | | 14 | | 15 | | 16 | | 17 | | 18 | | 19 | | 20 | | 21 | | 22 | | 23 | | 24 | | 25 | | 26 | | 27 | | 28 | | 29 | | 30 | | 31 | | TOTAL |
|---|---|---

| | | |

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Proyecto de inversión: *PROYECTO - "1099 - ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA MEJOR PARA TODOS"*

Nombre del Servicio:	CENTROS DE PROTECCION SOCIAL			**% Ejecución Física**	
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA				
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA			**% Ejecución Financiera**	**23%**
Convenio de Asociación / Contrato No:	Conv. de Asociacón No.2751 de 2020	del 16 de Marzo de 2020			
Periodo de ejecución	01 DE MAYO DE 2020	al		31 DE MAYO DE 2020	

		Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		Periodo ejecutado		Periodo		Total ejecutado	
							01-31 MAYO	01-31 MAYO	01-31 MAYO	01-31 MAYO		
1	2805103501	**Costos Fijos**			**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
1,1		Coordinador (a)	1	$ 46.788.000	$ 46.788.000	$ -	MAYO	MAYO	$ 4.456.000	$ -	$ 10.842.933	$ -
1,2		Profesional en Enfermería TC (3)	3	$ 120.204.000	$ 120.204.000	$ -	MAYO	MAYO	$ 11.448.000	$ -	$ 27.856.800	$ -
1,3		Profesional en Nutricion TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	$ -	MAYO	MAYO	$ 7.632.000	$ -	$ 18.571.200	$ -
1,4		Profesional en Psicología TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	$ -	MAYO	MAYO	$ 7.632.000	$ -	$ 18.571.200	$ -
1,5		Profesional en Trabajador Social TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	$ -	MAYO	MAYO	$ 7.632.000	$ -	$ 18.571.200	$ -
1,6		Profesional en Artes TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	$ -	MAYO	MAYO	$ 7.632.000	$ -	$ 18.571.200	$ -
1,7		Profesional en Fisioterapia y/o educador fisico TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	$ -	MAYO	MAYO	$ 7.632.000	$ -	$ 18.571.200	$ -
1,8		Profesional en Gerontología TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	$ -	MAYO	MAYO	$ 7.632.000	$ -	$ 18.571.200	$ -
1,9		Profesional en Terapia Ocupacional TC (2)	2	$ 80.136.000	$ 80.136.000	$ -	MAYO	MAYO	$ 7.632.000	$ -	$ 18.571.200	$ -
1,20		Técnico Operativo TC (2)	2	$ 57.225.000	$ 57.225.000	$ -	MAYO	MAYO	$ 5.450.000	$ -	$ 13.261.667	$ -
1,15		Auxiliares de Terapia Ocupacional TC (5)	5	$ 100.652.423	$ 100.652.423	$ -	MAYO	MAYO	$ 9.585.945	$ -	$ 23.325.800	$ -
1,10		Tecnico en Regencia de Farmacia TC (1)	1	$ 20.223.000	$ 20.223.000	$ -	MAYO	MAYO	$ 1.926.000	$ -	$ 4.686.600	$ -
1,11		Tecnico Auxiliar de enfermería: TC (49)	49	$ 1.021.453.829	$ 1.021.453.829	$ -	MAYO	MAYO	$ 96.884.250	$ -	$ 235.129.605	$ -
1,12		Técnico en Gestión Ambiental TC (1)	1	$ 20.265.000	$ 20.265.000	$ -	MAYO	MAYO	$ 1.930.000	$ -	$ 4.696.333	$ -
1,13		Técnico en Archivo TC (3)	3	$ 57.686.990	$ 57.686.990	$ -	MAYO	MAYO	$ 5.493.999	$ -	$ 13.368.731	$ -
1,14		Técnico en Gastronomía TC (1)	1	$ 20.223.000	$ 20.223.000	$ -	MAYO	MAYO	$ 1.926.000	$ -	$ 4.686.600	$ -
1,17		Operarios de Cocina TC (10)	10	$ 180.634.965	$ 180.634.965	$ -	MAYO	MAYO	$ 17.203.330	$ -	$ 41.861.436	$ -
1,16		Servicios Generales TC (18)	18	$ 327.537.000	$ 327.537.000	$ -	MAYO	MAYO	$ 31.194.000	$ -	$ 75.096.667	$ -
		Subtotal Recurso Humano		$ 2.533.845.207	$ 2.533.845.207	$ -			$ 240.921.524	$ -	$ 584.811.572	$ -
2	2805103504	ESPACIO FISICO FUNCIONAL		$ 1.167.518.625	$ 817.263.038	$ 350.255.587	MAYO	MAYO	$ 77.834.575	$ 33.357.675	$ 189.397.466	$ 81.170.342
3	2805103506	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES		$ 305.670.750	$ 237.927.283	$ 67.743.467	MAYO	MAYO	$ 22.659.741	$ 6.451.759	$ 55.138.703	$ 15.699.280
4	2805103507	BIENES CONSUMIBLES **		$ 155.100.750	$ 139.590.675	$ 15.510.075	MAYO	MAYO	$ 13.294.350	$ 1.477.150	$ 32.349.585	$ 3.594.398
5	2805103505	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL **		$ 94.043.250	$ 84.638.925	$ 9.404.325	MAYO	MAYO	$ 8.060.850	$ 895.650	$ 19.614.735	$ 2.179.415
6	2805103502	SERVICIOS FUNERARIOS		$ 94.507.875	$ 75.606.300	$ 18.901.575	MAYO	MAYO	$ 7.200.600	$ 1.800.150	$ 17.521.460	$ 4.380.365
7	2805103508	TRANSPORTE		$ 125.230.004	$ 56.353.502	$ 68.876.502	MAYO	MAYO	$ 5.367.000	$ 6.559.667	$ 13.059.700	$ 15.961.856
8	2805103503	VIGILANCIA		$ 87.597.720	$ 87.597.720	$ -	MAYO	MAYO	$ 8.342.639	$ -	$ 20.300.422	$ -
		Subtotal Costos Fijos		$ 4.563.514.181	$ 4.032.822.650	$ 530.691.531			$ 383.681.279	$ 50.542.051	$ 932.193.643	$ 122.985.656
		Costos Variables										
9	2805103514	ABSORBENTES Y OTROS ELEMENTOS DE CUIDADO		$ 102.589.200	$ 76.941.900	$ 25.647.300	MAYO	MAYO	7.407.450	2.469.150	$ 16.525.782	$ 5.973.750
10	2805103509	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		$ 145.383.000	$ 145.383.000	$ -	MAYO	MAYO	$ 13.996.500	$ -	$ 33.862.765	$ -
11	2805103510	ALIMENTOS		$ 1.454.554.500	$ 1.170.228.500	$ 284.326.000	MAYO	MAYO	$ 112.661.750	$ 27.372.518	$ 272.572.171	$ 66.224.518
		Subtotal Costos Variables		$ 1.702.526.700	$ 1.392.553.400	$ 309.973.300			$ 134.065.700	$ 29.841.668	$ 322.960.718	$ 72.198.268
		Costos por realización										
12	2805103511	SALIDAS RECREATIVAS		$ 26.658.750	$ 22.659.938	$ 3.998.812	MAYO	MAYO	-	-	$ -	$ -
13	2805103513	VESTUARIO		$ 69.297.250	$ 55.091.314	$ 14.205.936	MAYO	MAYO	-	-	$ -	$ -
		Subtotal por costos por realización / Causación		$ 95.956.000	$ 77.751.252	$ 18.204.748			$ -	$ -	$ -	$ -
		Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).			N/A	N/A		N/A	$ 421.573	N/A	$ 1.297.958	N/A
		Mayor Valor Soportado:			N/A	N/A		N/A		N/A	$ -	N/A
		Menor Valor Soportado:			N/A	N/A		N/A		N/A	$ -	N/A
		Ajuste a la Decena:			N/A	N/A		N/A	$ -3.346	N/A	-$ 11.829	N/A
		Total costos:		**$ 6.361.996.881**	**$ 5.503.127.302**	**$ 858.869.579**	**$ -**	**$ -**	**$ 517.322.060**	**$ 80.383.719**	**$ 1.253.844.574**	**$ 195.183.924**

Observaciones:

Hermana MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Directora Hogar Francisco y Clara
Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.P. 125200- T

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL				
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA				
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA				
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020	**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes 31	**Cobertura:** 250	**Periodo de ejecución**	1/05/2020	**al**	31/05/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**	**$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
1	ACOSTA	PRIETO	MARIA	ROSARIO	20.257.583	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
2	ACOSTA	QUEVEDO	LEONOR		20.544.339	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
3	AGUDELO	DE LOPEZ	MARTHA	AUXILIO	32.526.443	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
4	AGUDELO	GALVIS	DILIA	MARIA	24.270.507	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
5	ALARCON	RONCANCIO	MIGUEL	ANGEL	14.977.257	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
6	ANDUQUIA		MARIELA	DEL SOCORRO	24.386.462	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
7	APONTE		ROSA	ETELVINA	52.809.944	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
8	APONTE	QUINTERO	JOSE	ALEJANDRINO	1.006.734	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
9	ARBOLEDA	SERNA	CRUZ	ROCIO	41.490.837	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
10	ARCIA	DUQUE	ESTRELLITA	ESTRELLA	41.323.943	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
11	AREVALO		EDELMIRA		20.681.642	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
12	ARIAS		JORGE		17.075.683	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
13	ARIZA	ARIZA	ANA	JULIA	41.311.803	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
14	AVILA		ANA	DELIA	21.222.525	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
15	AVILA	RODRIGUEZ	ROSA	HELENA	23.756.020	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
16	BARACALDO		MARIA	FELIPA	20.286.662	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
17	BARON	HERNANDEZ	LUIS	ALVARO	2.924.763	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
18	BARBOSA	DUARTE	MIGUEL	ENRIQUE	17.130.745	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
19	BARRIOS	HERRERA	HECTOR		79.267.528	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
20	BEJARANO	SIACHA	AURA	MARIA	28.507.069	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
21	BELTRAN	HENAO	MARTA	LUZ	51.985.576	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
22	BELTRAN	MONTAÑEZ	LUZ	MILA	38.288.223	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
23	BERMUDEZ	DAZA	ELVINIA		20.280.201	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
24	BERNAL	MARTINEZ	JUAN	DE JESUS	161.353	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
25	BLANCO	DELGADO	ARTURO		106.010	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
26	BOLIVAR	BLANDON	JOSE	ALIRIO	4.503.862	31	$ 450.647	1	$ 14.537	$ 436.110	Hospitalización, 2 días, del 04 al 05/05/2020
27	BUITRAGO	PANIAGUA	LUIS	FERNANDO	7.524.640	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
28	CADENA	CASTAÑEDA	JUSTO	ALBERTO	1.713.581	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
29	CAMARGO	CERO	NESTOR	SILVIO	19.196.616	17	$ 247.129		$ -	$ 247.129	Ingreso del 15/05/2020. Reemplaza a Fabio Tavera
30	CAMELO	CONTRERAS	GERARDINO		315.476	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
31	CAMPO	DIAZ	SAEZ		10.482.283	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
32	CANCINO	CORTES	MANUEL	JOSE	122.862	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
33	CARDENAS	BEJARANO	VICTOR	MANUEL	19.256.679	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
34	CARDENAS	CARDENAS	GUILLERMO		464.144	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
35	CARDENAS	CORONADO	LAURA	ROSA	41.422.926	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
36	CARMONA	MAZO	JOSE	JESUS	19.115.787	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
37	CARO	GUZMAN	TRANSITO		1.015.405.377	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
38	CARREÑO		GLADYS		52.493.786	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
39	CASALLAS		ESTHER	JULIA	20.250.290	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
40	CASTIBANCO		CARMEN		41.510.278	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
41	CASTIBLANCO	ALARCON	MARIO		19.079.328	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
42	CASTRO		LUIS	ANTONIO	2.927.324	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL						
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA						
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA						
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020			**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes	**31**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/05/2020	**al**	31/05/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**			**$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
43	CASTRO	BLANCO	ELVIA		28.392.202	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
44	CASTRO	CASTRO	OLIVA		20.935.999	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
45	CEPEDA	GRANADOS	MARGARITA	DE JESUS	23.586.984	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
46	CHAPARRO	JOYA	CARLOS	ARTURO	171.143	29	$ 421.573	1	$ 14.537	$ 407.036	Hospitalización, 02 días, del 28 al 29/05/2020, Egreso por fallecimiento el 29/05/2020.
47	CHAVISTAD		JAIME		808.870	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
48	CLAVIJO	QUIROGA	JOSE	LUCINIO	2.934.921	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
49	CORDOBA	URICOCHEA	CECILIA		41.696.331	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
50	CORREDOR		GEORGINA		20.139.899	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
51	CORTES	SANCHEZ	JULIO	NOEL	19.065.291	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
52	CRUZ		LUIS	CARLOS	5.812.233	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
53	DAVILA	LOPEZ	GUILLERMO		17.157.176	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
54	DIAZ		LUCILA		53.906.035	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
55	DURAN		HUGO		79.183.908	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
56	ECHEVERRI	BETANCUR	TERESITA	DE JESUS	39.704.845	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
57	ESCANDON	RODRIGUEZ	MIGUEL	ANTONIO	19.265.821	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
58	ESCOBAR	GALVIS	GUILLERMO	ENRIQUE	19.145.270	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
59	ESPARZA	PEÑA	ISOLINA		41.758.922	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
60	ESPINOSA	RODRIGUEZ	SALOMON		19.060.737	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
61	FERNANDEZ	TEGUA	MARIA	INES	21.250.506	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
62	FONSECA	ALVAREZ	AGAPITO		6.017.195	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
63	FORERO	PINEDA	MARIA	DEL CARMEN	27.967.850	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
64	FRANCO	GOMEZ	MARIO		7.423.794	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
65	FRANCO	URREGO	CLARA		1.033.691.503	31	$ 450.647	3	$ 43.611	$ 407.036	Hospitalización, 4 días, del 28 al 31/05/2020
66	FUENTES	CRUZ	SAGRARIO	JOSE	1.051.122	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
67	GAITAN	DURAN	RAFAEL		5.980.256	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
68	GARCIA		CARMEN		53.905.728	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
69	GARCIA		SUSANA		41.483.781	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
70	GARCIA	FAJARDO	EUTIMIO		1.108.748	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
71	GARCIA	GARCIA	LUIS	ANTONIO	1.105.983	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
72	GARCIA	GARCIA	MARIA	DEL ROSARIO	1.136.909.149	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
73	GARCIA	MARIN	ORLANDO	WILSON	5.960.990	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
74	GIRALDO	DE GARCIA	MARGARITA		41.471.809	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
75	GIRALDO	MUÑOZ	ROSAURA		53.905.783	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
76	GOMEZ		JOSE	REINEL	14.965.032	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
77	GOMEZ	GUTIERREZ	JOSE	VICENTE	79.568.346	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
78	GOMEZ	LOPEZ	MARIA	DEL CARMEN	2.799.641	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
79	GOMEZ	ROJAS	LAUREANO		17.107.232	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
80	GOMEZ	VILLARRAGA	MAGDA	ALICIA	1.018.425.969	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
81	GONZALEZ		ANA	DELIA	29.348.389	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
82	GONZALEZ		CECILIA		53.906.141	31	$ 450.647	3	$ 43.611	$ 407.036	Hospitalización, 4 días, del 02 al 05/05/2020
83	GONZALEZ		ERNESTO		168.018	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: **PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".**

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL						
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA						
Asociado / Contratista:	**INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**						
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020			**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes	**31**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/05/2020	**al**	31/05/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**			**$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
84	GONZALEZ	CHAVES	HERNANDO		19.121.422	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
85	GONZALEZ	CORREA	ROGELIO		9.076.115	13	$ 188.981		$ -	$ 188.981	Ingreso del 19/05/2020. Reemplaza a Segundo Antonio Vargas
86	GONZALEZ	GONZALEZ	MARIA	DEL CARMEN	41.546.964	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
87	GONZALEZ	MARTINEZ	JUAN	DE DIOS	5.695.054	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
88	GORDILLO		MARIA	DEL CARMEN	1.136.909.021	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
89	GRAJALES	CARDONA	FABIO		8.233.990	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
90	GUERRERO	COMBITA	MARIA	EULALIA	20.256.246	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
91	GUERRERO	MONTAÑEZ	JULIA		20.170.876	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
92	GUTIERREZ	BARRERA	LILIA		41.419.369	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
93	GUTIERREZ	ESPITIA	RAMON	ALFONSO	14.217.329	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
94	GUTIERREZ	GACHARNA	LUIS	EDUARDO	11.372.562	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
95	GUTIERREZ	GUTIERREZ	TULIA		20.217.606	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
96	GUTIERREZ	ROJAS	CARMEN		52.984.584	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
97	GUZMAN		ANA	FELISA	20.325.417	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
98	GUZMAN		INES		51.721.264	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
99	HERNANDEZ	ARIAS	GILMA	CECILIA	53.906.294	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
100	HERNANDEZ	HERNANDEZ	LUIS	ENRIQUE	1.223.901	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
101	HOLGUIN	DE HENAO	MARIA	INES	28.762.742	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
102	HUERTAS	ARIAS	MARIA	DE LA CANDELARIA	20.314.535	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
103	JAMAICA	GARZON	JOSE	ALEJANDRO	5.941.830	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
104	JIMENEZ	VELA	DOLORES		41.682.539	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
105	LEAL		SILVIO		4.357.740	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
106	LEYTON	BERMUDEZ	BLANCA		20.602.713	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
107	LOPEZ		BRICEIDA		52.410.684	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
108	LOPEZ	GOMEZ	JOSE	LEONIDAS	410.421	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
109	LOPEZ	MORENO	ANA	DOLORES	28.031.168	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
110	LOZANO	CALDERON	GUSTAVO		19.179.078	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
111	LOZANO	TAPIERO	PRIMITIVO		11.290.082	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
112	LUCENA	LOZANO	ISABEL		41.383.332	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
113	MAHECHA	DIAZ	LUIS	ANTONIO	17.191.530	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
114	MARCELO		MARIA	DEL TRANSITO	20.280.252	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
115	MARIN	LATORRE	RAMON		14.238.713	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
116	MARTINEZ	FORERO	WILLIAM		19.087.575	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
117	MATEUS	VIDA DE MORENO	MARIA	DEL CARMEN	20.089.965	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
118	MEDINA		MARIA		1.032.438.561	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
119	MEDINA	SUBA	MARIA	DEL CARMEN	1.070.386.260	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
120	MEJIA		CARMEN		1.032.437.014	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
121	MESA	DE MORENO	LIGIA		20.176.632	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
122	MOLINA	ACUÑA	ADELA			31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
123	MONTENEGRO		HERNANDO		17.350.169	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
124	MORA	BERNAL	JEREMIAS	AURELIO	145.814	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
125	MORA	ROJAS	DAVID		133.420	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL				
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA				
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA				
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020	**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes 31	**Cobertura:** 250	**Periodo de ejecución**	1/05/2020	**al**	31/05/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**	**$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
126	MORALES	DE PENAGOS	ROSA	ANA	20.343.113	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
127	MORALES	GARCIA	FRANCISCO	JAVIER	1.388.836	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
128	MORENO		JORGE		19.208.838	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
129	MORENO	RICO	ARIOSTO		2.945.763	31	$ 450.647	3	$ 43.611	$ 407.036	Hospitalización, 4 días, del 07 al 10/05/2020
130	MOSQUERA	RENTERIA	GLORIA		1.023.928.011	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
131	MUÑOZ		MARIA	EZEQUIELA	52.514.304	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
132	MUÑOZ	SANCHEZ	MARIA	DELFINA	41.582.390	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
133	MURILLO		LOLA		52.525.979	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
134	MUTIS	ACOSTA	CESAR	ARTURO	19.366.690	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
135	NARVAEZ	TEHERAN	SARA	DEL SOCORRO	42.205.433	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
136	NEIRA	GONZALEZ	VICTOR	JULIO	17.104.481	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
137	NEMOCON	MATALLANA	HERACLITO		149.682	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
138	NIEVES	NIEVES	ROSA	HELENA	20.077.616	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
139	NIVIA		MARIA	DEL CARMEN	41.540.517	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
140	NOREÑA	MENDOZA	JUAN	CAMILO	70.057.142	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
141	NOVOA	CESPEDES	JOSELIN		17.301.180	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
142	NOVOA	NOVOA	MARIA	DEL CARMEN	20.269.739	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
143	OJEDA	FIGUEROA	HENRY		19.340.709	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
144	OLARTE	ROJAS	MARTIN		120.420	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
145	ORTIZ	GONZALEZ	ELVIA		1.031.133.194	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
146	ORTIZ	LANCHEROS	EDGAR	ENRIQUE	8.225.345	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
147	PACHECO	FAJARDO	ANA	MERCEDES	20.519.159	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
148	PAEZ		BLANCA	CECILIA	41.301.616	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
149	PALACIO		IRMA	CRUZ	35.790.008	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
150	PARDO		AGUEDA		41.350.730	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
151	PAREDES	CUEVAS	ANA	VICTORIA	23.659.284	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
152	PARRA	MARIN	JOSE	DUBAN	2.699.256	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
153	PEDRAZA		HUGO		17.069.519	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
154	PEÑA	ALVAREZ	ELSA	BEATRIZ	20.344.985	6	$ 87.222		$ -	$ 87.222	Ingreso del 26/05/2020. Reemplaza a Daniel Roa Gil
155	PERALTA	ESPITIA	JAIRO	ANDRES	17.100.051	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
156	PEREZ		MARIA	LEONISA	29.221.018	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
157	PEREZ		MARLENY		53.905.321	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
158	PEREZ	ALVAREZ	ULPIANO		19.137.868	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
159	PEREZ	CASTRO	FRANCISCO		7.494.157	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
160	PEREZ	MONTOYA	OSCAR	DE JESUS	19.080.251	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
161	PINEDA	HOLGUIN	JAVIER		10.210.338	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
162	PINILLA	LOZANO	BARBARA		20.342.562	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
163	PINTO	CABALLERO	LUIS	EDUARDO	1.023.975.223	31	$ 450.647	9	$ 130.833	$ 319.814	Hospitalización, 10 días, del 05 al 14/05/2020
164	PINZON		ANA	BEATRIZ	41.420.035	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
165	PINZON		LEONOR		20.270.348	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
166	PIÑEROS	GUERRERO	MARIA	ANA BELEN	41.333.583	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
167	PIRAGAUTA	PEREZ	FLORIBERTO		19.227.856	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: **PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".**

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL						
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA						
Asociado / Contratista:	**INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**						
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020			**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes	**31**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/05/2020	**al**	31/05/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**			**$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
168	PLAZAS	CORONADO	JOSEFINA		23.432.854	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
169	PRADA	GIRALDO	ALVARO		19.095.065	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
170	PRADO	ROMERO	ANA	ISABEL	20.246.779	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
171	PULIDO		EULOGIA		20.084.095	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
172	PULIDO	ORTEGA	LILIA	ELVIRA	41.375.605	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
173	QUICENO	CARDONA	AICARDO		14.975.806	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
174	QUINTERO	MARIN	JOSE	ZACARIAS	14.999.896	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
175	RAMIREZ		JOSE	EDUARDO	7.492.304	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
176	RAMIREZ		OLGA	LUCIA	52.091.086	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
177	RAMIREZ	PALENCIA	CARLOS	AUGUSTO	19.158.328	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
178	RAYO	HOLGUIN	GLORIA		24.952.817	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
179	RIAÑO	MUÑOZ	ELVIRA		20.215.290	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
180	RICO	FIGUEROA	JUAN	RODULFO	17.007.560	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
181	RIVAS	GUANA	PAULINA		26.419.368	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
182	RIVERA		GABRIEL		1.070.386.256	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
183	RIVERA		MARIA	LUCIA	53.905.864	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
184	ROA	DIAZ	RAFAEL	TITO	2.895.722	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
185	ROA	GIL	DANIEL		17.144.193	25	$ 363.425		$ -	$ 363.425	Egreso por Traslado CPS Caminos de Vida el 26/05/2020. Lo reemplaza Elsa Beatriz Peña
186	ROCHA		AURA		53.905.910	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
187	ROCHA	CAÑON	MARIA	DE JESUS	41.601.818	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
188	ROCHA	RODRIGUEZ	ANA	ISABEL	20.043.490	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
189	RODRIGUEZ		LAURENTINA		20.311.715	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
190	RODRIGUEZ	CORREDOR	HECTOR		11.337.575	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
191	RODRIGUEZ	RAMIREZ	VIRGINIA		52.286.670	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
192	RODRIGUEZ	SANCHEZ	ANATILDE		23.729.466	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
193	ROJAS		CARMEN		41.603.065	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
194	ROJAS	RODRIGUEZ	LUIS	ROBERTO	17.102.676	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
195	ROJAS	TRIVIÑO	LUIS	MARIA	2.874.856	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
196	ROMERO	VARAYA	HEBERT		17.112.489	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
197	ROMERO	MARTINEZ	PAULO	ANTONIO	17.012.172	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
198	RUIZ		ARTURO		17.030.169	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
199	RUIZ		MARINA		1.033.759.282	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
200	RUIZ	DE CELY	GLADYS	ESTHER	20.342.122	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
201	RUIZ	MORENO	MANUEL	ALBERTO	111.260	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
202	SALAS	PRECIADO	DIOGENES	OMAR	113.145	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
203	SALAZAR	ZULUAGA	MAGNOLIA		52.090.741	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
204	SANCHEZ		ERNESTINA		41.371.680	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
205	SANCHEZ		LILIA		52.197.618	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
206	SANCHEZ		ZENAIDA		53.905.822	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
207	SANCHEZ	ALBARRACIN	CARMEN	ROSA	20.132.003	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
208	SANCHEZ	DIAZ	ROSALBA		41.417.868	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
209	SANCHEZ	MUNERA	MARIA	LUZ MILA	53.905.704	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: **PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".**

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL						
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA						
Asociado / Contratista:	**INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**						
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020			**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes	**31**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/05/2020	**al**	31/05/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**			**$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
210	SANCHEZ	MUNERA	AURA	ROSA	29.805.609	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
211	SANCHEZ	RAMIREZ	LUCILA		41.536.132	31	$ 450.647	1	$ 14.537	$ 436.110	Hospitalización, 02 días, del 01 al 02/05/2020
212	SANCHEZ	SANTOFIMIO	MARIA	ANTONIA	20.117.666	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
213	SANCHEZ	VARGAS	GABRIEL		6.753.860	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
214	SANDOVAL	GUTIERREZ	MERCEDES	ISABEL	1.193.277.668	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
215	SANTAMARIA		ROQUE	JULIO	2.881.313	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
216	SANTANA	RATIVA	GRACIELA		53.906.214	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
217	SARMIENTO	PORRAS	TERESA	DE JESUS	20.880.165	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
218	SERRANO		ABUNDIO	MARIA	3.281.084	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
219	SOTO	AGUDELO	HUMBERTO		4.488.648	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
220	SOTO	CARDONA	ESTELA		38.997.756	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
221	SUA	SAENZ	BETTY	CECILIA	24.803.009	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
222	SUAREZ	SUAREZ	ROSA	HELENA	53.905.734	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
223	TAVERA		FABIO		10.072.003	13	$ 188.981		$ -	$ 188.981	Egreso por fallecimiento el 13/05/2020. Lo reemplaza Nestor Silvio Camargo
224	TORO		MARCELINA		52.525.959	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
225	TORRES		JAIRO		1.032.438.560	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
226	TORRES	AVENDAÑO	VICTOR	MANUEL	17.047.612	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
227	TORRES	BORDA	PEDRO		995.747	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
228	TORRES	DE CABRERA	MARIA	AURORA	29.045.597	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
229	TORRES	ESCOBAR	URIAS		17.043.978	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
230	TORRES	MORENO	MERCEDES		23.960.116	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
231	TOVAR		JESUS	ALBERTO	17.136.938	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
232	TOVAR	LOPEZ	ESTRELLITA		53.905.838	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
233	TRUJILLO		MARIA	NUBIA	51.573.448	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
234	UNE		ERNESTINA		53.905.729	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
235	UREÑA	SILVA	LUIS	FERNANDO	19.168.111	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
236	VANEGAS	CACERES	FANNY		24.700.724	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
237	VARGAS		ARACELY		52.410.681	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
238	VARGAS		JULIO	CESAR	19.310.672	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
239	VARGAS		ROSALBINA		21.009.862	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
240	VARGAS	GARCIA	ANA	ROMELIA	24.036.284	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
241	VARGAS	GONZALEZ	SEGUNDO	ANTONIO	153.838	13	$ 188.981		$ -	$ 188.981	Egreso por fallecimiento el 13/05/2020. Lo reemplaza Rogelio Gonzalez Correa
242	VARGAS	PUERTO	AURORA		1.020.723.759	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
243	VASQUEZ	GIRALDO	BEATRIZ		24.616.959	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
244	VASQUEZ	VARGAS	BALVINA		23.348.045	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
245	VELA	RIAÑO	ERNESTO		2.936.109	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
246	VELANDIA	SANABRIA	HUGO		17.091.601	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
247	VELANDIA	VARGAS	MARGOTT		35.327.657	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
248	VELASQUEZ		ALICIA		52.410.612	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
249	VELASQUEZ	BLANCO	HERMEN		20.143.727	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
250	VERA	LOZANO	PABLO	EMILIO	14.214.057	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL						
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA						
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA						
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020			**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes	**31**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/05/2020	**al**	31/05/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**			**$ 14.537,00**

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
251	VILLADA		JUAN	MARTIN	19.200.856	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
252	VILLAMIL		LUIS	ALBERTO	17.117.241	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
253	ZUÑIGA		CARLOS		1.069.583.040	31	$ 450.647		$ -	$ 450.647	
Total						**7742**	**$ 112.545.454**	**21**	**$ 305.277**	**$ 112.240.177**	**N/A**

Total Días Cupos No Utilizados	8

Total Costos Variables Mes:			
Total Elementos de Aseo Personal	7750	$ 1.806	$ 13.996.500
Total Absorbentes	2325	$ 3.186	$ 7.407.450
Total Alimentos	7721	$ 14.537	$ 112.240.177
0			**$ 133.644.127**

Total Costos Fijos Mes:	$ 384.075.000
Total Costos Variables Mes:	$ 133.644.127
Costos por Realización Mes:	$ -
Recursos No Ejecutados Mes:	$ 397.067
Valor a Facturar Mes:	$ 517.322.060

Recursos No Ejecutados Mes:				
No.	**Descripción**	**Días**	**Valor Día**	**Total**
1	**Descuento Seis (06) días de (01)-Aux Enfermería**	**6**	**$ 66.178**	$ 397.067
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
Total				**$ 397.067**

Costos por Realización Mes:	
Rubro	**Valor**
Salidas Recreativas	$ 0
Vestuario	$ 0
Total	**$ -**

HNA MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Representante Legal
HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal TP - 125200 - T
HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

FIRMA
Vo.Bo.
Apoyo a la supervisión

NOTA 1: El valor descontado por Novedades corresponde a los días de ausencia de las personas mayores (hospitalización, salida al medio familia y social) por el costo de Alimentos Día.
NOTA 2: La liquidación realizada en esta plantilla, corresponde a lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – DESEMBOLSOS del convenio publicado en la plataforma SECOP II
NOTA 3: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
NOTA 4: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL						
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA						
Asociado / Contratista:	**INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**						
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No. 2751 de 2020			**del**	16 de Marzo de 2020		
Días del mes	**31**	**Cobertura:**	250	**Periodo de ejecución**	1/05/2020	**al**	31/05/2020
Costo Fijo Día Persona:	**$ 51.210,00**	**Costo Variable Día Persona:**	**$ 17.298,00**	**Alimentos Día Persona:**			**$ 14.537,00**

No.	**Apellidos**	**Nombres**	**Identificación**	**Alimentos**		**Novedades**		**Total Costo Variable**	**Descripción de la Novedad**
				Días de atención	**Valor**	**No. Días**	**Valor**		

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAGOS LABORALES Y PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

CONVENIO 2751 DE 2020

NORMATIVA LABORAL VIGENTE, ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa, con personería canónica y jurídica, reconocidas mediante Decreto Arzobispal No. 11 del 21 de Febrero de 1977 del Arzobispado de Medellín y Resolución No. 20578 del 12 de agosto de 1977 de la Gobernación de Antioquia respectivamente; manifestamos que:

1. El Instituto vincula al personal requerido por el convenio mediante contrato laboral, atendiendo la normatividad vigente en esta materia y dando cumplimiento a los cargos y perfiles definidos por la SDIS. Así mismo asigna los salarios y los costos asociados al personal de conformidad con el presupuesto establecido.

2. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Mayo de 2020, el Instituto procedió a:

 a) Efectuar el abono en cuenta a los trabajadores, el día 28 de Mayo de 2020. Se anexa relación del personal y el pago efectuado.
 b) Realizar las debidas apropiaciones del período, de Prestaciones Sociales y otros conceptos laborales conforme a las normas laborales colombianas.
 c) Causar y reservar los recursos para la atención de los pagos de Seguridad y Social y Parafiscales del personal contratado para el Convenio.
 d) Realizar las respectivas reservas para otros gastos laborales que incluyen: dotaciones, capacitaciones, actividades recreativas para el personal, indemnizaciones y otros gastos no previstos.

3. Así mismo certificamos que el Instituto ha cumplido con los pagos por conceptos de Salud (EPS), Pensiones, Riesgos Profesionales (ARL), y los pagos parafiscales correspondientes al mes de MAYO de 2020 encontrándose a PAZ y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El pago correspondiente a estos conceptos se efectuó el día 04 de Junio de 2020. Y posteriormente se realiza corrección de la misma el día 12 de Junio de 2020.

Dada en Fusagasugá a los doce (12) días del mes de Junio de 2020.

Hna MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.P. 125200-T

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO

Código: FOR-PSS-214
Versión:0
Fecha:Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página:1 de 1

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo 2751 de 2020
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
Nombre de la Unidad Operativa: HOGAR FRANCISCO Y CLARA
Nombre del servicio: CENTROS DE PROTECCION SOCIAL
Periodo: 1 de Mayo 2020 a 31 de Mayo de 2020

250 USUARIOS

No.	No.	Nombres		Apellidos		Cédula	Cargo	TOTAL DEVENGADO	Experiencia	Fecha aval SDIS	Fecha de inicio de contrato	Fecha de fin del contrato	Tipo de contrato	Salario u honorarios (Aportes SDIS)	Días laborados	Novedades
1	1	MARIA	FLOR ELBA	ZULUAGA	DUQUE	42.680.225	COORDINADORA	Universitario	207 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 4.456.000	30	
2	1	AIDALI		ARGUELLO	CORTES	1.069.733.782	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	Universitario	33 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
3	2	MARIA	FERNANDA	GUASCA	CACERES	39.621.376	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	Universitario	164 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
4	3	JANETH	PATRICIA	PAEZ	GUEVARA	39.621.902	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	Universitario	77 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
5	1	JENNY	STELLA	NOVOA	AGUDELO	20.390.748	PROFESIONAL EN NUTRICIÓN	Universitario	82 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
6	2	MARIA	FERNANDA	RAMIREZ	PEREZ	1.095.934.558	PROFESIONAL EN NUTRICIÓN	Universitario	32 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
7	1	OMAIRA		OSPINA	ARISTIZABAL	24.869.269	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	Universitario	94 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
8	2	CARLOS	EDUARDO	GARCIA	GOMEZ	79.749.833	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	Universitario	47 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
9	1	PAOLA		ACOSTA	JIMÉNEZ	52.270.932	TRABAJADORA SOCIAL	Universitario	165 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
10	2	JENNY		FARIAS	GOMEZ	51.939.139	TRABAJADORA SOCIAL	Universitario	159 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
11	1	FELIPE		MUÑOZ	DAVILA	1.019.016.541	PROFESIONAL EN ARTES	Universitario	21 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
12	2	JUAN	PABLO	ESPINOSA	LEYVA	80.015.443	PROFESIONAL EN ARTES	Universitario	28 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
13	1	SANDRA	MARGARITA	PINZÓN	PINZÓN	39.621.037	PROFESIONAL EN TERAPIA FÍSICA	Universitario	193 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
14	2	GUSTAVO	ADOLFO	VALENCIA	MONJE	82.390.642	PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FISICA	Universitario	57 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
15	1	JAIME	ERNESTO	BERNAL	ARISTIZABAL	1.072.640.316	PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA	Universitario	40 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
16	2	ZULMA	JOHANNA	MEDINA	AREVALO	52.368.625	PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA	Universitario	147 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
17	1	MARIBELL	DEL PILAR	SALAMANCA	LAVERDE	51.696.464	TERAPEUTA OCUPACIONAL	Universitario	109 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
18	2	ADRIANA		GARCÍA	PULIDO	39.623.438	TERAPEUTA OCUPACIONAL	Universitario	90 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 3.816.000	30	
19	1	MAYERLY	JOHANNA	VERGARA	LOPEZ	1.069.746.010	TECNICO OPERATIVO	Universitario	19 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 2.725.000	30	
20	2	JAVIER	ALEJANDRO	RIOS	GARZON	1.069.752.450	TECNICO OPERATIVO	Universitario	59 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	2/02/2021	Prestación de servicios	$ 2.725.000	30	
21	1	ANGELA	MARIA	RAMIREZ	ALAYON	1.022.940.985	AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL	Bachiller	2 Certif. Tall. Ocup.	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.917.189	30	
22	2	BRYAN	DANIEL	LOZANO	NOVOA	1.069.751.791	AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL	Bachiller	2 Certif. Tall. Ocup	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.917.189	30	
23	3	SONIA	GLADYS	RODRIGUEZ	RUIZ	39.207.388	AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL	Bachiller	2 Certif. Tall. Ocup	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.917.189	30	
24	4	JAIME	VLADIMIR	MORENO	ALVARADO	80.499.308	AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL	Bachiller	2 Certif. Tall. Ocup	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.917.189	30	
25	5	MONICA	ISABEL	OCHOA	VIDALES	43.365.798	AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL	Bachiller	2 Certif. Tall. Ocup	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.917.189	30	
26	1	MARILUZ		AREVALO		20.928.467	TECNICO EN REGENCIA DE FARMACIA	Técnico	66 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.926.000	30	
27	1	DORIS	RUBIELA	LEAL	CASTELLANOS	20.888.040	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	95 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
28	2	JONATHAN	JAIR	MOSQUERA	DIAZ	1.072.494.267	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	95 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
29	3	MARTHA		NIAMPIRA	MUÑOZ	20.823.619	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	140 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
30	4	BLANCA	LUCY	CRUZ	GUARIN	39.610.943	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	137 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
31	5	JEFERSON		NUÑEZ	NIETO	82.390.262	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	132 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
32	6	JUANA	PATRICIA	CANTOR	ROMERO	39.625.927	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	154 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
33	7	BIBIANA	MARCELA	DIAZ	SANCHEZ	35.253.514	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	93 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
34	8	WILLMAN	JAVIER	BARRERA	BENITEZ	1.048.822.021	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	58 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
35	9	MARILUZ		CASTAÑEDA		39.629.382	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	103 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
36	10	YANETH		PEREZ	MUÑOZ	39.621.353	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	102 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
37	11	ANDRES	ORLANDO	BAQUERO	GOMEZ	1.069.743.777	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	51 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	Mayo 03/2020	Laboral	$ 198.533	3	**Retiro:** 3 de Mayo de 2020.
		JORGE	ISIDORO	ORTIZ	CORTES	1.069.751.539	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Tecnico	48 meses	Rad. Mayo 05/2020	Mayo 08/2020	indefinido	Laboral	$ 1.522.089	23	**Ingreso:** 8 Mayo de 2020. Reemplaza a Andres Orlando Baquero. **Descuento 4 días: $264.711**
38	12	NELSY	CONSUELO	CASTRO	BERMUDEZ	1.069.715.858	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	88 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
39	13	JUAN	DAVID	VILLALBA	TIQUE	1.069.736.957	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	44 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
40	14	SANDRA	MILENA	HERREÑO	NIETO	35.250.459	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	124 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
41	15	JHON	EDISON	CASTAÑO	ARISTIZABAL	1.053.821.081	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	48 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
42	16	LEIDY	SAMARY	MORENO	GUZMAN	1.069.741.758	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	27 meses	Rad. 21 Abril de 2020	Abril 25/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
43	17	LAURA	VIVIANA	LESMES	BENAVIDES	1.003.671.136	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	6 meses	Rad. 29 Abril de 2020	Mayo 01/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
44	18	LEIDY	YESENIA	TORRES	GOMEZ	1.069.733.453	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	9 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	Mayo 11/2020	Laboral	$ 727.955	11	**Retiro:** 11 de Mayo de 2020
		ANGIE	VIVIANA	MONTOYA		1.069.758.536	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	8 meses	Rad. Mayo 12/2020	Mayo 14/2020	indefinido	Laboral	$ 1.125.022	17	**Ingresa:** 14 de Mayo de 2020. Reemplaza a Leidy Yesenia Gomez **Descuento 2 días: $132.356**
45	19	ANYI	ALEJANDRA	MELO	GARZON	1.072.896.078	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	10 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2021	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
46	20	ELIANA	MARCELA	GARCIA	PIÑEROS	1.069.737.883	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	19 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
47	21	DAMARIZ		MURILLO	CASTILLO	35.251.847	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	102 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
48	22	JEISON	FERNEY	GARCÍA	NARIÑO	1.069.759.094	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	38 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
49	23	JOHANA	ANDREA	BOBADILLA		53.009.724	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	64 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
50	24	MARÍA	ALEJANDRA	GUEVARA	GAITÁN	1.069.745.181	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	64 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
51	25	GLADYS	CECILIA	SANABRIA	ORJUELA	39.630.000	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	65 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
52	26	LUZ	ANGELA	LOMBANA	MUÑOZ	53.930.504	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	47 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
53	27	JUAN	FERNANDO	CRISTANCHO	MORA	3.130.174	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	90 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
54	28	LUZ	ANGELA	SANCHEZ	CARILLO	35.253.039	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	29 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
55	29	NANCY	YAMILE	BELTRÁN	DIAZ	1.070.751.969	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	34 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
56	30	DIANA	JANETH	CASTELLANOS	PAEZ	1.069.718.628	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	32 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
57	31	JEIMMY	PAOLA	CHAVEZ	GARCIA	1.071.550.772	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	13 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2024	Marzo 18/2024	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
58	32	ANGELA		CORTÉS	GONZÁLEZ	20.887.155	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	32 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
59	33	MARIA	DE LOS ANGELES	BARRERO	TRIANA	39.627.603	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	103 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
60	34	CARLA	PAOLA	CASTELLANOS	ORTIZ	1.069.739.501	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	36 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
61	35	MIREYA		QUIJANO	ROMERO	39.622.827	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	31 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
62	36	MARÍA	ALEJANDRA	BARRERA	BENITEZ	1.069.753.302	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	24 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
63	37	JUAN	CAMILO	BOHORQUEZ	RODRIGUEZ	1.069.767.963	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	24 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
64	38	DEIVY	NICOLAS	RODRIGUEZ	BADILLO	1.069.768.974	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	13 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
65	39	JHOANA	ANDREA	PRIETO	URREGO	1.069.753.405	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	17 meses	Rad. 29 Abril de 2020	Mayo 01/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	Ingreso: 01 de Mayo de 2020
66	40	LUZ	INGRID	BAQUERO	CORTES	35.254.441	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	59 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO	Código: FOR-PSS-214 Versión:0 Fecha:Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página:1 de 1

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo 2751 de 2020
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
Nombre de la Unidad Operativa: HOGAR FRANCISCO Y CLARA
Nombre del servicio: CENTROS DE PROTECCION SOCIAL
Periodo: 1 de Mayo 2020 a 31 de Mayo de 2020

250 USUARIOS

No.	No.	Nombres		Apellidos		Cédula	Cargo	TOTAL DEVENGADO	Experiencia	Fecha aval SDIS	Fecha de inicio de contrato	Fecha de fin del contrato	Tipo de contrato	Salario u honorarios (Aportes SDIS)	Días laborados	Novedades
67	41	ELIANA	MARCELA	CORTES	ROMERO	1.069.724.663	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	38 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
68	42	MARIA	ANGELICA	PINZON	LOPEZ	1.072.921.678	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	17 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
69	43	YENZURY	GABRIELA	ORTIZ	BELTRAN	1.019.122.136	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	8 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
70	44	INGRID	XIOMARA	GALINDO	NARIÑO	1.069.762.082	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	9 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2023	Marzo 18/2023	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
71	45	FRANCISCO	JAVIER	ACERO	MENDEZ	1.069.759.783	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	13 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
72	46	JENIFER		BELTRAN	MICAN	1.069.744.044	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	49 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
73	47	SIOMARA	ELENA	REYES	PAEZ	39.626.404	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	60 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
74	48	YULY	TATIANA	RODRIGUEZ	AMAYA	1.072.896.123	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	8 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
75	49	ANYI	MARCELA	SANABRIA	CRUZ	1.072.896.381	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico	41 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.985.333	30	
76	1	LAURA	KATHERINE	GIL	BERNAL	1.069.741.906	TÉCNICO EN GESTION AMBIENTAL	Técnico	37 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.930.000	30	
77	1	DIVIA	EUGENIA	SABOGAL	DIAZ	35.252.573	TÉCNICO EN ARCHIVO	Técnico	36 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.831.333	30	
78	2	KAREN	PAOLA	RODRIGUEZ	MURCIA	1.069.763.361	TÉCNICO EN ARCHIVO	Técnico	14 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.831.333	30	
79	3	YOHANNA		SANCHEZ	MARTINEZ	35.252.835	TÉCNICO EN ARCHIVO	Técnico	12 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.831.333	30	
80	1	OSCAR	ENRIQUE	RAMIREZ	ROJAS	79.230.201	TÉCNICO EN GASTRONOMÍA	Técnico	85 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.926.000	30	
81	1	VIVIANA	PAOLA	DIAZ	LINARES	1.069.720.855	OPERARIO DE COCINA	M. alimentos	85 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	
82	2	YENY	MARCELA	LATORRE	GUTIERREZ	1.069.731.239	OPERARIO DE COCINA	Bachiller	27 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	
83	3	JOSE	ARMANDO	RUBIANO	BELTRAN	1.069.758.123	OPERARIO DE COCINA	M. alimentos	84 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	
84	4	DOLLY	YAMILE	MORALES	MORA	20.824.545	OPERARIO DE COCINA	Bachiller	31 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2021	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	
85	5	JUDITH	ESPERANZA	SUAREZ	HERRERA	39.620.959	OPERARIO DE COCINA	M. alimentos	38 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	
86	6	SANDRA	PATRICIA	BOBADILLA		1.010.166.980	OPERARIO DE COCINA	M. alimentos	82 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	
87	7	SANDRA	MILENA	TANGARIFE	VALENCIA	24.731.192	OPERARIO DE COCINA	M. alimentos	81 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	
88	8	HECTOR	JOEL	ARISTIZABAL	OSPINA	4.483.879	OPERARIO DE COCINA	M. alimentos	44 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	
89	9	INGRID	JOHANNA	FRANCO	PARRA	1.069.752.736	OPERARIO DE COCINA	M. alimentos	34 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	
90	10	JANDER	MAURICIO	VELÁSQUEZ	GARCÍA	1.071.549.845	OPERARIO DE COCINA	Bachiller	86 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.720.333	30	
91	1	ALDEMAR		RUBIANO	RODRIGUEZ	1.069.716.207	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	54 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
92	2	DIANA	ALEXANDRA	MOJICA	GAMEZ	53.115.909	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	40 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2021	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
93	3	MARTHA	CECILIA	FLOREZ	CESPEDES	30.350.973	AUX. SERVICIOS GENERALES	M. alimentos	48 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
94	4	ANGIE	AURORA	AGUDELO	ENCISO	1.069.738.407	AUX. SERVICIOS GENERALES	M. alimentos	8 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
95	5	ALFONSO		RODRIGUEZ		11.383.634	AUX. SERVICIOS GENERALES	M. alimentos	79 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
96	6	MARIA	TEODOLINDA	SANCHEZ	PUENTES	39.707.726	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	61 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
97	7	FLOR	ELVIRA	GUZMAN	CULMA	39.623.961	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	61 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
98	8	JOSE	HIDALGO	PENAGOS	TORRES	3.129.106	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	83 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
99	9	MONICA	ANDREA	ROJAS	BALLESTEROS	1.072.420.826	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	30 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
100	10	PEDRO	EDUARDO	AGUILERA	MORENO	2.965.352	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	17 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
101	11	JUAN	CARLOS	VACA	DIAZ	82.394.381	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	32 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
102	12	JHON	FREDY	RUBIANO	RODRIGUEZ	81.740.431	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	82 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
103	13	RUBEN	DARIO	DIAZ	MONTAÑA	82.392.092	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	23 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
104	14	VICTOR	JULIO	GUASCA	MORENO	11.383.081	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	8 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
105	15	JUAN	FERNANDO	CHUQUEN	LOMBANA	1.003.515.934	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	6 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
107	16	MARIA	SOCORRO	HURTADO	HURTADO	24.867.331	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	39 meses	Rad. 21 Abril de 2020	Abril 20/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
108	17	JERSON	DANIEL	LARA	CASTAÑO	1.006.460.290	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	18 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
109	18	JULIAN	DAVID	BARRAGAN	ROJAS	1.069.767.487	AUX. SERVICIOS GENERALES	Bachiller	15 meses	Rad. Secop II Marzo 18/2020	Marzo 18/2020	indefinido	Laboral	$ 1.733.000	30	
													TOTAL	$ 240.921.524		

Hna Maria Flor Elba Zuluaga Duque
Apoderada
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

Nora Corrales Orozco
T.P. 125200-T
Revisora Fiscal

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO	Código: FOR-PSS-214 Versión:0 \| Versión: 1 Fecha:Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página:1 de 1

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo 2751 de 2020
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
CPS HOGAR FRANCISCO Y CLARA
Nombre del servicio: CENTROS DE PROTECCION SOCIAL
NOMINA
Periodo del 1 al 31 de Mayo de 2020

| No. | No. | Nombres | | Apellidos | | Cédula | Cargo | Salario (Aportes SDIS) | DIAS LIQUIDADOS | DEVENGADO | | | TOTAL DEVENGADO | DEDUCCIONES | | TOTAL DEDUCCIONES | NETO PAGADO | Aportes Parafiscales | | | | | | TOTAL PARAFISCALES | Apropiaciones | | | | | TOTAL APROPIACIONES |
|---|
| | | | | | | | | | | BASICO | AUXILIO DE TRANSPORTE | HORAS EXTRAS | | SALUD | PENSION | | | SALUD | PENSION | RIESGOS LABORALES | ICBF | SENA | CCF | | CESANTIAS | INT/CESANTIAS | VACACIONES | PRIMA SERVICIOS | OTROS GASTOS LABORALES | |
| 1 | 1 | MARIA | FLOR ELBA | ZULUAGA | DUQUE | 42.680.225 | COORDINADORA | $ 4.456.000 | 30 | $ 2.700.000 | $ 0 | $ 0 | $ 2.700.000 | $ 108.000 | $ 108.000 | 216.000 | $ 2.484.000 | $ 229.500 | $ 324.000 | $ 14.100 | $ 81.000 | $ 54.000 | $ 108.000 | $ 810.600 | $ 224.910 | $ 26.989 | $ 112.590 | $ 224.910 | $ 356.001 | $ 945.400 |
| 2 | 1 | AIDALI | | ARGUELLO | CORTES | 1.069.733.782 | PROFESIONAL EN ENFERMERIA | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | $ 182.250 | $ 2.612.250 | $ 104.490 | $ 104.490 | 208.980 | $ 2.403.270 | $ 222.110 | $ 313.510 | $ 13.700 | $ 78.400 | $ 52.300 | $ 104.500 | $ 784.520 | $ 217.600 | $ 26.112 | $ 108.931 | $ 217.600 | -$ 151.014 | $ 419.230 |
| 3 | 2 | MARIA | FERNANDA | GUASCA | CACERES | 39.621.376 | PROFESIONAL EN ENFERMERIA | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | $ 182.250 | $ 2.612.250 | $ 104.490 | $ 104.490 | 208.980 | $ 2.403.270 | $ 222.110 | $ 313.510 | $ 13.700 | $ 78.400 | $ 52.300 | $ 104.500 | $ 784.520 | $ 217.600 | $ 26.112 | $ 108.931 | $ 217.600 | -$ 151.014 | $ 419.230 |
| 4 | 3 | JANETH | PATRICIA | PAEZ | GUEVARA | 39.621.902 | PROFESIONAL EN ENFERMERIA | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | $ 273.375 | $ 2.703.375 | $ 108.135 | $ 108.135 | 216.270 | $ 2.487.105 | $ 229.865 | $ 324.465 | $ 14.200 | $ 81.200 | $ 54.100 | $ 108.200 | $ 812.030 | $ 225.191 | $ 27.023 | $ 112.731 | $ 225.191 | -$ 289.541 | $ 300.595 |
| 5 | 1 | JENNY | STELLA | NOVOA | AGUDELO | 20.390.748 | PROFESIONAL EN NUTRICIÓN | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | $ 0 | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 6 | 2 | MARIA | FERNANDA | RAMIREZ | PEREZ | 1.095.934.558 | PROFESIONAL EN NUTRICIÓN | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | $ 0 | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.700 | $ 9.400 | $ 73.000 | $ 48.700 | $ 97.300 | $ 726.700 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 128.841 | $ 659.300 |
| 7 | 1 | OMAIRA | | OSPINA | ARISTIZABAL | 24.869.269 | PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | $ 0 | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 8 | 2 | CARLOS | EDUARDO | GARCIA | GOMEZ | 79.749.833 | PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | $ 0 | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 9 | 1 | PAOLA | | ACOSTA | JIMÉNEZ | 52.270.932 | TRABAJADORA SOCIAL | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | $ 0 | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 10 | 2 | JENNY | | FARIAS | GOMEZ | 51.939.139 | TRABAJADORA SOCIAL | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | $ 0 | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 11 | 1 | FELIPE | | MUÑOZ | DAVILA | 1.019.016.541 | PROFESIONAL EN ARTES | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | $ 0 | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 12 | 2 | JUAN | PABLO | ESPINOSA | LEYVA | 80.015.443 | PROFESIONAL EN ARTES | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | $ 0 | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 13 | 1 | SANDRA | MARGARITA | PINZÓN | PINZÓN | 39.621.037 | PROFESIONAL EN TERAPIA FÍSICA | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | $ 0 | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 14 | 2 | GUSTAVO | ADOLFO | VALENCIA | MONJE | 82.390.642 | PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FISICA | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | $ 0 | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 15 | 1 | JAIME | ERNESTO | BERNAL | ARISTIZABAL | 1.072.640.316 | PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | $ 0 | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 16 | 2 | ZULMA | JOHANNA | MEDINA | AREVALO | 52.368.625 | PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | $ 0 | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 17 | 1 | MARIBELL | DEL PILAR | SALAMANCA | LAVERDE | 51.696.464 | TERAPEUTA OCUPACIONAL | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | $ 0 | $ 2.430.000 | *$ 97.200* | *$ 97.200* | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 196.500 | $ 278.800 | $ 11.500 | $ 65.700 | $ 43.800 | $ 87.500 | $ 683.800 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 171.741 | $ 702.200 |
| 18 | 2 | ADRIANA | | GARCÍA | PULIDO | 39.623.438 | TERAPEUTA OCUPACIONAL | $ 3.816.000 | 30 | $ 2.430.000 | $ 0 | $ 0 | $ 2.430.000 | $ 97.200 | $ 97.200 | 194.400 | $ 2.235.600 | $ 206.600 | $ 291.600 | $ 12.700 | $ 72.900 | $ 48.600 | $ 97.200 | $ 729.600 | $ 202.419 | $ 24.290 | $ 101.331 | $ 202.419 | $ 125.941 | $ 656.400 |
| 19 | 1 | MAYERLY | JOHANNA | VERGARA | LOPEZ | 1.069.746.010 | TECNICO OPERATIVO | $ 2.725.000 | 30 | $ 1.630.000 | $ 102.854 | $ 0 | $ 1.732.854 | $ 65.200 | $ 65.200 | 130.400 | $ 1.602.454 | $ 138.600 | $ 195.600 | $ 8.600 | $ 48.900 | $ 32.600 | $ 65.200 | $ 489.500 | $ 144.347 | $ 17.322 | $ 67.971 | $ 144.347 | $ 128.660 | $ 502.646 |
| 20 | 2 | JAVIER | ALEJANDRO | RIOS | GARZON | 1.069.752.450 | TECNICO OPERATIVO | $ 2.725.000 | 30 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 2.725.000 | $ 0 | $ 0 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 21 | 1 | ANGELA | MARIA | RAMIREZ | ALAYON | 1.022.940.985 | AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL | $ 1.917.189 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 0 | $ 1.152.854 | $ 42.000 | $ 42.000 | 84.000 | $ 1.068.854 | $ 89.300 | $ 126.000 | $ 5.500 | $ 31.500 | $ 21.000 | $ 42.000 | $ 315.300 | $ 96.033 | $ 11.524 | $ 43.785 | $ 96.033 | $ 201.661 | $ 449.035 |
| 22 | 2 | BRYAN | DANIEL | LOZANO | NOVOA | 1.069.751.791 | AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL | $ 1.917.189 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 0 | $ 1.152.854 | $ 42.000 | $ 42.000 | 84.000 | $ 1.068.854 | $ 89.300 | $ 126.000 | $ 5.500 | $ 31.500 | $ 21.000 | $ 42.000 | $ 315.300 | $ 96.033 | $ 11.524 | $ 43.785 | $ 96.033 | $ 201.661 | $ 449.035 |
| 23 | 3 | SONIA | GLADYS | RODRIGUEZ | RUIZ | 39.207.388 | AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL | $ 1.917.189 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 0 | $ 1.152.854 | $ 42.000 | $ 42.000 | 84.000 | $ 1.068.854 | $ 89.300 | $ 126.000 | $ 5.500 | $ 31.500 | $ 21.000 | $ 42.000 | $ 315.300 | $ 96.033 | $ 11.524 | $ 43.785 | $ 96.033 | $ 201.661 | $ 449.035 |
| 24 | 4 | JAIME | VLADIMIR | MORENO | ALVARADO | 80.499.308 | AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL | $ 1.917.189 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 0 | $ 1.152.854 | $ 42.000 | $ 42.000 | 84.000 | $ 1.068.854 | $ 89.300 | $ 126.000 | $ 5.500 | $ 31.500 | $ 21.000 | $ 42.000 | $ 315.300 | $ 96.033 | $ 11.524 | $ 43.785 | $ 96.033 | $ 201.661 | $ 449.035 |
| 25 | 5 | MONICA | ISABEL | OCHOA | VIDALES | 43.365.798 | AUXILIAR DE TERAPIA OCUPACIONAL | $ 1.917.189 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 0 | $ 1.152.854 | $ 42.000 | $ 42.000 | 84.000 | $ 1.068.854 | $ 89.300 | $ 126.000 | $ 5.500 | $ 31.500 | $ 21.000 | $ 42.000 | $ 315.300 | $ 96.033 | $ 11.524 | $ 43.785 | $ 96.033 | $ 201.661 | $ 449.035 |
| 26 | 1 | MARILUZ | | AREVALO | | 20.928.467 | TECNICO EN REGENCIA DE FARMACIA | $ 1.926.000 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 0 | $ 1.152.854 | $ 42.000 | $ 42.000 | 84.000 | $ 1.068.854 | $ 89.300 | $ 126.000 | $ 5.500 | $ 31.500 | $ 21.000 | $ 42.000 | $ 315.300 | $ 96.033 | $ 11.524 | $ 43.785 | $ 96.033 | $ 210.472 | $ 457.846 |
| 27 | 1 | DORIS | RUBIELA | LEAL | CASTELLANO | 20.888.040 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 37.713 | $ 78.750 | $ 1.166.463 | $ 45.150 | $ 45.150 | 90.300 | $ 1.076.163 | $ 96.050 | $ 135.450 | $ 3.200 | $ 34.000 | $ 22.600 | $ 45.200 | $ 336.500 | $ 97.166 | $ 11.660 | $ 47.069 | $ 97.166 | $ 229.308 | $ 482.370 |
| 28 | 2 | JONATHAN | JAIR | MOSQUERA | DIAZ | 1.072.494.267 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 157.500 | $ 1.310.354 | $ 48.300 | $ 48.300 | 96.600 | $ 1.213.754 | $ 102.700 | $ 144.900 | $ 6.400 | $ 36.300 | $ 24.200 | $ 48.300 | $ 362.800 | $ 109.152 | $ 13.098 | $ 50.353 | $ 109.152 | $ 30.423 | $ 312.179 |
| 29 | 3 | MARTHA | | NIAMPIRA | MUÑOZ | 20.823.619 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 118.125 | $ 1.270.979 | $ 46.725 | $ 46.725 | 93.450 | $ 1.177.529 | $ 99.375 | $ 140.175 | $ 6.100 | $ 35.100 | $ 23.400 | $ 46.800 | $ 350.950 | $ 105.873 | $ 12.705 | $ 48.711 | $ 105.873 | $ 90.243 | $ 363.404 |
| 30 | 4 | BLANCA | LUCY | CRUZ | GUARIN | 39.610.943 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 157.500 | $ 1.310.354 | $ 48.300 | $ 48.300 | 96.600 | $ 1.213.754 | $ 102.700 | $ 144.900 | $ 6.400 | $ 36.300 | $ 24.200 | $ 48.300 | $ 362.800 | $ 109.152 | $ 13.098 | $ 50.353 | $ 109.152 | $ 30.423 | $ 312.179 |
| 31 | 5 | JEFERSON | | NUÑEZ | NIETO | 82.390.262 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 118.125 | $ 1.270.979 | $ 46.725 | $ 46.725 | 93.450 | $ 1.177.529 | $ 99.375 | $ 140.175 | $ 6.100 | $ 35.100 | $ 23.400 | $ 46.800 | $ 350.950 | $ 105.873 | $ 12.705 | $ 48.711 | $ 105.873 | $ 90.243 | $ 363.404 |
| 32 | 6 | JUANA | PATRICIA | CANTOR | ROMERO | 39.625.927 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 157.500 | $ 1.310.354 | $ 48.300 | $ 48.300 | 96.600 | $ 1.213.754 | $ 102.700 | $ 144.900 | $ 6.400 | $ 36.300 | $ 24.200 | $ 48.300 | $ 362.800 | $ 109.152 | $ 13.098 | $ 50.353 | $ 109.152 | $ 30.423 | $ 312.179 |
| 33 | 7 | BIBIANA | MARCELA | DIAZ | SANCHEZ | 35.253.514 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 118.125 | $ 1.270.979 | $ 46.725 | $ 46.725 | 93.450 | $ 1.177.529 | $ 99.375 | $ 140.175 | $ 6.100 | $ 35.100 | $ 23.400 | $ 46.800 | $ 350.950 | $ 105.873 | $ 12.705 | $ 48.711 | $ 105.873 | $ 90.243 | $ 363.404 |
| 34 | 8 | WILLMAN | JAVIER | BARRERA | BENITEZ | 1.048.822.021 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 118.125 | $ 1.270.979 | $ 46.725 | $ 46.725 | 93.450 | $ 1.177.529 | $ 99.375 | $ 140.175 | $ 6.100 | $ 35.100 | $ 23.400 | $ 46.800 | $ 350.950 | $ 105.873 | $ 12.705 | $ 48.711 | $ 105.873 | $ 90.243 | $ 363.404 |
| 35 | 9 | MARILUZ | | CASTAÑEDA | | 39.629.382 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 344.531 | $ 1.497.385 | $ 55.781 | $ 55.781 | 111.563 | $ 1.385.823 | $ 118.619 | $ 167.419 | $ 7.300 | $ 41.900 | $ 27.900 | $ 55.800 | $ 418.938 | $ 124.732 | $ 14.968 | $ 58.152 | $ 124.732 | -$ 253.574 | $ 69.010 |
| 36 | 10 | YANETH | | PEREZ | MUÑOZ | 39.621.353 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 157.500 | $ 1.310.354 | $ 48.300 | $ 48.300 | 96.600 | $ 1.213.754 | $ 102.700 | $ 144.900 | $ 6.400 | $ 36.300 | $ 24.200 | $ 48.300 | $ 362.800 | $ 109.152 | $ 13.098 | $ 50.353 | $ 109.152 | $ 30.423 | $ 312.179 |
| 37 | 11 | ANDRES
JORGE | ORLANDO
ISIDORO | BAQUERO
ORTIZ | GOMEZ
CORTES | 1.069.743.777
1.069.751.539 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA
AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 198.533
$ 1.522.089 | 3
23 | $ 105.000
$ 805.000 | $ 10.285
$ 78.855 | $ 0
$ 78.750 | $ 115.285
$ 962.605 | $ 4.200
$ 35.350 | $ 4.200
$ 35.350 | 8.400
70.700 | $ 106.885
$ 891.905 | $ 9.000
$ 75.150 | $ 12.600
$ 106.050 | $ 200
$ 4.700 | $ 3.200
$ 26.600 | $ 2.100
$ 17.700 | $ 4.200
$ 35.400 | $ 31.300
$ 265.600 | $ 9.603
$ 80.185 | $ 1.152
$ 9.622 | $ 4.379
$ 36.852 | $ 9.603
$ 80.185 | $ 27.210
$ 87.039 | $ 51.948
$ 293.884 |
| 38 | 12 | NELSY | CONSUELO | CASTRO | BERMUDEZ | 1.069.715.858 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 118.125 | $ 1.270.979 | $ 46.725 | $ 46.725 | 93.450 | $ 1.177.529 | $ 99.375 | $ 140.175 | $ 6.100 | $ 35.100 | $ 23.400 | $ 46.800 | $ 350.950 | $ 105.873 | $ 12.705 | $ 48.711 | $ 105.873 | $ 90.243 | $ 363.404 |
| 39 | 13 | JUAN | DAVID | VILLALBA | TIQUE | 1.069.736.957 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 157.500 | $ 1.310.354 | $ 48.300 | $ 48.300 | 96.600 | $ 1.213.754 | $ 102.700 | $ 144.900 | $ 6.400 | $ 36.300 | $ 24.200 | $ 48.300 | $ 362.800 | $ 109.152 | $ 13.098 | $ 50.353 | $ 109.152 | $ 30.423 | $ 312.179 |
| 40 | 14 | SANDRA | MILENA | HERREÑO | NIETO | 35.250.459 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 118.125 | $ 1.270.979 | $ 46.725 | $ 46.725 | 93.450 | $ 1.177.529 | $ 99.375 | $ 140.175 | $ 6.100 | $ 35.100 | $ 23.400 | $ 46.800 | $ 350.950 | $ 105.873 | $ 12.705 | $ 48.711 | $ 105.873 | $ 90.243 | $ 363.404 |
| 41 | 15 | JHÓN | EDISON | CASTAÑO | ARISTIZABAL | 1.053.821.081 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 180.469 | $ 1.333.323 | $ 49.219 | $ 49.219 | 98.438 | $ 1.234.885 | $ 104.681 | $ 147.681 | $ 6.500 | $ 37.000 | $ 24.700 | $ 49.300 | $ 369.863 | $ 111.066 | $ 13.328 | $ 51.311 | $ 111.066 | -$ 4.622 | $ 282.148 |
| 42 | 16 | LEIDY | SAMARY | MORENO | GUZMAN | 1.069.741.758 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 157.500 | $ 1.310.354 | $ 48.300 | $ 48.300 | 96.600 | $ 1.213.754 | $ 102.700 | $ 144.900 | $ 6.400 | $ 36.300 | $ 24.200 | $ 48.300 | $ 362.800 | $ 109.152 | $ 13.098 | $ 50.353 | $ 109.152 | $ 30.423 | $ 312.179 |
| 43 | 17 | LAURA | VIVIANA | LESMES | BENAVIDES | 1.003.671.136 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 157.500 | $ 1.310.354 | $ 48.300 | $ 48.300 | 96.600 | $ 1.213.754 | $ 102.700 | $ 144.900 | $ 6.400 | $ 36.300 | $ 24.200 | $ 48.300 | $ 362.800 | $ 109.152 | $ 13.098 | $ 50.353 | $ 109.152 | $ 30.423 | $ 312.179 |
| 44 | 18 | LEIDY
ANGIE | YESENIA
VIVIANA | TORRES
MONTOYA | GOMEZ | 1.069.733.453
1.069.758.536 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA
AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 727.955
$ 1.125.022 | 11
17 | $ 385.000
$ 595.000 | $ 37.713
$ 58.284 | $ 39.375
$ 78.750 | $ 462.088
$ 732.034 | $ 16.975
$ 26.950 | $ 16.975
$ 26.950 | 33.950
53.900 | $ 428.138
$ 678.134 | $ 36.125
$ 57.350 | $ 50.925
$ 80.850 | $ 2.300
$ 3.600 | $ 12.800
$ 20.300 | $ 8.500
$ 13.500 | $ 17.000
$ 27.000 | $ 127.650
$ 202.600 | $ 38.492
$ 60.978 | $ 4.619
$ 7.317 | $ 17.696
$ 28.095 | $ 38.492
$ 60.978 | $ 38.918
$ 33.018 | $ 138.217
$ 190.388 |
| 45 | 19 | ANYI | ALEJANDRA | MELO | GARZON | 1.072.896.078 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 157.500 | $ 1.310.354 | $ 48.300 | $ 48.300 | 96.600 | $ 1.213.754 | $ 102.700 | $ 144.900 | $ 6.400 | $ 36.300 | $ 24.200 | $ 48.300 | $ 362.800 | $ 109.152 | $ 13.098 | $ 50.353 | $ 109.152 | $ 30.423 | $ 312.179 |
| 46 | 20 | ELIANA | MARCELA | GARCIA | PIÑEROS | 1.069.737.883 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 85.313 | $ 1.238.167 | $ 45.413 | $ 45.413 | 90.825 | $ 1.147.342 | $ 96.587 | $ 136.287 | $ 6.000 | $ 34.150 | $ 22.750 | $ 45.500 | $ 341.275 | $ 103.139 | $ 12.377 | $ 47.343 | $ 103.139 | $ 139.893 | $ 405.891 |
| 47 | 21 | DAMARIZ | | MURILLO | CASTILLO | 35.251.847 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 0 | $ 1.152.854 | $ 42.000 | $ 42.000 | 84.000 | $ 1.068.854 | $ 89.300 | $ 126.000 | $ 5.500 | $ 31.500 | $ 21.000 | $ 42.000 | $ 315.300 | $ 96.033 | $ 11.524 | $ 43.785 | $ 96.033 | $ 269.805 | $ 517.179 |
| 48 | 22 | JEISON | FERNEY | GARCÍA | NARIÑO | 1.069.759.094 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 157.500 | $ 1.310.354 | $ 48.300 | $ 48.300 | 96.600 | $ 1.213.754 | $ 102.700 | $ 144.900 | $ 6.400 | $ 36.300 | $ 24.200 | $ 48.300 | $ 362.800 | $ 109.152 | $ 13.098 | $ 50.353 | $ 109.152 | $ 30.423 | $ 312.179 |
| 49 | 23 | JOHANA | ANDREA | BOBADILLA | | 53.009.724 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 345.844 | $ 1.498.698 | $ 55.834 | $ 55.834 | 111.668 | $ 1.387.030 | $ 118.666 | $ 167.566 | $ 7.300 | $ 41.900 | $ 28.000 | $ 55.900 | $ 419.333 | $ 124.842 | $ 14.981 | $ 58.207 | $ 124.842 | -$ 255.568 | $ 67.301 |
| 50 | 24 | MARÍA | ALEJANDRA | GUEVARA | GAITÁN | 1.069.745.181 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 118.125 | $ 1.270.979 | $ 46.725 | $ 46.725 | 93.450 | $ 1.177.529 | $ 99.375 | $ 140.175 | $ 6.100 | $ 35.100 | $ 23.400 | $ 46.800 | $ 350.950 | $ 105.873 | $ 12.705 | $ 48.711 | $ 105.873 | $ 90.243 | $ 363.404 |
| 51 | 25 | GLADYS | CECILIA | SANABRIA | ORJUELA | 39.630.000 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 345.844 | $ 1.498.698 | $ 55.834 | $ 55.834 | 111.668 | $ 1.387.030 | $ 118.666 | $ 167.566 | $ 7.300 | $ 41.900 | $ 28.000 | $ 55.900 | $ 419.333 | $ 124.842 | $ 14.981 | $ 58.207 | $ 124.842 | -$ 255.568 | $ 67.301 |
| 52 | 26 | LUZ | ANGELA | LOMBANA | MUÑOZ | 53.930.504 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 41.142 | $ 78.750 | $ 1.169.892 | $ 45.150 | $ 45.150 | 90.300 | $ 1.079.592 | $ 96.050 | $ 135.450 | $ 3.200 | $ 34.000 | $ 22.600 | $ 45.200 | $ 336.500 | $ 97.452 | $ 11.694 | $ 47.069 | $ 97.452 | $ 225.274 | $ 478.941 |
| 53 | 27 | JUAN | FERNANDO | CRISTANCHO | MORA | 3.130.174 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 118.125 | $ 1.270.979 | $ 46.725 | $ 46.725 | 93.450 | $ 1.177.529 | $ 99.375 | $ 140.175 | $ 6.100 | $ 35.100 | $ 23.400 | $ 46.800 | $ 350.950 | $ 105.873 | $ 12.705 | $ 48.711 | $ 105.873 | $ 90.243 | $ 363.404 |
| 54 | 28 | LUZ | ANGELA | SANCHEZ | CARILLO | 35.253.039 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 157.500 | $ 1.310.354 | $ 48.300 | $ 48.300 | 96.600 | $ 1.213.754 | $ 102.700 | $ 144.900 | $ 6.400 | $ 36.300 | $ 24.200 | $ 48.300 | $ 362.800 | $ 109.152 | $ 13.098 | $ 50.353 | $ 109.152 | $ 30.423 | $ 312.179 |
| 55 | 29 | NANCY | YAMILE | BELTRÁN | DIAZ | 1.070.751.969 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 118.125 | $ 1.270.979 | $ 46.725 | $ 46.725 | 93.450 | $ 1.177.529 | $ 99.375 | $ 140.175 | $ 6.100 | $ 35.100 | $ 23.400 | $ 46.800 | $ 350.950 | $ 105.873 | $ 12.705 | $ 48.711 | $ 105.873 | $ 90.243 | $ 363.404 |
| 56 | 30 | DIANA | JANETH | CASTELLANO | PAEZ | 1.069.718.628 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 37.713 | $ 78.750 | $ 1.166.463 | $ 45.150 | $ 45.150 | 90.300 | $ 1.076.163 | $ 96.050 | $ 135.450 | $ 3.200 | $ 34.000 | $ 22.600 | $ 45.200 | $ 336.500 | $ 97.166 | $ 11.660 | $ 47.069 | $ 97.166 | $ 229.308 | $ 482.370 |
| 57 | 31 | JEIMMY | PAOLA | CHAVEZ | GARCIA | 1.071.550.772 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 344.531 | $ 1.497.385 | $ 55.781 | $ 55.781 | 111.563 | $ 1.385.823 | $ 118.619 | $ 167.419 | $ 7.300 | $ 41.900 | $ 27.900 | $ 55.800 | $ 418.938 | $ 124.732 | $ 14.968 | $ 58.152 | $ 124.732 | -$ 253.574 | $ 69.010 |
| 58 | 32 | ANGELA | | CORTÉS | GONZÁLEZ | 20.887.155 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 78.750 | $ 1.231.604 | $ 45.150 | $ 45.150 | 90.300 | $ 1.141.304 | $ 95.950 | $ 135.450 | $ 5.900 | $ 33.900 | $ 22.600 | $ 45.200 | $ 339.000 | $ 102.593 | $ 12.311 | $ 47.069 | $ 102.593 | $ 150.164 | $ 414.729 |
| 59 | 33 | MARIA | DE LOS ANGE | BARRERO | TRIANA | 39.627.603 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 78.750 | $ 1.231.604 | $ 45.150 | $ 45.150 | 90.300 | $ 1.141.304 | $ 95.950 | $ 135.450 | $ 5.900 | $ 33.900 | $ 22.600 | $ 45.200 | $ 339.000 | $ 102.593 | $ 12.311 | $ 47.069 | $ 102.593 | $ 150.164 | $ 414.729 |
| 60 | 34 | CARLA | PAOLA | CASTELLANO | ORTIZ | 1.069.739.501 | AUXILIAR DE ENFERMERÍA | $ 1.985.333 | 30 | $ 1.050.000 | $ 102.854 | $ 118.125 | $ 1.270.979 | $ 46.725 | $ 46.725 | 93.450 | $ 1.177.529 | $ 99.375 | $ 140.175 | $ 6.100 | $

74	48	YULY	TATIANA	RODRIGUEZ	AMAYA	1.072.896.123	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 1.985.333	30	$ 1.050.000	$ 102.854	$ 118.126	$ 1.270.980	$ 46.725	$ 46.725	93.450	$ 1.177.530	$ 99.375	$ 140.275	$ 6.100	$ 35.100	$ 23.400	$ 46.800	$ 351.050	$ 105.873	$ 12.705	$ 48.711	$ 105.873	$ 90.142	$ 363.303
75	49	ANYI	MARCELA	SANABRIA	CRUZ	1.072.896.381	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 1.985.333	30	$ 1.050.000	$ 102.854	$ 157.500	$ 1.310.354	$ 48.300	$ 48.300	96.600	$ 1.213.754	$ 102.700	$ 144.900	$ 6.400	$ 36.300	$ 24.200	$ 48.300	$ 362.800	$ 109.152	$ 13.098	$ 50.353	$ 109.152	$ 30.423	$ 312.179
76	1	LAURA	KATHERINE	GIL	BERNAL	1.069.741.906	TÉCNICO EN GESTION AMBIENTAL	$ 1.930.000	30	$ 1.050.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.152.854	$ 42.000	$ 42.000	84.000	$ 1.068.854	$ 89.300	$ 126.000	$ 5.500	$ 31.500	$ 21.000	$ 42.000	$ 315.300	$ 96.033	$ 11.524	$ 43.785	$ 96.033	$ 214.472	$ 461.846
77	1	DIVIA	EUGENIA	SABOGAL	DIAZ	35.252.573	TÉCNICO EN ARCHIVO	$ 1.831.333	30	$ 1.050.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.152.854	$ 42.000	$ 42.000	84.000	$ 1.068.854	$ 89.300	$ 126.000	$ 5.500	$ 31.500	$ 21.000	$ 42.000	$ 315.300	$ 96.033	$ 11.524	$ 43.785	$ 96.033	$ 115.805	$ 363.179
78	2	KAREN	PAOLA	RODRIGUEZ	MURCIA	1.069.763.361	TÉCNICO EN ARCHIVO	$ 1.831.333	30	$ 1.050.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.152.854	$ 42.000	$ 42.000	84.000	$ 1.068.854	$ 89.300	$ 126.000	$ 5.500	$ 31.500	$ 21.000	$ 42.000	$ 315.300	$ 96.033	$ 11.524	$ 43.785	$ 96.033	$ 115.805	$ 363.179
79	3	YOHANNA		SANCHEZ	MARTINEZ	35.252.835	TÉCNICO EN ARCHIVO	$ 1.831.333	30	$ 1.050.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.152.854	$ 42.000	$ 42.000	84.000	$ 1.068.854	$ 89.300	$ 126.000	$ 5.500	$ 31.500	$ 21.000	$ 42.000	$ 315.300	$ 96.033	$ 11.524	$ 43.785	$ 96.033	$ 115.805	$ 363.179
80	1	OSCAR	ENRIQUE	RAMIREZ	ROJAS	79.230.201	TÉCNICO EN GASTRONOMÍA	$ 1.926.000	30	$ 1.050.000	$ 37.713	$ 0	$ 1.087.713	$ 42.000	$ 0	42.000	$ 1.045.713	$ 89.400	$ 0	$ 2.800	$ 31.600	$ 21.000	$ 42.000	$ 186.800	$ 90.606	$ 10.873	$ 43.785	$ 90.606	$ 415.616	$ 651.487
81	1	VIVIANA	PAOLA	DIAZ	LINARES	1.069.720.855	OPERARIO DE COCINA	$ 1.720.333	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 164.500	$ 1.207.354	$ 44.180	$ 44.180	88.360	$ 1.118.994	$ 96.420	$ 135.820	$ 5.900	$ 33.800	$ 22.500	$ 45.000	$ 339.440	$ 100.573	$ 12.069	$ 46.058	$ 100.573	-$ 85.733	$ 173.539
82	2	YENY	MARCELA	LATORRE	GUTIERREZ	1.069.731.239	OPERARIO DE COCINA	$ 1.720.333	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 70.500	$ 1.113.354	$ 40.420	$ 40.420	80.840	$ 1.032.514	$ 85.980	$ 121.280	$ 5.300	$ 30.400	$ 20.300	$ 40.500	$ 303.760	$ 92.742	$ 11.129	$ 42.138	$ 92.742	$ 64.467	$ 303.219
83	3	JOSE	ARMANDO	RUBIANO	BELTRAN	1.069.758.123	OPERARIO DE COCINA	$ 1.720.333	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 117.500	$ 1.160.354	$ 42.300	$ 42.300	84.600	$ 1.075.754	$ 89.900	$ 126.900	$ 5.600	$ 31.800	$ 21.200	$ 42.300	$ 317.700	$ 96.657	$ 11.599	$ 44.098	$ 96.657	-$ 6.733	$ 242.279
84	4	DOLLY	YAMILE	MORALES	MORA	20.824.545	OPERARIO DE COCINA	$ 1.720.333	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 141.000	$ 1.183.854	$ 43.240	$ 43.240	86.480	$ 1.097.374	$ 91.960	$ 129.760	$ 5.700	$ 32.500	$ 21.700	$ 43.300	$ 324.920	$ 98.615	$ 11.834	$ 45.078	$ 98.615	-$ 42.583	$ 211.559
85	5	JUDITH	ESPERANZA	SUAREZ	HERRERA	39.620.959	OPERARIO DE COCINA	$ 1.720.333	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 70.500	$ 1.113.354	$ 40.420	$ 40.420	80.840	$ 1.032.514	$ 85.980	$ 121.280	$ 5.300	$ 30.400	$ 20.300	$ 40.500	$ 303.760	$ 92.742	$ 11.129	$ 42.138	$ 92.742	$ 64.467	$ 303.219
86	6	SANDRA	PATRICIA	BOBADILLA		1.010.166.980	OPERARIO DE COCINA	$ 1.720.333	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 117.500	$ 1.160.354	$ 42.300	$ 42.300	84.600	$ 1.075.754	$ 89.900	$ 126.900	$ 5.600	$ 31.800	$ 21.200	$ 42.300	$ 317.700	$ 96.657	$ 11.599	$ 44.098	$ 96.657	-$ 6.733	$ 242.279
87	7	SANDRA	MILENA	TANGARIFE	VALENCIA	24.731.192	OPERARIO DE COCINA	$ 1.720.333	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 164.500	$ 1.207.354	$ 44.180	$ 44.180	88.360	$ 1.118.994	$ 96.420	$ 135.820	$ 5.900	$ 33.800	$ 22.500	$ 45.000	$ 339.440	$ 100.573	$ 12.069	$ 46.058	$ 100.573	-$ 85.733	$ 173.539
88	8	HECTOR	JOEL	ARISTIZABAL	OSPINA	4.483.879	OPERARIO DE COCINA	$ 1.720.333	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 117.500	$ 1.160.354	$ 42.300	$ 42.300	84.600	$ 1.075.754	$ 89.900	$ 126.900	$ 5.600	$ 31.800	$ 21.200	$ 42.300	$ 317.700	$ 96.657	$ 11.599	$ 44.098	$ 96.657	-$ 6.733	$ 242.279
89	9	INGRID	JOHANNA	FRANCO	PARRA	1.069.752.736	OPERARIO DE COCINA	$ 1.720.333	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 23.500	$ 1.066.354	$ 38.540	$ 38.540	77.080	$ 989.274	$ 81.960	$ 115.660	$ 5.100	$ 29.000	$ 19.300	$ 38.600	$ 289.620	$ 88.827	$ 10.659	$ 40.178	$ 88.827	$ 135.867	$ 364.359
90	10	JANDER	MAURICIO	VELÁSQUEZ	GARCÍA	1.071.549.845	OPERARIO DE COCINA	$ 1.720.333	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 164.500	$ 1.207.354	$ 44.180	$ 44.180	88.360	$ 1.118.994	$ 93.920	$ 132.620	$ 5.800	$ 33.200	$ 22.100	$ 44.200	$ 331.840	$ 100.573	$ 12.069	$ 46.058	$ 100.573	-$ 78.133	$ 181.139
91	1	ALDEMAR		RUBIANO	RODRIGUEZ	1.069.716.207	AUX. SERVICIOS GENERALES	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 97.833	$ 1.140.687	$ 41.513	$ 41.513	83.027	$ 1.057.661	$ 88.287	$ 124.587	$ 72.300	$ 31.200	$ 20.800	$ 41.600	$ 378.773	$ 95.019	$ 11.402	$ 43.278	$ 95.019	-$ 31.179	$ 213.539
92	2	DIANA	ALEXANDRA	MOJICA	GAMEZ	53.115.909	AUX. SERVICIOS GENERALES	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 88.125	$ 1.130.979	$ 41.125	$ 41.125	82.250	$ 1.048.729	$ 87.475	$ 123.375	$ 5.400	$ 30.900	$ 20.600	$ 41.200	$ 308.950	$ 94.211	$ 11.305	$ 42.873	$ 94.211	$ 50.472	$ 293.071
93	3	MARTHA	CECILIA	FLOREZ	CESPEDES	30.350.973	AUX. SERVICIOS GENERALES	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 141.000	$ 1.183.854	$ 43.240	$ 43.240	86.480	$ 1.097.374	$ 91.960	$ 129.760	$ 5.700	$ 32.500	$ 21.700	$ 43.300	$ 324.920	$ 98.615	$ 11.834	$ 45.078	$ 98.615	-$ 29.916	$ 224.226
94	4	ANGIE	AURORA	AGUDELO	ENCISO	1.069.738.407	AUX. SERVICIOS GENERALES	$ 1.733.000	30	$ 877.803	$ 0	$ 0	$ 877.803	$ 35.112	$ 35.112	70.224	$ 807.579	$ 74.688	$ 105.388	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.076	$ 73.121	$ 8.775	$ 36.604	$ 73.121	$ 483.500	$ 675.121
95	5	ALFONSO		RODRIGUEZ		11.383.634	AUX. SERVICIOS GENERALES	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.042.854	$ 37.600	$ 37.600	75.200	$ 967.654	$ 79.900	$ 112.800	$ 65.500	$ 28.200	$ 18.800	$ 37.600	$ 342.800	$ 86.870	$ 10.424	$ 39.198	$ 86.870	$ 123.984	$ 347.346
96	6	MARIA	TEODOLINDA	SANCHEZ	PUENTES	39.707.726	AUX. SERVICIOS GENERALES	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 94.000	$ 1.136.854	$ 41.360	$ 41.360	82.720	$ 1.054.134	$ 87.940	$ 124.140	$ 5.400	$ 31.100	$ 20.700	$ 41.400	$ 310.680	$ 94.700	$ 11.364	$ 43.118	$ 94.700	$ 41.584	$ 285.466
97	7	FLOR	ELVIRA	GUZMAN	CULMA	39.623.961	AUX. SERVICIOS GENERALES	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 6.857	$ 47.000	$ 993.857	*$ 39.480*	*$ 39.480*	78.960	$ 914.897	$ 82.220	$ 116.220	$ 1.600	$ 23.100	$ 15.400	$ 30.800	$ 269.340	$ 82.788	$ 9.935	$ 41.158	$ 82.788	$ 253.134	$ 469.803
98	8	JOSE	HIDALGO	PENAGOS	TORRES	3.129.106	AUX. SERVICIOS GENERALES	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 164.500	$ 1.207.354	$ 44.180	$ 44.180	88.360	$ 1.118.994	$ 96.420	$ 135.820	$ 5.900	$ 33.800	$ 22.500	$ 45.000	$ 339.440	$ 100.573	$ 12.069	$ 46.058	$ 100.573	-$ 73.066	$ 186.206
99	9	MONICA	ANDREA	ROJAS	BALLESTERO	1.072.420.826	AUX. SERVICIOS GENERALES	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 164.500	$ 1.207.354	$ 44.180	$ 44.180	88.360	$ 1.118.994	$ 96.420	$ 135.820	$ 5.900	$ 33.800	$ 22.500	$ 45.000	$ 339.440	$ 100.573	$ 12.069	$ 46.058	$ 100.573	-$ 73.066	$ 186.206
100	10	PEDRO	EDUARDO	AGUILERA	MORENO	2.965.352	AUX. SERVICIOS GENERALES	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.042.854	$ 37.600	$ 37.600	75.200	$ 967.654	$ 79.900	$ 112.800	$ 65.500	$ 28.200	$ 18.800	$ 37.600	$ 342.800	$ 86.870	$ 10.424	$ 39.198	$ 86.870	$ 123.984	$ 347.346
101	11	JUAN	CARLOS	VACA	DIAZ	82.394.381	AUX. SERVICIOS GENERALES	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.042.854	$ 37.600	$ 37.600	75.200	$ 967.654	$ 79.900	$ 112.800	$ 65.500	$ 28.200	$ 18.800	$ 37.600	$ 342.800	$ 86.870	$ 10.424	$ 39.198	$ 86.870	$ 123.984	$ 347.346
102	12	JHON	FREDY	RUBIANO	RODRIGUEZ	81.740.431	AUX. SERVICIOS GENERALES	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.042.854	$ 37.600	$ 37.600	75.200	$ 967.654	$ 79.900	$ 112.800	$ 65.500	$ 28.200	$ 18.800	$ 37.600	$ 342.800	$ 86.870	$ 10.424	$ 39.198	$ 86.870	$ 123.984	$ 347.346
103	13	RUBEN	DARIO	DIAZ	MONTAÑA	82.392.092	AUX. SERVICIOS GENERALES	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.042.854	$ 37.600	$ 37.600	75.200	$ 967.654	$ 79.900	$ 112.800	$ 65.500	$ 28.200	$ 18.800	$ 37.600	$ 342.800	$ 86.870	$ 10.424	$ 39.198	$ 86.870	$ 123.984	$ 347.346
104	14	VICTOR	JULIO	GUASCA	MORENO	11.383.081	AUX. SERVICIOS GENERALES	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.042.854	$ 37.600	$ 37.600	75.200	$ 967.654	$ 79.900	$ 112.800	$ 5.000	$ 28.200	$ 18.800	$ 37.600	$ 282.300	$ 86.870	$ 10.424	$ 39.198	$ 86.870	$ 184.484	$ 407.846
105	15	JUAN	FERNANDO	CHUQUEN	LOMBANA	1.003.515.934	AUX. SERVICIOS GENERALES	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 164.500	$ 1.207.354	$ 44.180	$ 44.180	88.360	$ 1.118.994	$ 96.420	$ 135.820	$ 5.900	$ 33.800	$ 22.500	$ 45.000	$ 339.440	$ 100.573	$ 12.069	$ 46.058	$ 100.573	-$ 73.066	$ 186.206
106	16	MARIA	SOCORRO	HURTADO	HURTADO	24.867.331	AUX. SERVICIOS GENERALES	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.042.854	$ 37.600	$ 37.600	75.200	$ 967.654	$ 79.900	$ 112.800	$ 5.000	$ 28.200	$ 18.800	$ 37.600	$ 282.300	$ 86.870	$ 10.424	$ 39.198	$ 86.870	$ 184.484	$ 407.846
107	17	JERSON	DANIEL	LARA	CASTAÑO	1.006.460.290	AUX. SERVICIOS GENERALES	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.042.854	$ 37.600	$ 37.600	75.200	$ 967.654	$ 79.900	$ 112.800	$ 5.000	$ 28.200	$ 18.800	$ 37.600	$ 282.300	$ 86.870	$ 10.424	$ 39.198	$ 86.870	$ 184.484	$ 407.846
108	18	JULIAN	DAVID	BARRAGAN	ROJAS	1.069.767.487	AUX. SERVICIOS GENERALES	$ 1.733.000	30	$ 940.000	$ 102.854	$ 0	$ 1.042.854	$ 37.600	$ 37.600	75.200	$ 967.654	$ 79.900	$ 112.800	$ 5.000	$ 28.200	$ 18.800	$ 37.600	$ 282.300	$ 86.870	$ 10.424	$ 39.198	$ 86.870	$ 184.484	$ 407.846
							TOTALES	**$ 240.921.524**	**3.234**	**$ 134.687.803**	**$ 8.540.311**	**$ 10.032.586**	**$ 155.985.699**	**$ 5.788.816**	**$ 5.746.816**	**$ 11.535.631**	**$ 141.725.068**	**$ 11.611.984**	**$ 16.260.984**	**$ 1.057.300**	**$ 4.062.350**	**$ 2.707.850**	**$ 5.412.800**	**$ 43.566.369**	**$ 12.766.616**	**$ 1.531.994**	**$ 6.034.840**	**$ 12.766.616**	**$ 8.269.389**	**$ 41.369.456**

Hna Maria Flor Elba Zuluaga Duque
Apoderada
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

Nora Corrales Orozco
T.P. 125200-T
Revisora Fiscal

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

logo

Fecha Actual: 2020/06/04 | Hora Ingreso: 10:42 IP: 167.0.153.203

MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Fecha/Hora Último Ingreso: 2020/06/01 11:18
Transacciones
> Carga de Archivos
> Consultar

Carga de Archivos

Resumen de registros enviados

Estimado cliente, para este tipo de archivo la opción solicitar archivo no está permitida.

Nombre Archivo	Tipo Archivo	No. Total de Registros	No. Total Registros Válidos/Aceptados
NOMMAYO20	Pago Servicios de Nómina	103	103

No. Total Registros Rechazados	Valor Registros Rechazados
0	$0.00

Descripción de Estados

Número Producto Origen	Fecha Transmisión	Valor Transferir	Estado
451163505	2020/05/28	$2,487,105.00	EXT
451163505	2020/05/28	$2,403,270.00	EXT
451163505	2020/05/28	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/05/28	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/05/28	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/05/28	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/05/28	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/05/28	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,068,854.00	EXT
451163505	2020/05/28	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,068,854.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,519,435.00	EXT
451163505	2020/05/28	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/05/28	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/05/28	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/05/28	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/05/28	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/05/28	$2,235,600.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,068,854.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,076,163.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,177,529.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,177,529.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,177,529.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,177,529.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,234,885.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/05/28	$967,654.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,068,854.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,141,304.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,387,030.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,177,529.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,177,529.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,177,529.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,385,823.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,387,030.00	EXT
451163505	2020/05/28	$891,905.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,079,529.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,177,529.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,076,163.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,177,529.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,141,304.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,177,529.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,198,660.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,385,823.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,177,529.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,249,979.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,076,163.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,068,854.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,045,713.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,068,854.00	EXT
451163505	2020/05/28	$967,654.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,118,994.00	EXT

Número Producto Origen	Fecha Transmisión	Valor Transferir	Estado
451163505	2020/05/28	$1,057,661.00	EXT
451163505	2020/05/28	$967,654.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,097,374.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,170,672.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,068,854.00	EXT
451163505	2020/05/28	$807,579.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,097,374.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,032,514.00	EXT
451163505	2020/05/28	$967,654.00	EXT
451163505	2020/05/28	$697,654.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,048,729.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,177,529.00	EXT
451163505	2020/05/28	$914,897.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,118,994.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,075,754.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,118,994.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,118,994.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,075,754.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,054,134.00	EXT
451163505	2020/05/28	$967,654.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,177,529.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,032,514.00	EXT
451163505	2020/05/28	$989,274.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,118,994.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,147,342.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,112,388.00	EXT
451163505	2020/05/28	$2,725,000.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,387,030.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,177,529.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,105,079.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,068,854.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,068,854.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,602,454.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,177,529.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,385,823.00	EXT
451163505	2020/05/28	$967,654.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,213,754.00	EXT
451163505	2020/05/28	$967,654.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,118,994.00	EXT
451163505	2020/05/28	$1,075,754.00	EXT
451163505	2020/05/28	$678,134.00	EXT

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890982597	7	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	A - 200 O MAS COTIZANTES	HOGARFRANCISCOYCLARA	KM 2 VIA A PASCA VEREDA LOS SAUCES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	9722546	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-06	644109394	9406780260	E	2020/06/24	2020/06/04	BANCO AV VILLAS	0	$51,991,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1069759783	ACERO MENDEZ FRANCISCO JAVIER									X									230201	30	$1,395,844	$223,400	EPS017	30	$1,395,844	$174,500	CCF22	30	$1,395,844	$55,900	14-11	30	$1,395,844	$7,300	30	$1,395,844	$69,900	No	$531,000
2	CC	52270932	ACOSTA JIMENEZ PAOLA																		230301	30	$2,430,000	$388,800	EPS005	30	$2,430,000	$303,800	CCF22	30	$2,430,000	$97,200	14-11	30	$2,430,000	$12,700	30	$2,430,000	$121,500	No	$924,000
3	CC	1069738407	AGUDELO ENCISO ANGIE AURORA												X						230301	30	$877,803	$140,500	EPS017	30	$877,803	$109,800	CCF22	0	$0	$0	14-11	30	$877,803	$0	0	$0	$0	No	$250,300
4	CC	2965352	AGUILERA MORENO PEDRO EDUARDO																		230301	30	$940,000	$150,400	EPS017	30	$940,000	$117,500	CCF22	30	$940,000	$37,600	14-11	30	$940,000	$65,500	30	$940,000	$47,000	No	$418,000
5	CC	20928467	AREVALO MARILUZ																		230201	30	$1,050,000	$168,000	EPS017	30	$1,050,000	$131,300	CCF22	30	$1,050,000	$42,000	14-11	30	$1,050,000	$5,500	30	$1,050,000	$52,500	No	$399,300
6	CC	1069733782	ARGUELLO CORTES AIDALI									X									230301	30	$2,612,250	$418,000	EPS005	30	$2,612,250	$326,600	CCF22	30	$2,612,250	$104,500	14-11	30	$2,612,250	$13,700	30	$2,612,250	$130,700	No	$993,500
7	CC	4483879	ARISTIZABAL OSPINA HECTOR JOEL									X									25-14	30	$1,057,500	$169,200	EPS017	30	$1,057,500	$132,200	CCF22	30	$1,057,500	$42,300	14-11	30	$1,057,500	$5,600	30	$1,057,500	$53,000	No	$402,300
8	CC	1069743777	BAQUERO GOMEZ ANDRES ORLANDO		X																25-14	1	$35,000	$5,600	EPS005	1	$35,000	$4,400	CCF22	1	$35,000	$1,400	14-11	1	$35,000	$200	1	$35,000	$1,800	No	$13,400
9	CC	1069743777	BAQUERO GOMEZ ANDRES ORLANDO													X					25-14	2	$70,000	$11,200	EPS005	2	$70,000	$8,800	CCF22	2	$70,000	$2,800	14-11	2	$70,000	$0	2	$70,000	$3,500	No	$26,300
10	CC	35254441	BAQUERO CORTES LUZ INGRID									X									230301	28	$1,098,125	$175,700	EPS017	28	$1,098,125	$137,300	CCF22	28	$1,098,125	$44,000	14-11	28	$1,098,125	$5,800	28	$1,098,125	$55,000	No	$417,800
11	CC	35254441	BAQUERO CORTES LUZ INGRID											X							230301	2	$58,521	$9,400	EPS017	2	$58,521	$7,400	CCF22	0	$0	$0	14-11	2	$58,521	$0	0	$0	$0	No	$16,800
12	CC	1069767487	BARRAGAN ROJAS JULIAN DAVID																		230201	30	$940,000	$150,400	EPS017	30	$940,000	$117,500	CCF22	30	$940,000	$37,600	14-11	30	$940,000	$5,000	30	$940,000	$47,000	No	$357,500
13	CC	1069753302	BARRERA BENITEZ MARIA ALEJANDRA									X									230301	15	$603,750	$96,600	EPS017	15	$603,750	$75,500	CCF22	15	$603,750	$24,200	14-11	15	$603,750	$3,200	15	$603,750	$30,300	No	$229,800
14	CC	1069753302	BARRERA BENITEZ MARIA ALEJANDRA													X					230301	15	$525,000	$84,000	EPS017	15	$525,000	$65,700	CCF22	15	$525,000	$21,000	14-11	15	$525,000	$0	15	$525,000	$26,300	No	$197,000
15	CC	1048822021	BARRERA BENITEZ WILLMAN JAVIER									X									230301	30	$1,168,125	$186,900	EPS037	30	$1,168,125	$146,100	CCF22	30	$1,168,125	$46,800	14-11	30	$1,168,125	$6,100	30	$1,168,125	$58,500	No	$444,400
16	CC	39627603	BARRERO TRIANA MARIA DE LOS ANGELES									X									25-14	30	$1,128,750	$180,600	EPS017	30	$1,128,750	$141,100	CCF22	30	$1,128,750	$45,200	14-11	30	$1,128,750	$5,900	30	$1,128,750	$56,500	No	$429,300
17	CC	1069744044	BELTRAN MICAN JENIFER									X									25-14	30	$1,168,125	$186,900	EPS017	30	$1,168,125	$146,100	CCF22	30	$1,168,125	$46,800	14-11	30	$1,168,125	$6,100	30	$1,168,125	$58,500	No	$444,400
18	CC	1070751969	BELTRAN DIAZ NANCY YAMILE									X									230301	30	$1,168,125	$186,900	EPS005	30	$1,168,125	$146,100	CCF22	30	$1,168,125	$46,800	14-11	30	$1,168,125	$6,100	30	$1,168,125	$58,500	No	$444,400
19	CC	1072640316	BERNAL ARISTIZABAL JAIME ERNESTO																		230201	30	$2,430,000	$388,800	EPS008	30	$2,430,000	$303,800	CCF22	30	$2,430,000	$97,200	14-11	30	$2,430,000	$12,700	30	$2,430,000	$121,500	No	$924,000
20	CC	53009724	BOBADILLA JOHANNA ANDREA									X									25-14	30	$1,395,844	$223,400	EPS017	30	$1,395,844	$174,500	CCF22	30	$1,395,844	$55,900	14-11	30	$1,395,844	$7,300	30	$1,395,844	$69,900	No	$531,000
21	CC	1010166980	BOBADILLA SANDRA PATRICIA									X									230301	30	$1,057,500	$169,200	EPS017	30	$1,057,500	$132,200	CCF22	30	$1,057,500	$42,300	14-11	30	$1,057,500	$5,600	30	$1,057,500	$53,000	No	$402,300
22	CC	1069767963	BOHORQUEZ RODRIGUEZ JUAN CAMILO									X									230301	30	$1,246,875	$199,500	EPS017	30	$1,246,875	$155,900	CCF22	30	$1,246,875	$49,900	14-11	30	$1,246,875	$6,600	30	$1,246,875	$62,500	No	$474,400
23	CC	39625927	CANTOR ROMERO JUANA PATRICIA									X									25-14	30	$1,207,500	$193,200	EPS017	30	$1,207,500	$151,000	CCF22	30	$1,207,500	$48,300	14-11	30	$1,207,500	$6,400	30	$1,207,500	$60,500	No	$459,400
24	CC	39629382	CASTAÑEDA MARY LUZ									X									25-14	30	$1,394,531	$223,200	EPS017	30	$1,394,531	$174,400	CCF22	30	$1,394,531	$55,800	14-11	30	$1,394,531	$7,300	30	$1,394,531	$69,800	No	$530,500
25	CC	1053821081	CASTAÑO ARISTIZABAL JHON EDISON									X									25-14	30	$1,230,469	$196,900	EPS017	30	$1,230,469	$153,900	CCF22	30	$1,230,469	$49,300	14-11	30	$1,230,469	$6,500	30	$1,230,469	$61,700	No	$468,300
26	CC	1069739501	CASTELLANOS ORTIZ CARLA PAOLA									X									230301	30	$1,168,125	$186,900	EPS017	30	$1,168,125	$146,100	CCF22	30	$1,168,125	$46,800	14-11	30	$1,168,125	$6,100	30	$1,168,125	$58,500	No	$444,400
27	CC	1069718628	CASTELLANOS PAEZ DIANA JANETH									X									230301	15	$603,750	$96,600	EPS008	15	$603,750	$75,500	CCF22	15	$603,750	$24,200	14-11	15	$603,750	$3,200	15	$603,750	$30,300	No	$229,800
28	CC	1069718628	CASTELLANOS PAEZ DIANA JANETH													X					230301	15	$525,000	$84,000	EPS008	15	$525,000	$65,700	CCF22	15	$525,000	$21,000	14-11	15	$525,000	$0	15	$525,000	$26,300	No	$197,000
29	CC	1069715858	CASTRO BERMUDEZ NELSY CONSUELO									X									230301	30	$1,058,125	$169,300	EPS017	30	$1,058,125	$132,300	CCF22	30	$1,058,125	$42,400	14-11	30	$1,058,125	$5,600	30	$1,058,125	$53,000	No	$402,600

| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
|---|
| 30 | CC | 1071550772 | CHAVEZ GARCIA JEIMMY PAOLA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,394,531 | $223,200 | EPS037 | 30 | $1,394,531 | $174,400 | CCF22 | 30 | $1,394,531 | $55,800 | 14-11 | 30 | $1,394,531 | $7,300 | 30 | $1,394,531 | $69,800 | No | $530,500 |
| 31 | CC | 1003515934 | CHUQUEN LOMBANA JUAN FERNANDO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,124,500 | $180,000 | EPS005 | 30 | $1,124,500 | $140,600 | CCF22 | 30 | $1,124,500 | $45,000 | 14-11 | 30 | $1,124,500 | $5,900 | 30 | $1,124,500 | $56,300 | No | $427,800 |
| 32 | CC | 20887155 | CORTES GONZALEZ ANGELA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,128,750 | $180,600 | EPS005 | 30 | $1,128,750 | $141,100 | CCF22 | 30 | $1,128,750 | $45,200 | 14-11 | 30 | $1,128,750 | $5,900 | 30 | $1,128,750 | $56,500 | No | $429,300 |
| 33 | CC | 1069724663 | CORTES ROMERO ELIANA MARCELA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,191,094 | $190,600 | EPS005 | 30 | $1,191,094 | $148,900 | CCF22 | 30 | $1,191,094 | $47,700 | 14-11 | 30 | $1,191,094 | $6,300 | 30 | $1,191,094 | $59,700 | No | $453,200 |
| 34 | CC | 3130174 | CRISTANCHO MORA JUAN FERNANDO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,168,125 | $186,900 | EPS017 | 30 | $1,168,125 | $146,100 | CCF22 | 30 | $1,168,125 | $46,800 | 14-11 | 30 | $1,168,125 | $6,100 | 30 | $1,168,125 | $58,500 | No | $444,400 |
| 35 | CC | 39610943 | CRUZ GUARIN BLANCA LUCY | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,207,500 | $193,200 | EPS017 | 30 | $1,207,500 | $151,000 | CCF22 | 30 | $1,207,500 | $48,300 | 14-11 | 30 | $1,207,500 | $6,400 | 30 | $1,207,500 | $60,500 | No | $459,400 |
| 36 | CC | 35253514 | DIAZ SANCHEZ BIBIANA MARCELA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,168,125 | $186,900 | EPS005 | 30 | $1,168,125 | $146,100 | CCF22 | 30 | $1,168,125 | $46,800 | 14-11 | 30 | $1,168,125 | $6,100 | 30 | $1,168,125 | $58,500 | No | $444,400 |
| 37 | CC | 82392092 | DIAZ MONTAÑA RUBEN DARIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $940,000 | $150,400 | EPS017 | 30 | $940,000 | $117,500 | CCF22 | 30 | $940,000 | $37,600 | 14-11 | 30 | $940,000 | $65,500 | 30 | $940,000 | $47,000 | No | $418,000 |
| 38 | CC | 1069720855 | DIAZ LINARES VIVIANA PAOLA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,124,500 | $180,000 | EPS017 | 30 | $1,124,500 | $140,600 | CCF22 | 30 | $1,124,500 | $45,000 | 14-11 | 30 | $1,124,500 | $5,900 | 30 | $1,124,500 | $56,300 | No | $427,800 |
| 39 | CC | 80015443 | ESPINOSA LEIVA JUAN PABLO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,430,000 | $388,800 | EPS008 | 30 | $2,430,000 | $303,800 | CCF22 | 30 | $2,430,000 | $97,200 | 14-11 | 30 | $2,430,000 | $12,700 | 30 | $2,430,000 | $121,500 | No | $924,000 |
| 40 | CC | 51939139 | FARIAS GOMEZ JENNY | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,430,000 | $388,800 | EPS008 | 30 | $2,430,000 | $303,800 | CCF22 | 30 | $2,430,000 | $97,200 | 14-11 | 30 | $2,430,000 | $12,700 | 30 | $2,430,000 | $121,500 | No | $924,000 |
| 41 | CC | 30350973 | FLOREZ CESPEDES MARTHA CECILIA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,081,000 | $173,000 | MIN002 | 30 | $1,081,000 | $135,200 | CCF22 | 30 | $1,081,000 | $43,300 | 14-11 | 30 | $1,081,000 | $5,700 | 30 | $1,081,000 | $54,200 | No | $411,400 |
| 42 | CC | 1069752736 | FRANCO PARRA INGRID JOHANA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $963,500 | $154,200 | EPS017 | 30 | $963,500 | $120,500 | CCF22 | 30 | $963,500 | $38,600 | 14-11 | 30 | $963,500 | $5,100 | 30 | $963,500 | $48,300 | No | $366,700 |
| 43 | CC | 1069762082 | GALINDO NARIÑO INGRID XIOMARA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,207,500 | $193,200 | EPS017 | 30 | $1,207,500 | $151,000 | CCF22 | 30 | $1,207,500 | $48,300 | 14-11 | 30 | $1,207,500 | $6,400 | 30 | $1,207,500 | $60,500 | No | $459,400 |
| 44 | CC | 39623438 | GARCIA PULIDO ADRIANA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,430,000 | $388,800 | EPS017 | 30 | $2,430,000 | $303,800 | CCF22 | 30 | $2,430,000 | $97,200 | 14-11 | 30 | $2,430,000 | $12,700 | 30 | $2,430,000 | $121,500 | No | $924,000 |
| 45 | CC | 79749833 | GARCIA GOMEZ CARLOS EDUARDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,430,000 | $388,800 | EPS005 | 30 | $2,430,000 | $303,800 | CCF22 | 30 | $2,430,000 | $97,200 | 14-11 | 30 | $2,430,000 | $12,700 | 30 | $2,430,000 | $121,500 | No | $924,000 |
| 46 | CC | 1069737883 | GARCIA PIÑEROS ELIANA MARCELA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,115,313 | $178,500 | EPS017 | 30 | $1,115,313 | $139,500 | CCF22 | 30 | $1,115,313 | $44,700 | 14-11 | 30 | $1,115,313 | $5,900 | 30 | $1,115,313 | $55,900 | No | $424,500 |
| 47 | CC | 1069759094 | GARCIA NARIÑO JEISSON FERNEY | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,207,500 | $193,200 | EPS017 | 30 | $1,207,500 | $151,000 | CCF22 | 30 | $1,207,500 | $48,300 | 14-11 | 30 | $1,207,500 | $6,400 | 30 | $1,207,500 | $60,500 | No | $459,400 |
| 48 | CC | 1069741906 | GIL BERNAL LAURA KATHERINE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,050,000 | $168,000 | EPS017 | 30 | $1,050,000 | $131,300 | CCF22 | 30 | $1,050,000 | $42,000 | 14-11 | 30 | $1,050,000 | $5,500 | 30 | $1,050,000 | $52,500 | No | $399,300 |
| 49 | CC | 39621376 | GUASCA CACERES MARIA FERNANDA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,612,250 | $418,000 | EPS008 | 30 | $2,612,250 | $326,600 | CCF22 | 30 | $2,612,250 | $104,500 | 14-11 | 30 | $2,612,250 | $13,700 | 30 | $2,612,250 | $130,700 | No | $993,500 |
| 50 | CC | 11383081 | GUASCA MORENO VICTOR JULIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $940,000 | $150,400 | EPS017 | 30 | $940,000 | $117,500 | CCF22 | 30 | $940,000 | $37,600 | 14-11 | 30 | $940,000 | $5,000 | 30 | $940,000 | $47,000 | No | $357,500 |
| 51 | CC | 2965589 | GUERRERO DIAZ WILSON AUGUSTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,200,000 | $192,000 | EPS005 | 30 | $1,200,000 | $150,000 | CCF22 | 30 | $1,200,000 | $48,000 | 14-11 | 30 | $1,200,000 | $83,600 | 30 | $1,200,000 | $60,000 | No | $533,600 |
| 52 | CC | 1069745181 | GUEVARA GAITAN MARIA ALEJANDRA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,168,125 | $186,900 | EPS002 | 30 | $1,168,125 | $146,100 | CCF22 | 30 | $1,168,125 | $46,800 | 14-11 | 30 | $1,168,125 | $6,100 | 30 | $1,168,125 | $58,500 | No | $444,400 |
| 53 | CC | 39623961 | GUZMAN CULMA FLOR ELVIRA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 8 | $297,667 | $47,700 | EPS037 | 8 | $297,667 | $37,300 | CCF22 | 8 | $297,667 | $12,000 | 14-11 | 8 | $297,667 | $1,600 | 8 | $297,667 | $15,000 | No | $113,600 |
| 54 | CC | 39623961 | GUZMAN CULMA FLOR ELVIRA | | | | | | | | | | | X | | X | | | | | 230301 | 22 | $674,821 | $108,000 | EPS037 | 22 | $674,821 | $84,400 | CCF22 | 15 | $470,000 | $18,800 | 14-11 | 22 | $674,821 | $0 | 15 | $470,000 | $23,500 | No | $234,700 |
| 55 | CC | 35250459 | HERREÑO NIETO SANDRA MILENA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,168,125 | $186,900 | EPS017 | 30 | $1,168,125 | $146,100 | CCF22 | 30 | $1,168,125 | $46,800 | 14-11 | 30 | $1,168,125 | $6,100 | 30 | $1,168,125 | $58,500 | No | $444,400 |
| 56 | CC | 1006460290 | LARA CASTAÑO JERSON DANIEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $940,000 | $150,400 | EPS017 | 30 | $940,000 | $117,500 | CCF22 | 30 | $940,000 | $37,600 | 14-11 | 30 | $940,000 | $5,000 | 30 | $940,000 | $47,000 | No | $357,500 |
| 57 | CC | 1069731239 | LATORRE GUTIERREZ YENY MARCELA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,010,500 | $161,700 | EPS017 | 30 | $1,010,500 | $126,400 | CCF22 | 30 | $1,010,500 | $40,500 | 14-11 | 30 | $1,010,500 | $5,300 | 30 | $1,010,500 | $50,700 | No | $384,600 |
| 58 | CC | 20888040 | LEAL CASTELLANOS DORIS RUBIELA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 15 | $603,750 | $96,600 | EPS017 | 15 | $603,750 | $75,500 | CCF22 | 15 | $603,750 | $24,200 | 14-11 | 15 | $603,750 | $3,200 | 15 | $603,750 | $30,300 | No | $229,800 |
| 59 | CC | 20888040 | LEAL CASTELLANOS DORIS RUBIELA | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 15 | $525,000 | $84,000 | EPS017 | 15 | $525,000 | $65,700 | CCF22 | 15 | $525,000 | $21,000 | 14-11 | 15 | $525,000 | $0 | 15 | $525,000 | $26,300 | No | $197,000 |
| 60 | CC | 1003671136 | LESMES BENAVIDES LAURA VIVIANA | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,207,500 | $193,200 | EPS017 | 30 | $1,207,500 | $151,000 | CCF22 | 30 | $1,207,500 | $48,300 | 14-11 | 30 | $1,207,500 | $6,400 | 30 | $1,207,500 | $60,500 | No | $459,400 |
| 61 | CC | 53930504 | LOMBANA MUÑOZ LUZ ANGELA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 15 | $603,750 | $96,600 | EPS005 | 15 | $603,750 | $75,500 | CCF22 | 15 | $603,750 | $24,200 | 14-11 | 15 | $603,750 | $3,200 | 15 | $603,750 | $30,300 | No | $229,800 |
| 62 | CC | 53930504 | LOMBANA MUÑOZ LUZ ANGELA | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 15 | $525,000 | $84,000 | EPS005 | 15 | $525,000 | $65,700 | CCF22 | 15 | $525,000 | $21,000 | 14-11 | 15 | $525,000 | $0 | 15 | $525,000 | $26,300 | No | $197,000 |
| 63 | CC | 1069751791 | LOZANO NOVOA BRYAN DANIEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,050,000 | $168,000 | EPS005 | 30 | $1,050,000 | $131,300 | CCF22 | 30 | $1,050,000 | $42,000 | 14-11 | 30 | $1,050,000 | $5,500 | 30 | $1,050,000 | $52,500 | No | $399,300 |
| 64 | CC | 52368625 | MEDINA AREVALO ZULMA JOHANNA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,430,000 | $388,800 | EPS008 | 30 | $2,430,000 | $303,800 | CCF22 | 30 | $2,430,000 | $97,200 | 14-11 | 30 | $2,430,000 | $12,700 | 30 | $2,430,000 | $121,500 | No | $924,000 |
| 65 | CC | 1072896078 | MELO GARZON ANYI ALEJANDRA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,207,500 | $193,200 | EPS002 | 30 | $1,207,500 | $151,000 | CCF22 | 30 | $1,207,500 | $48,300 | 14-11 | 30 | $1,207,500 | $6,400 | 30 | $1,207,500 | $60,500 | No | $459,400 |
| 66 | CC | 53115909 | MOJICA GAMEZ DIANA ALEXANDRA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,028,125 | $164,500 | EPS008 | 30 | $1,028,125 | $128,600 | CCF22 | 30 | $1,028,125 | $41,200 | 14-11 | 30 | $1,028,125 | $5,400 | 30 | $1,028,125 | $51,500 | No | $391,200 |

| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
|---|
| 67 | CC | 1069758536 | MONTOYA ANGIE VIVIANA | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 17 | $673,750 | $107,800 | EPS037 | 17 | $673,750 | $84,300 | CCF22 | 17 | $673,750 | $27,000 | 14-11 | 17 | $673,750 | $3,600 | 17 | $673,750 | $33,800 | No | $256,500 |
| 68 | CC | 20824545 | MORALES MORA DOLLY YAMILE | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,053,000 | $168,500 | EPS005 | 30 | $1,053,000 | $131,700 | CCF22 | 30 | $1,053,000 | $42,200 | 14-11 | 30 | $1,053,000 | $5,500 | 30 | $1,053,000 | $52,700 | No | $400,600 |
| 69 | CC | 80499308 | MORENO ALVARADO JAIME VLADIMIR | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,050,000 | $168,000 | EPS017 | 30 | $1,050,000 | $131,300 | CCF22 | 30 | $1,050,000 | $42,000 | 14-11 | 30 | $1,050,000 | $5,500 | 30 | $1,050,000 | $52,500 | No | $399,300 |
| 70 | CC | 1069741758 | MORENO GUZMAN LEIDY SAMARY | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,207,500 | $193,200 | EPS017 | 30 | $1,207,500 | $151,000 | CCF22 | 30 | $1,207,500 | $48,300 | 14-11 | 30 | $1,207,500 | $6,400 | 30 | $1,207,500 | $60,500 | No | $459,400 |
| 71 | CC | 1072494267 | MOSQUERA DIAZ JHONATAN JAIR | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,207,500 | $193,200 | EPS017 | 30 | $1,207,500 | $151,000 | CCF22 | 30 | $1,207,500 | $48,300 | 14-11 | 30 | $1,207,500 | $6,400 | 30 | $1,207,500 | $60,500 | No | $459,400 |
| 72 | CC | 1019016541 | MUÑOZ DAVILA FELIPE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,425,000 | $228,000 | EPS008 | 30 | $1,425,000 | $178,200 | CCF22 | 30 | $1,425,000 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,425,000 | $7,500 | 30 | $1,425,000 | $71,300 | No | $542,000 |
| 73 | CC | 35251847 | MURILLO CASTILLO DAMARIZ | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,050,000 | $168,000 | EPS017 | 30 | $1,050,000 | $131,300 | CCF22 | 30 | $1,050,000 | $42,000 | 14-11 | 30 | $1,050,000 | $5,500 | 30 | $1,050,000 | $52,500 | No | $399,300 |
| 74 | CC | 20823619 | NIAMPIRA MUÑOZ MARTHA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,168,125 | $186,900 | EPS008 | 30 | $1,168,125 | $146,100 | CCF22 | 30 | $1,168,125 | $46,800 | 14-11 | 30 | $1,168,125 | $6,100 | 30 | $1,168,125 | $58,500 | No | $444,400 |
| 75 | CC | 20390748 | NOVOA AGUDELO JENNY STELLA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,430,000 | $388,800 | EPS005 | 30 | $2,430,000 | $303,800 | CCF22 | 30 | $2,430,000 | $97,200 | 14-11 | 30 | $2,430,000 | $12,700 | 30 | $2,430,000 | $121,500 | No | $924,000 |
| 76 | CC | 82390262 | NUÑEZ NIETO JEFFERSON | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,168,125 | $186,900 | EPS017 | 30 | $1,168,125 | $146,100 | CCF22 | 30 | $1,168,125 | $46,800 | 14-11 | 30 | $1,168,125 | $6,100 | 30 | $1,168,125 | $58,500 | No | $444,400 |
| 77 | CC | 1069751539 | ORTIZ CORTES JORGE ISIDORO | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 23 | $883,750 | $141,400 | EPS017 | 23 | $883,750 | $110,500 | CCF22 | 23 | $883,750 | $35,400 | 14-11 | 23 | $883,750 | $4,700 | 23 | $883,750 | $44,300 | No | $336,300 |
| 78 | CC | 1019122136 | ORTIZ BELTRAN YENZURY GABRIELA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,168,125 | $186,900 | EPS005 | 30 | $1,168,125 | $146,100 | CCF22 | 30 | $1,168,125 | $46,800 | 14-11 | 30 | $1,168,125 | $6,100 | 30 | $1,168,125 | $58,500 | No | $444,400 |
| 79 | CC | 39621902 | PAEZ GUEVARA JANETH PATRICIA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,523,375 | $403,800 | EPS005 | 30 | $2,523,375 | $315,500 | CCF22 | 30 | $2,523,375 | $101,000 | 14-11 | 30 | $2,523,375 | $13,200 | 30 | $2,523,375 | $126,300 | No | $959,800 |
| 80 | CC | 3129106 | PENAGOS TORRES JOSE HIDALGO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,124,500 | $180,000 | EPS002 | 30 | $1,124,500 | $140,600 | CCF22 | 30 | $1,124,500 | $45,000 | 14-11 | 30 | $1,124,500 | $5,900 | 30 | $1,124,500 | $56,300 | No | $427,800 |
| 81 | CC | 39621353 | PEREZ MUÑOZ YANET | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,207,500 | $193,200 | EPS008 | 30 | $1,207,500 | $151,000 | CCF22 | 30 | $1,207,500 | $48,300 | 14-11 | 30 | $1,207,500 | $6,400 | 30 | $1,207,500 | $60,500 | No | $459,400 |
| 82 | CC | 1072921678 | PINZON LOPEZ MARIA ANGELICA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,168,125 | $186,900 | EPS037 | 30 | $1,168,125 | $146,100 | CCF22 | 30 | $1,168,125 | $46,800 | 14-11 | 30 | $1,168,125 | $6,100 | 30 | $1,168,125 | $58,500 | No | $444,400 |
| 83 | CC | 39621037 | PINZON PINZON SANDRA MARGARITA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,430,000 | $388,800 | EPS008 | 30 | $2,430,000 | $303,800 | CCF22 | 30 | $2,430,000 | $97,200 | 14-11 | 30 | $2,430,000 | $12,700 | 30 | $2,430,000 | $121,500 | No | $924,000 |
| 84 | CC | 1069753405 | PRIETO URREGO JOHANA ANDREA | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,168,126 | $187,000 | EPS017 | 30 | $1,168,126 | $146,100 | CCF22 | 30 | $1,168,126 | $46,800 | 14-11 | 30 | $1,168,126 | $6,100 | 30 | $1,168,126 | $58,500 | No | $444,500 |
| 85 | CC | 39622827 | QUIJANO ROMERO MIREYA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,394,531 | $223,200 | EPS017 | 30 | $1,394,531 | $174,400 | CCF22 | 30 | $1,394,531 | $55,800 | 14-11 | 30 | $1,394,531 | $7,300 | 30 | $1,394,531 | $69,800 | No | $530,500 |
| 86 | CC | 1022940985 | RAMIREZ ALAYON ANGELA MARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,050,000 | $168,000 | EPS008 | 30 | $1,050,000 | $131,300 | CCF22 | 30 | $1,050,000 | $42,000 | 14-11 | 30 | $1,050,000 | $5,500 | 30 | $1,050,000 | $52,500 | No | $399,300 |
| 87 | CC | 1095934558 | RAMIREZ PEREZ MARIA FERNANDA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 22 | $1,782,000 | $285,200 | EPS005 | 22 | $1,782,000 | $222,800 | CCF22 | 22 | $1,782,000 | $71,300 | 14-11 | 22 | $1,782,000 | $9,400 | 22 | $1,782,000 | $89,200 | No | $677,900 |
| 88 | CC | 1095934558 | RAMIREZ PEREZ MARIA FERNANDA | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 8 | $648,000 | $103,700 | EPS005 | 8 | $648,000 | $81,000 | CCF22 | 8 | $648,000 | $26,000 | 14-11 | 8 | $648,000 | $0 | 8 | $648,000 | $32,500 | No | $243,200 |
| 89 | CC | 79230201 | RAMIREZ ROJAS OSCAR ENRIQUE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS008 | 15 | $525,000 | $65,700 | CCF22 | 15 | $525,000 | $21,000 | 14-11 | 15 | $525,000 | $2,800 | 15 | $525,000 | $26,300 | No | $115,800 |
| 90 | CC | 79230201 | RAMIREZ ROJAS OSCAR ENRIQUE | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS008 | 15 | $525,000 | $65,700 | CCF22 | 15 | $525,000 | $21,000 | 14-11 | 15 | $525,000 | $0 | 15 | $525,000 | $26,300 | No | $113,000 |
| 91 | CC | 39626404 | REYES PAEZ SIOMARA ELENA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,089,375 | $174,300 | EPS017 | 30 | $1,089,375 | $136,200 | CCF22 | 30 | $1,089,375 | $43,600 | 14-11 | 30 | $1,089,375 | $5,700 | 30 | $1,089,375 | $54,500 | No | $414,300 |
| 92 | CC | 11383634 | RODRIGUEZ ALFONSO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $940,000 | $150,400 | EPS017 | 30 | $940,000 | $117,500 | CCF22 | 30 | $940,000 | $37,600 | 14-11 | 30 | $940,000 | $65,500 | 30 | $940,000 | $47,000 | No | $418,000 |
| 93 | CC | 1069768974 | RODRIGUEZ BADILLO DEYVI NICOLAS | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 15 | $643,125 | $102,900 | EPS017 | 15 | $643,125 | $80,400 | CCF22 | 15 | $643,125 | $25,800 | 14-11 | 15 | $643,125 | $3,400 | 15 | $643,125 | $32,200 | No | $244,700 |
| 94 | CC | 1069768974 | RODRIGUEZ BADILLO DEYVI NICOLAS | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 25-14 | 15 | $525,000 | $84,000 | EPS017 | 15 | $525,000 | $65,700 | CCF22 | 15 | $525,000 | $21,000 | 14-11 | 15 | $525,000 | $0 | 15 | $525,000 | $26,300 | No | $197,000 |
| 95 | CC | 1069763361 | RODRIGUEZ MURCIA KAREN PAOLA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,050,000 | $168,000 | EPS017 | 30 | $1,050,000 | $131,300 | CCF22 | 30 | $1,050,000 | $42,000 | 14-11 | 30 | $1,050,000 | $5,500 | 30 | $1,050,000 | $52,500 | No | $399,300 |
| 96 | CC | 1072896123 | RODRIGUEZ AMAYA YULY TATIANA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,168,126 | $187,000 | EPS008 | 30 | $1,168,126 | $146,100 | CCF22 | 30 | $1,168,126 | $46,800 | 14-11 | 30 | $1,168,126 | $6,100 | 30 | $1,168,126 | $58,500 | No | $444,500 |
| 97 | CC | 1072420826 | ROJAS BALLESTEROS MONICA ANDREA | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,124,500 | $180,000 | EPS017 | 30 | $1,124,500 | $140,600 | CCF22 | 30 | $1,124,500 | $45,000 | 14-11 | 30 | $1,124,500 | $5,900 | 30 | $1,124,500 | $56,300 | No | $427,800 |
| 98 | CC | 1069716207 | RUBIANO RODRIGUEZ ALDEMAR | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,037,833 | $166,100 | EPS005 | 30 | $1,037,833 | $129,800 | CCF22 | 30 | $1,037,833 | $41,600 | 14-11 | 30 | $1,037,833 | $72,300 | 30 | $1,037,833 | $52,000 | No | $461,800 |
| 99 | CC | 81740431 | RUBIANO RODRIGUEZ JHON FREDY | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $888,000 | $142,100 | EPS017 | 30 | $888,000 | $111,000 | CCF22 | 30 | $888,000 | $35,600 | 14-11 | 30 | $888,000 | $61,900 | 30 | $888,000 | $44,500 | No | $395,100 |
| 100 | CC | 1069758123 | RUBIANO BELTRAN JOSE ARMANDO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,057,500 | $169,200 | EPS017 | 30 | $1,057,500 | $132,200 | CCF22 | 30 | $1,057,500 | $42,300 | 14-11 | 30 | $1,057,500 | $5,600 | 30 | $1,057,500 | $53,000 | No | $402,300 |
| 101 | CC | 35252573 | SABOGAL DIAZ DIVIA EUGENIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,050,000 | $168,000 | CCFC53 | 30 | $1,050,000 | $131,300 | CCF22 | 30 | $1,050,000 | $42,000 | 14-11 | 30 | $1,050,000 | $5,500 | 30 | $1,050,000 | $52,500 | No | $399,300 |
| 102 | CC | 51696464 | SALAMANCA LAVERDE MARIBELL DEL PILAR | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 25-14 | 3 | $162,000 | $26,000 | EPS017 | 3 | $162,000 | $20,300 | CCF22 | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 3 | $162,000 | $0 | 0 | $0 | $0 | No | $46,300 |

| | | |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890982597	7	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	A - 200 O MAS COTIZANTES	HOGARFRANCISCOYCLARA	KM 2 VIA A PASCA VEREDA LOS SAUCES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	9722546	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-06	651105942	9407234956	N	2020/06/24	2020/06/12	BANCO AV VILLAS	0	$537,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: HOGARFRANCISCOYCLARA (7 Afiliados)																							$1,405,000	$224,800			$1,405,000	$175,600			$1,405,000	$56,100			$1,405,000	$10,600		$1,405,000	$70,200		$537,300
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (6 Afiliados)																							$1,353,000	$216,500			$1,353,000	$169,100			$1,353,000	$54,100			$1,353,000	$7,000		$1,353,000	$67,700		$514,400
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (6 Afiliados)																							$1,353,000	$216,500			$1,353,000	$169,100			$1,353,000	$54,100			$1,353,000	$7,000		$1,353,000	$67,700		$514,400
1	CC	1069715858	CASTRO NELSY								A	X									230301	30	($1,058,125)	($169,300)	EPS017	30	($1,058,125)	($132,300)	CCF22	30	($1,058,125)	($42,400)	14-11	30	($1,058,125)	($5,600)	30	($1,058,125)	($53,000)	No	($402,600)
2	CC	1069715858	CASTRO NELSY								C	X									230301	30	$1,168,125	$186,900	EPS017	30	$1,168,125	$146,100	CCF22	30	$1,168,125	$46,800	14-11	30	$1,168,125	$6,100	30	$1,168,125	$58,500	No	$444,400
3	CC	1069737883	GARCIA ELIANA								C	X									230301	30	$1,135,313	$181,700	EPS017	30	$1,135,313	$142,000	CCF22	30	$1,135,313	$45,500	14-11	30	$1,135,313	$6,000	30	$1,135,313	$56,900	No	$432,100
4	CC	1069737883	GARCIA ELIANA								A	X									230301	30	($1,115,313)	($178,500)	EPS017	30	($1,115,313)	($139,500)	CCF22	30	($1,115,313)	($44,700)	14-11	30	($1,115,313)	($5,900)	30	($1,115,313)	($55,900)	No	($424,500)
5	CC	20824545	MORALES DOLLY								C	X									230301	30	$1,081,000	$173,000	EPS005	30	$1,081,000	$135,200	CCF22	30	$1,081,000	$43,300	14-11	30	$1,081,000	$5,700	30	$1,081,000	$54,200	No	$411,400
6	CC	20824545	MORALES DOLLY								A	X									230301	30	($1,053,000)	($168,500)	EPS005	30	($1,053,000)	($131,700)	CCF22	30	($1,053,000)	($42,200)	14-11	30	($1,053,000)	($5,500)	30	($1,053,000)	($52,700)	No	($400,600)
7	CC	1019016541	MUÑOZ FELIPE								C	X									25-14	30	$2,430,000	$388,800	EPS008	30	$2,430,000	$303,800	CCF22	30	$2,430,000	$97,200	14-11	30	$2,430,000	$12,700	30	$2,430,000	$121,500	No	$924,000
8	CC	1019016541	MUÑOZ FELIPE								A										25-14	30	($1,425,000)	($228,000)	EPS008	30	($1,425,000)	($178,200)	CCF22	30	($1,425,000)	($57,000)	14-11	30	($1,425,000)	($7,500)	30	($1,425,000)	($71,300)	No	($542,000)
9	CC	39621902	PAEZ JANETH								C	X									25-14	30	$2,703,375	$432,600	EPS005	30	$2,703,375	$338,000	CCF22	30	$2,703,375	$108,200	14-11	30	$2,703,375	$14,200	30	$2,703,375	$135,300	No	$1,028,300
10	CC	39621902	PAEZ JANETH								A	X									25-14	30	($2,523,375)	($403,800)	EPS005	30	($2,523,375)	($315,500)	CCF22	30	($2,523,375)	($101,000)	14-11	30	($2,523,375)	($13,200)	30	($2,523,375)	($126,300)	No	($959,800)
11	CC	1071549845	VELASQUEZ JANDER								A	X									230301	30	($1,094,500)	($175,200)	EPS017	30	($1,094,500)	($136,900)	CCF22	30	($1,094,500)	($43,800)	14-11	30	($1,094,500)	($5,800)	30	($1,094,500)	($54,800)	No	($416,500)
12	CC	1071549845	VELASQUEZ JANDER								C	X									230301	30	$1,104,500	$176,800	EPS017	30	$1,104,500	$138,100	CCF22	30	$1,104,500	$44,200	14-11	30	$1,104,500	$5,800	30	$1,104,500	$55,300	No	$420,200
Centro de Trabajo: MANTENIMIENTO Y COSTRUCCION R 5 (1 Afiliados)																							$52,000	$8,300			$52,000	$6,500			$52,000	$2,000			$52,000	$3,600		$52,000	$2,500		$22,900
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																							$52,000	$8,300			$52,000	$6,500			$52,000	$2,000			$52,000	$3,600		$52,000	$2,500		$22,900
13	CC	81740431	RUBIANO JHON								C	X									230301	30	$940,000	$150,400	EPS017	30	$940,000	$117,500	CCF22	30	$940,000	$37,600	14-11	30	$940,000	$65,500	30	$940,000	$47,000	No	$418,000
14	CC	81740431	RUBIANO JHON								A										230301	30	($888,000)	($142,100)	EPS017	30	($888,000)	($111,000)	CCF22	30	($888,000)	($35,600)	14-11	30	($888,000)	($61,900)	30	($888,000)	($44,500)	No	($395,100)
Total			**Afiliados(7)**																				$1,405,000	$224,800			$1,405,000	$175,600			$1,405,000	$56,100			$1,405,000	$10,600		$1,405,000	$70,200		$537,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890982597	7	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	A - 200 O MAS COTIZANTES	HOGARFRANCISCOYCLARA	KM 2 VIA A PASCA VEREDA LOS SAUCES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	9722546	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-06	651105942	9407234956	N	2020/06/24	2020/06/12	BANCO AV VILLAS	0	$537,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$224,800	$0	$0	$224,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$189,600	$0	$0	$189,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$35,200	$0	$0	$35,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$10,600	$0	$0	$10,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$10,600	$0	$0	$10,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$56,100	$0	$0	$56,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	7	$56,100	$0	$0	$56,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$175,600	$0	$0	$175,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$125,600	$0	$0	$125,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$24,000	$0	$0	$24,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$26,000	$0	$0	$26,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$42,100	$0	$0	$42,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	7	$42,100	$0	$0	$42,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$28,100	$0	$0	$28,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	7	$28,100	$0	$0	$28,100
TOTAL				**7**	**$537,300**	**$0**	**$0**	**$537,300**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890982597	7	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	A - 200 O MAS COTIZANTES	HERMANAS	KM 2 VIA A PASCA VEREDA LOS SAUCES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	8722546	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-06	644105285	9406797894	E	2020/06/24	2020/06/04	BANCO AV VILLAS	0	$13,885,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: HERMANAS (25 Afiliados)																							$35,119,298	$5,619,800			$37,679,298	$4,710,900			$37,298,916	$1,492,400			$37,679,298	$195,800		$37,298,916	$1,866,100		$13,885,000	
Centro de Trabajo: 0522 (25 Afiliados)																							$35,119,298	$5,619,800			$37,679,298	$4,710,900			$37,298,916	$1,492,400			$37,679,298	$195,800		$37,298,916	$1,866,100		$13,885,000	
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (25 Afiliados)																							$35,119,298	$5,619,800			$37,679,298	$4,710,900			$37,298,916	$1,492,400			$37,679,298	$195,800		$37,298,916	$1,866,100		$13,885,000	
1	CC	30326563	ANGEL LILIANA																		25-14	30	$3,335,000	$533,600	EPS017	30	$3,335,000	$416,900	CCF22	30	$3,335,000	$133,400	14-11	30	$3,335,000	$17,500	30	$3,335,000	$166,800	No	$1,268,200	
2	CC	32446514	ARANGO DIOSELINA									X									25-14	17	$708,959	$113,500	EPS002	17	$708,959	$88,700	CCF22	17	$708,959	$28,400	14-11	17	$708,959	$3,800	17	$708,959	$35,500	No	$269,900	
3	CC	32446514	ARANGO DIOSELINA											X							25-14	13	$380,382	$60,900	EPS002	13	$380,382	$47,600	CCF22	0	$0	$0	14-11	13	$380,382	$0	0	$0	$0	No	$108,500	
4	CC	24867726	ARISTIZABAL FABIOLA									X									25-14	30	$1,173,685	$187,800	EPS017	30	$1,173,685	$146,800	CCF22	30	$1,173,685	$47,000	14-11	30	$1,173,685	$6,200	30	$1,173,685	$58,800	No	$446,600	
5	CC	1023722384	ARROYAVE MABEL									X									25-14	30	$1,389,375	$222,300	EPS017	30	$1,389,375	$173,700	CCF22	30	$1,389,375	$55,600	14-11	30	$1,389,375	$7,300	30	$1,389,375	$69,500	No	$528,400	
6	CC	21514923	BETANCUR AMANDA																			0	$0	$0	EPS005	30	$2,560,000	$320,000	CCF22	30	$2,560,000	$102,400	14-11	30	$2,560,000	$13,400	30	$2,560,000	$128,000	No	$563,800	
7	CC	43999624	BETANCUR ANA																		230301	30	$912,000	$146,000	EPS010	30	$912,000	$114,000	CCF22	30	$912,000	$36,500	14-11	30	$912,000	$4,800	30	$912,000	$45,700	No	$347,000	
8	CC	1035877918	CARVAJAL ALEXANDRA									X									230301	30	$1,139,531	$182,400	EPS017	30	$1,139,531	$142,500	CCF22	30	$1,139,531	$45,600	14-11	30	$1,139,531	$6,000	30	$1,139,531	$57,000	No	$433,500	
9	CC	1040326109	CARVAJAL LUZ									X									230301	30	$1,224,963	$196,000	EPS017	30	$1,224,963	$153,200	CCF22	30	$1,224,963	$49,000	14-11	30	$1,224,963	$6,400	30	$1,224,963	$61,300	No	$465,900	
10	CC	42678429	ECHEVERRI FABIOLA																		25-14	30	$2,560,000	$409,600	EPS008	30	$2,560,000	$320,000	CCF22	30	$2,560,000	$102,400	14-11	30	$2,560,000	$13,400	30	$2,560,000	$128,000	No	$973,400	
11	CC	21395878	FRANCO LUZ																		25-14	30	$1,022,000	$163,600	EPS010	30	$1,022,000	$127,800	CCF22	30	$1,022,000	$40,900	14-11	30	$1,022,000	$5,400	30	$1,022,000	$51,200	No	$388,900	
12	CC	22082918	GIRALDO OFELIA																		25-14	30	$1,107,000	$177,200	EPS017	30	$1,107,000	$138,400	CCF22	30	$1,107,000	$44,300	14-11	30	$1,107,000	$5,800	30	$1,107,000	$55,500	No	$421,200	
13	CC	24867331	HURTADO MARIA																		25-14	30	$940,000	$150,400	EPS017	30	$940,000	$117,500	CCF22	30	$940,000	$37,600	14-11	30	$940,000	$5,000	30	$940,000	$47,000	No	$357,500	
14	CC	1042767922	LEAL YUDY									X									231001	30	$985,775	$157,800	EPS005	30	$985,775	$123,300	CCF22	30	$985,775	$39,500	14-11	30	$985,775	$5,200	30	$985,775	$49,400	No	$375,200	
15	CC	42677536	MIRANDA MARIA																		25-14	30	$2,650,000	$424,000	EPS017	30	$2,650,000	$331,300	CCF22	30	$2,650,000	$106,000	14-11	30	$2,650,000	$13,900	30	$2,650,000	$132,500	No	$1,007,700	
16	CC	42676789	MONTOYA MARIA									X									25-14	30	$994,375	$159,100	EPS017	30	$994,375	$124,300	CCF22	30	$994,375	$39,800	14-11	30	$994,375	$5,200	30	$994,375	$49,800	No	$378,200	
17	CC	42965389	OCHOA MARIA																		230301	30	$877,803	$140,500	EPS016	30	$877,803	$109,800	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$877,803	$4,600	30	$877,803	$44,000	No	$334,100	
18	CC	43365798	OCHOA MONICA																		25-14	30	$1,050,000	$168,000	EPS017	30	$1,050,000	$131,300	CCF22	30	$1,050,000	$42,000	14-11	30	$1,050,000	$5,500	30	$1,050,000	$52,500	No	$399,300	
19	CC	24869269	OSPINA OMAIRA																		25-14	30	$2,430,000	$388,800	EPS002	30	$2,430,000	$303,800	CCF22	30	$2,430,000	$97,200	14-11	30	$2,430,000	$12,700	30	$2,430,000	$121,500	No	$924,000	
20	CC	42680801	RESTREPO LUZ																		230301	30	$950,000	$152,000	EPS005	30	$950,000	$118,800	CCF22	30	$950,000	$38,000	14-11	30	$950,000	$5,000	30	$950,000	$47,500	No	$361,300	
21	CC	1040320118	RESTREPO YOHANA																		230301	30	$1,030,000	$164,800	EPS005	30	$1,030,000	$128,800	CCF22	30	$1,030,000	$41,200	14-11	30	$1,030,000	$5,400	30	$1,030,000	$51,500	No	$391,700	
22	CC	39207388	RODRIGUEZ SONIA																		230201	30	$1,050,000	$168,000	EPS010	30	$1,050,000	$131,300	CCF22	30	$1,050,000	$42,000	14-11	30	$1,050,000	$5,500	30	$1,050,000	$52,500	No	$399,300	
23	CC	1037524692	YEPES LAURA																		230301	30	$1,036,450	$165,900	EPS017	30	$1,036,450	$129,600	CCF22	30	$1,036,450	$41,500	14-11	30	$1,036,450	$5,500	30	$1,036,450	$51,900	No	$394,400	
24	CC	42680225	ZULUAGA MARIA																		25-14	30	$2,700,000	$432,000	EPS017	30	$2,700,000	$337,500	CCF22	30	$2,700,000	$108,000	14-11	30	$2,700,000	$14,100	30	$2,700,000	$135,000	No	$1,026,600	
25	CC	42680504	ZULUAGA MARIA																		230301	30	$912,000	$146,000	EPS010	30	$912,000	$114,000	CCF22	30	$912,000	$36,500	14-11	30	$912,000	$4,800	30	$912,000	$45,700	No	$347,000	
26	CC	43537304	ZULUAGA MARIA																		25-14	30	$2,560,000	$409,600	EPS044	30	$2,560,000	$320,000	CCF22	30	$2,560,000	$102,400	14-11	30	$2,560,000	$13,400	30	$2,560,000	$128,000	No	$973,400	
Total			**Afiliados(25)**																				$35,119,298	$5,619,800			$37,679,298	$4,710,900			$37,298,916	$1,492,400			$37,679,298	$195,800		$37,298,916	$1,866,100		$13,885,000	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$5,619,800	$0	$0	$5,619,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$157,800	$0	$0	$157,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$4,000,400	$0	$0	$4,000,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,293,600	$0	$0	$1,293,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$168,000	$0	$0	$168,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$195,800	$0	$0	$195,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	25	$195,800	$0	$0	$195,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,492,400	$0	$0	$1,492,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	25	$1,492,400	$0	$0	$1,492,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				25	$4,710,900	$0	$0	$4,710,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$320,000	$0	$0	$320,000
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$109,800	$0	$0	$109,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$487,100	$0	$0	$487,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	12	$2,343,000	$0	$0	$2,343,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$320,000	$0	$0	$320,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$440,100	$0	$0	$440,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$690,900	$0	$0	$690,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,119,600	$0	$0	$1,119,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	25	$1,119,600	$0	$0	$1,119,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$746,500	$0	$0	$746,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	25	$746,500	$0	$0	$746,500
TOTAL				**25**	**$13,885,000**	**$0**	**$0**	**$13,885,000**

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

CERTIFICACIÓN COSTOS FIJOS CONVENIO 2751 DE 2020

Fusagasugá, 04 de Junio de 2020

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa, con personería canónica y jurídica, reconocidas mediante Decreto Arzobispal No. 11 del 21 de Febrero de 1977 del Arzobispado de Medellín y Resolución No. 20578 del 12 de agosto de 1977 de la Gobernación de Antioquía respectivamente, manifestamos que:

Dando cumplimiento al Convenio antes citado y sus documentos anexos, certificamos la ejecución de los siguientes rubros conforme a la estructura de costos para cada uno de los rubros que lo conforman:

1. EJECUCIÓN ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL

Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL SDIS Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 31 de Mayo de 2020. Causación Espacio Fisico Funcional (Instalaciones, Servicios Públicos, Componente Ambiental, Mantenimientos y Reparaciones)	$77.834.575
	TOTAL RUBRO	**$77.834.575**
EN LETRAS: SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/cte.		

El Instituto, en el Hogar Francisco y Clara, se compromete a atender las exigencias del Convenio, respecto del espacio físico funcional en: a) Contar con Instalaciones y espacio físico funcional de conformidad con el anexo técnico, b) efectuar el respectivo mantenimiento y reparaciones que sean necesarios, c) contar con los servicios públicos requeridos y d) cumplir la gestión ambiental.

Así mismo certificamos que el Instituto realizó oportunamente los pagos de servicios públicos, atendió oportunamente el mantenimiento y reparaciones de la sede, y llevó a cabo el Plan de Saneamiento Ambiental del CPS Hogar Francisco y Clara de conformidad con los lineamientos técnicos de la Secretaria de Integración Social versión Junio de 2019.

2. DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES

El valor ejecutado por el reconocimiento y por el uso de los elementos e insumos no consumibles es el siguiente:

Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL SDIS Convenio 2751 de 2020 . Del 01 al 31 de Mayo de 2020 (Dotación de Habitación, Elementos terapéuticos y médicos, Equipos industriales y semi industriales, menaje de cocina, maquinaria y equipo, muebles y enseres)	$22.659.741
	TOTAL RUBRO	**$22.659.741**
EN LETRAS: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/cte.		

3. BIENES CONSUMIBLES

El valor ejecutado por bienes consumibles es el siguiente:

Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL SDIS Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 31 de Mayo de 2020 (Dotación Elementos de Salud, Actividades con las Personas Mayores)	$13.294.350
	TOTAL RUBRO	**$13.294.350**
EN LETRAS: TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte.		

4. ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL

El Instituto suministró de manera oportuna los elementos e insumos de aseo institucional necesarios para garantizar la limpieza, pulcritud e higiene, de las instalaciones que incluyen desinfección, fumigación y aseo general en todas las áreas del Hogar Francisco y Clara.

Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCIÓN MENSUAL Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 31 de Mayo de 2020	$8.060.850
	TOTAL RUBRO	**$8.060.850**
EN LETRAS: OCHO MILLONES SESENTA MIL OHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte.		

5. EJECUCIÓN SERVICIOS FUNERARIOS

El Instituto, a partir del 18 de Marzo de 2020 celebró el *"Contrato para la prestación de servicios de previsión y servicios exequiales" No. FG 0200914* con la empresa Obed Edom Compañía de Servicios Exequiales S.A.S. que garantiza la prestación de los servicios funerarios para los 250 usuarios durante el tiempo de duración del convenio 2751, y como son exigidos por la SDIS.

El detalle para el período comprendido entre el 01 y el 31 de Mayo es el siguiente:

Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2020	
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVISION Y SERVICIOS EXEQUIALES	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	OBED EDOM Compañìa de Servicios Exequiales S.A.S.
NIT/CC.	900.791.929-4
DIRECCION	Calle 9 Sur No. 40 A - 46 Bogotá
TELÉFONO	7274359
SERVICIO CONTRATADO	CONTRATO COLECTIVO **No. FG 02009014** **FACTURA 363**
FECHA CONTRATO	18 de Marzo de 2020 a 02 de Febrero de 2021
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 94.507.865**

EJECUCION SDIS MAYO 2020		
Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 31 de Mayo de 2020 (Contrato Colectivo de Servicios Exequiales FG02009014)	$7.200.600
	TOTAL RUBRO	**$7.200.600**
EN LETRAS: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/cte.		

6. EJECUCIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE

El Instituto garantiza y presta el servicio de transporte para el traslado de personas mayores a las diferentes actividades que se requieren en un vehículo propio. Tanto el vehículo como los conductores cumplen con las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes y cuentan con los demás documentos que permiten su operación. El detalle es el siguiente:

EJECUCION SDIS MAYO 2020		
Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 31 de Mayo de 2020	$5.367.000
	TOTAL RUBRO	**$5.367.000**
EN LETRAS: CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/cte.		

IDENTIFICACION DE VEHICULOS A DISPOSICION DEL CONVENIO					
VEHICULO	**PLACA**	**TIPO**	**SOAT**	**POLIZA R.C.E**	
				No. POLIZA	**FECHA EXPED.**
MICROBUS MERCEDES	EHR372	SPRINTER 515 CDI MODELO 2020	04-12-2019 A 03-12-2020	900000333475	02 Enero de 2020

IDENTIFICACION DE LOS CONDUCTORES A DISPOSICION DEL CONVENIO				
NOMBRE	**DOC IDENT.**	**LICENCIA DE CONDUCCION**		
		FECHA EXPED.	**FECHA VENCIM.**	**ESTADO**
WILSON AUGUSTO GUERRERO DIAZ	2965589	09 Octubre de 2013	09 Octubre de 2023	ACTIVA

El Instituto hace uso del transporte de pasajeros puerta a puerta en el caso en que los vehículos en función del convenio no se encuentren disponibles por estar atendiendo otras actividades del convenio.

7. EJECUCIÓN VIGILANCIA

El Instituto garantiza el servicio de vigilancia de la siguiente manera:

EJECUCION SDIS DEL 01 A 31 DE MAYO DE 2020	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA	
EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	SEGURIDAD ICONS E&E LTDA - VIGILANCIA PRIVADA
NIT	900.514.362-2
DIRECCION	Carrera 10 No. 22 -01 Piso 2 Barrio Manila Fusagasugá
TELÉFONO	8676408 - 3102909040
VIGILADO	MINISTERIO DE DEFENSA - Sup. Vigilancia y Seguridad Privada Circular Externa No. 20204000000025 de 2020
No. CONTRATO	**Contrato 003**
FECHA DE INICIO	18 de Marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	02 de Febrero de 2021
DETALLE DE LA EJECUCION 01 A 31 Mayo	* **FACTURA No. 8961** Del 01 Al 31 de Mayo

Periodo: Del 01 al 31 de Mayo de 2020		
250 USUARIOS	VALOR EJECUCION MENSUAL Convenio 2751 de 2020. Del 01 al 31 de Mayo de 2020 (Factura No. 8961)	$8.342.639
	TOTAL RUBRO	**$8.342.639**
EN LETRAS: OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/cte.		

Hna MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.P. 125200-T

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

CERTIFICACIÓN APORTES ASOCIADO CONVENIO 2751 DE 2020

Fusagasugá, 04 de Junio de 2020

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa, con personería canónica y jurídica, reconocidas mediante Decreto Arzobispal No. 11 del 21 de Febrero de 1977 del Arzobispado de Medellín y Resolución No.20578 del 12 de agosto de 1977 de la Gobernación de Antioquia respectivamente, manifestamos que:

Dando cumplimiento al Convenio antes citado y sus documentos anexos, certificamos las actividades en las cuales el Asociado Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara aportó en especie una suma equivalente al 13,50% del valor mensual del presupuesto asignado para la atención de la población objeto del convenio en el Hogar Francisco y Clara; cifra que se refleja en la estructura de costos.

La ejecución del 01 al 31 de Mayo, se describe de la siguiente manera:

Del 01 al 31 de Mayo de 2020				
RUBRO	**USUARIOS**	**SOPORTE**	**CONCEPTO**	**VALOR**
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	**250 USUARIOS**	NOTA CONTABLE	Aporte Asociado Convenio 2751 de 2020. Reconocimiento de Espacio Físico Funcional Del 01 al 31 de Mayo de 2020	$33.357.675
DESGASTE Y USO BIENES NO CONSUMIBLES	**250 USUARIOS**	NOTA CONTABLE	Aporte Asociado Convenio 2751 de 2020. Renocimiento por desgaste y uso de los Bienes No Consumibles Mes Del 01 al 31 de Mayo de 2020.	$6.451.759
BIENES CONSUMIBLES	**250 USUARIOS**	FACTURAS VARIAS	Aporte Asociado Convenio 2751 de 2020. Bienes consumibles Del 01 al 31 de Mayo de 2020	$1.477.150
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	**250 USUARIOS**	FACTURAS VARIAS	Aporte Asociado Convenio 2751 de 2020. Elementos de Aseo Institucional Del 01 al 31 de Mayo de 2020	$895.650
SERVICIOS FUNERARIOS	**250 USUARIOS**	CONTRATO COLECTIVO No. FG 02009014	Aporte Asociado Convenio 2751 de 2020. Servicios Funerarios, proporción correspondiente Del 01 al 31 de Mayo de 2020	$1.800.150
TRANSPORTE	**250 USUARIOS**	NOMINA **CONDUCTOR** y Costos Asociados	Aporte Asociado Convenio 2751 de 2020. Transporte Del 01 al 31 de Mayo de 2020 *WILSON AUGUSTO GUERRERO DIAZ C.C. 2.965.589 Gastos de transporte cumplimiento de citas médicas y trámites EPS.	$6.559.667
ABOSORBENTES Y OTROS ELEMENTOS DE CUIDADO	**250 USUARIOS**	FACTURA No. 167	Aporte Asociado Convenio 2751 de 2020. Absorbentes y Elementos de Cuidado del 1 al 31 de Mayo de 2020	$2.469.150
ALIMENTOS	**250 USUARIOS**	DOC EQUIVALENTE 0520-001	Aporte Asociado Convenio 2751 de 2020. DOC EQUIVALENTE 0420-002: Pan, tinto y aromática suministrado a usuarios. Del 01 al 31 de Mayo de 2020	$27.372.518
			TOTAL APORTE ASOCIADO	**$80.383.719**
EN LETRAS: OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/cte.				

Hna MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

Revisora Fiscal
T.P. 125200-T

†

J.H.S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

HOGAR FRANCISCO Y CLARA

Convenio 2751 de 2020

NOTA ACLARATORIA RUBRO ABSORBENTES Y OTROS ELEMENTOS DE CUIDADO: PAÑALES Y PAÑITOS HUMEDOS

Fusagasugá, 04 de Junio de 2020

Las suscritas, Apoderada de la Representante Legal y Revisora Fiscal, del **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT 890.982.597-7, comunidad religiosa, con personería canónica y jurídica, reconocidas mediante Decreto Arzobispal No. 11 del 21 de Febrero de 1977 del Arzobispado de Medellín y Resolución No. 20578 del 12 de agosto de 1977 de la Gobernación de Antioquía respectivamente, certificamos que:

Dando cumplimiento al Convenio de Asociación No. 2751 de 2020 y sus documentos anexos, para el período del 1 al 31 de Mayo de 2020 se compraron y se suministraron a la población adulta mayor beneficiaria del citado convenio, los elementos que relacionamos a continuación:

Del 1 al 31 de Mayo de 2020			
RUBRO	**USUARIOS**	**SOPORTE**	**CONCEPTO**
ABSORBENTES Y OTROS ELEMENTOS DE CUIDADO	**250 USUARIOS**	FRA AC 167	212 Paquetes de Pañales por 21 unds 84 Paquetes de Toallas Incontiencia por 30 unds 116 Paquetes de Pañitos por 100 unds

Lo anterior, de conformidad con el anexo técnico página 80, tabla 26 Relación de absorbentes y otros elementos de cuidado.

Hna MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Apoderada de la Representante Legal
C.C. 42.680.225 Copacabana Antioquia

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.P. 125200-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.436.030**

CORRALES OROZCO

APELLIDOS

NORA DEL SOCORRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ABR-1966**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

15-JUN-1984 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0104900-00139800-F-0043436030-20081219 **0008**416134A 1 2190015815


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
125200-T
NORA DEL SOCORRO
CORRALES OROZCO
C.C. 43436030
RESOLUCION INSCRIPCION 1754 FECHA 2007/03/06
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 135317


FIRMA DEL TITULAR
46425
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E270255706 4A69AE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NORA DEL SOCORRO CORRALES OROZCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43436030 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 125200-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT 890.982.597-7

RESOLUCIÓN DIAN PARA FACTURACIÓN No. 1100003988886
FECHA: 2010-05-24 del CU-001 AL CU-200

RESOLUCIÓN DIAN PARA FACTURACIÓN No. 110000684233
FECHA: 2016-06-07 Habilita del CU-81 AL CU-200

Resolución de Facturación
DIAN No. 18762008530296
Vigencia desde
2018/06/02 al 2020/06/02
Habilita desde CU 119 al CU 200

KILÓMETRO 2 VÍA PASCA
VEREDA LOS SAUCES
TELÉFONO:8722546
FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA

Resolución de Facturación
DIAN No. 18762008530296
Vigencia desde
2018/06/02 al 2020/06/02
Habilita desde CU 119 al CU 200

FACTURA DE VENTA

Nº CU 150

Resolución de Facturación
DIAN No. 18763005885018
Vigencia desde 2020/05/18 Al 2022/05/18
Habilita desde CU 150 al CU 200

SEÑOR(ES)

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
NIT 899.999.061-9

FECHA FACTURA		
DIA	MES	AÑO
05	06	2020

FECHA VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO

ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 8730

DIRECCIÓN: CRA 7 No. 32 - 16 P 14 CIUDAD: BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 3279797

CONDICIONES DE PAGO: CHEQUE No. _____ BANCO: _____

REFERENCIA	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONVENIO DE ASOCIACION 2751 SUSCRITO EL 16 DE MARZO DE 2020 **250 CUPOS**		BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCION EN EL AMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010 - 2025.		$517.322.060
		PERIODO: DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
		SON: QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SESENTA PESOS M/CTE	SUBTOTAL	$517.322.060
			DESCUENTO	
			IVA	
			TOTAL ➡	$517.322.060

OBSERVACIONES:
FAVOR NO APLICAR DESCUENTO POR ESTAMPILLAS DISTRITALES. SEGÚN CONCEPTO Nr: 2019EE101138 DEL 21 DE MAYO DE 2019, EMITIDO POR LA SUBDIRECCION JURIDICO TRIBUTARIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA.

Ana María Flor Elba Zuluaga Duque.
FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

ESTA FACTURA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1231 DE 2008, EL CÓDIGO DE COMERCIO Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y SE ASIMILA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO. EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA GENERARÁ UN INTERÉS LIQUIDADO A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA.

FIRMA AUTORIZADA

FAVOR HACER SUS PAGOS EN CHEQUE CRUZADO UNICAMENTE A FAVOR DE **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA**

IMPRESO POR: DISGRAF PUBLICIDAD NIT. 79.538.544-2

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763005885018

(415)7707212489984(8020) 001876300588501 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 9 8 2 5 9 7	7				

11. Razón social
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

Cód. 1 1

24. Dirección
CL 51 63 87 BRR EL REMANZO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Copacabana

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-05-18 / 08:41:47 AM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VIRZI LACCANIA ANGELA
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 195981 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLA

997. Fecha formalización AAAA 2020 MM 05 DD 18 hh 08 mm 41 ss 47

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763005885018

(415)7707212489984(8020) **001876300588501 8**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 9 8 2 5 9 7	7				

11. Razón social

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA CL 51 63 87 BRR EL REMANZO	PAPEL	1	CU	150	200	24	HABILITACIÓN	2
2	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA CL 51 63 87 BRR EL REMANZO	PAPEL	1	ME	289	300	24	HABILITACIÓN	2
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14667041138

(415)7707212489984(8020) 000001466704113 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 2 5 9 7	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Copacabana 2 1 2

41. Dirección principal
CL 51 63 87 BRR EL REMANZO

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
facesantaclara@gmail.com		2 7 4 4 7 6 5	2 7 4 4 5 4 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 1	1 9 7 7 0 2 2 1	8 7 9 0	1 9 7 7 0 2 2 1	8 7 3 0	8 7 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	6	7	1	4	1	6	4	2																		

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 1 0 0 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VIRZI LACCANIA ANGELA
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-10-2019 04:25:23PM

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL "AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que INSTITUTO DE HERMANAS FRANCI identificado con el documento No. 890.982.597

posee en la oficina FUSAGASUGA (451) una cuenta de ahorros

No. 451163505 desde el 2 de Agosto de 2011

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 08 días del mes de Mayo de 2020

Atentamente,

OFICINA 451 FUSAGASUGA VISADO Banco AV Villas

Gerente Oficina Fusagasuga

Esta certificación tiene un costo de $ 10.350,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

F-06-403-1